PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE LABORES

EJERCICIO JUDICIAL 2021-2022

JA´ABMANJA´AB TSOLMEYAJ

2021-2022

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE LABORES 2021-2022

JA´ABMANJA´AB TSOLMEYAJ 2021-2022

PRESENTACIÓN *1*

1. NUEVOS OBJETIVOS Y METAS EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE *9*

1.1 NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL **10**

1.2 HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE ... **11**

1.2.1 Integración del Pleno 11
1.2.2 Presidencia 12
1.2.3 Sala Penal 12
1.2.4 Sala Civil-Mercantil 13
1.2.5 Sala Permanente Especializada en Materia Familiar 13
1.2.6 Sala Unitaria Especializada en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes 14
1.2.7 Sala Mixta 14
1.2.8 Magistraturas Supernumerarias 15
1.2.9 Secretaría General de Acuerdos y Oficialía Mayor 15

1.3 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO EN LAS SALAS DEL TRIBUNAL PLENO **16**

1.4 ESTADÍSTICA JUDICIAL **16**

1.4.1 Pleno 16
1.4.2 Presidencia 17
1.4.3 Salas 18

1.5 COMISIONES DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE **19**

1.5.1 Comisiones Permanentes 19
1.5.1.1 Legislativa 20
1.5.1.2 Consejo Consultivo de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género 21
1.5.1.3 Comité de Ética 22
1.5.1.4 Comité de Certificación de Personas Consejeras 22
1.5.2 Comisiones de Nueva Creación 23
1.5.2.1 Comité de Mejora Regulatoria 23
1.5.2.2 Comisión Mixta Encargada del Seguimiento, Evaluación y Vigilancia de los actos jurisdiccionales y administrativos, relacionadas con personas Privadas de su Libertad 24
1.5.2.3 Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Institucional de Desarrollo 25
1.5.2.4 Comisión de Disciplina 26
1.5.2.5 Visitaduría Judicial 27

1.6 CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL 30
1.6.1 NUEVA IMAGEN 31
1.6.2 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL 32
1.6.3 Pleno 33
1.6.4 Comisiones Permanentes 33
1.6.4.1 Comisión de Administración 33
1.6.4.2 Comisión de Adscripción 34
1.6.4.3 Comisión de Carrera Judicial 35
1.6.4.4 Comisión de Disciplina 36
1.6.4.5 Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación 38
1.6.4.6 Comité de Transparencia 39
1.6.4.7 Visitaduría Judicial 40
1.6.4.8 Comisión de Proyectos Especiales 42
1.6.5 Comisiones Transitorias 44
1.6.5.1 Comisión de Creación de Nuevos Órganos 44
1.6.5.2 Comisión de Seguimiento del Manejo y Disposición Final de Objetos 45
1.6.5.3 Comisión de Recesos 46
1.6.5.4 Comisión encargada de los Procesos de Cambios de Adscripción o Readscripción de Secretarias o Secretarios, Actuarias o Actuarios, o categorías similares que integran la Carrera Judicial en los Juzgados de Primera Instancia 47
1.6.6 Optimización de las Comisiones 48

1.7 ACUERDOS GENERALES CONJUNTOS EMITIDOS POR LOS PLENOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE 49

2 PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2021-2025 55

2.1 CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO 55

2.2 AVANCE DE CUMPLIMIENTO 57

EJE 1: Justicia con un Nuevo Rostro 57
EJE 2: Consolidación de una Cultura de Paz 58
EJE 3: Fortalecimiento de la Justicia Familiar 58
EJE 4: Consolidación de los Sistemas de Justicia Locales 58
EJE 5: Justicia con Perspectiva de Género y Derechos Humanos 58
EJE 6: Políticas en materia de Justicia Digital 58
EJE 7: Políticas en materia de Archivos, Transparencia, Acceso a la Información y Combate a la Corrupción 58
Cumplimiento General 59

3 JUSTICIA CON UN NUEVO ROSTRO 63

3.1 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES 63
3.1.1 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA 63
3.1.1.1 Creación de los Juzgados Especializados en Violencia contra la Mujer 63
3.1.1.2 Fortalecimiento de las Órdenes de Protección 64
3.1.1.3 Trabajo conjunto con los Centros de Justicia para las Mujeres 65
3.1.1.4 Acciones para impulsar la Colaboración Interinstitucional 67
3.1.1.5 Red de servidoras y servidores públicos promotoras y promotores de la igualdad sustantiva 69
3.1.1.6 La Perspectiva de Género en la Labor Jurisdiccional 69
3.1.1.7 Impulso de reformas legislativas para garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la pensión compensatoria 73
3.1.2 MUJERES INDÍGENAS 74
3.1.2.1 Jornadas de Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas 74
3.1.2.2 Talleres de sensibilización y Red "Mujer por Mujer" 76
3.1.2.3 Feria de Servicios 77
3.1.2.4 Capacitación a Juezas y Jueces de Conciliación en Perspectiva de Género 80
3.1.2.5 Actividades de Difusión en materia de Violencia de Género 82
3.1.2.6 Red de Coordinación Interinstitucional 83
3.1.2.7 Juzgado Itinerante Especializado en Violencia contra las Mujeres 84
3.1.3 MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD 84
3.1.3.1 Concesión de Beneficios y medidas alternativas a la prisión 85
3.1.3.2 Acciones de sensibilización con perspectiva de género 86
3.1.3.3 Condiciones de Internamiento de las Mujeres 88

3.2 ACCESO A LA JUSTICIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 90
3.2.1 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN CONFLICTOS FAMILIARES 90
3.2.1.1 Órganos Jurisdiccionales en materia Familiar 91
3.2.1.1.1 Creación de nuevos Órganos Jurisdiccionales 91
3.2.1.1.2 Otorgamiento de Competencia Mixta 92
3.2.1.1.3 Transformación de órganos jurisdiccionales en nuevas áreas administrativas 93
3.2.1.1.4 Adopción de Medidas Administrativas en la organización de los Órganos Jurisdiccionales 95
3.2.1.1.5 Inauguración de las Salas de Oralidad 97

3.2.1.1.6 Creación de la Sala Permanente Especializada en materia Familiar ... 99
3.2.1.1.7 Programa para Despresurizar los Órganos Jurisdiccionales en materia Familiar ... 100
3.2.1.2 Coordinación de Atención Psicológica ... 101
3.2.1.2.1 Centro de Evaluación e Intervención Psicosocial ... 103
3.2.1.2.2 Centros de Encuentro Familiar ... 103
3.2.1.2.3 Centro de Prevención, Atención y Capacitación Psicológica ... 105
3.2.1.2.4 Capacitación y certificación del personal de la Coordinación de Atención Psicológica ... 106
3.2.1.2.5 Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en los Procedimientos Judiciales ... 106
3.2.1.2.6 Participación de la Coordinación de Atención Psicológica en actividades convocadas por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia ... 109
3.2.1.3 Conversatorios en materia Familiar entre órganos jurisdiccionales ... 110
3.2.1.4 Análisis del Proyecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares ... 111
3.2.1.5 Acciones de capacitación al personal jurisdiccional y adopción de Protocolos en materia de Derechos de Infancia ... 113
3.2.2 PERSONAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL ... 115

3.3 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD117
3.3.1 Creación de la Comisión Mixta encargada del Seguimiento, Evaluación y Vigilancia de los actos jurisdiccionales y administrativos relacionados con las Personas Privadas de su Libertad ... 117
3.3.1.1 Reuniones de Trabajo de la Comisión Mixta y cumplimiento de sus funciones ... 119
3.3.1.2 Visitas de Supervisión a los Centros Penitenciarios ... 120
3.3.1.3 Participación en la Comisión Interinstitucional del Gobierno del Estado ... 123

3.4 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ... 124
3.4.1 Campaña "Justicia Alternativa, una Justicia Cerca de Ti" ... 125
Primera Etapa ... 125
Segunda Etapa ... 126
Tercera Etapa ... 126
Cuarta Etapa ... 126
3.4.2 Fortalecimiento de los Juzgados de Conciliación ... 126
3.4.2.1 Nombramiento de Jueces y Secretarios de Conciliación ... 127
3.4.2.2 Creación de la Comisión de Supervisión de los Juzgados de Conciliación ... 128
3.4.2.3 Adopción de medidas para el mejoramiento de la función de los Juzgados de Conciliación ... 130
3.4.2.4 Reanudación Gradual de Labores ... 130
3.4.2.5 Designación de las y los Jueces encargados de la recepción de Informes Trimestrales ... 130
3.4.2.6 Visitas de Supervisión de los Juzgados de Conciliación ... 131

3.4.2.7 Capacitación dirigida a las y los Jueces y Secretarios de Conciliación 132
3.4.2.8 Actividades de Difusión 132
3.4.2.9 Resultados Estadísticos 134

4 CONSOLIDACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA LOCAL 141

4.1 INNOVACIÓN INSTITUCIONAL 141
4.1.1 Infraestructura 142
4.1.1.1 Aprovechamiento de espacios 142
4.1.1.2 Redistribución de áreas 143
4.1.1.3 Áreas remodeladas 143
4.1.1.4 Reparaciones generales 144
4.1.2 Parque Vehicular 144

4.2 VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS 145

4.3 FUNCIÓN JURISDICCIONAL 146
4.3.1 Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal 146
4.3.1.1 Habilitación del Juez de Despacho 146
4.3.1.2 Fortalecimiento de los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales 146
4.3.1.3 Programa Operativo para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio 147
4.3.1.4 Actividades convocadas por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia 148
4.3.1.5 Lineamientos Administrativos para el Manejo y Disposición Final de Vestigios, Pruebas Materiales, Armas, Instrumentos, Objetos y Valores 149
4.3.2 Actualización de los Manuales en materia Mercantil 150
4.3.3 Creación de la Coordinación de las Oficialías de Partes 150
4.3.4 Buzón Judicial de Depósito 151
4.3.5 Emisión de Recomendaciones sobre Expresión Oral y Escrita 151
4.3.6 Medidas Administrativas relativas a los Recursos de Apelación 152
4.3.7 Cambio de domicilio de Juzgados de Primera Instancia 152
4.3.8 Denominación de la Sala de Justicia Laboral con sede en Carmen 153
4.3.9 Implementación de Medidas Administrativas ante el COVID-19 153
4.3.10 Medidas adoptadas con motivo del inicio de funciones del Juzgado Tercero de Distrito 156
4.3.11 Estadística Judicial de los Órganos Jurisdiccionales de Primera Instancia 156
4.3.11.1 Juzgados 156
4.3.11.2 Justicia Federal 162

4.4 MEJORA REGULATORIA 162
4.4.1 Expedición de Lineamientos 162
4.4.2 Integración del Comité de Mejora Regulatoria 163
4.4.3 Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios 164
Trámites 164
Servicios 165

4.4.4 Recepción de Constancias del Programa Nacional de Capacitación de Juicios Orales Mercantiles 167
4.4.5 Programa Nacional de Certificación de Juicios Orales Mercantiles 167
4.4.6 Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche 169

4.5 ÁREAS ADMINISTRATIVAS AUXILIARES DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA 169
4.5.1 Central de Actuarios 169
4.5.2 Central de Consignación de Pensión Alimentaria 169
4.5.3 Unidad y Módulo de Atención Ciudadana 170

4.6 JUSTICIA ALTERNATIVA 173
4.6.1 Programa de Certificación de las y los Mediadores y Conciliadores 173
4.6.2 Creación del Comité de Certificación de Facilitadores Judiciales en materia Penal 174
4.6.3 Plan de Trabajo para el análisis y reforma de la legislación de la materia 174
4.6.4 Mediación presencial y en línea 176
4.6.5 Conversatorio en materia Mercantil 176
4.6.6 Actividades de Difusión de los servicios de Mediación y Conciliación 177
4.6.7 Acciones de capacitación al personal del Centro de Justicia Alternativa 178

4.7 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS 179
4.7.1 Consejo Consultivo de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado 179
4.7.2 Activismo contra la Violencia de Género 180
4.7.3 Días Internacionales y Fechas Destacadas 183
4.7.3.1 Conmemoración del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" 183
4.7.3.2 Octubre Mes del Cáncer de Mama 186
4.7.3.3 Día Internacional de las Personas con Discapacidad 188
4.7.3.4 Día Internacional de las Mujeres Rurales 189
4.7.4 Participación en Eventos para el fortalecimiento de la Perspectiva de Género y los Derechos Humamos 190
4.7.5 Actividades Lúdicas 192
4.7.6 Participación en el Programa "Acciones por la Familia" 194
4.7.7 Participación en las "Caravanas del Jaguar" 194
4.7.8 Actividades de Difusión 195
4.7.9 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en materia de Derechos Humanos y Género (DNC) 197
4.7.10 Coordinación y Colaboración Interinstitucional 198
4.7.11 Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género 201
4.7.12 Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche 202

4.8 POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN BENEFICIO DE LAS Y LOS SERVIDORES JUDICIALES 202
4.8.1 Medidas enfocadas a regularizar las condiciones laborales de las y los Servidores Judiciales 203

4.8.1.1 Regularización de la situación Laboral de las y los Trabajadores 203
4.8.1.2 Reglas Mínimas para la Contratación del Personal Eventual 204
4.8.1.3 Medidas Administrativas respecto de la Jornada Laboral y apoyos por puntualidad 204
4.8.2 Acciones en beneficio de la economía familiar 205
4.8.2.1 Instalación de la Tiendita Móvil de DICONSA 205
4.8.2.2 Programa de Entrega de Despensas y Apoyos Económicos 206
4.8.2.3 Apoyo para la Adquisición de Uniformes 207
4.8.3 Programas continuos de fomento al Bienestar Físico y Emocional 207
4.8.3.1 Programa "Uts Toj Oolal, Vida en Equilibrio" 207
4.8.3.2 Acciones preventivas en materia de Salud 211
4.8.4 Licencias de Paternidad 212
4.8.5 Apoyo Pedagógico para hijas e hijos del personal 212
4.8.6 Fomento en Actividades Deportivas 213
4.8.7 Participación en actividades Culturales y Tradiciones 213
4.8.8 Acciones para Combatir la Violencia Laboral al interior del Poder Judicial.. 214
4.8.8.1 Reglas de Actuación para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral en el Poder Judicial del Estado 214
4.8.8.1.1 Comité de Certificación de Personas Consejeras 215
4.8.8.1.2 Convocatoria 216
4.8.8.1.3 Curso Preparatorio 216
4.8.8.1.4 Entrega de Certificados a las Personas Consejeras 218
4.8.8.2 Pronunciamiento de Tolerancia Cero a las Conductas de Violencia Laboral al interior del Poder Judicial 218

4.9 PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN 219
4.9.1 Firma de Convenios en materia Académica 219
4.9.1.1 Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) 219
4.9.1.2 Barra Mexicana, Colegios de Abogados, Asociación Civil, Capítulo Campeche 219
4.9.1.3 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción 219
4.9.1.4 Tribunal de Justicia Administrativa 220
4.9.2 Fortalecimiento de la Escuela Judicial 220
4.9.2.1 Reorganización de la Dirección de la Escuela Judicial 220
4.9.2.2 Reforma al Reglamento de la Escuela Judicial 221
4.9.2.3 Nueva integración del Consejo Académico 221
4.9.2.4 Reforma Integral del Reglamento de la Biblioteca Jurídica 222
4.9.2.5 Maestría en Derecho Judicial 222
4.9.2.6 Exámenes de Grado de la Maestría en Procesos Orales 223
4.9.2.7 Seminario de Titulación de diversos Programas de Estudios 224
4.9.2.8 *Google For Education* 225
4.9.3 Actividades organizadas por el Centro de Capacitación y Actualización 226
4.9.3.1 Sensibilización y Comunicación Asertiva 226
4.9.3.2 Materia Penal 227
4.9.3.3 Materia Laboral 228
4.9.3.4 Función Jurisdiccional 229

4.9.3.5 Constitucional ... 230
4.9.3.6 Derechos Humanos y Género ... 231
4.9.4 Servicio Social de estudiantes de la Licenciatura en Derecho ... 231

4.10 PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ENTREVISTAS ... 231
4.10.1 Programa "Puerta a la Justicia" ... 231
4.10.2 Las Breves de la Justicia ... 233
4.10.3 Entrevistas ... 234
4.10.4 Publicaciones realizadas a través de la Página Oficial y Redes Sociales ... 235

5 POLÍTICAS EN MATERIA DE JUSTICIA DIGITAL ... 241

5.1 FIRMA DE CONVENIOS ... 241

5.2 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS EN EL PODER JUDICIAL ... 242
5.2.1 Sistema de Eliminación de Datos "Elida Judicial" ... 242

5.3 DESARROLLO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS ... 243
5.3.1 Firma Electrónica Avanzada ... 243
5.3.2 Sistema de Expediente Electrónico ... 244
5.3.3 Equipamiento de Salas de Audiencia ... 246
5.3.3.1 Salas de Audiencias en materia Familiar ... 246
5.3.3.2 Sala de Videograbación en la Coordinación de Atención Psicológica ... 247

5.4 ACTUALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ... 249
5.4.1 Sistema de Consulta Electrónica de la Lista de Acuerdos SIGELEX WEB ... 249
5.4.2 Consolidación del Sistema de Consulta de Versiones Públicas de Resoluciones Jurisdiccionales y Precedentes ... 251
5.4.3 Actualizaciones del Sistema de Visitaduría Judicial ... 252
5.4.4 Reubicación de Equipamiento ... 253
5.4.5 Ampliación de Red de Datos ... 253
5.4.6 Cableado de Red ... 254
5.4.7 Servicio de Internet ... 255
5.4.8 Plataforma de Videoconferencia *Zoom* ... 256
5.4.9 Medidas de Seguridad Informática ... 257
5.4.10 Fortalecimiento de la Seguridad Perimetral ... 257
5.4.11 Sistema de Atención de Solicitudes de Soporte Técnico e Informático *HESK* ... 259

6 POLÍTICAS EN MATERIA DE ARCHIVOS, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN ... 265

6.1 FIRMA DEL PACTO NACIONAL POR UNA JUSTICIA ABIERTA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ... 265

6.2 POLÍTICAS EN MATERIA DE ARCHIVOS ... 266
6.2.1 Fusión de las áreas de Archivo y Transparencia del Poder Judicial ... 266
6.2.2 Creación del Sistema Institucional de Archivos ... 266
6.2.3 Conformación del Grupo Interdisciplinario de Archivos y Valoración Documental ... 268

6.2.4 Elaboración del Diagnóstico de la situación actual de los Archivos..... 269
6.2.5 Programa Anual de Desarrollo Archivístico 270
6.2.6 Programa Permanente de Depuración de Expedientes Duplicados del Archivo Judicial 271

6.3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PODER JUDICIAL... 272
6.3.1 Comité de Transparencia..... 272
6.3.2 Otorgamiento del Reconocimiento 100% Capacitado al Poder Judicial 273
6.3.3 Plan de Acción de Gobierno Abierto 274
6.3.4 Publicación de Versiones Públicas..... 274
6.3.4.1 Designación de las personas responsables de la publicación de las versiones públicas de las sentencias en la Suite Institucional..... 274
6.3.4.2 Designación de los Enlaces para la Supervisión de la generación y publicación de las Versiones Públicas..... 275
6.3.4.3 Emisión de exhortación a los Sujetos Obligados en la generación y publicación de las Versiones Públicas..... 275
6.3.4.4 Publicación de Versiones Públicas de Resoluciones..... 276
6.3.5 Informe de Protección de Datos Personales y de Solicitudes de Información..... 277
6.3.6 Cumplimiento a las Obligaciones en materia de Transparencia 277
6.3.7 Participación en la Métrica de Justicia Abierta..... 278
6.3.8 Capacitación y Difusión de Transparencia..... 278

6.4 RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL PODER JUDICIAL 280
6.4.1 Ejercicio del Presupuesto 280
6.4.2 Procedimientos de Contratación de Servicios y Adquisiciones 281
6.4.2.1 Contrataciones 2021 y 2022 281
6.4.3 Adopción de Medidas Administrativas para la Racionalización del Ejercicio Presupuestal..... 284
6.4.4 Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial 284
6.4.4.1 Acuerdo relativo al cumplimiento de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses..... 285
6.4.4.2 Concientización sobre la importancia de cumplir con la presentación de la Información Patrimonial..... 286
6.4.4.3 Recepción de Declaraciones Patrimoniales..... 288
6.4.5 Trámites ante la Contraloría..... 288
6.4.5.1 Quejas y Denuncias 288
6.4.5.2 Reforma al Acuerdo General Conjunto número 26/PTSJ-CJCAM/19-2020..... 289
6.4.6 Procedimientos de Entrega-Recepción..... 289
6.4.6.1 Procedimientos con intervención de la Contraloría 289
6.4.6.2 Modificación de la Normativa..... 290
6.4.7 Sistema Estatal Anticorrupción..... 290
6.4.8 Expedición de Manuales y Reglamentos..... 292
6.4.8.1 Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos y Pasajes del Personal Judicial 293
6.4.8.2 Manual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios293
6.4.8.3 Reglamento de Bienes Muebles..... 293

6.4.9 Reunión de las y los Directores y Encargados de las Áreas Administrativas ... 294

6.5 ÉTICA JUDICIAL ... 295

6.5.1 Comité de Ética ... 296
6.5.1.1 Programa Anual de Trabajo para el periodo 2021-2022 ... 297
6.5.1.2 Ampliación de las Funciones del Comité de Ética ... 297
6.5.1.3 Reforma del Código de Ética ... 298
6.5.1.4 Curso sobre el Código de Ética ... 299
6.5.1.5 Actividades de Difusión ... 300
6.5.1.5.1 Videos ... 300
6.5.1.5.2 Infografías ... 300
6.5.2 Firma del Convenio Modificatorio con el Centro de Ética Judicial, Asociación Civil ... 301
6.5.3 Buzón Virtual de Ética Judicial ... 302
6.5.4 Integración del Comité de Ética para el periodo 2022-2024 ... 302
6.5.5 Estímulos y Reconocimientos a las y los Servidores Judiciales ... 303
6.5.5.1 Entrega del Estímulo al Desempeño 2021 ... 303
6.5.5.2 Reconocimiento a la Perseverancia y Lealtad al Servicio Público Estatal ... 303
6.5.6 Elección de la Frase del Poder Judicial para el año 2022 ... 304
6.5.7 Reglamento para el Uso y Portación del Uniforme Institucional del Poder Judicial del Estado de Campeche ... 305
6.5.8 Acciones a favor de la Democracia ... 305
6.5.8.1 Colocación del Bando Solemne ... 305
6.5.8.2 Veda Electoral ... 306
6.5.8.3 Medidas dictadas con motivo de la Jornada Electoral ... 306

7 ACTIVIDADES DESTACADAS Y DE PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL ..311

7.1 PARTICIPACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN EVENTOS NACIONALES 311

7.1.1 Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) ... 311
7.1.1.1 Asambleas Plenarias y Reuniones de Trabajo ... 311
7.1.1.2 Reunión en la Cámara de Senadores para el análisis del Proyecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares ... 312
7.1.2 Actividades coordinadas por las Redes de la CONATRIB ... 314
7.1.2.1 Coloquio "Argumentación Jurídica en el Siglo XXI" ... 315
7.1.2.2 XLIV Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos ... 315
7.1.2.3 Lanzamiento de la Visión Estratégica de UNODC ... 320
7.1.2.4 8ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ... 321
7.1.2.5 Capacitación "La Reforma Constitucional en materia de Justicia Federal y el Sistema de Precedentes" ... 322
7.1.2.6 Encuentro de Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género ... 322
7.1.2.7 Día de la Abogada y del Abogado en México ... 324

7.1.3 Actividades en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación 325
7.1.4 Diálogos Parlamentarios con el Senado de la República 325
7.1.5 Reunión con la Cónsul General de Estados Unidos en Mérida Yucatán... 326
7.1.6 Sistema Juvenil Internacional 327
7.1.7 Programa de Elaboración de Guías de Conducción de Audiencias..... 328

7.2 PARTICIPACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN EVENTOS ESTATALES..... 329
7.2.1 Actividades con la Gobernadora Constitucional del Estado..... 329
7.2.2 Actos de Representación..... 336

7.3 REUNIÓN CON LOS COLEGIOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA JUSTICIA..... 344

8 DIRECTORIO 351

9 GLOSARIO 363

PRESENTACIÓN

El derecho de cualquier persona a acceder a un recurso judicial sencillo y eficaz ante denuncias de violaciones a sus derechos, así como la obligación de los Estados de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar estos hechos, se encuentra reconocido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.[1]

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha explicitado que toda persona que ha sufrido una violación a sus derechos humanos "tiene derecho a obtener de los órganos competentes del Estado el esclarecimiento de los hechos violatorios y el establecimiento de las responsabilidades correspondientes, a través de la investigación y el juzgamiento que previenen los artículos 8 y 25 de la Convención"[2].

Más que nunca, hoy, en un Estado en plena trasformación, es importante encontrar todo aquello que nos une, por ejemplo, alcanzar la igualdad sustantiva entre el hombre y la mujer, sumar voluntades en favor de la vida de las mujeres y no continuar normalizando la violencia contra estas, en ninguna de sus formas, revertir la criminalización de la pobreza, evidenciar la corrupción y el nepotismo en las instituciones del Estado, eliminar las barreras de acceso a una justicia incluyente.

La justicia es un principio básico, un valor fundamental para conseguir la convivencia pacífica y el progreso social. La justicia se hace más necesaria en un mundo global cada vez más desigual. La sociedad debe tener en la justicia una figura de ejemplo sobre la perseverancia frente a la indiferencia y las barreras sociales.

La justicia genera mundos mejores, contribuye a construir ambientes en los que se mueven las personas hasta que la dignidad y la igualdad se vuelvan costumbre.

El Poder Judicial del Estado ha iniciado el camino para convertirse en un referente de derechos humanos en el país y en nuestro Estado, siendo un actor de cambio social, de protección y desarrollo de los derechos, en especial el de las personas en condiciones más vulnerables.

[1] Los artículos 8 y 25 de la Convención Americana establecen que todas las personas tienen el derecho a acceder a recursos judiciales y a ser oídas, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un tribunal competente, independiente e imparcial cuando creen que sus derechos han sido violados.
[2] Corte IDH. Caso Barrios Altos Vs. Perú. Sentencia de 14 de marzo de 2001. Serie C No. 75, párr. 48.

Por ello, impulsamos una nueva forma de entender la función jurisdiccional. Hoy en día, la justicia campechana ya no tiene una venda en los ojos. La justicia local ahora ve los incontables casos de ineficacia, escucha el desamparo de las personas, siente los agravios acumulados y la impotencia al no poder hacer valer sus derechos de forma ágil y oportuna, y sobre todo, identifica la discriminación y desigualdad que viven las mujeres y las niñas.

No podemos hablar de justicia verdadera en nuestra entidad si las personas, por su condición de vulnerabilidad debido al género, minoría de edad, origen indígena, por su situación de pobreza, no tienen la forma de acceder a la justicia. Hay que reconstruir el piso, igualarlo y generar políticas que eliminen las barreras que impiden que gocen a plenitud de todos sus derechos humanos.

Para ello necesitamos, desde luego, juzgadores de calidad, competentes, no sólo en el conocimiento de la ley y el derecho, sino con vocación de servicio, con sensibilidad y cercanos a la gente.

Para construir el Poder Judicial que queremos en el presente y en el futuro, debemos plantear desde hoy las mejores soluciones que nos permitan reforzar lo que ya construimos, escuchando a la ciudadanía. Por ello, el diálogo de las y los ciudadanos con el Poder Judicial debe ser constante y plural.

Con esa convicción, presentamos el Plan Institucional de Desarrollo 2021-2025. Este instrumento tiene como objetivo romper con la conciencia colectiva de que la aplicación de la ley suele ser lenta, costosa, irracional o de plano ilusoria, y generar un nuevo consenso sobre la impostergable necesidad de exigir una sociedad más justa e igualitaria.

El compromiso con la igualdad sustantiva es un asunto de derechos, de justicia y con enorme poder transformador de la sociedad. Así, desarrollamos distintas líneas de acción para que la población conozca, ejerza y disfrute sus derechos, con atención prioritaria a la infancia, a las mujeres, a las víctimas de violencia, garantizando los derechos de las personas privadas de su libertad, acercando la justicia a las comunidades indígenas de nuestra entidad.

De manera especial, refrendamos nuestro compromiso con las mujeres y las niñas, por lo que implementamos políticas para combatir la discriminación y la violencia de género, impulsando acciones con una visión integral, interinstitucional, interdisciplinaria y transversal de la perspectiva de género en todos los ámbitos.

También, implementamos estrategias que ponderan el rol fundamental que desempeñan las juezas y jueces para hacer preservar el Estado de derecho, posibilitando que todo acto de justicia pueda tomar su correcto cauce a través de

los mecanismos jurisdiccionales dispuestos por la ley y, en caso de que los justiciables sean víctimas de conductas ilícitas, sea posible castigar efectivamente a los responsables y recibir una reparación, garantizando a su vez un debido proceso a toda persona que sea sometida al ejercicio del poder punitivo del Estado.

Por su parte, la nueva política digital del Poder Judicial nos ha permitido transitar a procesos de trabajo más eficientes y rápidos basados en el uso de las tecnologías, garantizando en todo tiempo el acceso a la justicia en nuestro Estado. En ello radica la importancia de emprender acciones que fortalezcan el proceso de trasformación de la justicia local hacia una justicia moderna, más accesible, eficaz y cercana a la gente.

El pilar del Poder Judicial son las y los servidores públicos. Ellas y ellos son quienes, con su trabajo diario hacen que la impartición de justicia sea una realidad. Por eso, durante el ejercicio que se informa, también nos dimos a la tarea de llevar a cabo, de manera muy especial, diversos programas para mejorar las condiciones de bienestar físico, emocional y laboral del personal.

Toda institución en un Estado de derecho democrático debe renovar constantemente sus asideros de legitimidad, es la mejor forma de tener cercanía con la ciudadanía. Esto es especialmente pertinente para los órganos que administran e imparten justicia, instituciones clave de la democracia. Por ello, la actividad del Poder Judicial debe someterse al escrutinio de diversos actores institucionales, incluyendo los propios jueces y la opinión pública, lo que contribuye al mejoramiento continuo de la calidad del servicio público que brindamos a las y los justiciables.

En este contexto, el combate de los casos que evidencian distintas formas de corrupción es indispensable para fortalecer la función jurisdiccional, pues deterioran los valores y principios éticos, fomentan la impunidad y obstaculizan el avance hacia el progreso. Por esta razón fue tan importante establecer, desde el inicio de esta administración, políticas y acciones al interior del Poder Judicial del Estado para prevenir y erradicar cualquier caso de corrupción, nepotismo o conflicto de intereses.

El Poder Judicial ha trabajado de la mano con los otros Poderes del Estado, Ejecutivo y Legislativo, respetando nuestros ámbitos de competencia constitucional, y lo seguirá haciendo así, porque creemos firmemente que el éxito de las políticas y acciones implementadas a favor de las personas, depende en gran medida de la coordinación y cooperación interinstitucional.

La confianza que nos demuestra la ciudadanía cada vez que solicita a los órganos jurisdiccionales la resolución de sus conflictos, nos compromete a poner nuestro máximo esfuerzo todos los días en el desempeño de nuestra función pública.

Mi reconocimiento a las y los servidores públicos del Poder Judicial, desde las y los Magistrados, Consejeros, Jueces, Directores, hasta las y los Secretarios de Acuerdos y Proyectistas, Actuarios, Oficiales Judiciales, así como a todo el personal administrativo, de servicios generales, mantenimiento y limpieza. Excelentes personas que trabajan todos los días en la administración e impartición de justicia con un nuevo rostro.

Creemos que hemos avanzado en el fortalecimiento de un Poder Judicial cercano a la gente, con sentido humano, que garantiza los derechos humanos de todas las personas, especialmente de las que históricamente han sido discriminadas.

Hace un año, asumí un compromiso con Campeche como Presidenta del Poder Judicial del Estado. He tratado de honrarlo cada día y todos los días. A pesar de las resistencias, hemos abierto las puertas de la Casa de Justicia para que la ciudadanía vea y entienda todo el trabajo de las y los servidores judiciales: una labor valiente por la justicia de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes, de la población indígena, de las personas privadas de su libertad que tienen también derechos, siempre abanderando las causas más nobles, con convicción y congruencia, colaborando con todas las instituciones, en todos los niveles y órdenes de gobierno, con la sociedad civil y los organismos autónomos, contribuyendo en la construcción de un Estado mejor, más libre y más igualitario.

MAGISTRADA VIRGINIA LETICIA LIZAMA CENTURIÓN
PRESIDENTA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE

LABORES

EJERCICIO JUDICIAL
2021-2022

Nuevos Objetivos y Metas en el Poder Judicial del Estado de Campeche

Túumben tukul mejaj yéetel chukpachbil ti p´is óolalil tu lu´umil Campech.

1. NUEVOS OBJETIVOS Y METAS EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

El respeto a los derechos humanos de todas las personas, así como el cumplimiento de las leyes, son elementos fundamentales en la construcción de un Estado constitucional democrático de derecho, justo y auténtico, necesario para lograr el desarrollo de la sociedad, generador de igualdad y seguridad jurídica.

Para la vigencia y efectividad de los derechos humanos es primordial la existencia de instituciones renovadas y fuertes, profesionalizadas, independientes e imparciales, que además de cumplir con las normas jurídicas, se orienten a lograr una sociedad con mayor justicia, que brinde soluciones a sus conflictos y satisfacción oportuna a sus demandas.

En este sentido, en el Poder Judicial hemos definido las estrategias encaminadas a materializar una visión integral de la justicia campechana, que otorgue una atención de mayor calidad a la ciudadanía, más humana y sensible a sus circunstancias, con un acento especial en perspectiva de género, infancia y adolescencia, y en sí, a la población que se encuentra en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Ante la petición ciudadana de que se imparta justicia que satisfaga sus pretensiones de forma efectiva y puntual, trabajamos en ofrecer un Poder Judicial funcional, incluyente y accesible; que sea eficiente, transparente, imparcial e independiente en todas y cada una de sus determinaciones, con el fin de eliminar las desigualdades y la impunidad.

Estamos convencidas y convencidos que la puesta en marcha de medidas adecuadas y prontas, traerá consigo el fortalecimiento de la justicia local y permitirá recuperar la confianza en la Institución y contribuir a la paz social de las y los campechanos, fin primordial de los órganos jurisdiccionales.

De frente a nuestra comunidad, sin obstáculos que cubran la mirada de las y los juzgadores, sino acorde a los requerimientos y necesidades de cada persona que se acerca a solicitar justicia.

Bajo este tenor, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 87, párrafo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Campeche, se rinde el presente Informe Anual del estado que guarda la administración e impartición de justicia correspondiente al año judicial 2021-2022.

1.1 NUEVA IMAGEN INSTITUCIONAL

En las sesiones ordinarias celebradas el 1 de octubre y 29 de septiembre de 2021, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche, respectivamente, mediante el Acuerdo General Conjunto número 02/PTSJ-CJCAM/21-2022, aprobaron el *cambio de Imagen Institucional* de este Poder Judicial, a través del conjunto de elementos que conforman la identidad y dan el carácter distintivo de la Institución, integrada por el nombre, misión, visión, diseño, logotipo, los colores y el tono de esos colores, con el fin de continuar impulsando y fomentando el sentido de pertenencia de quienes se desempeñan como personas servidoras judiciales, y de cara a la ciudadanía se presenten vigilantes y atentas a las demandas sociales.

Distinción que incluyó la aprobación de un nuevo logotipo, cuyos *isologos* e *isotipos* reflejan una nueva forma de entender la administración e impartición de justicia en Campeche, la cual ya no seguirá teniendo una venda en sus ojos. La justicia campechana deberá ver siempre y, además, escuchar, sentir y responder a la ciudadanía.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

1.2 HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con el quehacer jurisdiccional y administrativo de los órganos colegiados de segunda instancia, conformados por las y los magistrados numerarios que integran las Salas Penal, Civil-Mercantil, Permanente Especializada en materia Familiar, Especializada en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, y Mixta, esta última ubicada en el Segundo Distrito Judicial del Estado, así como con el desempeño de las magistradas y el magistrado supernumerarios, se refuerza el compromiso con la ciudadanía, la democracia y la protección de los derechos humanos, garantizando así, el estado constitucional de derecho.

1.2.1 Integración del Pleno

Las y los magistrados numerarios dan seguridad y certeza jurídica con sus determinaciones emitidas en el seno del Tribunal Pleno; con cada Acuerdo dictaminan las medidas a desarrollarse en la administración de justicia, tarea no menos sencilla ya que con esto se establecen las pautas para ello.

Durante el presente ejercicio judicial, el Pleno se integró de la siguiente manera:

1.2.2 Presidencia

Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión
Magistrada Presidenta

1.2.3 Sala Penal

Licenciado Manuel Enrique Minet Marrero
Magistrado Numerario

Doctor José Antonio Cabrera Mis
Magistrado Presidente

Doctor José Enrique Adam Richaud
Magistrado Numerario

1.2.4 Sala Civil-Mercantil

Licenciado Joaquín Santiago Sánchez Gómez
Magistrado Numerario

Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos
Magistrada Presidenta

Maestro Leonardo de Jesús Cú Pensabé
Magistrado Numerario

1.2.5 Sala Permanente Especializada en Materia Familiar

Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez
Magistrada Numeraria

Doctora Alma Isela Alonzo Bernal
Magistrada Presidenta

Licenciada Leonor del Carmen Carrillo Delgado
Magistrada Numeraria

1.2.6 Sala Unitaria Especializada en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes

Maestra María Eugenia Ávila López
Magistrada Numeraria

1.2.7 Sala Mixta

Licenciado Miguel Ángel Chuc López
Magistrado Numerario

Licenciado Héctor Manuel Jiménez Ricárdez
Magistrado Presidente

Maestra Carmen Patricia Santisbón Morales
Magistrada Numeraria

1.2.8 Magistraturas Supernumerarias

Maestra Perla Karina Castro Farías
Magistrada Supernumeraria

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Magistrado Supernumerario

Licenciada Silvia Eugenia de Fátima Osorno Magaña
Magistrada Supernumeraria

1.2.9 Secretaría General de Acuerdos y Oficialía Mayor

El Tribunal Pleno para el desarrollo de los puntos a desahogar en las sesiones plenarias, cuenta con el apoyo de la Secretaría General de Acuerdos y de la Oficialía Mayor.

Licenciada Gabriela Zdeyna Toledo Jamit
Oficial Mayor

Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc
Secretaria General de Acuerdos

1.3 MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA UN MEJOR FUNCIONAMIENTO EN LAS SALAS DEL TRIBUNAL PLENO

El Tribunal Pleno emitió los siguientes Acuerdos:

Por Acuerdo General número 13/PTSJ/21-2022, se aprobó el cambio de domicilio de la Sala Penal, al edificio de Salas de Juicios Orales Campeche, ubicado en carretera Campeche-Chiná kilómetro 4, Tajo Anew, Colonia Muculchakán en esta Ciudad, a partir del diez de enero de dos mil veintidós.

Asimismo, mediante Acuerdo General número 19/PTSJ/21-2022, se determinó la supresión de la Sala Unitaria Especializada en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, a partir del 30 de marzo de 2023. En este sentido, se dotó de competencia a la Sala Penal, a fin de que la persona, que cuente con la especialización en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con independencia de sus atribuciones, facultades y funciones dentro de la Sala Penal, conozca de forma unitaria y por turno de los asuntos en dicha materia.

1.4 ESTADÍSTICA JUDICIAL

1.4.1 Pleno

En ejercicio de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Tribunal Pleno en el período que se informa celebró 49 Sesiones, de las cuales 23 fueron ordinarias y 26 extraordinarias, que generaron 1,427 puntos de acuerdos emitidos por las Magistradas y Magistrados integrantes del mismo. Asimismo, fueron radicados 45 asuntos, desagregados de la siguiente forma: 38 excusas, 1 queja, 4 conflictos de competencia y 2 recursos de revisión administrativa en contra de decisiones dictadas por el Consejo de la Judicatura Local. De un acumulado de 50 asuntos en trámite, se concluyeron 48, los cuales fueron: 14 por resolución, 2 desechados, 1 por acuerdo de conclusión y 31por otras causas.

1.4.2 Presidencia

La Presidencia del Poder Judicial del Estado asistido por la Secretaría General de Acuerdos, expidió 100 circulares y 1,806 oficios, dio trámite a 45 Tocas iniciados, para lo cual emitió 138 acuerdos de carácter jurisdiccional, 202 oficios y 208 notificaciones. De igual forma, remitió 108 exhortos en materia penal para ser diligenciados por los diversos órganos jurisdiccionales del país, y recibió 127 exhortos de la misma materia, turnando 124 para ser diligenciados por las Juezas y los Jueces del Estado, devolviendo 3 a su lugar de origen por diversas causas. Atendió oportunamente 57 requerimientos de diversas instancias y en 5 casos se colaboró con la impartición de justicia en el ámbito federal, lo que generó la realización de 194 acuerdos y 137 oficios.

Para cerciorarse del buen orden y la disciplina laboral, así como del debido y oportuno despacho de los procesos y juicios, de manera personal realizó 12 visitas a diversos Juzgados en los cinco Distritos Judiciales, así como a los Centros de Justicia Alternativa y Centros de Encuentro Familiar en sus tres sedes. Sostuvo 477 sesiones de trabajo, de las cuales 416 fueron institucionales y 61 interinstitucionales.

Además, asistido por la Oficina de la Presidencia, ordenó y coordinó la atención de 6,706 asuntos de correspondencia recibida, más la emisión de 1,164 oficios y 120 asuntos diversos de gestión administrativa, haciendo la suma total de 7,990 asuntos atendidos y diligenciados.

Asistió a 108 actos de representación, 11 de ellos de carácter nacional, y coordinó también la atención oportuna de 705 ciudadanas y ciudadanos, 520 de ellos, personas servidoras judiciales y 185 de carácter externo, que acudieron a formular diversas inquietudes y planteamientos.

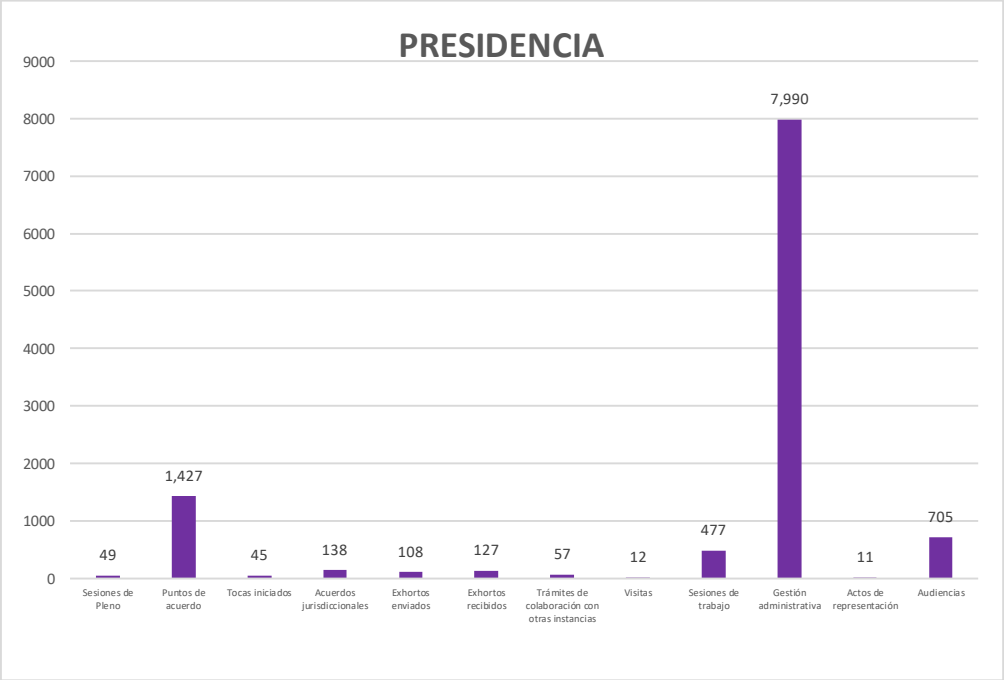

1.4.3 Salas

Por lo que respecta a las Salas del Honorable Tribunal Superior de Justicia, en el período que se informa se avocaron al estudio de 1,910 asuntos turnados, correspondientes 582 a la Sala Civil-Mercantil; 355 a la Sala Penal, siendo 85 de la materia Penal tradicional y 270 en materia del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral; 595 a la Sala Mixta en materia Civil, Mercantil y Familiar y 131 en materia Penal, de las cuales 78 son del Sistema Tradicional y 53 del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral; 245 a la Sala Permanente Especializada en Materia Familiar; y la Sala Unitaria Especializada en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes conoció de 2 asuntos.

El Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado en la sesión extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2021, aprobó el Acuerdo General número 02/PTSJ/21-2022, por el cual la Sala Contencioso-Administrativa, se transformó en la Sala Permanente Especializada en Materia Familiar, la cual además de su competencia, da seguimiento a 4 asuntos en trámite de ejercicios anteriores, emitidos por aquella.

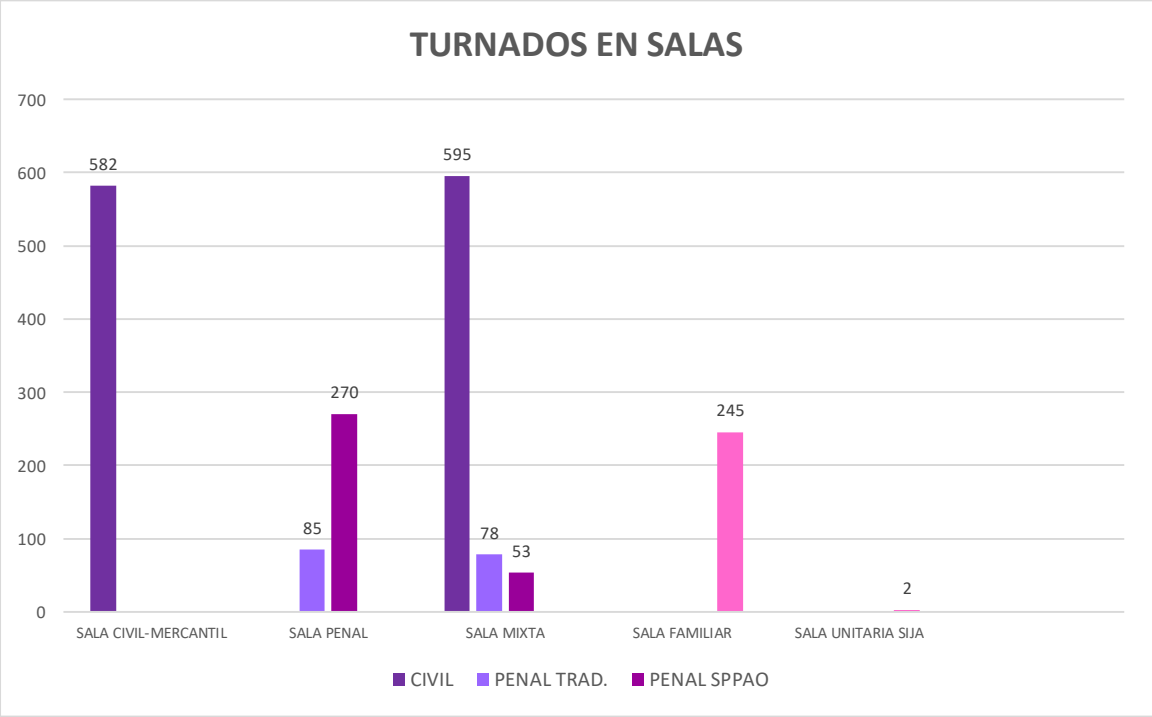

En cuanto a las 1,454 resoluciones definitivas emitidas por las Salas de Segunda Instancia, 413 corresponden a la Civil; 350 a la Penal, de las cuales 82 fueron del Sistema Penal tradicional y 268 del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral; 395 a la Sala Mixta en materia Civil y 86 en materia Penal, siendo 37 del Sistema Penal Mixto y 49 del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral; 208 a la Sala Permanente Especializada en Materia Familiar; y 2 a la Sala Unitaria Especializada en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes. Cabe señalar que en este período se emitieron resoluciones en asuntos que iniciaron su trámite procesal en el ejercicio judicial anterior.

A lo que se refiere a las 468 resoluciones varias emitidas por las Salas de Segunda Instancia, 170 corresponden a la Sala Civil-Mercantil; 13 a la Penal, de las cuales 11 fueron del Sistema Penal tradicional y 2 del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral; 210 a la Sala Mixta en materia Civil y 42 en materia Penal del Sistema Penal Mixto; 33 a la Sala Permanente Especializada en Materia Familiar. Cabe señalar que en este período se emitieron resoluciones en asuntos que iniciaron su trámite procesal en el ejercicio judicial anterior.

1.5 COMISIONES DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE

1.5.1 Comisiones Permanentes

A fin de atender temas específicos, durante este ejercicio las y los magistrados del Honorable Tribunal Pleno, se integraron en diversas Comisiones, cuyo desempeño y propósitos fijados, aportan a la innovación y transformación de la Institución, y al acceso a la justicia, por ello, el Honorable Tribunal Superior de Justicia, aprobó la integración de las siguientes:

Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión
Presidenta de las Comisiones

1.5.1.1 Legislativa

Esta Comisión está integrada de la siguiente manera:

Doctor José Antonio Cabrera Mis
Coordinador

Doctor José Enrique Adam Richaud

Licenciado Joaquín Santiago Sánchez Gómez

Licenciado Héctor Manuel Jiménez Ricárdez

Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez

Doctora Alma Isela Alonzo Bernal

Maestra María Eugenia Ávila López

Licenciado Manuel Enrique Minet Marrero

Esta Comisión celebró 4 sesiones de trabajo, en las que analizaron las reformas al Código de Ética, así como las tesis y acciones de institucionalidad con el propósito de proponer la estrategia para aplicar y cumplir con el mandato constitucional para la indexación del salario mínimo tanto en primera como en segunda instancia, asimismo se analizó y emitieron comentarios y/o aportaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en trámite en el Congreso de la Unión.

1.5.1.2 Consejo Consultivo de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Este Consejo está integrado de la siguiente manera:

Maestra Perla Karina Castro Farías
Coordinadora

Licenciada Leonor del Carmen Carrillo Delgado

Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez

Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos

Doctor Didier Humberto Arjona Solís

Doctora Alma Isela Alonzo Bernal

Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez
Secretaria Técnica

El Consejo celebró 2 sesiones, en las que se abordaron los temas enfocados al desarrollo de las estrategias necesarias para garantizar la justicia para las mujeres, así como los derechos humanos.

1.5.1.3 Comité de Ética

Este Comité está integrado de la siguiente manera:

Licenciado Joaquín Santiago Sánchez Gómez
Coordinador

Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos

Maestra María Eugenia Ávila López

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez

Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc
Secretaria Técnica

Esta Comisión celebró 6 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las que, entre otros temas, aprobaron su Programa Anual de Trabajo y el proyecto de reformas al Código de Ética, publicado el 23 de abril de 2019.

1.5.1.4 Comité de Certificación de Personas Consejeras

Este Comité actualmente está integrado de la siguiente manera:

Licenciado Héctor Manuel Jiménez Ricárdez
Coordinador

Licenciado Joaquín Santiago Sánchez Gómez

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz

Doctora Alma Isela Alonzo Bernal

Licenciado Carlos Enrique Avilés Tun

Licenciada Silvia Sofía Berlín Herrera
Secretaria Técnica

El Comité celebró 8 sesiones, a través de las cuales se diseñó el proceso, lineamientos y resultados de la Certificación de Personas Consejeras.

1.5.2 Comisiones de Nueva Creación

Durante el presente ejercicio, a fin de atender temas específicos se crearon las siguientes Comisiones:

1.5.2.1 Comité de Mejora Regulatoria

Esta Comisión se encontraba integrada de la siguiente manera:

Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez
Representante Oficial de Mejora Regulatoria (ROMR)

Maestra Carmen Patricia Santisbón Morales

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz

Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc

Doctora Concepción del Carmen Canto Santos

Licenciada Gabriela Zdeyna Toledo Jamit

Doctora Mariana Evelyn Carrillo González

Licenciada María del Consuelo Sarrión Reyes
Secretaria Técnica

Este Comité celebró 4 sesiones ordinarias y 3 reuniones de trabajo, en las que se atendieron los temas relativos al Programa de Juicios Orales Mercantiles, Catálogo

Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) y el Programa Nacional de Certificación de Juicios Orales Mercantil.

1.5.2.2 Comisión Mixta Encargada del Seguimiento, Evaluación y Vigilancia de los actos jurisdiccionales y administrativos, relacionadas con personas Privadas de su Libertad

Esta Comisión está integrada actualmente de la siguiente manera:

Maestra Perla Karina Castro Farías
Presidenta

Doctor José Antonio Cabrera Mis

Licenciado Carlos Enrique Avilés Tun

Licenciado Manuel Isidro May Vázquez
Secretario Técnico

Esta Comisión celebró 11 sesiones ordinarias, en las cuales atendieron entre otros temas, los relativos a garantizar los derechos de las personas privadas de su libertad sujetos a procesos.

1.5.2.3 Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Institucional de Desarrollo

Esta Comisión, está integrada de la siguiente manera:

Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión
Presidenta

Maestra Perla Karina Castro Farías
Coordinadora General

Coordinadores de Ejes

Maestra María Eugenia Ávila López

Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez

Maestra Claudia Irene Bravo Lanz

Licenciado Guadalupe Ismael Pech Balán

Licenciada Elizabeth del Carmen Gómez Uribe

Maestro Arturo Reyes Moguel

Licenciada Diana Leonor Comas Soberanis

Maestra Keila Lileni Cano Quintana
Secretaria Técnica

Celebró 4 sesiones ordinarias, con el fin de cumplir con las metas y estrategias del Plan.

1.5.2.4 Comisión de Disciplina

Con la finalidad de normar la investigación y substanciación de las presuntas faltas administrativas cometidas por las y los Magistrados y personal adscrito al Honorable Tribunal Superior de Justicia, en la sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2022, mediante Acuerdo General número 17/PTSJ/21-2022, se aprobó la creación de la Comisión de Disciplina y se expidió el Reglamento para la Investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa, así como el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del personal judicial dependiente del Tribunal Superior. En propia fecha, se designó como titular de esta Comisión al Magistrado José Antonio Cabrera Mis.

Esta Comisión, tiene como función primordial conocer de las conductas de las y los servidores judiciales, y del funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos pertenecientes al Honorable Tribunal, a fin de lograr un ejercicio responsable, profesional e independiente en la función jurisdiccional, y evitar actos que la demeriten.

Tiene entre otras atribuciones, las siguientes: *Conocer de los procedimientos de responsabilidad administrativa en la etapa de substanciación, en los términos que establezca la Ley Orgánica, el Reglamento, las leyes de la materia y los acuerdos generales; turnar a la Presidencia los expedientes que se formen en término de la fracción XX del artículo 20 de la citada Ley Orgánica; resolver lo relativo a la imposición de correcciones disciplinarias en los términos de la fracción XXV de los artículos 14 y 257 de la Ley Orgánica; coadyuvar con la Presidencia en la elaboración de los proyectos que decreten medidas necesarias, y que exija el buen servicio y la disciplina en las oficinas de los órganos jurisdiccionales y administrativos dependientes del Tribunal; de estimarlo procedente podrá emitir reconocimientos a las personas titulares y personal de los órganos jurisdiccionales y administrativos dependientes del Tribunal, por su buen desempeño; y a propuesta de la Visitaduría Judicial del Tribunal, otorgar reconocimientos a las y los*

servidores judiciales por su buen desempeño, advertido del resultado de las visitas de supervisión e inspección que se les hayan practicado.

El Reglamento es de observancia general en la conducta disciplinaria de las y los servidores judiciales, y para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos dependientes del Honorable Tribunal, consta de dos capítulos denominados: *Capítulo I. Disposiciones Generales* y el *Capítulo II,* dividido en dos apartados titulados *"De la Investigación"* y *"Del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa"; y el apartado de Artículos Transitorios.*

1.5.2.5 Visitaduría Judicial

Mediante Acuerdo General número 18/PTSJ/21-2022, se creó la Visitaduría Judicial, asimismo se expidió el Reglamento para la Supervisión e Inspección del funcionamiento de las Salas y áreas dependientes del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado Campeche.

La Visitaduría está integrada por la Magistrada María Eugenia Ávila López y el Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Titular y Magistrado Visitador, respectivamente; cuyo Programa Anual de Trabajo fue aprobado en la sesión plenaria celebrada el 2 de mayo de 2022, conforme al cual han realizado 23 visitas de inspección, en las siguientes áreas:

MAGISTRATURA, SECRETARÍA Y/O ÁREA	FECHA	VISITADO POR
Secretaría de Acuerdos de la Sala Civil-Mercantil	24 de mayo de 2022	Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez

Secretaría de Acuerdos de la Sala Permanente Especializada en materia Familiar	25 de mayo de 2022	
Secretaría General de Acuerdos	26 de mayo de 2022	Magistrada María Eugenia Ávila López
Secretaría de Acuerdos de la Sala Penal	30 de mayo de 2022	
Secretaría de Acuerdos de la Sala Mixta	22 de junio de 2022	Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
SALA CIVIL-MERCANTIL		
Magistrada Mirna Patricia Moguel Ceballos	1 de junio de 2022	Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Magistrado Joaquín Santiago Sánchez Gómez	2 de junio de 2022	
Magistrado Leonardo de Jesús Cú Pensabé	3 de junio de 2022	
MAGISTRATURAS SUPERNUMERARIAS		
Magistrada Silvia Eugenia de Fátima Osorno Magaña	6 de junio de 2022	Magistrada María Eugenia Ávila López
Magistrada Perla Karina Castro Farías	11 de julio de 2022	
SALA PENAL		
Magistrado José Antonio Cabrera Mis	8 de junio de 2022	Magistrada María Eugenia Ávila López
Magistrado José Enrique Adam Richaud	9 de junio de 2022	
Magistrado Manuel Enrique Minet Marrero	10 de junio de 2022	
SALA PERMANENTE ESPECIALIZADA EN MATERIA FAMILIAR		
Magistrada Alma Isela Alonzo Bernal	15 de junio de 2022	Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Magistrada Leonor del Carmen Carrillo Delgado	16 de junio de 2022	
Magistrada María de Guadalupe Pacheco Pérez	17 de junio de 2022	
SALA MIXTA		
Magistrado Héctor Manuel Jiménez Ricárdez	23 de junio de 2022	Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Magistrado Miguel Ángel Chuc López		
Magistrada Carmen Patricia Santisbón Morales	24 de junio de 2022	
CENTROS DE ENCUENTRO FAMILIAR		

Segundo Distrito Judicial	24 de junio de 2022	Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez
Tercer Distrito Judicial	29 de junio de 2022	
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	28 de junio de 2022	Magistrada María Eugenia Ávila López
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	30 de junio de 2022	Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez

El informe de los resultados de estas Visitas de Inspección correspondientes al primer semestre del año judicial 2021-2022, serán presentados con oportunidad al Tribunal Pleno.

En la sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2022, se comisionó de manera indefinida a la Maestra Perla Karina Castro Farías, Magistrada Supernumeraria, para la elaboración y ejecución de los proyectos relacionados con la administración de justicia a cargo de la Presidencia.

1.6 CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL

El Consejo de la Judicatura Local orienta sus actividades en la creación de aquellas políticas institucionales que permitan alcanzar nuevos desafíos que plantea la realidad social de nuestro Estado.

Bajo una renovada gestión judicial, la sociedad campechana puede palpar resultados que garantizan la dignidad humana, con principios y valores éticos propios del servicio público, que sin duda abonan al fortalecimiento institucional dirigido a asegurar el Estado de Derecho en Campeche

El servicio judicial, exige de quienes lo ejercen responsabilidad, honestidad, eficiencia, ética y sentido humano, con lo que se han comprometido las y los Consejeros de la Judicatura Local.

1.6.1 NUEVA IMAGEN

En la sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, mediante el Acuerdo General número 5/CJCAM/21-2022, aprobó el cambio de su logotipo, a fin de darle una nueva *Identidad Visual Institucional*.

Esta nueva imagen es una representación moderna y estilizada de sus iniciales en mayúsculas -las letras "C" y "J"-, trazadas en color morado, las cuales se agrupan con íconos o grabados pertenecientes a la civilización maya, dibujados en una escala de grises y que las rodean en forma circular. En la circunferencia aparece también el logotipo en color morado dividido en dos partes, en la parte superior se lee: "Consejo de la Judicatura" y, en la inferior: "del Estado de Campeche". El conjunto icónico-textual -de símbolos y letras- sólo funcionan juntos, son partes indivisibles en la identidad visual, cuyos elementos perderían su sentido en caso de presentarse aislados.

La iconografía en el diseño del logotipo hace referencia a la juventud institucional del Consejo que, sin duda, debe expandirse a los aspectos de posicionamiento y percepción ante la ciudadanía, así como, hacia las y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado. En contraste, los grabados en fondo de la circunferencia que rodean el isotipo con las iniciales del Consejo de la Judicatura en letras mayúsculas, son diseños o formas pertenecientes a la civilización maya que nos remiten a los orígenes prehispánicos de nuestra tierra campechana y nuestras raíces indígenas.

1.6.2 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL

Este órgano colegiado, durante el presente ejercicio renovó su integración, a propuesta de la Magistrada y Consejera Presidenta, en la sesión ordinaria del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrada el 1 de octubre de 2021, al designar a la Magistrada María Eugenia Ávila López, para fungir como Consejera en representación del Tribunal Pleno, en sustitución del Magistrado Leonardo de Jesús Cú Pensabé, misma que rindió protesta en el mismo acto de designación. En razón de ello, se incorporó como Consejera titular e integrante en las Comisiones que le fueron asignadas.

Bajo este contexto, este Consejo, actualmente es presidido por la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, e integrado por las Consejeras María de Guadalupe Pacheco Pérez, Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz y María Eugenia Ávila López, y el Consejero Carlos Enrique Avilés Tun; asimismo en las correspondientes sesiones plenarias cuentan con el apoyo de la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos y la Licenciada Gabriela Zdeyna Toledo Jamit, quienes fungen como Secretaria Ejecutiva y Oficial Mayor, respectivamente.

Durante el presente ejercicio judicial a través del Pleno y de sus respectivas Comisiones, se obtuvieron los siguientes resultados:

1.6.3 Pleno

El Consejo de la Judicatura Local actuando en Pleno, celebró 50 sesiones ordinarias y 56 extraordinarias, a través de las cuales aprobaron 65 Acuerdos Generales, emitieron 337 circulares y tramitaron 6,916 promociones.

1.6.4 Comisiones Permanentes

El Consejo de la Judicatura Local, desempeña sus funciones a través de sus Comisiones Permanentes y Transitorias, las cuales emitieron los correspondientes acuerdos, con el fin de atender oportunamente las necesidades de la Institución.

1.6.4.1 Comisión de Administración

Esta Comisión actualmente está integrada de la siguiente manera:

Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión
Presidenta

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz Maestra María Eugenia Ávila López

Licenciada Gabriela Zdeyna Toledo Jamit
Secretaria Técnica

Celebró 45 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias de las cuales 44 fueron presenciales y 4 virtuales, a través de las cuales se remitieron al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y aprobación 3,817 propuestas de movimientos administrativos; de los cuales 129 movimientos fueron de incapacidades y 36 licencias con y sin goce de sueldo.

Se coordinó con las y los Directores y Encargados de los órganos administrativos de la Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura Local, la administración del ejercicio presupuestal, y sostuvo 4 reuniones de trabajo, haciendo un total de 90 comparecencias.

Asimismo, mediante el Acuerdo General número 10/CJCAM/21-2022, aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2021, se abrogó el similar Acuerdo General número 28/CJCAM/17-2018, que establecía medidas administrativas con relación

al día de descanso por cumpleaños de los servidores judiciales, emitido en la sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018, con la finalidad de contar con más elementos humanos que brinden atención oportuna a las y los justiciables.

Autorizó los montos de la remuneración y pago de honorarios de 55 peritos, que auxiliaron en las labores de los órganos jurisdiccionales.

1.6.4.2 Comisión de Adscripción

Esta Comisión está integrada de la siguiente manera:

Licenciado Carlos Enrique Avilés Tun
Presidente

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz

Maestra María Eugenia Ávila López

Licenciada Helena Francisca Castañeda Domínguez
Secretaria Técnica

Celebró 15 sesiones ordinarias, de las cuales 1 corresponde al mes de agosto de 2021, y 3 sesiones extraordinarias, a través de las cuales se emitieron 221 puntos de acuerdo.

De las propuestas presentadas ante el Pleno del Consejo, se aprobaron 122 nombramientos de las y los Secretarios de Acuerdos que, de manera interina, fungieron como Juezas y Jueces de Primera Instancia en los diversos Distritos Judiciales y 4 readscripciones.

Conforme a lo establecido en la circular 01/CJCAM/C.A./S.TEC/17-2018, en cuanto a la actualización de la base de datos de las juezas y jueces, durante el presente año judicial se llevaron a cabo 2 periodos de actualización anual del currículum vitae en los expedientes de las y los servidores judiciales, a fin de contar con elementos que determinen sus aptitudes ante posibles postulaciones para fungir como titulares de los órganos jurisdiccionales.

1.6.4.3 Comisión de Carrera Judicial

Esta Comisión se integra de la siguiente manera:

Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez
Presidente

Maestra María Eugenia Ávila López — Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz

Maestra Sofía Guadalupe Vera Pérez
Secretaria Técnica

Esta Comisión celebró 46 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias, en las que fueron acordadas 951 promociones y se emitieron 694 puntos de acuerdos.

En la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión, y como parte del mismo sostuvo 5 reuniones de trabajo, con las entonces titulares de la Escuela Judicial del Estado y del Centro de Capacitación y Actualización, actualmente fusionados en una Coordinación, así como de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, al tener la encomienda de la profesionalización y capacitación de las y los servidores judiciales.

Radicó 28 solicitudes para conformar la lista de peritos, de las cuales 10 fueron recibidas en el ejercicio 20-2021, y 18 en el presente ejercicio, de las que emitió 26 dictámenes de aprobación, resultando 14 inclusiones y 8 refrendos; 3 desestimadas, 2 se encuentran en trámite y 2 no fueron aprobadas.

Verificó la legalidad de la promoción de las y los servidores judiciales, en las distintas categorías que integran la Carrera Judicial, siendo 147 para el cargo de Juez de Primera Instancia, 703 para las secretarías y 601 para las actuarías.

Recepcionó de los órganos jurisdiccionales 3 informes correspondientes a las Listas de Peritos autorizados y que intervinieron en los asuntos de su jurisdicción, a efecto de mantener actualizado el Registro de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Participó en el desarrollo, de los siguientes proyectos, los cuales fueron sometidos oportunamente al Pleno del Consejo para su aprobación, entre los que destacan: Validación de la relación del personal de guardia en los Juzgados de Control con sede en el Primer y Segundo Distritos Judiciales; en la creación de la Comisión Encargada de la Supervisión Administrativa y de Atención al Público de los Juzgados de Conciliación; en la revisión de los Convenios con la Barra Mexicana, el Colegios de Abogados y la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado, y en los Cursos Preparatorios para el Procesos de Oposición para las designaciones de Juez, Secretaria (o) de Acuerdos y Actuaria (o) de los Juzgados de Primera Instancia en materias Civil, Familiar, Mercantil y/o Mixta del Poder Judicial del Estado, entre otros.

1.6.4.4 Comisión de Disciplina

Esta Comisión está integrada de la siguiente manera:

Maestra María Eugenia Ávila López
Presidenta

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz Licenciado Carlos Enrique Avilés Tun

Maestra Brenda Gabriela Medina Atun
Secretaria Técnica

Esta Comisión celebró 16 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, a través de las cuales emitieron 435 puntos de acuerdo.

Tramitó 82 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, de los cuales 19 se iniciaron en el presente ejercicio y 63 se encontraban en trámite desde el año judicial anterior, de los cuales concluyó la substanciación de 79 procedimientos: 69 fueron enviados al Pleno del Consejo de la Judicatura, para su resolución definitiva y 10 por causas diversas tales como la no admisión de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, entre otros. Actualmente 3 se encuentran en etapa de substanciación.

Dictó 61 resoluciones, de las cuales 10 corresponden a los Recursos de Reclamación y 51 a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo General número 30/CJCAM/21-2022, relativo a la substanciación de los Procedimientos Disciplinarios Oficiosos, radicó 11 procedimientos, de los cuales 5 se sobreseyeron, 3 fueron procedentes y 3 se encuentran en trámite.

Emitió 12 recomendaciones a diversos servidores judiciales, a fin de que mejoraran y/o corrigieran su desempeño en la administración de justicia, para que sea de manera pronta y expedita, como lo señala el numeral 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ante lo cual se comprometieron a dar cabal cumplimiento a cada una de las recomendaciones emitidas.

Verificó que ante la Contraloría se aperturaron 206 expedientes relacionados con presuntas faltas administrativas de las y los servidores judiciales, de las cuales 133 provienen de quejas, denuncias y/o iniciados y 73 se iniciaron de manera oficiosa.

1.6.4.5 Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación

Esta Comisión está integrada de la siguiente manera:

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz
Presidenta

Licenciado Carlos Enrique Avilés Tun Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez

Maestra Kathia Estefanía Aguayo González
Secretaria Técnica

Celebró 20 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, a través de las cuales se emitieron 265 puntos de acuerdos.

En cumplimiento a su Plan Anual de Trabajo, en el presente año judicial integró un total de 27 expedientes de corroboración de datos de información, de los cuales concluyó 19; con motivo de estas acciones se emitieron 97 acuerdos y se realizaron un total de 12 Visitas de Verificación de Procesos a los Juzgados de Primera Instancia de los cinco Distritos Judiciales.

Asimismo, a través de la presente Comisión, se aprobaron y oportunamente se turnaron al Pleno del Consejo de la Judicatura Local, los Manuales de Organización del Juzgado Oral Mercantil y el de los Juzgados de Ejecución de Sanciones, así como los

Protocolos de Juicio Oral Mercantil Abogados y el de Audiencia Preliminar y de Juicio Oral Mercantil.

1.6.4.6 Comité de Transparencia

Este Comité actualmente está integrado de la siguiente manera:

Maestra María Eugenia Ávila López
Presidenta

Doctora Concepción del Carmen Canto Santos

Licenciado José Luis Vera López

Maestra Brenda Gabriela Medina Atun
Secretaria Técnica

Esta Comisión celebró 12 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, a través de las cuales emitió 70 puntos de acuerdo.

Se encargó de revisar y aprobar 677 versiones públicas de las sentencias pronunciadas por los órganos jurisdiccionales de Primera y Segunda Instancia, y 2,010 resoluciones de las áreas administrativas, como parte de un ejercicio de transparencia proactiva.

1.6.4.7 Visitaduría Judicial

Durante el presente ejercicio la Visitaduría Judicial fue dirigida por la Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez, Magistrada y Consejera, con el apoyo del trabajo que realizaron la Licenciada Silvia Eugenia de Fátima Osorno Magaña, la Maestra Perla Karina Castro Farías y el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistradas y Magistrado Visitador, así como el entonces Magistrado Maestro Luis Enrique Lanz Gutiérrez de Velazco, encargados de realizar las Visitas Ordinarias de Inspección a los órganos jurisdiccionales, con el fin de constatar su funcionamiento, así como el desempeño y conducta de las y los servidores judiciales que los conforman.

Acorde a lo estipulado en el Acuerdo General número 40/CJCAM/21-2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local aprobó delegar en la Consejera Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz y al Consejero Carlos Enrique Avilés Tun, la facultad de practicar las visitas ordinarias de inspección a los Juzgados de Primera Instancia de los cinco Distritos Judiciales del Estado.

La Visitadora General sostuvo 20 reuniones de trabajo con las y los Magistrados y Consejeros Visitadores, con la finalidad de darle seguimiento a la implementación del Sistema de Visitaduría Judicial y para verificar el estado de las visitas ordinarias programadas en los cinco Distritos Judiciales del Estado.

Las y los Magistrados y Consejeros Visitadores realizaron un total de 66 Visitas Ordinarias de Inspección a los Juzgados de Primera Instancia de los cinco Distritos Judiciales, de las cuales 39 corresponden al periodo que incluye el Tercer Cuatrimestre del año judicial 2019-2020, que comprende del mes de mayo al mes de agosto de 2020; Primer Cuatrimestre del año judicial 2020-2021, que comprende del mes de septiembre al mes de diciembre de 2020, y al Segundo Cuatrimestre del año judicial 2020-2021, que comprende del mes de enero al mes de abril de 2021.

Asimismo, en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura Local celebrada el 9 de junio de 2022, se aprobó el calendario de visitas correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2020-2021, que comprende del mes de mayo al mes de agosto de 2021, Primer y Segundo Cuatrimestre del año 2021-2022, que comprende del mes de septiembre al mes de diciembre de 2021 y del mes de enero al mes de abril del año 2022, respectivamente, a la fecha se han realizado un total de 27 visitas de inspección.

De igual forma constató la realización de 9 visitas extraordinarias a determinados órganos jurisdiccionales y administrativos.

1.6.4.8 Comisión de Proyectos Especiales

Mediante Acuerdo General número 06/CJCAM/21-2022, se creó la Comisión de Proyectos Especiales, con carácter de permanente, teniendo como función el diseño y la implantación de los modelos y metodologías en materia de planeación, innovación y desarrollo institucional del Poder Judicial; quedó integrada de la siguiente manera:

Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión
Presidenta

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz Maestra María Eugenia Ávila López

Licenciada Gabriela Zdeyna Toledo Jamit
Secretaria Técnica

Esta Comisión celebró 2 sesiones y emitió 277 puntos de Acuerdos.

Con fecha 12 de julio de 2022, celebró su primera sesión, en la que se instaló formalmente y se estableció el procedimiento por el cual se tramitarán los asuntos de su competencia. Entre otros temas, se presentaron los cierres de los proyectos de infraestructura autorizadas por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), por sus siglas FASP, del ejercicio fiscal 2021, en el eje estratégico "Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz", la obra "Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen" ejecutada mediante contrato número SEDUOPI/SSOP/PE/E38/2021 y convenio de ampliación número SEDUOPI/SOP/CMM/050/2021, por un monto de $10´065,304.25 y la obra "Mejoramiento del Tribunal Superior de Justicia del Estado (Paneles Fotovoltaicos 2a etapa)" mediante contrato número SEDUOPI/SSOP/PE/E37/2021 por un monto de $5´934,695.75; concluyendo ambos proyectos con un avance físico y financiero de un 100%.

Ahora bien, en lo que respecta a la obra "Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen" ejecutada mediante contrato número SEDUOPI/SSOP/PE/E38/2021 en el presente año judicial se realizó lo siguiente:

- Con fecha 24 de noviembre del 2021, se suscribió convenio modificatorio número SEDUOPI/SOP/CMM/050/2021, por el cual se aumentó al monto del contrato por la cantidad de $177,290.22, mismo que se ejerció y ejecutó en un 100%, con los siguientes conceptos de obra: Barda para el área de imputados: Despalme de capa vegetal, limpia trazo y nivelación de terreno, excavación a mano de material, plantilla de concreto, construcción de zapata corrida, murete de enrase en cimentación, impermeabilización de cadena de cimentación, muro de block hueco, castillo de concreto, cadena de cerramiento; acceso a la azotea: suministro

y colocación de escalera marina; acceso a bodega para resguardo de equipos: suministro y colocación de puerta metálica; toma de agua: salida hidráulica para muebles sanitarios, suministro y colocación de muebles de CPVC, área para basura: muro a base de tubo galvanizado.

No se omite señalar que el monto inicial contratado de esta obra, fue por la cantidad de $9´888, 014.03, del que se realizaron las gestiones correspondientes para su terminación con un avance físico y financiero de un 100%, concluyendo con los siguientes conceptos constructivos: Cableado estructurado, suministro y colocación de elevador de 630 kg. Diversos trabajos en oficinas administrativas, pintura y limpieza, en obra exterior: barda perimetral, jardinería y fibra óptica.

Por lo que respecta a la obra **"**Mejoramiento del Tribunal Superior de Justicia del Estado (Paneles Fotovoltaicos 2a Etapa)" ejecutado mediante contrato número SEDUOPI/SSOP/PE/E37/2021 por un monto de $5´934,695.75; con fecha 26 de octubre del 2021, se suscribió Convenio Modificatorio al plazo de ejecución del contrato, quedando con un plazo de ejecución final del 29 de junio al 05 de diciembre del 2021; de igual manera se realizaron las gestiones correspondientes para su total terminación con un avance físico y financiero de un 100%; la ejecución de este contrato incluyó los siguientes conceptos constructivos finales: Suministro y colocación de 269 piezas panel solar, suministro e instalación de 4 piezas de dispositivo convertidor de potencia (inversor) de tensión trifásica, estructura metálica, colocación de estructuras de aluminio, caja bobinadora, colocación de tope vehicular, y diversos trabajos para suministro y colocación, de luminarias, centro de carga de sobreponer, interruptor termo magnético, lámina de acero acanalada, canalones, cancelería tipo louver, e impermeabilizante.

Asimismo, se informaron las gestiones realizadas en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas (SEDETUOP), ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), para la obtención del recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), (FASP) ejercicio fiscal 2022, obteniendo la opinión técnica favorable en el eje estratégico "Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz", descritas en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 (FASP 2022), suscrito entre el citado Secretariado y el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, cuyos proyectos aprobados se describen a continuación:

- ✓ Centro Regional de Justicia Campeche, con monto autorizado por la cantidad de $4´285,542.00, con las siguientes metas: Rehabilitación de Sala de Juicios Orales Campeche con el suministro y colocación de un sistema fotovoltaico a base de 96 paneles solares con inversores integrados, así como colocación de estructura de acero, instalación eléctrica, suministro y colocación de concertina 105 metros lineales y bomba sumergible de 2 HP trifásica.
- ✓ Centro Regional de Justicia Hecelchakán con un monto autorizado por la cantidad de $387,302.77, con las siguientes metas: Rehabilitación de la Sala de Juicios Orales

Hecelchakán incluyendo el área hidráulica y sanitaria; suministro y colocación de electronivel y bomba centrífuga de 1.5 HP; colocación de falso plafón a base de panel de yeso; aplicación de pintura vinílica lavable en muros y plafones; suministro y aplicación de impermeabilizante 529.90 m^2.

- ✓ Centro Regional de Justicia Champotón, con un monto autorizado por la cantidad de $226,296.84, con las siguientes metas: Rehabilitación de la Sala de Juicios Orales Champotón consistente en: suministro e instalación de concertina de acero 320 metros lineales; desmonte de cubierta y rehabilitado de estructura metálica, rehabilitación de estructura metálica, suministro y colocación de cubierta de policarbonato 15.21 m^2, emboquillado de muro de block, suministro y colocación de falso plafón.
- ✓ Centro Regional de Justicia Carmen, con un monto autorizado por la cantidad de $100,858.34, con la siguiente meta: diversos trabajos para la rehabilitación y puesta en marcha de planta de tratamiento de aguas residuales mediante el suministro y colocación de un soplador de aire centrifugado.

De igual forma, se analizó la posibilidad de realizar las gestiones necesarias a fin de acceder al subsidio federal para la implementación de la reforma al Sistema de Justicia Laboral, así como aquellos temas relacionados con autorizaciones presupuestales.

1.6.5 Comisiones Transitorias

1.6.5.1 Comisión de Creación de Nuevos Órganos

Esta Comisión, actualmente está integrada de la siguiente manera:

Licenciado Carlos Enrique Avilés Tun
Presidente

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez

Contadora Teresita del Carmen de Jesús Pérez Martínez
Secretaria Técnica

Celebró 11 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, a través de las cuales emitió 128 puntos de acuerdo.

Recibió un total de 71 informes de las Oficialías de Partes del Primer, Segundo y Tercer Distritos Judiciales, así como de los Juzgados con sede en el Cuarto y Quinto Distritos Judiciales del Estado encargados de las Oficialías, respectivamente, de los que previo análisis y seguimiento, se rindieron 2 informes cuatrimestrales al Pleno del Consejo de la Judicatura Local.

1.6.5.2 Comisión de Seguimiento del Manejo y Disposición Final de Objetos

Mediante Acuerdo General número 46/CJCAM/21-2022, se emitieron los Lineamientos Administrativos para el Manejo y Disposición Final de Vestigios, Pruebas Materiales, Armas, Instrumentos, Objetos y Valores a disposición de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer y Segundo Distritos Judiciales del Estado y se determinó la creación de la Comisión encargada de atender el tema, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión
Presidenta

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz Licenciado José Luis Vera López

Contador Guillermo Luna Durán
Secretario Técnico

Con fecha 15 de agosto de 2022, celebró su primera sesión, en la que se instaló formalmente y entre otros temas, se presentaron y aprobaron los Dictámenes relativos a la utilidad de los vestigios, pruebas materiales, armas, instrumentos, objetos y valores de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer y Segundo Distritos Judiciales del Estado; asimismo, dieron cuenta con las diversas Actas Circunstanciadas relativas a la identificación de bienes ubicados en la bodega del Segundo Distrito Judicial del Estado. Su segunda sesión ordinaria se realizó el 16 de agosto de 2022.

1.6.5.3 Comisión de Recesos

Mediante Acuerdos Generales números 20/CJCAM/21-2022 y 53/CJCAM/21-2022, para proveer los trámites y atender los asuntos de notoria urgencia que pudieran presentarse durante el segundo periodo vacacional 2021 y el primero del año 2022, respectivamente, esta Comisión se integró de la siguiente manera:

PERIODO	PRESIDIÓ	INTEGRANTES	SECRETARÍA TÉCNICA
Del 20 de diciembre de 2021 al 3 de enero de 2022	Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión	Maestra María Eugenia Ávila López	Licenciada Gabriela Zdeyna Toledo Jamit
Del 18 de julio al 1 de agosto de 2022		Licenciado Carlos Enrique Avilés Tun	

Realizó 3 sesiones ordinarias con fechas 22, 27 de diciembre de 2021, y el 18 de julio de 2022, en las que se trataron 13 asuntos administrativos y 2 asunto general, de los cuales derivaron 21 oficios, 1 circular y se elaboraron 3 actas correspondientes a las sesiones.

1.6.5.4 Comisión encargada de los Procesos de Cambios de Adscripción o Readscripción de Secretarias o Secretarios, Actuarias o Actuarios, o categorías similares que integran la Carrera Judicial en los Juzgados de Primera Instancia

Esta Comisión, actualmente integrada de la siguiente manera:

Licenciado Carlos Enrique Avilés Tun
Presidente

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz

Maestra María Eugenia Ávila López

Doctora Concepción del Carmen Canto Santos
Secretaria Técnica

Esta Comisión celebró 7 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, a través de las cuales emitió 33 puntos de acuerdo.

De las propuestas planteadas ante el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche, se aprobaron 3 readscripciones, a fin de atender las necesidades del servicio tomando en consideración su formación profesional, experiencia y ética judicial, para garantizar una función jurisdiccional efectiva.

1.6.6 Optimización de las Comisiones

Considerando la finalidad para la cual fueron creadas las diversas Comisiones del Poder Judicial, se determinó la extinción definitiva de aquellas cuyos fines fueron cumplidos en sus términos, y en algunos casos dada la importancia de su continuidad, se ordenó la reasignación de sus objetivos, como parte de la reorganización institucional para optimizar su funcionamiento y la obtención de resultados, a saber:

COMISIÓN EXTINGUIDA	SESIÓN PLENARIA	PERSONA O COMISIÓN A QUIEN SE LE DELEGÓ
Comisión de la Supervisión de los Centros de Encuentro Familiar	4 de noviembre de 2021	Supervisión a cargo de la Visitaduría Judicial del Honorable Tribunal
Comisión Mixta de Seguridad y Protección de la Salud	16 de noviembre de 2021	Oficialía Mayor y Comité de Protección Civil
Coordinación del Sistema de Laboral	25 de noviembre de 2021	Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz
Seguimiento, Evaluación y Vigilancia de las Actas de Visita del Centro de Reinserción Social	29 de septiembre y 1 de octubre de 2022	Comisión Mixta Encargada del Seguimiento, Evaluación y Vigilancia de los actos jurisdiccionales y administrativos,

		relacionadas con personas Privadas de su Libertad
Comisión Encargada de realizar el Diagnóstico Actual de las áreas Administrativas y Jurisdiccionales	2 de diciembre de 2021	Extinción definitiva
Comité de Certificación de Facilitadores Judiciales en Materia Penal	17 de mayo de 2022	Consejo de la Judicatura Local

1.7 ACUERDOS GENERALES CONJUNTOS EMITIDOS POR LOS PLENOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Para fortalecer la impartición de justicia, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, emitieron los siguientes Acuerdos Generales Conjuntos:

NÚMERO	ACUERDO GENERAL CONJUNTO
01/PTSJ-CJCAM/21-2022	Crea la Comisión Encargada de realizar el Diagnóstico Actual de las Áreas Administrativas y Jurisdiccionales, con motivo del cambio de Titular de la Presidencia, e Inicio del Periodo a que refiere el artículo 18, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado
02/PTSJ-CJCAM/21-2022	Aprueba el cambio de Imagen Institucional
03/PTSJ-CJCAM/21-2022	Reforma el diverso Acuerdo General Conjunto número 20/PTSJ-CJCAM/20-2021, por el que se aprueba el Reglamento para el Uso y Portación del Uniforme Institucional
04/PTSJ-CJCAM/21-2022	Establece el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética para el periodo 2021-2022
05/PTSJ-CJCAM/21-2022	Amplía las atribuciones del Comité de Ética, y reforma el Acuerdo General Conjunto número 10/PTSJ-CJCAM/17-2018, que crea el citado Comité

06/PTSJ-CJCAM/21-2022	Regula los supuestos de Entrega Recepción diversos a los referidos en el artículo 7 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios
07/PTSJ-CJCAM/21-2022	Crea la Comisión Mixta Encargada del Seguimiento, Evaluación y Vigilancia de los actos jurisdiccionales y administrativos, relacionadas con personas privadas de su libertad
08/PTSJ-CJCAM/21-2022	Reanuda el horario reglamentario de labores presencial
09/PTSJ-CJCAM/21-2022	Reforma el artículo Tercero del diverso Acuerdo General Conjunto número 07/PTSJ-CJCAM/21-2022, que crea la Comisión Mixta Encargada del Seguimiento, Evaluación y Vigilancia de los actos jurisdiccionales y administrativos, relacionadas con personas privadas de su libertad
10/PTSJ-CJCAM/21-2022	Expide los Lineamientos en materia de Mejora Regulatoria
11/PTSJ-CJCAM/21-2022	Determina las Regulaciones, Trámites y Servicios para el Registro en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
12/PTSJ-CJCAM/21-2022	Reforma los artículos 5, inciso d), y 6, incisos a) y b), del diverso 26/PTSJ-CJCAM/19-2020
13/PTSJ-CJCAM/21-2022	Aprueba el Calendario Oficial para el año 2022 y fija el Primer Periodo Vacacional para las y los servidores judiciales
14/PTSJ-CJCAM/21-2022	Reforma el similar 13/PTSJ-CJCAM/20-2021, relativo al Manual de Entrega-Recepción, y abroga el diverso 06/PTSJ-CJCAM/21-2022
15/PTSJ-CJCAM/21-2022	Establece Reglas Mínimas para la Contratación del personal eventual por tiempo determinado, con motivo de las necesidades del servicio de impartición y administración de justicia
16/PTSJ-CJCAM/21-2022	Reforma el diverso Acuerdo General Conjunto número 03/PTSJ-CJCAM/21-2022
17/PTSJ-CJCAM/21-2022	Fusiona el Archivo Judicial a la Unidad de Transparencia
18/PTSJ-CJCAM/21-2022	Establece acciones para la implementación del Mecanismo de Identificación de Casos y Elaboración de Sentencias con Perspectiva de Género, y la conformación de un padrón de los expedientes en trámite en los que estén involucradas personas históricamente discriminadas
19/PTSJ-CJCAM/21-2022	Expide el Reglamento que crea y establece las Bases de Organización y Operatividad de la Coordinación de Atención Psicológica
20/PTSJ-CJCAM/21-2022	Fija la Frase para el año dos mil veintidós
21/PTSJ-CJCAM/21-2022	Refuerza las medidas de prevención para evitar la propagación de las variantes del virus SARS-CoV2 (COVID-19), y otras enfermedades respiratorias, para el óptimo servicio de impartición de justicia

22/PTSJ-CJCAM/21-2022	Reanuda el trabajo presencial de todo el personal judicial para el óptimo servicio de impartición de justicia
23/PTSJ-CJCAM/21-2022	Crea la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Institucional de Desarrollo para el periodo 2021-2025
24/PTSJ-CJCAM/21-2022	Establece las medidas administrativas para agilizar la tramitación y remisión de los recursos de apelación interpuestos ante los Juzgados de Primera Instancia
25/PTSJ-CJCAM/21-2022	Emite medidas administrativas respecto al registro del inicio y término de la jornada laboral, así como al pago del programa de estímulo mensual a las personas servidoras públicas
26/PTSJ-CJCAM/21-2022	Establece criterios para el pago del Haber o Apoyo por Retiro, a las personas Magistradas o Juezas que adquirieron esa condición, antes del 30 de septiembre de 2021
27/PTSJ-CJCAM/21-2022	Establece medidas administrativas de carácter general de racionalidad, disciplina presupuestal y modernización, con motivo de la reducción del diez por ciento de los recursos disponibles a los montos del presupuesto de egresos aprobado para el año dos mil veintidós
28/PTSJ-CJCAM/21-2022	Adopta el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia, versión actualizada y publicada en noviembre de 2021
29/PTSJ-CJCAM/21-2022	Establece las bases y el otorgamiento del Estímulo Anual al Desempeño de la persona servidora pública perteneciente al Poder Judicial del Estado, con motivo del "Día del Empleado Estatal", y otros estímulos correspondientes al ejercicio presupuestal dos mil veintidós
30/PTSJ-CJCAM/21-2022	Establece la presentación, recepción, registro y seguimiento de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses que corresponde a las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado presentar en el año 2022 y subsecuentes
31/PTSJ-CJCAM/21-2022	Emite recomendaciones sobre expresión oral y escrita en actuaciones judiciales, para facilitar la comprensión ciudadana
32/PTSJ-CJCAM/21-2022	Reforma el Código de Ética publicado el veintitrés de abril de dos mil diecinueve
33/PTSJ-CJCAM/21-2022	Establece en el ámbito jurisdiccional y administrativo medidas preventivas para mantener los documentos oficiales en las mejores condiciones, sin alteraciones físicas ni de contenido
34/PTSJ-CJCAM/21-2022	Crea el Sistema Institucional de Archivos y sus Lineamientos
35/PTSJ-CJCAM/21-2022	Adiciona día inhábil al calendario oficial para el año dos mil veintidós
36/PTSJ-CJCAM/21-2022	Regula medidas administrativas como resultado de la disminución sostenida del virus SARS-CoV-2
37/PTSJ-CJCAM/21-2022	Fija el Segundo Periodo Vacacional del año 2022 para las y los servidores públicos del Poder Judicial

38/PTSJ-CJCAM/21-2022	Designa a los enlaces para la supervisión a cargo de los Plenos, de que los sujetos obligados generen y publiquen en tiempo y forma las versiones públicas de las sentencias dictadas
39/PTSJ-CJCAM/21-2022	Aprueba el Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el año 2022
40/PTSJ-CJCAM/21-2022	Aprueba el Manual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles
41/PTSJ-CJCAM/21-2022	Aprueba la Guía para Garantizar la Participación Directa de Niñas, Niños y Adolescentes en los Procedimientos Judiciales
42/PTSJ-CJCAM/21-2022	Designa a las y los integrantes del Comité de Ética
43/PTSJ-CJCAM/21-2022	Establece Medidas Administrativas para el fortalecimiento en la publicación de las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales
44/ PTSJ-CJCAM/21-2022	Aprueba el Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Poder Judicial del Estado de Campeche

Asimismo, considerando la importancia en determinados temas, conjuntamente aprobaron los siguientes Acuerdos:

1. Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos y Pasajes del Personal Judicial;
2. Guía para la Identificación de Casos y Elaboración de Sentencias con Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres y Perspectiva de Género;
3. Reglamento del Programa de Apoyo Pedagógico.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE

LABORES

EJERCICIO JUDICIAL
2021-2022

Plan Institucional de Desarrollo del Poder Judicial del Estado 2021-2025

Pa´atuukul mola´ayo´ob táakmuk´ta´al u p´is óolalil tu lu´umil Campech 2021-2025.

2 PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO 2021-2025

Para el Poder Judicial, es primordial desempeñar la función jurisdiccional, siguiendo estrategias que abunden a la mejora continua y a la excelencia judicial, en aras de brindar un servicio de impartición de justicia con total respeto a los derechos humanos de todas las personas, contribuyendo así, con el sostenimiento de un Estado constitucional de derecho genuino, como resultado de la observancia de los principios cívicos y democráticos.

Por ello, de la valoración de los resultados plasmados en el Diagnóstico del estado en el que se encontraban áreas jurisdiccionales y administrativas, se creó el Plan Institucional de Desarrollo del Poder Judicial del Estado de Campeche para el ejercicio 2021-2025, como el instrumento que traza las metas a cumplir en los próximos cuatro años mismo que se compone de un conjunto de objetivos y acciones sistematizadas en siete ejes estratégicos que, a su vez, son complementarios y transversales para su adecuada ejecución, evaluación y cumplimiento.

A través de este instrumento, se desarrollan las políticas institucionales que permiten afrontar los retos y desafíos para materializar una visión integral de la justicia en el Estado, con un nuevo enfoque y con mecanismos de mejora continua en la función jurisdiccional enfocada a la resolución de asuntos jurisdiccionales con prontitud y calidad jurídica, así como las actividades administrativas propias del Poder Judicial.

Este Plan, fue aprobado en las sesiones ordinarias de los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, ambas celebradas con fecha 3 de marzo de 2022, con actividades específicas alineadas a los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal, así como a la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

2.1 CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

En las sesiones ordinarias celebradas con fecha 3 de marzo de 2022, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprobó el Acuerdo General Conjunto número 23/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el cual se creó la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Institucional de Desarrollo del Poder Judicial del Estado de Campeche para el periodo 2021-2025.

Esta Comisión, está integrada de la siguiente manera:

Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión
Presidenta
Maestra Perla Karina Castro Farías
Coordinadora General

Coordinadores de Ejes

Maestra María Eugenia Ávila López

Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez

Maestra Claudia Irene Bravo Lanz

Licenciado Guadalupe Ismael Pech Balán

Licenciada Elizabeth del Carmen Gómez Uribe

Maestro Arturo Reyes Moguel

Licenciada Diana Leonor Comas Soberanis

Maestra Keila Lileni Cano Quintana
Secretaria Técnica

Con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de las acciones que integran el Plan, durante el presente ejercicio ha sesionado en 4 ocasiones en las siguientes fechas:

SESIÓN	FECHA
Primera Ordinaria	8 de marzo de 2022
Segunda Ordinaria	25 de mayo de 2022
Tercera Ordinaria	5 de julio de 2022
Cuarta Ordinaria	11 de agosto de 2022

2.2 AVANCE DE CUMPLIMIENTO

Con el apoyo de las y los coordinadores de los Ejes que integran el Plan, se ha logrado un gran avance en el cumplimiento de este, así también, se han identificado las áreas de oportunidad, y en general tener un panorama amplio de las acciones próximas a realizar, con miras a generar importantes cambios en la Institución.

De los reportes de cumplimiento, se obtienen los siguientes resultados:

EJE 1: Justicia con un Nuevo Rostro

ACCIONES CUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	EN PLANEACIÓN
16	1	2

EJE 2: Consolidación de una Cultura de Paz

ACCIONES CUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	EN PLANEACIÓN
11	2	2

EJE 3: Fortalecimiento de la Justicia Familiar

ACCIONES CUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	EN PLANEACIÓN
9	3	0

EJE 4: Consolidación de los Sistemas de Justicia Locales

ACCIONES CUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	EN PLANEACIÓN
11	4	4

EJE 5: Justicia con Perspectiva de Género y Derechos Humanos

ACCIONES CUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	EN PLANEACIÓN
12	3	1

EJE 6: Políticas en materia de Justicia Digital

ACCIONES CUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	EN PLANEACIÓN
4	4	6

EJE 7: Políticas en materia de Archivos, Transparencia, Acceso a la Información y Combate a la Corrupción

ACCIONES CUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	EN PLANEACIÓN
12	2	0

Cumplimiento General

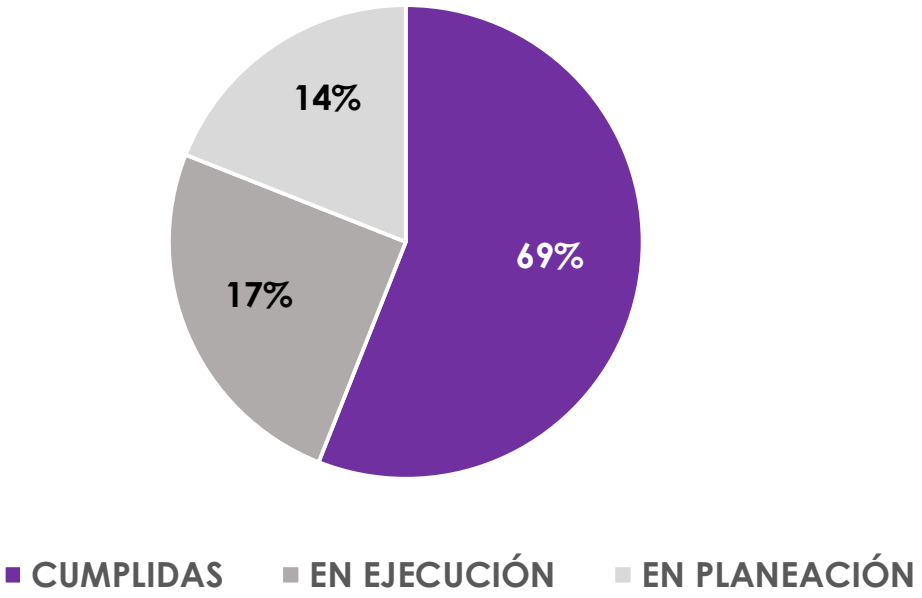

El Poder Judicial al tener como función esencial, la de juzgar y custodiar la eficacia de la ley, trabaja arduamente día a día, con miras en la modernización de los procedimientos y competencias de las y los servidores judiciales, con el fin de responder a las necesidades de la sociedad campechana.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE

LABORES

EJERCICIO JUDICIAL
2021-2022

Justicia con un Nuevo Rostro

Túumben yich u p´is óolalil.

3 JUSTICIA CON UN NUEVO ROSTRO

Si una política pública está verdaderamente centrada en las personas, resulta relevante que se sustente en el principio de igualdad, debe operar bajo un criterio de razonabilidad, además ser flexible y eminentemente social. El compromiso con la igualdad sustantiva es un asunto de derechos, de justicia y con enorme poder transformador de nuestra comunidad.

Con esa convicción, desarrollamos distintas acciones para que la población conozca y ejerza sus derechos, con atención prioritaria a favor de las mujeres, a la infancia, a las personas privadas de su libertad, a las comunidades indígenas de nuestra entidad, entre otros grupos de población históricamente discriminados.

3.1 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

3.1.1 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

La violencia contra las mujeres y las niñas es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que trasciende a todos los sectores de la sociedad. Continúa siendo un problema que afecta gravemente la vida de las mujeres y la de sus hijas e hijos.

Por ello, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres exige la implementación de acciones con una visión integral, interinstitucional, interdisciplinaria y transversal de la perspectiva de género en todos los ámbitos, cuyo garante principal es el Estado en el marco de nuestra legislación actual, en armonía con los instrumentos y mecanismos internacionales que garantizan los derechos humanos de las mujeres.

En ese contexto, el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y de discriminación ha sido considerado por el Poder Judicial como un desafío prioritario, por lo que durante el período que se informa se han emprendido significativas acciones.

3.1.1.1 Creación de los Juzgados Especializados en Violencia contra la Mujer

Un acceso *de jure* y *de facto* a recursos judiciales idóneos y efectivos resulta indispensable para la erradicación del problema de la violencia contra las mujeres. Por ello es necesario impulsar acciones para ofrecer a las mujeres una protección judicial que cuente con adecuadas garantías frente a actos de violencia, mediante la creación de órganos jurisdiccionales especializados en la materia.

Conscientes de ese deber, el Poder Judicial consideró necesario crear Juzgados Especializados en Violencia contra la Mujer, por lo que el Consejo de la Judicatura Local en la sesión extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2021, aprobó el Acuerdo General número 28/CJCAM/21-2022, por el cual determinó la transformación de los siguientes órganos jurisdiccionales:

JUZGADO EXTINGUIDO	JUZGADO CREADO	VIGENCIA	SEDE
Juzgado Auxiliar Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado	Juzgado Especializado en Violencia contra la Mujer de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial	4 de enero de 2022	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Campeche
Juzgado Segundo Auxiliar Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado	Juzgado Especializado en Violencia contra la Mujer de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial	1 de febrero de 2022	Centro de Justicia para las Mujeres de Ciudad del Carmen, Campeche

Dichos Juzgados están dotados de competencia mixta: en materia familiar conocerán de los asuntos relacionados con la pensión alimentaria, guarda y custodia de infantes, visitas de convivencia de padres no custodios con sus hijos e hijas y pérdida de patria potestad. En materia penal llevarán a cabo audiencias de ratificación de órdenes de protección a favor de mujeres y niñas víctimas de violencia, a que hace referencia el artículo 137, fracciones I, II y III del Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la ley local.

Estos Juzgados, además de las nuevas competencias asignadas, continuaron conociendo de los asuntos que tuvieran en trámite, con motivo de las extinciones ordenadas; asimismo, quedaron bajo su jurisdicción y competencia los expedientes en archivo definitivo, en los lugares en los que se encontraran, a fin de pronunciarse respecto de cualquier cuestión que se suscitara en ellos.

3.1.1.2 Fortalecimiento de las Órdenes de Protección

El deber de los Estados de proveer recursos judiciales no se limita a una disponibilidad formal, sino que tales recursos deben ser idóneos para remediar las violaciones de derechos humanos denunciadas.

Tratándose de conductas generadoras de violencia, un mecanismo efectivo e idóneo que hace cesar en el momento las agresiones que sufren las mujeres, son las órdenes de protección.

En efecto, al ser las órdenes de protección medidas que tienen por objeto la adopción de acciones urgentes de seguridad a favor de las mujeres que sufren violencia y de sus hijas e hijos, podemos afirmar que constituyen un mecanismo que, frente al peligro de graves daños, puede salvar la vida de las víctimas.

Por ello, para el Poder Judicial ha sido fundamental impulsar acciones para el fortalecimiento de las órdenes de protección, entre ellas, la adquisición de mayores conocimientos por parte de nuestros órganos jurisdiccionales, mediante el intercambio de experiencias con otros Tribunales del país como el del Estado de Coahuila.

En efecto, los días 3 y 4 de junio de 2022 la maestra Lilia Verónica Sánchez Castillo, Jueza de primera instancia en materia penal del distrito judicial de Saltillo, Coahuila, especializada en violencia contra las mujeres, impartió un taller teórico-práctico a los

juzgadores con competencia en materia de órdenes de protección, logrando llegar a puntos de acuerdo para hacer más eficiente la emisión, ratificación y seguimiento de estas.

De igual manera, participamos en la actualización del Protocolo *de Actuación para la Implementación de las Medidas y Órdenes de Protección del Estado de Campeche*, siendo puesto a consideración de la Fiscalía General del Estado por ser un instrumento de aplicación interinstitucional.

El impulso de todas estas acciones dio como resultado que el número de órdenes de protección dictadas y ratificadas por los órganos jurisdiccionales durante el año judicial 2021-2022 se incrementó en más del 100% con relación al período anterior, lo que sin duda alguna refleja una realidad social dolorosa, pero también hace patente el compromiso y la sensibilidad de quienes tenemos la tarea de garantizar el estado de derecho y la seguridad de los más desventajados.

Resulta interesante observar que, del total de órdenes de protección dictadas, en su mayoría las mujeres fueron víctimas de violencia psicológica, en segundo término, de violencia física y sexual y en tercer término de violencia económica, siendo las más recurrentes. Cabe destacar que al emitir esas medidas no sólo se salvaguardó a mujeres, sino también a niñas y niños, ya que en el 87% de los casos, las víctimas manifestaron su preocupación por la pensión alimenticia y custodia de sus hijas e hijos menores de edad.

Las estadísticas también nos revelan que las edades de las mujeres víctimas oscila entre los 18 y 35 años, quienes en su mayoría se dedican a las labores del hogar, lo que recrudece el sometimiento y la violencia, ya que, al carecer de medios propios de subsistencia, la dependencia económica provoca la continuidad del maltrato.

Cabe destacar que el ámbito familiar no es el único espacio en el que se cometen abusos hacia las mujeres, sino que también en el medio laboral, por lo que los órganos jurisdiccionales también han empezado a incursionar en esas materias, teniendo que por primera vez la jueza laboral del primer distrito judicial dictó órdenes de protección en dos casos: en uno para efectos de que el patrón agresor no se acercara a la trabajadora, a su nuevo centro de trabajo o a su domicilio, en virtud de existir antecedentes de violencia y amenaza de su parte. Y en el otro caso, la finalidad de la orden fue proteger a una mujer víctima de acoso sexual por otro compañero en su centro de trabajo.

3.1.1.3 Trabajo conjunto con los Centros de Justicia para las Mujeres

Creemos que para lograr erradicar las conductas de violencia que tanto lastiman a las mujeres de nuestro Estado, es fundamental redoblar esfuerzos, no sólo desde la labor jurisdiccional, sino también desde la administración pública local, promoviendo transversalmente una mejora en la cultura de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Convencidos de ello, llevamos a cabo diversas acciones en conjunto con las instituciones que integran los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado, los que constituyen una política pública que ofrece servicios especializados, integrales e interinstitucionales a mujeres y niñas víctimas de violencia familiar y de género.

En primer término, como integrantes del Comité Consultivo Interinstitucional del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, el 6 de diciembre de 2021, las Maestras Virginia Leticia Lizama Centurión, Perla Karina Castro Farías y la Licenciada Diana Leonor Comas Soberanis, Magistrada y Consejera Presidenta, Magistrada Supernumeraria y Profesora Investigadora, respectivamente, rindieron protesta.

Posteriormente, el 10 de enero de 2022, la Magistrada Perla Karina Castro Farías, asistió a la Primera Sesión Ordinaria del citado Comité, y participó en diversas reuniones de trabajo que tuvieron como objetivo generar consensos a fin de mejorar el servicio y devolver a las mujeres la confianza depositada.

Asimismo, como parte de las estrategias de colaboración, se desarrolló el "*Taller de Procuración e Impartición de Justicia con Perspectiva de Género*" a las y los servidores públicos de los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado, impartido por la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Maestra Perla Karina Castro Farías, Licenciada Diana Leonor Comas Soberanis y Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén, en las siguientes fechas y sedes:

FECHA	SEDE DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES
22 y 23 de marzo de 2022	Campeche
30 marzo de 2022	Escárcega
27 y 28 de mayo de 2022	Ciudad del Carmen

En estos talleres participó personal de los Juzgados Especializados en Violencia contra la Mujer, de la Fiscalía General del Estado, del Instituto de la Mujer, de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, del Instituto de Acceso a la Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado.

Esas actividades de capacitación en género tuvieron como propósito provocar un cambio de actitud para fortalecer el compromiso personal de las y los servidores públicos mediante la reflexión y sensibilización, así como incrementar sus conocimientos en materia de órdenes de protección y diseñar estrategias que permitan mejorar la coordinación y comunicación.

3.1.1.4 Acciones para impulsar la Colaboración Interinstitucional

Debemos tener presente que incorporar la perspectiva de género en la procuración e impartición de justicia requiere la cooperación interinstitucional para mejorar la capacidad de respuesta frente a la demanda ciudadana.

Con esa convicción, el 27 de mayo de 2022, la Magistrada Virginia Leticia Lizama Centurión, Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, y el Maestro Renato Sales Heredia, Fiscal General del Estado, firmaron un Convenio Específico de Colaboración Académica.

Este Convenio tiene dos objetivos principales: a) Conformar un grupo de personas capacitadoras de forma paritaria, para la impartición de talleres, conferencias, pláticas, conversatorios, y demás estrategias dirigidas preferentemente al personal que presta sus servicios en ambas Instituciones, con un enfoque transversal de perspectiva de género y de Derechos Humanos; y b) Formalizar la colaboración para la organización y desarrollo de programas de estudio e investigación en el ámbito jurídico, así como promover la realización conjunta de conferencias, coloquios, simposios, talleres, cursos, diplomados y estudios de posgrado relacionados con los Sistemas de Justicia Penal Acusatorio, de Justicia Familiar, Justicia para Adolescentes, Procuración e Impartición de Justicia con perspectiva de género, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, y demás áreas del derecho que sea necesario robustecer ante las necesidades del servicio.

Otra institución que tiene una participación fundamental frente a la problemática de la violencia de género es el sector salud, el que a través de servicios especializados incide en la reeducación de las personas generadoras de violencia. Tenemos que voltear la mirada institucional a la atención de los generadores de violencia, ya que de lo contrario seguirán perpetuando sus conductas lastimando a una víctima tras otra.

Por ese motivo, el 6 de julio de 2022, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, en unión de la Doctora Liliana de los Ángeles Montejo León, Directora General del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, por sus siglas INDESALUD, signaron el Convenio de Colaboración Institucional, con el objeto de establecer y formalizar acciones y mecanismos en materia de atención preventiva a través de grupos de reeducación integral y especializada para personas identificadas como generadoras de violencia en entornos familiares, involucradas en procesos jurisdiccionales del orden familiar, para erradicar esas conductas.

La atención a las víctimas se brindará de manera individualizada, mientras que la orientación de agresores del sexo masculino se realizará de forma grupal desde un enfoque preventivo.

3.1.1.5 Red de servidoras y servidores públicos promotoras y promotores de la igualdad sustantiva

La discriminación y violencia contra las mujeres no se resuelve solamente con el dictado de sentencias por parte de los órganos jurisdiccionales, sino que además se requiere la concientización y el compromiso permanente por parte de las y los servidores públicos, por lo que es necesaria la intervención de las instituciones para trabajar de manera conjunta con una visión interdisciplinaria.

En ese contexto, el Poder Judicial se encuentra conformando un grupo de servidoras y servidores públicos de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, así como del Poder Judicial y Legislativo, con distintos perfiles profesionales que impartan al interior de sus instituciones talleres para sensibilizar a sus pares en torno a las asimetrías y desigualdades entre hombres y mujeres a fin de generar procesos de cambio tanto en el plano personal como institucional.

De igual manera se busca que esa red se convierta en aliados de los órganos jurisdiccionales para la implementación de acciones positivas que permitan eliminar las barreras sociales, económicas y de marginación que limitan el acceso de las mujeres a los sistemas de justicia.

3.1.1.6 La Perspectiva de Género en la Labor Jurisdiccional

La aplicación de la perspectiva de género como método jurídico de análisis en la labor jurisdiccional, requiere constatar la existencia de una relación asimétrica de poder, identificar a la persona que se encuentra en situación de desigualdad por razón de género

y valorar la posible adopción de medidas especiales de protección para colocarla en un nivel de igualdad real o sustantiva respecto a la otra persona.

Es fundamental poner especial énfasis a los casos en que además del género confluyan categorías de vulnerabilidad e interseccionalidad tales como la pobreza, falta de educación, la condición indígena, discapacidad, etc.

Bajo este contexto de desigualdad, el juzgador o la juzgadora, debe interpretar los hechos de una manera neutral y sin estereotipos discriminatorios. A partir de aquí, debe deconstruir la norma jurídica y cuestionar su pretendida neutralidad, argumentando en la sentencia las desigualdades detectadas, de tal manera que se pueda resolver aplicando estándares de derechos humanos.

Estamos convencidos que el quehacer jurisdiccional asume un papel activo en las transformaciones necesarias para la consecución de una sociedad en donde todas las personas tengan un proyecto de vida digna.

Por ello, y a fin de incorporar la perspectiva de género en la impartición de justicia, se impulsaron las siguientes acciones:

Como una herramienta de aplicación útil para las y los juzgadores, los Plenos del Poder Judicial, en las sesiones extraordinaria y ordinaria, ambas verificadas el 8 de diciembre de 2021, aprobaron la *Guía para la Identificación de casos y elaboración de sentencias con enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres y Perspectiva de Género.*

Dicha Guía forma parte del marco normativo para los órganos jurisdiccionales, de aplicación factible en todas las materias independientemente de su jerarquía, como un mecanismo de supervisión e identificación de casos relacionados con la perspectiva de género y derechos humanos, a fin de dar pasos firmes en la garantía de la igualdad sustantiva en la actividad jurisdiccional, cuyos temas principales son: "*¿Qué es la Perspectiva de Género?*", "*La aplicación de la Perspectiva de Género en la función judicial: cuestión de derechos humanos*", "*Propuesta metodológica para la identificación de casos y elaboración de sentencias con enfoque de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género*" y "*Lineamientos de supervisión*".

A fin de dar a conocer esta herramienta, el 1 y 2 de febrero de 2022, se impartió el taller relativo a la citada Guía, a cargo de la Licenciada Liliana Aguilar Lomelí, dirigido a las y los magistrados, jueces, secretarios de acuerdos y proyectistas, servidores judiciales de los cinco Distritos Judiciales, así como a los interesados en el tema, con un total de 88 participantes.

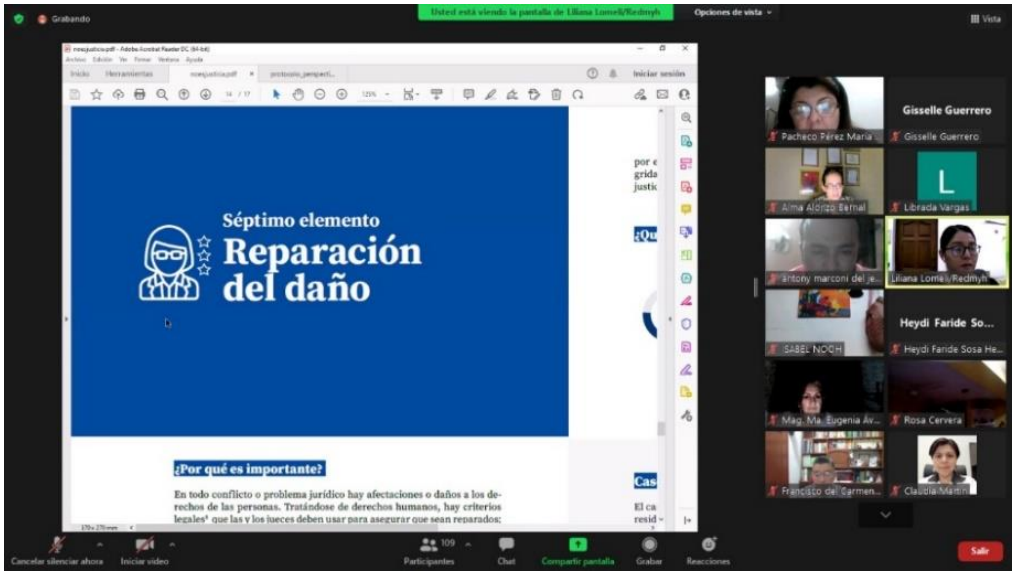

Como parte de las acciones emprendidas, en coordinación con la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se inició de manera inmediata la conformación del Padrón de los expedientes en trámite en Primera y Segunda Instancia, en los que estuvieran involucradas personas que han sido tradicionalmente discriminadas, bajo "categorías sospechosas", como un mecanismo que permita la supervisión, identificación, y, en su caso, corrección de los expedientes que conformen el Padrón, a fin de garantizar que se juzgue con perspectiva de género.

Con el apoyo de la Coordinación de la Escuela Judicial y del Centro de Capacitación y de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se diseñó y desarrolló el Programa de Capacitación continua en materia de Derechos Humanos y Género 2021-2022, dirigido a las y los magistrados, jueces, secretarios de acuerdos y proyectistas, servidores judiciales:

IMPARTIDO POR	CURSO/TALLER/CONFERENCIA/ SEMINARIO	FECHA
Licenciada María Guadalupe Cristina Vega Ramírez	**Conferencia** "Violencia de Género, Hostigamiento y Acoso Sexual"	15 de diciembre de 2021
Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén	**Curso** "Conociendo la Violencia"	22 de febrero de 2022 **Primer Grupo**
		24 de febrero de 2022 **Segundo Grupo**
		3 de marzo de 2022 **Tercer Grupo**

		8 de marzo de 2022 **Cuarto Grupo**
Maestra Claudia Guadalupe Sánchez Martín	**Curso** Análisis del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y criterios ofrecidos sobre la materia, por los órganos internacionales, nacionales y locales	9 y 10 marzo 2022
Doctor Juan Abelardo Hernández Franco Maestra María Emilia Montejo Hilton	**Taller** Elaboración de sentencias claras, con lenguaje ciudadano y Perspectiva de Género a la luz del derecho de acceso a la justicia	24 y 25, 29 de marzo, 4, 5 y 6 de abril de 2022
Doctora Yunitzilim Rodríguez Pedraza	**Conferencia** Los Estereotipos de Género y los retos en el Acceso a la Justicia de las Mujeres	7 abril 2022
Maestro Saúl Fernán Guerrero	**Curso - Taller** Análisis de sentencias en materia familiar, con base al "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género", emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación	26 y 27 abril de 2022
Maestro Víctor Manuel Castillo González	**Conferencia** El acceso a la Justicia e Igualdad de Género	23 de mayo de 2022
Maestra María de la Concepción Vallarta Vázquez	**Conferencia** "Los Derechos Humanos y la Reparación del Daño a las víctimas Mujeres"	26 de mayo de 2022
Maestra Claudia Yadira Martín Castillo Doctor Jacinto García Flores	**Curso - Taller** Análisis de sentencias en materia laboral, con base al "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género", emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación	2 y 14 de junio de 2022
Maestra Marisol Ramírez Sánchez	**Curso** "La Visión Restaurativa en la Reparación del Daño para la Mujer"	6, 10, 20 y 21 de junio de 2022

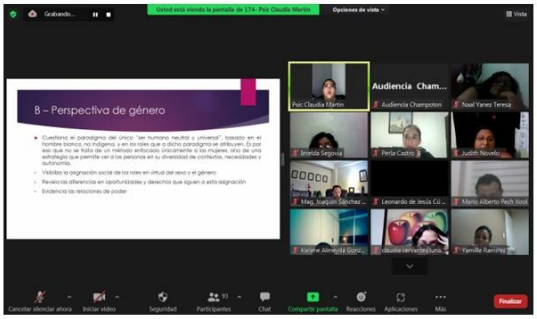

Con fecha 5 de noviembre de 2021, se convocó a las y los Magistrados, Jueces y servidores judiciales de la materia familiar, así como a las y los servidores públicos de diversas instituciones gubernamentales, cuya función se vincula con la materia, a cursar la Especialidad en Derechos Humanos y Administración de Justicia con Perspectiva de Género.

El 2 de septiembre de 2022, un total de 46 alumnos iniciarán los estudios de la Tercera Generación de la Especialidad, cuyo primer semestre se impartirá durante el periodo comprendido del 2 de septiembre de 2022 al 28 de enero de 2023, e incluye los módulos denominados: "Ética Judicial", "Los Derechos Humanos. Teoría y Protección", "Metodología de la Investigación Jurídica", "Interpretación, Argumentación y Aplicación de los Derechos Humanos" y el "El Principio de la Igualdad en el Orden Jurídico Nacional".

3.1.1.7 Impulso de reformas legislativas para garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad y la pensión compensatoria

El libre desarrollo de la personalidad es un derecho fundamental que deriva del derecho a la dignidad y que permite a las personas la realización de su proyecto de vida, lo que implica que el Estado debe reconocer la facultad de toda persona de decidir el sentido que quiere dar a su propia existencia.

En ese contexto, el libre desarrollo de la personalidad comprende, entre otras expresiones, la libertad no sólo de contraer matrimonio, sino también de disolver el existente, por lo que la norma jurídica no puede condicionar el otorgamiento del divorcio a la acreditación de alguna causa, basta con que uno de los cónyuges lo solicite sin necesidad de expresar motivo alguno.

No debemos perder de vista que, frente a los casos de divorcio, resulta fundamental cuidar el equilibrio económico entre quienes estuvieron unidos en matrimonio para lo cual

el legislador debe señalar el pago de una compensación a favor del cónyuge que se haya dedicado durante el matrimonio, preponderantemente, a las labores del hogar y al cuidado de las hijas e hijos, el cual tiene su razón de ser en un deber tanto asistencial como resarcitorio.

En virtud de ello, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, titular del Poder Judicial presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa para reformar el Código Civil local con el propósito de incorporar el *divorcio sin expresión de causa*, así como la *pensión compensatoria* y la *compensación patrimonial* (que podrá consistir hasta en el 50% de los bienes inmuebles adquiridos durante el matrimonio), a fin de salvaguardar a favor de la población campechana su derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho de acceso a una vida digna a favor de las mujeres divorciadas que se dedican a las labores del hogar, así como al cuidado de sus hijas e hijos durante el matrimonio.

Como resultado, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche emitió el Decreto número 48, por el que se reformaron diversos artículos del Código Civil del Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el periódico oficial local.

Cabe señalar que es la primera vez que el Poder Judicial presenta una iniciativa de esa naturaleza, la cual surge de la constante preocupación de su Presidenta por impulsar acciones, como las de tipo legislativo, para ir cerrando las brechas que dificultan una impartición de justicia con sentido humano y con enfoque de género.

3.1.2 MUJERES INDÍGENAS

Las mujeres indígenas viven diariamente diversas circunstancias que generan su discriminación, las cuales se refuerzan no solamente por su género y origen étnico, sino también por su edad, pobreza, orientación sexual, discapacidad, entre otros, dando cuenta de las formas múltiples e interseccionales de discriminación a las que pueden estar expuestas.

Para ir revirtiendo estas situaciones de exclusión y desventaja en la que se encuentran las mujeres indígenas de nuestra Entidad, el Poder Judicial implementó las siguientes acciones.

3.1.2.1 Jornadas de Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas

En coordinación con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los Ayuntamientos correspondientes, se llevaron a cabo las "Jornadas de Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas", en Champotón, Xpujil, Dzitbalché, San Vicente Cumpich y Campeche, con el objetivo de:

- Impartir talleres de capacitación y sensibilización con el propósito de lograr la revalorización de la mujer de origen indígena, el conocimiento de sus derechos humanos y los mecanismos institucionales de acceso a la justicia en su comunidad;

- Fortalecer los liderazgos de mujeres indígenas, a través de la creación de un grupo de mujeres que sean las promotoras de sus derechos en las comunidades indígenas, conformando una red de apoyo "Mujer por Mujer";
- Acercar a las mujeres los servicios jurídicos, de salud, de seguridad, así como diversos programas en beneficio de sus familias; y
- Capacitar a los jueces de conciliación sobre los derechos humanos de las mujeres y la importancia de juzgar con perspectiva de género.

Este proyecto fue posible gracias al trabajo coordinado con las distintas dependencias del Ejecutivo, el apoyo incondicional de los legisladores, así como el compromiso de los Alcaldes, dando muestra de que la división de poderes y de los distintos niveles de gobierno,

no son un obstáculo para trabajar en equipo por el bien de la población que más lo necesita.

Como resultado de lo anterior se atendió a un total de 1,408 personas, de las cuales 1,103 son mujeres, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

FECHA	MUNICIPIO	PARTICIPANTES
9 de mayo de 2022	Champotón	315
13 de mayo de 2022	Xpujil	431
26 de mayo de 2022	Dzitbalché	223
14 de junio de 2022	San Vicente Cumpich, Hecelchakán	37
14 de julio de 2022	Campeche	402
TOTAL		**1,408**

3.1.2.2 Talleres de sensibilización y Red "Mujer por Mujer"

Estas Jornadas fueron encabezadas por la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, quien personalmente impartió los Talleres de Sensibilización en Género a las Mujeres de las comunidades indígenas participantes, aprovechando a escucharlas para conocer sus necesidades y preocupaciones e invitarlas a formar parte de la red "Mujer por mujer", la cual tiene como propósito conformar un grupo de voluntarias interesadas por apoyar a otras mujeres que sufren violencia y acompañarlas durante los trámites institucionales que realicen.

Buscamos empoderar a las mujeres y convertirlas en agentes de cambio social.

Como parte de esta Red, se capacitó a un total de 175 mujeres, quienes serán las promotoras de los derechos de otras mujeres en las siguientes comunidades:

MUNICIPIO/COMUNIDAD	MUJERES INTEGRANDES DE LA RED "MUJER POR MUJER"
Champotón	23
Xpujil	19
Dzitbalché	18
San Vicente Cumpich, Hecelchakán	37
Campeche	78
TOTAL	**175**

La capacitación abordó temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres y los mecanismos institucionales que garantizan el acceso a la justicia en sus comunidades.

3.1.2.3 Feria de Servicios

Estamos convencidos de que para lograr incidir en la vida de las mujeres que pertenecen a comunidades indígenas, es necesario remover los obstáculos ideológicos provocados por sus usos y costumbres, así como las limitaciones de tipo económico, de salud y otras que impiden que, por su doble condición de desventaja social (por ser mujer e indígena), puedan acceder a la justicia en condiciones de igualdad.

Una de las formas de lograrlo es, además de las actividades de sensibilización y empoderamiento, acercarles los servicios que les resuelvan necesidades como aquellas de

tipo económico, problemas de salud, emprendimiento, y sobre todo que sientan el respaldo y protección de las instituciones responsables de la procuración de justicia y la seguridad pública.

Por ello, organizamos una Feria de Servicios en las comunidades con la participación de las siguientes Instituciones:

El Congreso del Estado que atendió, a través de sus legisladores, a quienes se le acercaron con inquietudes; BANCAMPECHE llevó los programas denominados "Mujer Emprende" y "Micro Empresa"; por su parte la Secretaría de Desarrollo Agropecuario puso a disposición el programa denominado "Apoyo a la Producción familiar con paquetes de semillas hortícolas (huertos de traspatio)"; la Secretaría de Inclusión brindó información acerca de la atención a grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad; la Secretaría de Bienestar llevó el programa denominado "Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores", "Tandas para el Bienestar", "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad" y "Bienestar para la Mujer Indígena"; la Secretaría de Salud ofreció los servicios de planificación familiar, salud reproductiva, cardiometabólicos, toma de presión, peso, talla y glucosa; la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana promovió el programa "Mujer Valiente". De igual manera participaron los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, y en el caso de Champotón la asociación civil "Puerta Violeta".

Por parte del Poder Judicial, el Centro de Justicia Alternativa brindó los servicios de resolución de conflictos en mediación y conciliación a través del programa denominado "Una Justicia cerca de ti", así como la Mediación en Línea, y la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género realizó diversas actividades de sensibilización con contenido lúdico.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

3.1.2.4 Capacitación a Juezas y Jueces de Conciliación en Perspectiva de Género

Las 46 Juezas y Jueces de Conciliación y sus respectivos Secretarios, quienes hablan lengua maya, chol y tzeltal, tienen un papel fundamental en las comunidades indígenas. Son ellos quienes, de conformidad con los usos y costumbres y de acuerdo con el marco legal, son los primeros en conocer y resolver los conflictos de la población.

Por ello, para nosotros es fundamental dotarlos de las herramientas para que cumplan sus funciones con una actitud sensible, empática y con perspectiva de género.

De ahí que aprovechamos las Jornadas de Acceso a la Justicia para capacitarlos en temas de derechos humanos de las mujeres y la importancia de juzgar con perspectiva de género, y sobre todo para propiciar un acercamiento entre dichos juzgadores y la comunidad de mujeres indígenas.

De igual manera, la Contraloría del Poder Judicial, en apoyo a las juezas y los jueces de conciliación de las citadas comunidades, les ofreció asesoría para que presentaran a tiempo sus Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, lo que permitió que por primera vez el 100% de ellas y ellos cumplieran con dicho deber legal.

La clausura de las Jornadas se realizó el 14 de julio de 2022, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, sede del Primer Distrito Judicial del Estado, encabezada por la Licenciada Layda Elena Sansores Sanromán, Gobernadora Constitucional del Estado, quien refrendó su compromiso con la ciudadanía y las mujeres indígenas.

3.1.2.5 Actividades de Difusión en materia de Violencia de Género

Como parte de los trabajos en favor de este sector de la población, en el mes de abril de 2022, se elaboró el *Manual de Mujeres Promotoras Indígenas en su Comunidad*.

Bajo la guía de *María Chén Kan* (personaje que le habla a las mujeres) de forma ilustrativa y en lenguaje claro, se explica por qué es importante conocer los derechos humanos, saber qué es la violencia y qué podemos hacer si alguien viola nuestros derechos o estamos viviendo algún tipo de violencia, agrupado en los siguientes temas: *1. Derechos Humanos, 2. Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas, 3. Violencia contra las Mujeres y 4. Acceso a la Justicia.*

También se elaboró un tríptico en lengua maya que contiene información acerca de los tipos de violencia contra las mujeres y las instituciones a las que se puede acudir para denunciar los hechos y solicitar órdenes de protección.

3.1.2.6 Red de Coordinación Interinstitucional

Acudir a las comunidades a sensibilizar a las mujeres y escuchar sus inquietudes, ha representado para el Tribunal un trabajo gratificante, pero a la vez nos compromete considerablemente con ellas, quienes ya han empezado a contactarnos para plantear sus necesidades, entre ellas, el fortalecimiento de la seguridad y vigilancia, servicios educativos y la realización de caminos cosecheros.

Por ello, hemos impulsado la conformación de una red de coordinación interinstitucional a fin de generar la ruta de atención y seguimiento de los casos. Dicha red está integrada por el Congreso del Estado, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de

Inclusión el Sistema DIF Estatal, el Centro de justicia para las Mujeres, el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, así como el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado.

3.1.2.7 Juzgado Itinerante Especializado en Violencia contra las Mujeres

Otro de los proyectos que nace como producto de las Jornadas de Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas es la creación de un Juzgado Especializado en Violencia contra las Mujeres que acuda de manera itinerante a las comunidades, con competencia para conocer demandas de divorcios, pensión alimentaria, visitas de convivencia, guarda y custodia y el dictado y ratificación de órdenes de protección.

Cabe destacar que fueron las mujeres de las comunidades quienes nos externaron que carecen de los recursos económicos para trasladarse al lugar de ubicación de los órganos jurisdiccionales, por lo que a fin de garantizar a favor de ellas el acceso a la justicia, nos encontramos en el proceso de diseño y planeación de dicha política institucional, la cual se hará realidad en los próximos meses.

3.1.3 MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD

Uno de los retos institucionales más grandes es lograr la igualdad entre hombres y mujeres en un ámbito marcado por muchos prejuicios: la cárcel.

En las historias de vida de las mujeres privadas de la libertad, las relaciones de poder asimétricas con su pareja destacan como un marcador de género que las coloca en un mayor grado de vulnerabilidad y construye el camino para su participación en hechos ilícitos. En casi todos los casos las mujeres cometen delitos por conducto de su pareja, observando de su propia narrativa la reproducción de enseñanzas y formas de pensar que

les atribuyen roles específicos, como el que refiere que "la mujer debe ser obediente y abnegada".

Por lo tanto, creemos que es fundamental voltear la mirada institucional a este sector de la población carcelaria a fin de ir revirtiendo los factores que provocan su involucramiento en conductas delictivas, los cuales en la mayoría de los casos se encuentran vinculados con formas de violencia en su contra. Nos estamos ocupando, no solo de cumplir la ley, sino de implementar acciones de intervención con una visión multidisciplinaria, es decir, con un enfoque psicológico, jurídico y social, para ir provocando en las mujeres la deconstrucción de conceptos relacionados con la desigualdad entre géneros.

Además, desde la función jurisdiccional estamos trabajando para incorporar la perspectiva de género en sus causas legales e ir dejando atrás la aplicación rígida, formalista e irreflexiva del derecho penal, lo que provoca la perpetuación de la desigualdad.

En ese contexto y a fin de crear mecanismos con enfoque de género en los Centros de Reinserción Social de nuestra entidad, en coordinación con las autoridades penitenciarias, durante el presente ejercicio se realizaron las siguientes acciones.

3.1.3.1 Concesión de Beneficios y medidas alternativas a la prisión

El Poder Judicial, procurando la aplicación de lo dispuesto en la Ley Nacional de Ejecución Penal, impulsó ante la Comisión Intersecretarial de Autoridades Corresponsables de la cual es integrante, el análisis de los casos de mujeres privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios del Estado, a fin de que éstas obtuvieran un beneficio preliberacional, considerando los requisitos establecidos en la Ley y el enfoque de género.

Como resultado de estos trabajos 4 mujeres obtuvieran su libertad sin tener que compurgar la totalidad de la pena de prisión, siendo 3 del Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen y 1 de San Francisco Kobén, Campeche. Lo anterior brindó a estas mujeres la oportunidad de reencontrarse con sus hijas e hijos e intentar reiniciar un proyecto de vida lejos de las causas que provocaron su reclusión.

Con el objetivo de identificar los obstáculos que impiden la aplicación de las medidas alternativas al encarcelamiento de las mujeres e impulsar criterios con perspectiva de género, buscamos alianzas con la asociación civil *EQUIS: Justicia para las Mujeres*, la que nos compartió sus experiencia e impartió a las y los Magistrados de las Salas Penal y Mixta, así como a las y los Jueces de la materia Penal del Sistema Mixto, y Acusatorio y Oral, el taller denominado "Diálogo entorno a las Medidas Alternativas al encarcelamiento en el nuevo Sistema de Justicia Penal: posibilidades y barreras para su implementación en los casos de Mujeres", a cargo de las Maestras Fátima Gamboa, Amaranta Viridiana Valgañón y Alejandra Ramos Lezama.

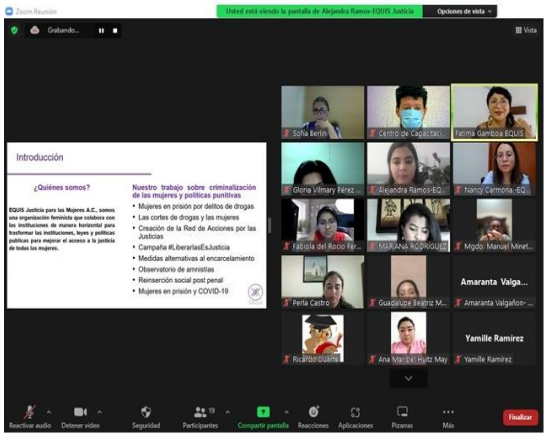

Asimismo, en seguimiento al *Pronunciamiento emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la Adopción de Acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los Centros Penitenciarios del País por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo,* la Comisión Mixta relativa a los actos jurisdiccionales y administrativos relacionados con personas privadas de su libertad, emitió un comunicado dirigido a las y los Magistrados, juezas y Jueces del orden penal, para que al resolver casos futuros que criminalicen a las mujeres por ejercer el derecho a interrumpir su embarazo, realicen un análisis a partir de un enfoque con perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos, y dicten resoluciones observando los principios pro persona, presunción de inocencia y no discriminación.

Con todas estas acciones, el Poder Judicial busca impulsar mecanismos para que las mujeres que son sujetas a medidas de prisión, recobren su libertad aplicando criterios y estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a sus derechos humanos.

Sin embargo, no podemos perder de vista una realidad dolorosa: tras abandonar el reclusorio, muchas mujeres cargan con otras condenas como las barreras sociales que les dificultan iniciar de nuevo. Las más importantes tienen que ver con la falta de empleo y, por tanto, de ingresos, así como el rechazo social y familiar. De ahí que sea importante fortalecer las políticas de reinserción social con perspectiva de género desde un enfoque interinstitucional.

3.1.3.2 Acciones de sensibilización con perspectiva de género

Creemos firmemente que además de impartir justicia es fundamental atender los factores que provocan que las mujeres se coloquen en circunstancias que las involucran en conductas delictivas. Por eso es necesario implementar actividades de sensibilización para ayudarlas a visibilizar los problemas de género que enfrentan, promover reflexiones al respecto y fortalecerlas mediante su revalorización y el conocimiento de sus derechos humanos.

En ese orden de ideas, con el apoyo de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, con fecha 7 de marzo de 2022, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", se impartió un taller denominado “Perspectiva de Género y

Derechos Humanos", en el que participaron 25 mujeres internas en el Centro de Reinserción Social de San Francisco Kobén, Campeche. Dicha actividad estuvo a cargo de la Magistrada Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada Perla Karina Castro Farías, Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillen y de la Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez.

Esta misma actividad fue replicada en el Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen, Campeche, el 15 de marzo de 2022, la que contó con la participación de 13 mujeres.

En el mismo tenor y con el objetivo de crear ambientes amistosos que permitan la apertura al diálogo, se desarrollaron actividades interactivas y recreativas en el mismo reclusorio, con contenidos temáticos que inciden en la disminución de las desigualdades de género que persisten entre hombres y mujeres, contando con la participación de 8 mujeres internas y sus parejas que se encontraban presentes.

3.1.3.3 Condiciones de Internamiento de las Mujeres

Garantizar los derechos humanos de las mujeres en reclusión es un compromiso del Poder Judicial. Por ello es fundamental la realización de recorridos al área femenil, lo que nos brinda la oportunidad de conocer su vida diaria en el encierro y saber quiénes son, qué les preocupa y en qué condiciones se encuentran.

Con ese propósito, los jueces de ejecución junto con la Comisión Mixta realizaron 19 Visitas de supervisión a los dos centros de reclusión del Estado constatando las condiciones en que viven las mujeres. La respuesta de las autoridades penitenciarias ha sido alentadora, existiendo los siguientes avances: la implementación de actividades deportivas con clases

de zumba, caminata libre y torneos de voleibol, servicios de atención médica especializada por su condición de género, una alimentación suficiente, la instalación, a petición suya, de una tiendita de la que ellas son responsables en la que venden productos adquiridos a través de DICONSA y la reparación de los equipos telefónicos cuyos desperfectos habían propiciado que las reclusas perdieran comunicación con sus hijas e hijos.

Un tema pendiente en el reclusorio de Carmen es el educativo, ya que, a pesar de que fueron donados los equipos de cómputo, se encuentra en proceso la generación de alianzas con instituciones académicas a fin de que las mujeres cursen estudios para lograr carreras técnicas.

En el reclusorio ubicado en Carmen, se implementó el proyecto de traspatio, lo que ha permitido que las mujeres tengan un pequeño huerto para sembrar tomate, cilantro, chile, entre otros. Sin embargo, la mayoría elaboran artesanías, manualidades y tejidos, cuya venta les permite ayudar a sus familias y sufragar algunos gastos, no obstante, es necesario redoblar esfuerzos en la esfera laboral, en la que se observa cómo los estereotipos de género marcan las oportunidades de trabajo y capacitación que se ofrecen a las mujeres. En efecto, se desarrollan actividades laborales y económicas consideradas eminentemente masculinas como la carpintería, que no se ofrecen a las mujeres, a quienes se les considera capaces preferentemente para desempeñar actividades relacionadas con la cultura de belleza y tejidos. Por ello, para el Poder Judicial es fundamental procurar que las mujeres reclusas realicen actividades en las que se les valore por su capacidad por encima de su condición de género, lo que permitirá ir erradicando preceptos culturales que generan prejuicios y discriminación e ir avanzando hacia una sociedad igualitaria para todas y todos.

Por otra parte, durante las visitas que se realizaron a las áreas femeniles de las cárceles, las y los servidores judiciales escucharon sus necesidades y peticiones de naturaleza diversa a la jurisdiccional, turnándolas de manera oportuna a las autoridades competentes para su atención.

Uno de los temas que constantemente fueron expuestos por las mujeres fue la preocupación por sus hijas e hijos, quienes en la mayoría de los casos se encuentran en condiciones económicas precarias bajo los cuidados de la abuela materna, por lo que ante ese panorama se impulsó, con el apoyo del INDAJUCAM, el trámite jurisdiccional de custodia de los infantes a favor de sus cuidadoras a fin de que pudieran acceder a los programas gubernamentales de tipo social, lo que a su vez permitió que contaran con los recursos económicos para sufragar los gastos de traslado al centro a visitar a su madre.

Respecto a la vida de las mujeres en reclusión también se ha pronunciado la Comisión Nacional De Derechos Humanos, emitiendo, con fecha 31 de marzo de 2022 un *Informe Diagnóstico sobre las condiciones de vida de las mujeres privadas de la libertad desde un enfoque interseccional,* mismo que fue remitido por la Comisión Mixta de este Poder Judicial a las autoridades penitenciarias, a quienes se solicitó la implementación de acciones que permitan garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva, así como a la gestión e higiene menstrual digna de las mujeres privadas de la libertad, quienes por su

condición de género y de reclusión requieren acciones reforzadas de protección de sus derechos, tales como: proveerles mensualmente de artículos personales necesarios para su higiene íntima, obteniendo respuesta favorable por parte de las autoridades penitenciarias.

3.2 ACCESO A LA JUSTICIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Actualmente podemos identificar un antes y un después en el sistema de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, quienes hoy en día gozan de los derechos que les corresponden a los adultos, pero además tienen derechos específicos y especiales derivados de su condición de personas en desarrollo, y que se traducen en deberes específicos para sus familias, la sociedad y el Estado.

En efecto, con la entrada en vigor de la Convención de los Derechos del Niño se han provocado transformaciones trascendentes en la forma de entender a la infancia y adolescencia, pasando de una protección tutelar que concebía a niñas y niños como objetos de protección del Estado y la sociedad, a una visión garantista que los reconoce como sujetos de derechos.

Este nuevo marco legal constitucional e internacional obliga a los entes públicos y, en nuestro caso, a los órganos jurisdiccionales a implementar acciones para garantizar la protección integral de sus derechos, teniendo como eje rector el principio del interés superior de la infancia, el derecho a ser escuchado, derecho a la igualdad y no discriminación y derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.

Es por eso por lo que durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

3.2.1 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN CONFLICTOS FAMILIARES

No podemos perder de vista que, para las niñas y los niños en particular, las relaciones familiares sanas son necesarias para su adecuado desarrollo psicosocial, por lo que para este Poder Judicial resulta un imperativo promover el fortalecimiento de las familias y proteger a sus integrantes, reconociendo que es en el seno familiar donde los seres humanos se forman y construyen las bases de un proyecto de vida que los hará adultos plenos y felices.

Del análisis estadístico tenemos que del universo de asuntos jurisdiccionales atendidos en el Poder Judicial, el 54% de ellos corresponde a la materia familiar, es decir, más de la mitad de los litigios están vinculados a procedimientos de divorcio, alimentos, guarda y custodia de niñas y niños, visitas de convivencia, pérdida de patria potestad, entre otros.

Por ello, el Poder Judicial ha prestado especial atención al Derecho Familiar, no sólo por la cantidad de casos, sino porque las resoluciones y determinaciones emitidas por los órganos jurisdiccionales tienen un impacto en el proyecto de vida presente y futuro de niñas, niños y personas adolescentes, razón por la cual, a través del Consejo de la Judicatura Local se dictaron diversos Acuerdos relacionados con la creación,

reorganización y modificación de las competencias de los órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia en la materia, a fin de alcanzar una impartición de justicia más eficiente, expedita y con perspectiva de infancia.

3.2.1.1 Órganos Jurisdiccionales en materia Familiar

3.2.1.1.1 Creación de nuevos Órganos Jurisdiccionales

En la sesión ordinaria celebrada con fecha 8 de noviembre de 2021, se aprobó, mediante Acuerdo General número 19/CJCAM/21-2022, la creación, denominación e inicio de funciones del Juzgado Primero Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en el edifico denominado Casa de Justicia del citado Distrito Judicial, con competencia en el mismo, con excepción del Municipio de Champotón.

Este Juzgado inició sus funciones el 16 de noviembre de 2021, con la inauguración a cargo de la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y consejera presidenta, acompañada de las y los Magistrados, Consejeras, Jueces y demás servidores judiciales adscritos al Juzgado.

La Oficialía de Partes Común del Primer Distrito Judicial, realizó la asignación de inicios tanto en materia tradicional como de oralidad familiar a este Juzgado, conforme al rol de turno establecido para tal efecto, excluyendo del mismo al Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial, el cual a partir del 16 de noviembre de 2021, dejó de recibir inicios y continuó sustanciando y resolviendo los diversos juicios que tenía en trámite, hasta en tanto el Pleno del Consejo determinara lo conducente.

A través del Acuerdo General número 34/CJCAM/21-2022 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 12 de enero de 2022, se creó el Juzgado Primero Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia, con jurisdicción en el Segundo Distrito Judicial y con competencia en términos de los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2022.

La asignación de inicios tanto en materia tradicional como de oralidad familiar a este Juzgado, lo realizó la Oficialía de Partes Común conforme al rol de turno establecido para tal efecto.

3.2.1.1.2 Otorgamiento de Competencia Mixta

En términos de los artículos 56, 57 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se otorgó competencia mixta a los órganos jurisdiccionales del Primer y Segundo Distritos Judiciales, para conocer asuntos en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar, quedando de la siguiente manera:

Mediante Acuerdo General número 43/CJCAM/21-2022 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 2 de febrero de 2022, se determinó el otorgamiento de la competencia mixta de los Juzgados en materia familiar del primer distrito judicial, a partir del 15 de febrero de 2022, asimismo se realizó el cambio en su denominación, para quedar como sigue:

DENOMINACIÓN ANTERIOR	NUEVA DENOMINACIÓN
Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado	Juzgado Segundo Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado
Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado	Juzgado Tercero Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado
Juzgado Primero de Primera Instancia en materia de Oralidad Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado	Juzgado Cuarto Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado
Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia de Oralidad Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado	Juzgado Quinto Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado

Bajo este contexto, la Oficialía de Partes Común, realizó la asignación de inicios en materia familiar tanto del sistema tradicional como del oral, a estos Juzgados conforme al rol de turno establecido para tal efecto, excluyendo al Juzgado Primero Mixto Civil-Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial, el cual a partir del 15 de febrero de 2022,

dejó de recibir inicios y continuó sustanciando y resolviendo los diversos juicios que tuviera en trámite, hasta que el Pleno del Consejo determinara lo conducente.

En cuanto al Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, conservó su competencia, y continuó sustanciando y resolviendo los diversos juicios en trámite hasta en tanto el Pleno del Consejo determine lo conducente.

En aras de equilibrar la distribución de las cargas de trabajo entre los Juzgados en materia Familiar Tradicional, se estableció que, a partir del 15 de febrero de 2022, el Juzgado Primero Mixto Civil-Familiar de Primera Instancia, además de su competencia de origen, de manera equitativa y aleatoria conociera y tramitara los asuntos que tuviera en trámite el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, hasta su conclusión.

En el Segundo Distrito Judicial, mediante Acuerdo General número 63/CJCAM/21-2022 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2022, se determinó que los Juzgados Familiares cuenten con competencia mixta a partir del 2 de agosto de 2022, asimismo se realizó el cambio en su denominación, para quedar como sigue:

DENOMINACIÓN ANTERIOR	NUEVA DENOMINACIÓN
Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado	Juzgado Segundo Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado
Juzgado Primero de Primera Instancia en materia de Oralidad Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado	Juzgado Tercero Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado
Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia de Oralidad Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado	Juzgado Cuarto Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado

Ante esta nueva organización, la Oficialía de Partes Común, realizó la asignación de inicios en materia familiar tanto del sistema tradicional como del oral, a estos Juzgados conforme al rol de turno establecido para tal efecto, excluyendo al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, el cual a partir del 2 de agosto de 2022, dejó de recibir inicios y continuó sustanciando y resolviendo los diversos juicios que tuviera en trámite, hasta que el Pleno del Consejo determine lo conducente.

3.2.1.1.3 Transformación de órganos jurisdiccionales en nuevas áreas administrativas

Considerando la productividad de determinados órganos jurisdiccionales, con el objeto de optimizar los recursos con que cuentan, se dictaron las siguientes determinaciones en el Primer y Segundo Distritos Judiciales, a saber:

JUZGADO EXTINGUIDO	ÁREA CREADA	VIGENCIA	ACUERDO GENERAL
Juzgado Segundo Mixto Civil-Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado	Central de Despachos, Exhortos y Requisitorias en materia Civil y Familiar, y Trámites de Pensiones Alimentarias del Primer Distrito Judicial	16 de noviembre de 2021	18/CJCAM/21-2022
Juzgado Primero Auxiliar Familiar y de Cuantía Menor Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial	Central de Despachos, Exhortos y Requisitorias en materia Familiar del Segundo Distrito Judicial	1 de febrero de 2022	33/CJCAM/21-2022

Estas Centrales fueron creadas con el fin de auxiliar con esos trámites a los Juzgados de Primera Instancia correspondientes, conforme a la jurisdicción y competencia respectiva.

En ambos casos, se ordenó que los expedientes que se encontraban pendientes de diligenciar en los Juzgados extintos fueran remitidos para su trámite a las Centrales, respectivamente, y de igual forma, los expedientes en archivo definitivo quedaran a disposición en el lugar en que se encontraban, bajo el trámite correspondiente de las mismas, a fin de que coadyuven en cualquier cuestión que se suscite.

La jurisdicción y competencia de los despachos, exhortos y requisitorias en materia civil y familiar, y trámites de pensiones alimentarias que fueran recepcionados y tramitados por las Centrales, son diligenciados por las y los Jueces de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado y por los Jueces de Oralidad Familiar del Segundo Distrito Judicial, conforme al turno diseñado para tal efecto, además de conservar la competencia que tuvieran asignada. En el caso de los entonces Juzgados Primero y Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, conservaron su jurisdicción y competencia; y además se les otorgó competencia para conocer de los asuntos de Cuantía Menor Civil, conforme a lo dispuesto en el artículo 66, fracciones II, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a partir del 1 de febrero de 2022.

El Acuerdo General número 18/CJCAM/21-2022, fue modificado en su punto Cuarto, mediante su similar Acuerdo General número 44/CJCAM/21-2022, aprobado en la sesión ordinaria celebrada con fecha 9 de febrero de 2022, por el cual tomando en considerando la productividad del Juzgado Auxiliar Mercantil, de Cuantía Menor Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia, así como de la Central, se estableció que a partir del 15 de febrero de 2022, el citado Juzgado, además de la competencia asignada, se encargaría de diligenciar de los despachos, exhortos y requisitorias en materia civil y familiar, y trámites de pensiones alimentarias que sean recepcionados y tramitados por la Central, de conformidad con el artículo 67 en relación con los diversos artículos 55, fracción VI; 56, fracciones VIII, IX y XI; y 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

De igual forma, el Acuerdo General número 33/CJCAM/21-2022, fue reformado en su punto Cuarto, mediante su similar número 64/CJCAM/21-2022, ordenando que la jurisdicción y competencia de los despachos, exhortos y requisitorias en materia civil y familiar que sean recepcionados y tramitados por la Central, fueran diligenciados de manera mensual por los Jueces de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, conforme al rol establecido.

En el Acuerdo General número 49/CJCAM/21-2022 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2022, se estableció la creación de la Central de Despachos, Exhortos y Requisitorias, y Trámites de Pensiones Alimentarias del Cuarto Distrito Judicial del Estado, como órgano administrativo que auxiliará en los referidos temas, a las y los titulares de los Juzgados de Primera Instancia del citado Distrito Judicial atendiendo su jurisdicción y competencia correspondiente, a partir del 2 de mayo de 2022.

En la mencionada fecha el Juzgado Mixto Civil-Familiar-Mercantil (Oralidad Mercantil) de Primera Instancia de ese Distrito Judicial, dejó de sustanciar y diligenciar los exhortos, despachos y requisitorias, así como los trámites relativos a la consignación de pensiones alimentarias, conservó su jurisdicción y competencia y continuó conociendo de los asuntos derivados de estos que tenía en trámite, hasta la conclusión de estos.

En este sentido, el Juzgado Mixto-Auxiliar, en materia Familiar Tradicional y de Oralidad Familiar, y de Cuantía Menor de Primera Instancia, dejó de sustanciar y diligenciar los trámites relativos a la consignación de pensiones alimentarias, conservando su jurisdicción y competencia.

Los expedientes y valores relativos a los pagos de pensiones alimentarias que tenían en resguardo las titulares de los Juzgados de Primera Instancia ya citados se remitieron para su trámite a la citada Central.

De igual forma, el Juzgado de Conciliación con sede en Hecelchakán, Campeche, dejó de conocer y tramitar los asuntos relativos a la consignación de pensiones alimentarias, concluyendo los asuntos en trámite que tuviera con relación a esa materia, debiendo informar lo conducente.

3.2.1.1.4 Adopción de Medidas Administrativas en la organización de los Órganos Jurisdiccionales

Para hacer más eficiente el uso de los recursos y capacidades institucionales, así como la atención y prestación de los servicios a las y los justiciables, se tomaron las siguientes determinaciones:

Mediante Acuerdo General número 15/CJCAM/21-2022 emitido con motivo de la sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2022, se aprobaron las Reglas de Turno y Sistema de Recepción de los Inicios de los entonces Juzgados Orales Familiares de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, siendo así que, durante el periodo del 3 de noviembre al 17 de diciembre de 2021, la asignación de los asuntos o inicios competencia de los entonces Juzgados Primero y Segundo Oral Familiar de Primera

Instancia del citado Distrito Judicial del Estado, solo debían ser remitidos al primero de ellos, a fin de lograr un sistema de asignación de cargas de trabajo equitativa.

Considerando los resultados de esta medida desarrollada, en la sesión ordinaria realizada con fecha 15 de diciembre de 2021, se aprobó el Acuerdo General número 29/CJCAM/21-2022, por el cual se reformaron los puntos Primero, Segundo y Tercero de su similar citado con antelación, determinando que a partir del 4 de enero de 2022, la asignación de los asuntos o inicios competencia de los entonces Juzgados Primero y Segundo Oral Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, se realizaría a través de un sistema de asignación equitativa y aleatoria de cargas de trabajo, es decir, se iniciaría con el Juzgado Primero Oral Familiar de Primera Instancia, y posteriormente con el Juzgado Segundo Oral Familiar de Primera Instancia, ambos con sede en el Segundo Distrito Judicial del Estado, y así sucesivamente conforme al orden establecido.

Mediante Acuerdo General número 27/CJCAM/21-2022 aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 2021, se adoptaron medidas administrativas en el Tercer Distrito Judicial, estableciendo que a partir del 4 de enero de 2022 el Juzgado Tercero Mixto-Auxiliar, de Oralidad Familiar y de Cuantía Menor del citado Distrito Judicial, se denominaría Juzgado Tercero Mixto-Auxiliar, Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de este Distrito Judicial, conservando su jurisdicción y competencia, y además tendría competencia para conocer de los procedimientos a que hace referencia el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para lo cual la Oficialía de Partes Común turnaría los inicios, promociones y la correspondencia de la materia.

Asimismo, en propia fecha, el Juzgado Primero Mixto Civil-Familiar-Mercantil del mismo Distrito Judicial, dejaría de recibir inicios vinculados a la competencia en materia familiar, conservando además su jurisdicción, competencia y continuaría conociendo de los asuntos que tuviera en trámite hasta su conclusión.

Mediante Acuerdo General número 32/CJCAM/21-2022 aprobado en la sesión ordinaria celebrada con fecha 5 de enero de 2022, se determinó que a partir del 10 del mismo mes y año, el Juzgado Mixto-Auxiliar, de Oralidad Familiar y de Cuantía Menor de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Campeche, se denominaría Juzgado Mixto-Auxiliar en materia Familiar Tradicional y de Oralidad, y de Cuantía Menor de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial, conservando su jurisdicción y competencia, y además tendría competencia para conocer de los procedimientos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

En propia fecha, el Juzgado Mixto Civil-Familiar-Mercantil de Primera Instancia del citado Distrito Judicial, dejaría de recibir los inicios vinculados a la competencia en mención, conservando de igual forma su jurisdicción y competencia, y continuaría conociendo de los asuntos que tenga en trámite hasta la conclusión de estos.

Mediante Acuerdo General número 35/CJCAM/21-2022 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2022, se determinó que a partir del 1 de febrero de 2022, el Juzgado Mixto Civil-Familiar-Mercantil (Oralidad Mercantil) de Primera Instancia del

Cuarto Distrito Judicial del Estado, conservaría su jurisdicción y competencia, y además se le otorgó competencia para sustanciar y diligenciar exhortos, despachos y requisitorias, por lo cual su Oficialía de Partes Común le turnaría los inicios y documentación en la materia.

En la misma fecha, el Juzgado Mixto-Auxiliar, en materia Familiar Tradicional y de Oralidad Familiar, y de Cuantía Menor de Primera Instancia del citado Distrito, dejó de sustanciar y diligenciar los exhortos, despachos y requisitorias, conservando su jurisdicción y competencia, y concluiría los asuntos que tuviera en trámite vinculados a estos.

Mediante Acuerdo General número 42/CJCAM/21-2022, emanado de la sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero de 2022, se aprobó la reforma al punto Tercero de su similar número 36/CJCAM/20-2021, por el cual se determinó que el Juzgado Auxiliar en materia Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia con sede en el Municipio de Champotón, ejerciera jurisdicción territorial además del lugar de su sede, en el Municipio de Seybaplaya, Campeche.

En la sesión celebrada el 23 de febrero de 2022, se aprobó el Acuerdo General número 45/CJCAM/21-2022, por el cual se estableció que a partir del 15 de marzo del año 2022, el Juzgado Mixto Civil-Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, se denominaría Juzgado Mixto Civil-Familiar y de Extinción de Dominio de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, conservando su jurisdicción y competencia, y además sustanciaría y resolvería las acciones de extinción de dominio conforme a lo dispuesto en la Ley Nacional Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual la Oficialía de Partes Común le turnaría los inicios en la materia.

En propia fecha, el Juzgado Auxiliar Mercantil, de Cuantía Menor Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, cambió su denominación a Juzgado Auxiliar Mercantil y de Cuantía Menor Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, dejando de sustanciar las acciones de extinción de dominio; conservando su jurisdicción, competencia y continuaría conociendo de los asuntos que tuviera en trámite conforme a la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

3.2.1.1.5 Inauguración de las Salas de Oralidad

Con el objetivo de dotar a los Juzgados en materia familiar de las herramientas que permitan el cumplimiento de sus funciones en favor de las y los justiciables, en el mes de febrero de 2022, se pusieron en funcionamiento 6 Salas de Oralidad Familiar, para desahogar el mayor número de audiencias, acorde a la demanda de los Juzgados dotados de competencia mixta.

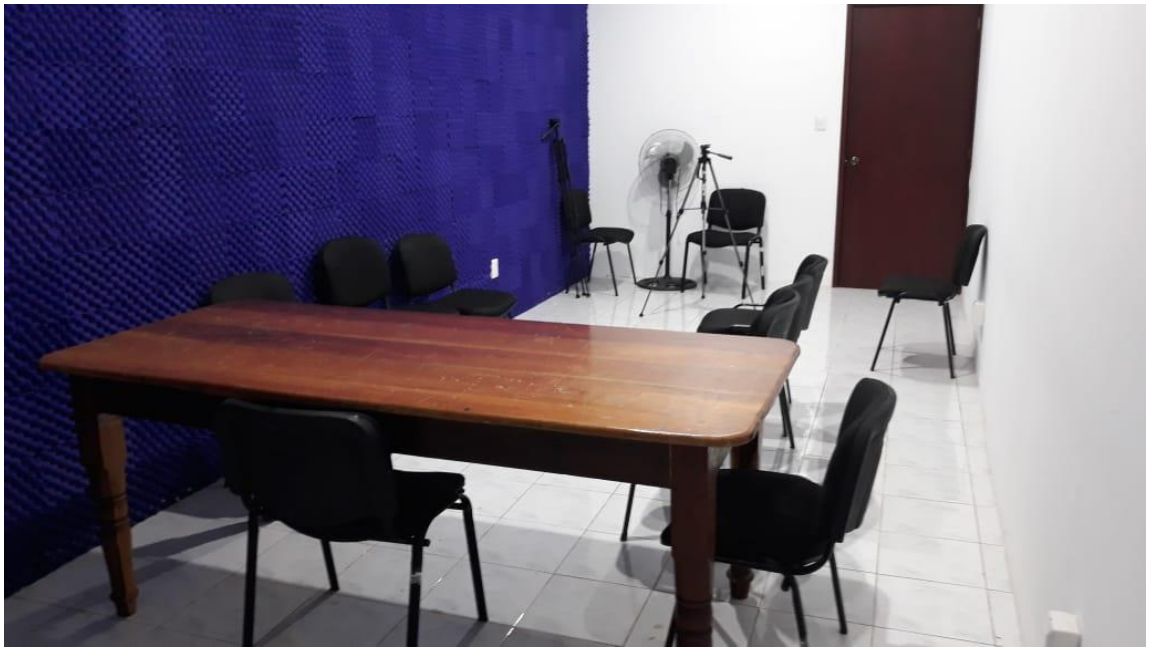

Asimismo, el 14 de julio de 2022, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, acompañada de las y los Magistrados que integran la Sala Mixta, Supernumerarios, Jueces y demás servidores judiciales, inauguró tres Salas de Oralidad Familiar en el Segundo Distrito Judicial, e hizo entrega de nuevos equipos de cómputo.

Con la puesta en operación de estas nuevas Salas, se cuenta con mayores elementos al servicio de impartición de justicia en el Estado.

3.2.1.1.6 Creación de la Sala Permanente Especializada en materia Familiar

Dada la gran cantidad de asuntos en materia familiar revisados y resueltos en segunda instancia, se consideró pertinente la creación de una Sala Especializada en la materia, lo que evidentemente reforzará la calidad y prontitud con la que deben ser atendidos temas tan sensibles como lo es la resolución de los conflictos que surgen al interior de las familias.

Por ello, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de septiembre de 2021, aprobó el Acuerdo General 02/PTSJ/21-2022, por el cual la Sala Contencioso-Administrativa se transformó en la Sala Permanente Especializada en materia Familiar.

Se determinó que la Sala Permanente Especializada en materia Familiar fuera permanente, colegiada y especializada, con jurisdicción y competencia en el Primer, Tercer y Cuarto Distritos Judiciales del Estado, en términos de los artículos 9, 14, fracciones VI y XXXVI, 23 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el Acuerdo General Número 37/CJCAM/20-2021, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, por el que se modifica la conformación de los Distritos Judiciales, y con domicilio en el edificio Casa de Justicia ubicado en el Primer Distrito Judicial del Estado.

Esta Sala seguiría conociendo y tramitando los Juicios de Nulidad iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y al Decreto de creación de dicho Órgano Jurisdiccional, hasta su conclusión y resolución final, de conformidad con los Transitorios Séptimo y Octavo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y Ley Orgánica del Tribunal de Justicia

Administrativa del Estado de Campeche, respectivamente, así como de los asuntos plenarios que le fueran asignados por la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal.

Por su parte, la Sala Civil-Mercantil, continuaría conociendo de los asuntos en trámite previos a la emisión del Acuerdo General en cita, debiendo remitir para su conocimiento aquellos que no se encuentren en ese supuesto a la Sala Permanente Especializada en materia Familiar, para su conocimiento.

Considerando las particularidades surgidas con motivo del cierre de los procesos del conocimiento de la entonces Sala Contencioso-Administrativa, fue necesario prorrogar el inicio de funciones de la Sala Permanente Especializada en materia Familiar, programado originalmente para el 18 de octubre de 2021, por lo cual el Tribunal Pleno dictó el Acuerdo General número 05/PTSJ/21-2022, señalando que la Sala Especializada antes citada, iniciaría el conocimiento de las apelaciones que sean interpuestas en los asuntos de su competencia, a partir del 4 de enero de 2022, más aquellos que le remitiera la Sala Civil-Mercantil, a que hace referencia el párrafo anterior.

3.2.1.1.7 Programa para Despresurizar los Órganos Jurisdiccionales en materia Familiar

En la sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de febrero de 2022, se aprobó la implementación del Programa de Despresurización de las cargas de trabajo en los Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, con el objetivo de organizar, administrar y mantener actualizados los archivos de los órganos jurisdiccionales, a fin de mantener un equilibrio en sus labores diarias.

Para su cumplimiento, previo a la visita ordinaria, los Juzgados emitieron acuerdos de caducidad, archivos definitivos y guarda de expedientes; para ello, en coordinación con la Dirección de Evaluación se realizó un inventario general de los expedientes de los Juzgados Segundo y Tercero Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar, Tercero del Ramo Familiar, y Mixto Civil-Familiar y de Oralidad Familiar, todos de Primera Instancia del citado Primer Distrito Judicial, mismos que se comunicaron previo al inicio de la visita programada, a la Visitaduría Judicial y a la persona Consejera Visitadora, quien determinó el periodo para la tramitación y remisión al entonces Archivo Judicial en un plazo no mayor a 30 días hábiles, dando seguimiento al cumplimiento con el apoyo de la citada Dirección, pudiendo prorrogarse por única vez por fuerza mayor o causa justificada, en un terminó que no excediera de 15 días hábiles.

3.2.1.2 Coordinación de Atención Psicológica

La psicología es una ciencia que estudia el comportamiento humano, ayuda a entender a las personas y encontrar explicaciones a sus conductas y sus emociones, de ahí la importancia de que los profesionales de la salud mental orienten efectivamente en la toma de decisiones judiciales, en especial en aquellos asuntos en los que deben garantizarse los derechos de la infancia.

Es fundamental considerar los factores psicológicos de un proceso judicial que afecta a los integrantes de la familia (por ejemplo, un divorcio) y no solo contemplar los aspectos legales, ya que la norma jurídica es insuficiente para resolver los conflictos humanos. En tal virtud el vínculo interdisciplinario entre derecho y psicología es sumamente relevante.

Por ello, para la Magistrada y Consejera Presidenta, Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, partiendo de su experiencia como Juzgadora familiar en retiro y como uno de los puntos torales de su actual administración, ha sido fundamental crear un área que brinde servicios integrales de atención psicológica en apoyo a la función jurisdiccional, por lo que los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche, en las sesiones extraordinaria y ordinaria, ambas verificadas con fecha 8 de diciembre de 2021, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 19/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el que se expidió el Reglamento que crea y establece las Bases de Organización y Operatividad de la Coordinación de Atención Psicológica del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Esta Coordinación es un órgano auxiliar con autonomía técnica, la cual tiene dentro de sus objetivos atender, a través de una intervención profesional y capacitada, las necesidades psicosociales y psicoemocionales de los integrantes de las familias campechanas, así como atender de forma especial la salud emocional de las y los servidores judiciales encargadas de la administración e impartición de justicia en nuestra Entidad.

La Coordinación está conformada por tres áreas fundamentales: Centro de Evaluación e Intervención Psicosocial, Centro de Encuentro Familiar y Centro de Prevención, Atención y Capacitación Psicológica, cuyos servicios son totalmente gratuitos, abriendo sus puertas el 4 de enero de 2022, bajo la coordinación general de la Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén.

El 16 de marzo de 2022, contando con la presencia de la Licenciada Layda Elena Sansores Sanromán, Gobernadora Constitucional del Estado, como testigo de honor, la Magistrada Leticia Virginia Lizama Centurión, en unión del Licenciado Alejandro Gómez Cazarín, Presidente del Honorable Congreso del Estado, y demás autoridades de la administración pública estatal, se realizó la inauguración oficial de esta Coordinación.

De igual forma, asistieron la Licenciada Vania Kelleher Hernández, Directora General del Instituto de la Mujer del Estado; la Licenciada Laura Sansores San Román, Presidenta del Patronato del Sistema DIF Estatal; el Licenciado Mario Pavón Carrasco, Director General del Sistema DIF Estatal; la Licenciada Liliana Alejandra Adame Amador, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; el Licenciado Fernando Oceguera Miramontes, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Estatal, y la Maestra Ligia Nicthe-Ha Rodríguez Mejía, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, además de las y los Magistrados Presidentes de las Salas del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y la Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén, Coordinadora General.

Con el fin de evaluar y dar seguimiento a las tareas que se desarrollan en los Centros que integran la Coordinación, la Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén, de forma semanal sostiene reuniones de trabajo con el personal, asimismo realiza visitas a los Centros de Encuentro Familiar ubicados en el Segundo Distrito Judicial, con sede en Carmen y el Tercer Distrito Judicial con sede en Escárcega, a fin de supervisar la adecuada prestación de los servicios en beneficio de la niñez campechana y de la función jurisdiccional efectiva.

3.2.1.2.1 Centro de Evaluación e Intervención Psicosocial

Este Centro cuenta con un equipo de profesionales en psicología y trabajo social que auxilia y ofrece apoyo directo y eficaz a los órganos jurisdiccionales en todos los asuntos en los que se vean involucrados niñas, niños y adolescentes, para coadyuvar en la toma de decisiones judiciales que garanticen su interés superior, realizando entrevistas iniciales, valoraciones psicológicas, terapias orientativas, psicológicas y de integración, así como estudios socioeconómicos y procedimientos para la escucha de los infantes.

Este Centro presta sus servicios de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas y de 14:00 a 21:00 horas, y durante el periodo comprendido de enero a agosto de 2022, atendió a 517 usuarios, realizaron 742 valoraciones psicológicas y 546 pruebas psicológicas.

Por otro lado, las psicólogas adscritas al Consejo de la Judicatura Local también brindan servicios de acompañamiento a niñas y niños víctimas de hechos ilícitos, así como a personas adolescentes que han incurrido en delitos, durante su comparecencia ante los órganos jurisdiccionales, encontrándose bajo la supervisión del Centro, por lo que durante el ejercicio que se informa asistieron a 292 infantes, realizaron 124 entrevistas, elaboraron 55 reportes psicológicos y estuvieron presentes en 237 audiencias.

3.2.1.2.2 Centros de Encuentro Familiar

Estos Centros tienen como objetivo mantener los vínculos afectivos entre niñas, niños y adolescentes con sus familiares no custodios, en un espacio neutral e imparcial de convivencia, informando a los juzgadores la forma en que se llevan a cabo dichos encuentros.

Por ello, durante el presente ejercicio judicial, con la creación de la Coordinación de Atención Psicológica, se consideró necesario fortalecer los mecanismos y estrategias de

los servicios psicosociales a fin de tener la oportunidad de continuar con los encuentros familiares decretados por la autoridad jurisdiccional.

Bajo este contexto, los Centros actualmente otorgan servicios de convivencias supervisadas y entrega-recepción, así como servicios de psicología como son: primer contacto, seguimiento de primer contacto, intervención en crisis e intervención psicológica.

Existen en el Estado tres Centros de Encuentro Familiar, uno ubicado en esta Ciudad de San Francisco, Campeche (Primer Distrito Judicial), otro en el Segundo Distrito Judicial, con sede en Ciudad del Carmen y por último en el Tercer Distrito Judicial con cabecera en Escárcega.

Para su correcto funcionamiento, durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2021, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, dictó los siguientes Acuerdos:

En la sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo General número 08/PTSJ/21-2022 se aprobó el cambio de sede del Centro de Encuentro Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, al domicilio ubicado en la calle Arista número 5, esquina con calle 10-B, del Barrio de San Francisco, de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, código postal 24010, a partir del 3 de diciembre de 2021.

Mediante Acuerdo General número 12/PTSJ/21-2022 aprobado en la sesión ordinaria verificada el 2 de diciembre de 2021, se determinó la reforma al Protocolo de Atención en los Centros de Encuentro Familiar del Poder Judicial del Estado de Campeche y, por ende, su similar número 07/PTSJ/20-2021.

En el Acuerdo General número 22/PTSJ/21-2022 quedó establecido el horario administrativo de los tres Centros de Encuentro Familiar para quedar como sigue:

DISTRITO JUDICIAL	HORARIO ADMINISTRATIVO	HORARIO OPERATIVO	DÍAS DE DESCANSO
Primero	Lunes a viernes 14:00 a 21:00 horas	Miércoles a viernes 14:00 a 20:00 horas Sábados y domingos de 9:00 a 18:00 horas	Lunes y martes para el personal operativo

DISTRITO JUDICIAL	HORARIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	DÍAS DE DESCANSO
Segundo	Miércoles a viernes 14:00 a 21:00 horas Sábados y domingos 9:00 a 18:00 horas	Lunes y martes para todo el personal

Tercero	Viernes 15:30 a 20:00 horas Sábados y domingos 8:30 a 13:00 horas y de 15:30 a 20:00 horas Lunes 8:00 a 15:00 horas	Martes, miércoles y jueves

Considerando que los principales usuarios de los Centros son niñas, niños y adolescentes involucrados en los juicios o procedimientos del orden familiar, a efecto de proteger el interés superior de la niñez y ofrecerles un ambiente agradable y de acogida, con características análogas al de las estancias infantiles o escolares, se identificó la necesidad de que el personal operativo de supervisión que tiene un trato directo con infantes, utilice una vestimenta acorde con esas características, y por ende distinta al uniforme institucional, por ello mediante Acuerdo General número 16/PTSJ/21-2022, el Tribunal Pleno autorizó a las y los supervisores la portación de una vestimenta distinta a la establecida en el Reglamento para el Uso y Portación del Uniforme Institucional del Poder Judicial del Estado, consistente en blusa o camisa tipo filipina con estampado infantil, pantalón de mezclilla y tenis.

Los Centros de Encuentro Familiar del periodo comprendido del mes de agosto de 2021 al 12 de agosto de 2022, atendió a un total de 4,172 personas, conforme a la siguiente distribución: Sede Campeche 3,244 usuarios, en la sede de Ciudad del Carmen 650 y en la sede de Escárcega 278 usuarios y desahogaron 2,612 convivencias.

Con el fin de dar seguimiento y definir simultáneamente las estrategias enfocadas a renovar los servicios que brindan los tres Centros, la Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén sostuvo 9 reuniones de trabajos con las Subdirectoras de los Centros, los días 18 y 25 de octubre; 8, 22 y 29 de noviembre; 6, 13, 20 y 27 de diciembre de 2021.

Asimismo, el 1 de diciembre de 2021, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, acompañada de la Licenciada Gabriela Zdeyna Toledo Jamit, Oficial Mayor, visitaron las instalaciones del Centro de Encuentro Familiar del Primer Distrito Judicial.

3.2.1.2.3 Centro de Prevención, Atención y Capacitación Psicológica

Este Centro tiene como objetivo ofrecer servicios psicosociales, psicoemocionales y en general de la salud mental desde un enfoque preventivo, mediante un equipo multidisciplinario.

Lleva a cabo acciones como Escuela para Padres, Taller para Adolescentes, Pláticas Asistidas y Grupos de Apoyo.

Considerando que las y los servidores públicos son el pilar del Poder Judicial, también se han implementado a su favor Programas de Nutrición, Clases de activación física (Yoga), Servicios orientativos y de contención emocional y pláticas asistidas.

Presta sus servicios de lunes a viernes en un horario de 14:00 a 21:00 horas, y durante el periodo comprendido de enero a agosto de 2022, atendió a 421 personas.

Con el apoyo de las Psicólogas adscritas a este Centro, se desarrollaron Pláticas Asistidas, en las que se abordaron los siguientes temas:

FECHA	ACTIVIDAD	DIRIGIDO A	DISTRITO JUDICIAL
7 de julio de 2022	"Estrés en el ámbito laboral, como lo siento y como lo manejo"	Personal del Centro de Evaluación e Intervención Psicosocial y del Centro de Encuentro Familiar	Primero Tercero
7 y 14 de julio de 2022	"Todos para uno y uno para todos"	Centro de Encuentro Familiar	Segundo

3.2.1.2.4 Capacitación y certificación del personal de la Coordinación de Atención Psicológica

Es claro que, a través de la Coordinación de Atención Psicológica se fortalece la administración e impartición de la justicia, auxiliando a los órganos jurisdiccionales, mediante la intervención capacitada de los profesionales en psicología y trabajo social, en la toma de decisiones judiciales en asuntos en los que debe procurarse la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Por ello, es necesario apostar a la capacitación y especialización de los profesionales que integran la Coordinación, razón por la que se llevaron a cabo las siguientes actividades: Programa de Certificación Intensiva en Psicopatología y Psicometría Forense, Curso "Versiones públicas de las Resoluciones Judiciales y Manejo de la Plataforma"; conferencia "Derecho de las Mujeres Indígenas"; curso sobre Libre Office; conferencia "Derecho a la Protección de la Salud de los Pueblos Indígenas"; curso "Atención y Cuidados Afectivos en la Primera Infancia"; curso "Padres e Hijos frente al Divorcio"; conferencia "Mujeres con Discapacidad, una mirada desde la Interseccionalidad"; curso-taller "Primer Contacto"; conferencia "Violencia en el Poder Judicial"; seminario "Juicio Oral, Familiar y sus Controversias"; conferencia "Quemando puentes: La importancia de la Mediación" y la conferencia "Mediación Comunitaria y Mediación Indígena"; Conferencia "Lógica y Ética en la Jurisprudencia, Argumentación y Precedente Judicial"; Sesión de Actualización: Sensibilización en igualdad de Género, No discriminación y Lenguaje Incluyente, entre otros.

3.2.1.2.5 Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en los Procedimientos Judiciales

Uno de los derechos de la infancia que transita de manera transversal en todo el sistema de protección de derechos, es el derecho a su participación, en todos los asuntos que les involucren, incluyendo el poder expresar su opinión libremente en procedimientos jurisdiccionales. El ejercicio de este derecho permite que las y los juzgadores se alleguen de todos los elementos que necesiten para forjar su convicción respecto de un determinado

asunto, lo que resulta fundamental para una debida tutela del interés superior de la infancia.

Por lo cual, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 1 de julio de 2022, aprobaron el Acuerdo General Conjunto 41/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el que se emitió la *Guía para garantizar la participación directa de Niñas, Niños y Adolescentes en los Procedimientos Judiciales*.

Esta Guía es una herramienta útil para orientar a los órganos jurisdiccionales en el procedimiento a seguir en los casos en que sea pertinente garantizar a favor de la niñez su derecho a la participación y permitirles expresar libremente y a su manera sus opiniones y preocupaciones en cuanto a los asuntos que les afectan.

Tiene como objetivos específicos los siguientes:

a) Describir de manera enunciativa, más no limitativa, las medidas idóneas a seguir en los casos de escucha de niñas, niños y adolescentes, a fin de mitigar el impacto que pueda causarles su participación en los procedimientos judiciales, en aras de tutelar efectiva e integralmente su interés superior;
b) Establecer las características que debe tener el espacio físico donde será escuchado el infante o adolescente a fin de generar un ambiente de confianza y empatía, que permita que exprese libremente sus pensamientos, sentimientos y necesidades;
c) Señalar a las personas que, de conformidad con la legislación local, podrán asistir a la diligencia de escucha y la forma en que podrán intervenir;
d) Describir la forma como será grabada y registrada la entrevista.

La Guía está dirigida a las y los Magistrados y Jueces de los cinco Distritos Judiciales, quienes deberán aplicarla de conformidad con el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Otra de las acciones fundamentales en el tema, fue la capacitación y certificación en escucha de infantes a las y los profesionales de la Coordinación de Atención Psicológica, quienes, además de aplicar la referida Guía, deben seguir los procedimientos establecidos en los Protocolos y Manuales de Intervención Psicológica en Infantes y Adolescentes que dicha disciplina exige.

Como parte del material lúdico que sirve de apoyo para las y los psicólogos encargados de realizar las entrevistas, se crearon personajes que ayudan a bajar los niveles de estrés en niñas y niños y generan empatía y confianza para obtener la mayor información posible. Se trata de una familia integrada por búhos, con los siguientes nombres en lengua maya: El papá se llama *Mun* que significa tierno, la mamá se llama *Utz* que significa bondadosa, *Chee* la hija, que significa sonrisa y *Baaxal*, el hijo, que significa juguetón. Estos personajes tienen como propósito ser amigas y amigos de niñas y niños y ayudarlos a entender lo que les preocupa.

Asimismo, la Guía define las acciones a seguir para preparar la entrevista y para su desarrollo, las personas que pueden estar presentes, las características físicas del espacio en que se efectuará con el objeto de originar confianza y la apertura al diálogo, así como los medios digitales en los que se respaldará para una posterior consulta a fin de evitar su revictimización.

Este documento hace énfasis en que debe ser un psicólogo quien realice directamente las entrevistas, por ser el profesional que cuenta con los conocimientos que evitarán que dicha experiencia resulte desagradable para la niña, niño o adolescente. El o la juez, así como los demás operadores jurídicos pueden presenciar la entrevista a través de circuito cerrado en otra sala lejos de la visión del infante.

Cabe señalar que previo al inicio de la escucha de infantes y personas adolescentes, el 4 de julio de 2022, se realizó un simulacro, en el que estuvo presente la Magistrada Virginia Leticia Lizama Centurión, siendo que hoy en día se han llevado a cabo diversos procedimientos.

3.2.1.2.6 Participación de la Coordinación de Atención Psicológica en actividades convocadas por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia

El 9 de noviembre de 2021, la Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén, participó en la reunión de la Red Nacional de Centros de Encuentro Familiar Supervisada y Afines de la República Mexicana, en la que se trataron asuntos relativos a la organización y operatividad de estos Centros y organizaciones similares.

Asimismo, del 13 al 15 de diciembre de 2021, personal de los Centros ubicados en el Primer, Segundo y Tercer Distritos Judiciales, participaron en la reunión de la citada Red, en el marco del XLIV Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados

Unidos Mexicanos, en el que se desarrolló el tema denominado "Retos y Estrategias de los CECOFAM y afines ante el COVID 19".

Con el fin de participar activamente en las actividades de la CECOFAM, se comisionó a la Psicóloga Silvia Nayeli Fierros García, Subdirectora del Centro de Evaluación e Intervención Psicosocial, para participar el 18 de enero y 22 de febrero de 2022, en las Reuniones de la Comisión Académica de la citada Red, cuyos objetivos fueron realizar acuerdos respecto a cursos y capacitaciones que se efectuarán en el año 2022, y llevar a cabo la votación del nuevo Reglamento y nuevo Manual de Operaciones de la Red.

3.2.1.3 Conversatorios en materia Familiar entre órganos jurisdiccionales

Con el fin de intercambiar experiencias, unificar criterios y sentar las bases de coordinación para una adecuada impartición de justicia en materia familiar, se desarrollaron 6 conversatorios, los cuales fueros presididos por la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, y contó con la participación de las y los Magistrados de las Salas Permanente Especializada en materia Familiar y Mixta, así como de las y los Jueces de la materia, de las Secretarias General de Acuerdos y Ejecutiva y de la Oficial Mayor, en las siguientes fechas: 8, 20, 28 de abril, 6, 11 de junio y 9 de agosto de 2022.

Entre otros temas abordaron los siguientes: Competencia mixta a los órganos jurisdiccionales del Primer Distrito Judicial en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar; nuevas competencias y despresurización de las cargas de trabajo en los asuntos familiares del sistema tradicional; análisis y solución de forma consensuada de las observaciones emitidas por las Magistradas integrantes de la Sala Permanente Especializada en materia Familiar en el trámite de los recursos de apelación; los juicios orales de fijación de alimentos; el divorcio sin expresión de causa; las convivencias de niñas, niños y adolescentes con sus padres no custodios; guarda y custodia y la Guía para garantizar la participación directa de Niñas, Niños y Adolescentes en los Procedimientos Judiciales, con el único fin de dar eficiencia y eficacia a la prestación del servicio de impartición de justicia; y realizaron un análisis al Proyecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, instrumento que fortalecerá una justicia efectiva.

Asimismo, el 20 de mayo de 2022, bajo la coordinación del Centro de Justicia Alternativa se realizó un conversatorio para unificar criterios en la elaboración de convenios en materia Familiar en el Centro de Justicia Alternativa, a cargo de la Maestra Claudia Irene Bravo Lanz, al que asistieron las y los Jueces del área familiar con sede en el Primer Distrito Judicial.

3.2.1.4 Análisis del Proyecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Las y los jueces y magistrados en materia familiar con competencia en todo el Estado, tienen la gran responsabilidad de emitir resoluciones que coadyuven en la construcción de un mejor proyecto de vida para niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y demás integrantes de las familias campechanas.

Conscientes de ese gran compromiso con la sociedad, convocados por la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, el 20 de agosto de 2022, sostuvieron una reunión de trabajo en la que analizaron el proyecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, destacado el impacto que tendrá su emisión.

3.2.1.5 Acciones de capacitación al personal jurisdiccional y adopción de Protocolos en materia de Derechos de Infancia

En sesión ordinaria verificada el 2 de septiembre de 2021, el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, aprobó comunicar a las y los servidores judiciales, el contenido del *Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia,* aprobado por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante Acuerdo SIPINNA/02/VE/2021, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y Atención de las Violencias en contra de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

Asimismo, mediante Acuerdo General Conjunto número 28/PTSJ-CJCAM/21-2022, se adoptó el *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia* emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, versión actualizada y publicada en noviembre de 2021, el cual con respeto al principio de la autonomía e independencia judicial que rige la función jurisdiccional, deberá ser utilizado por las y los magistrados, jueces y demás personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado, como una herramienta que guíe su actuar en los casos que involucren directa o indirectamente los derechos de niñas, niños y adolescentes, en diversas materias y momentos procesales a través de la doctrina jurisprudencial de la Corte y los estándares internacionales aplicables.

Bajo este contexto, se desarrollaron las acciones de capacitación, divulgación y difusión a través de los medios oficiales necesarios para la efectiva aplicación del Protocolo en cita, así como diversas actividades para reforzar los conocimientos de los órganos jurisdiccionales en materia familiar, tal y como se observa a continuación.

IMPARTIDO POR	CURSO/TALLER/CONFERENCIA/ SEMINARIO	FECHA
Curso - Taller "Recursos de Apelación en Materia Familiar"		
Licenciada María de Guadalupe Caballero Chuc	**Primer Módulo** Aspectos Generales de la Apelación	7 y 8 de octubre de 2021
	Tercer Módulo "Recurso de Apelación y Juicio de Amparo"	28 y 29 de octubre de 2021
Licenciada Diana de Fátima Martínez San Miguel	**Segundo Módulo** "La Práctica del Recurso de Apelación"	14, 15, 21 y 22 de octubre de 2021
Doctora Angélica Severiano Hernández	**Cuarto Módulo** "Elementos Procesales"	29, 30 de septiembre, 4, 5 y 6 de octubre de 2021
Maestro Saúl Ferman Guerrero	**Quinto Módulo** "Especialización Familiar Tradicional"	28 de octubre, 3, 4, 9 y 10 de noviembre de 2021

Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén Licenciada Silvia Nayeli Fierros García	**Curso-Taller** "Actualización de manejo de casos y servicios de atención psicológica a Niñas, Niños y Adolescentes"	5 de febrero de 2022
Maestra Cinthya Guadalupe Chi Kú	**Conferencia** "Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes"	12 de mayo de 2022
Doctor José Antonio Cabrera Mis Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez Licenciada Vianey Cardenete Espinosa Maestra Heydi Faride Sosa Herrera Maestra Alicia del Carmen Rizos Rodríguez Licenciado Mario Alberto Pech Xool	**Curso** "Protocolo para Juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"	13,15 y 23 de junio de 2022

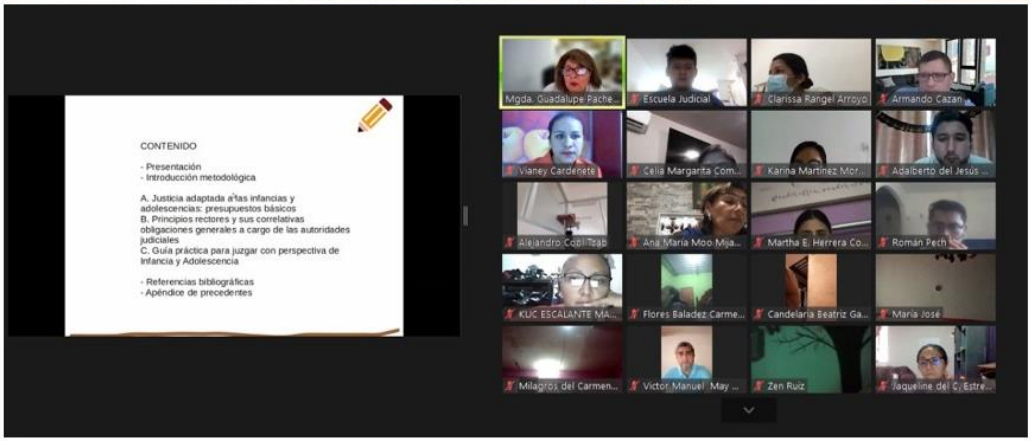

3.2.2 PERSONAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

No podemos olvidar un sector de la población doblemente vulnerable, las y los adolescentes que cometen conductas ilícitas penales, por lo que a fin de verificar la protección integral de sus derechos humanos, la Comisión Mixta encargada del Seguimiento, Evaluación y Vigilancia de los actos jurisdiccionales y administrativos relacionados con las Personas Privadas de su Libertad, junto con los Jueces de Adolescentes realizaron Visitas de Supervisión al Centro de Internamiento para Adolescentes, constatando el cumplimiento de sus planes individualizados de ejecución, así como de condiciones de vida digna. Es de reconocerse el trabajo extraordinario que se realiza con los jóvenes, con un sentido humano y apegado a sus derechos.

A fin de coadyuvar en el cumplimiento de las acciones necesarias para la reintegración familiar y social de los jóvenes, solicitamos al Instituto de Cultura del Estado la impartición de clases de guitarra a los jóvenes internos, quienes nos externaron su deseo de aprender a tocar dicho instrumento.

De manera particular, hemos puesto atención al caso de una joven de 17 años quien, por ser mujer, de origen indígena, migrante, en situación de pobreza, ser menor de edad e infractora de la ley penal, se encuentra en una posición de mayor desventaja social. Por ello, impulsamos medidas jurisdiccionales para fortalecer los vínculos con su familia y regularizar su situación migratoria. De igual manera nos comprometimos a acompañarla durante el cumplimiento de la medida de internamiento, impulsando acciones en coordinación con el Centro a fin de desarrollar en ella una conciencia de género, lo que implica revalorarse a sí misma y fortalecer su autoestima; así como participando en el diseño de su proyecto educativo y laboral al recobrar su libertad.

Sabemos que las y los jóvenes que están sometidas y sometidos a medidas judiciales por infracciones a la ley penal, son víctimas de sus propias circunstancias de vida en la que han sufrido discriminación, exclusión social, abandono y violencia familiar, por lo que a fin de contribuir en sus procesos reeducativos, la Presidenta del Tribunal llevó a cabo en el Centro de Internamiento actividades tendientes a armonizar su salud emocional, su condición física y la socialización con otras personas que laboran en el Centro, actitudes que se adquieren a través de prácticas como el Yoga.

El 15 de agosto de 2022, la Maestra Perla Karina Castro Farías, Magistrada Supernumeraria, participó en la reunión de trabajo de la Comisión del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Campeche, con el objetivo de garantizar los derechos de las y los adolescentes en conflicto con la ley, así como guiar la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la Entidad.

3.3 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad es uno de los grandes retos que afronta el Estado, pues es indispensable contar con un Sistema Penitenciario con un funcionamiento idóneo que genere las condiciones de seguridad y disciplina que permitan una verdadera reinserción social.

Consiente de esta situación, en el Poder Judicial se realizaron las siguientes acciones:

3.3.1 Creación de la Comisión Mixta encargada del Seguimiento, Evaluación y Vigilancia de los actos jurisdiccionales y administrativos relacionados con las Personas Privadas de su Libertad

En las sesiones ordinarias, celebradas el 29 de septiembre y 1 de octubre de 2021, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 07/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el cual se creó la Comisión Mixta Encargada del Seguimiento, Evaluación y Vigilancia de los Actos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del

Estado, relacionadas con Personas Privadas de su Libertad, integrada de la siguiente manera:

Maestra Perla Karina Castro Farías
Presidenta

Doctor José Antonio Cabrera Mis Licenciado Carlos Enrique Avilés Tun

Licenciado Manuel Isidro May Vázquez
Secretario Técnico

Esta Comisión fue creada para establecer las acciones de coordinación entre la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, los Juzgados de Primera Instancia en materia penal, tanto del Sistema Mixto como del Sistema Procesal Penal Acusatorio, los Juzgados de Ejecución y las correspondientes áreas administrativas, a fin que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen los derechos constitucionales, convencionales, nacionales y estatales de las personas privadas de su libertad.

Sus funciones fueron determinadas mediante el Acuerdo General Conjunto número 09/PTSJ-CJCAM/21-2022, aprobado por los Plenos del Poder Judicial, en la sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2021, que reformó el artículo tercero de su similar antes referido, para quedar como sigue:

I. Realizar el seguimiento, evaluación y vigilancia de las actas de visitas vinculadas a los Centros de Reinserción Social, a realizarse en término de los numerales 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado;
II. Coadyuvar con las y los Jueces de Primera Instancia en Materia Penal Tradicional, de Control, Tribunal de Enjuiciamiento y de Ejecución del Poder Judicial del Estado, en sus diversas funciones y atribuciones administrativas y jurisdiccionales;
III. Coordinar las acciones y mecanismos de colaboración institucional con diversas instituciones públicas locales o federales, con la finalidad de promover y garantizar los derechos de las personas privadas de su libertad; y

IV. Las demás que establezcan los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, y los acuerdos que se emitan al respecto.

3.3.1.1 Reuniones de Trabajo de la Comisión Mixta y cumplimiento de sus funciones

Esta Comisión se instaló formalmente el 19 de octubre de 2021, y ha celebrado 11 sesiones ordinarias, con fechas 23 de noviembre, 15 de diciembre de 2021, 1 y 23 de febrero, 28 de marzo, 28 de abril, 30 de mayo, 28 de junio, 15 de julio y 26 de agosto de 2022, con la finalidad de dar seguimiento a las visitas de supervisión que de forma mensual se realizan en los Centros Penitenciarios del Estado, para estar en aptitud de implementar acciones de coordinación y colaboración institucional, para promover y garantizar los derechos humanos de las personas en condición de internamiento, así como coadyuvar con las y los Jueces de Ejecución en el cumplimiento de sus funciones administrativas y jurisdiccionales.

Asimismo, se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo con las y los Jueces de Ejecución del Primer y Segundo Distritos Judiciales, para conocer las restricciones con las que se han enfrentado en su labor cotidiana frente a las autoridades penitenciarias, en aras de generar las soluciones encaminadas a respaldar y fortalecer la función jurisdiccional.

Por convocatoria de esta Comisión, en un ambiente de colaboración y coordinación se realizaron 3 reuniones de trabajo interinstitucionales, con fechas 8 de diciembre de 2021, 18 de mayo y 17 de agosto de 2022, a la que asistieron las autoridades penitenciarias de los dos Centros de Reinserción Social del Estado, así como las y los Jueces de Ejecución del Primer y Segundo Distritos Judiciales del Estado, en las que analizaron las condiciones de internamiento de las personas privadas de la libertad, y como resultado del intercambio de puntos de vista, se propusieron las acciones necesarias para garantizar los derechos humanos en reclusión, como parte de las facultades jurisdiccionales de supervisión penitenciaria.

Como parte de las acciones de coordinación y a efecto de identificar las áreas de oportunidad, se compartió el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social del Estado y a las y los Jueces de Ejecución con sede en Campeche y Carmen, para contribuir a la realización de políticas públicas en materia de protección, defensa y supervisión de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Otra de las tareas asumidas por la Comisión Mixta en coordinación con el Consejo de la Judicatura Local, ha sido atender las peticiones de los internos, quienes en su mayoría enviaron cartas solicitando la revisión de sus causas penales, así como la agilidad de sus procesos, turnándose dichos planteamientos a las y los Jueces de Ejecución, del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, del Sistema Mixto y a la Sala Penal, para realizar las revisiones de sus expedientes judiciales e impulsar, dentro del marco legal, las acciones pertinentes. En ese sentido se recibieron y atendieron 43 solicitudes por escrito.

3.3.1.2 Visitas de Supervisión a los Centros Penitenciarios

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, de manera mensual las y los Jueces de Ejecución del Primer y Segundo Distrito Judicial, en compañía de los representantes del Instituto de Acceso a la Justicia y de la Fiscalía General del Estado, visitaron los Centros de Reinserción Social ubicados en San

Francisco Kobén, Campeche y en Ciudad del Carmen, con la finalidad de supervisar las condiciones de internamiento de las personas privadas de la libertad.

Estas 19 visitas de supervisión estuvieron encaminadas a identificar las necesidades de la población carcelaria y en consecuencia implementar las estrategias para su atención, a fin de mejorar las condiciones de vida de estas personas.

La Magistrada Perla Karina Castro Farías, el Magistrado José Antonio Cabrera Mis y el Consejero Carlos Avilés Tun, integrantes de la Comisión Mixta del Poder Judicial, acompañaron a las y los Jueces de Ejecución del Estado en las visitas llevadas a cabo a los centros penitenciarios del Estado, a fin de coadyuvar en las acciones de supervisión, escuchar las manifestaciones de las personas internas, e impulsar estrategias necesarias para la atención de estas.

Durante las visitas se escuchó a las personas recluidas y se les informó el estado de sus procesos jurisdiccionales, se solicitó a su favor la intervención de los defensores públicos, se verificaron las condiciones de salubridad de los centros, lo concerniente a la alimentación y en algunos casos se tomaron las medidas inmediatas para hacer cesar las violaciones a sus derechos humanos, como el caso de un interno con problemas de salud mental a cuyo favor se logró su reubicación a un área con mejores condiciones higiénicas, se consiguió que se aseara y accediera a cortarse el cabello.

Todas las acciones realizadas por el Poder Judicial en materia penitenciaria han permitido fortalecer el canal de comunicación con las autoridades carcelarias, lo que finalmente ha dado como resultado mejores condiciones de vida para las personas internas y una mayor garantía de sus derechos humanos, teniendo como base los ejes para lograr

la reinserción social: el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

Los avances han sido notables en servicios fundamentales como lo es la atención médica, observando que hoy ya se aplicó a la población penitenciaria que estuvo de acuerdo el esquema completo de vacunación contra el COVID-19, las áreas médicas tienen el cuadro básico de medicamentos y se cuenta con ambulancias para el traslado de internos a los Hospitales para recibir atención médica especializada. En este rubro la colaboración de la Secretaría de Salud ha sido fundamental como instancia responsable de proteger y restaurar la salud.

En cuanto a infraestructura, se hicieron mejoras considerables en el área de la cocina y panadería, y se adquirió equipo como el cuarto frío para la conservación de alimento, estufas y campanas industriales, ventiladores, entre otros.

Por lo que se refiere al deporte, se aprecia el incremento en actividades físicas y deportivas.

Otras acciones a favor de los reclusorios están en vías de consolidación, como las actividades culturales y la implementación de programas en materia de emprendimiento y desarrollo de proyectos económicos con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico y el sector empresarial, así como la comercialización de artesanías.

No podemos pasar por alto los temas pendientes por atender, fundamentalmente el diseño de los planes de actividades a los internos desde su ingreso al reclusorio, así como el fortalecimiento de las acciones para darles seguimiento.

Otro de los rubros en proceso de atención es el relacionado con las acciones para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad declaradas inimputables por no tener la capacidad mental para comprender la ilicitud del delito cometido. Respecto a este tema se han llevado a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría de Salud del Estado, la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, autoridades penitenciarias, así como con los Jueces de Ejecución, a fin de analizar la situación tanto de los reclusos inimputables, como de los que tienen padecimientos de tipo psiquiátrico, impulsando acciones para fortalecer su atención médica, mejorar la infraestructura carcelaria y crear un área especializada para su atención.

3.3.1.3 Participación en la Comisión Interinstitucional del Gobierno del Estado

El 27 de septiembre de 2021, la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado, instaló la Comisión Intersecretarial de Autoridades Corresponsables para la aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal y para la aplicación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Esta Comisión la integran diversas dependencias del Ejecutivo del Estado, así como el Poder Judicial del Estado, y tiene como objetivo diseñar e implementar los distintos programas y servicios para lograr la reinserción social, así como brindar apoyo a las autoridades del sistema penitenciario e instituciones que tienen injerencia en la ejecución de las sanciones penales y de las medidas de seguridad impuestas.

El Poder Judicial aportando al trabajo de esta Comisión, con el apoyo de la Maestra Perla Karina Castro Farías, Magistrada Supernumeraria, elaboró el *Programa Integral para la concesión de Beneficios Preliberacionales a sentenciados del fuero común*, en el cual se plasmaron diversas acciones de coordinación institucional para garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, particularmente el derecho a una vida digna.

En representación de esta Institución, la Magistrada Perla Karina Castro Farías participó en 20 reuniones en las que se analizaron diversos expedientes de personas que cumplen con la pena de prisión, a fin de determinar los casos que reunieran los requisitos que señala la Ley Nacional de Ejecución Penal, para el otorgamiento de los beneficios preliberacionales y, en consecuencia, emprender las acciones legales correspondientes ante los órganos jurisdiccionales responsables de vigilar el cumplimiento de las penas.

En ese contexto, durante el periodo comprendido de septiembre 2021 a julio de 2022, los jueces de ejecución del primero y segundo Distritos Judiciales del Estado, concedieron a 91 internos de los dos reclusorios, su libertad condicional y anticipada en virtud de ser primo delincuentes, haber cumplido la mitad de su condena o más, haber participado en sus planes de actividades y haber pagado la reparación de los daños causados a las víctimas de los delitos cometidos, por lo que se les brindó la oportunidad de reiniciar un nuevo proyecto de vida en libertad junto a sus familias, sin compurgar la totalidad de la pena de prisión. De los 91 Beneficios preliberacionales, 40 se analizaron al seno de la Comisión Interinstitucional.

3.4 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Con la finalidad de responder a las demandas y necesidades fundamentales de las comunidades indígenas, acordes a su cultura y tradiciones, se ha trabajado en el fortalecimiento de los servicios de acceso a la justicia que se les otorgan a través de la labor que realizan los juzgados de conciliación.

Las 46 Juezas y Jueces de Conciliación y sus respectivos Secretarias y Secretarios son personas sensibles, reconocidas en las comunidades indígenas, conocedoras de sus costumbres, quienes además hablan lenguas indígenas como maya, chol y tzeltal. Por esa razón tienen un papel fundamental en la resolución de los conflictos y por tanto en la impartición de justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos originarios.

Dada la relevancia de su labor como promotores de la paz comunitaria, el Poder Judicial ha realizado diversas acciones para fortalecer su labor.

3.4.1 Campaña "Justicia Alternativa, una Justicia Cerca de Ti"

Siguiendo la política de mayor cercanía a la ciudadanía, fuera de la sede judicial, el 23 de noviembre de 2021, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, en compañía de la Maestra Claudia Irene Bravo Lanz, Directora del Centro de Justicia Alternativa, en el Municipio de Champotón, iniciaron la campaña denominada "*Justicia Alternativa, una justicia cerca de ti*".

Esta campaña tiene como propósito la solución de los conflictos de naturaleza civil, mercantil, familiar, penal y de justicia para adolescentes, a través del diálogo, la voluntad y la comunicación entre las personas involucradas, en aquellos casos considerados como no graves.

Bajo la guía de la Maestra Perla Ángeles Ugarte Carrera, Mediadora encargada del Centro de Justicia Alternativa con sede en el Tercer Distrito Judicial, del 14 de marzo al 28 de abril de 2022, se desarrolló esta campaña, en las siguientes comunidades: Constitución, Altamira de Zináparo, Centenario, Cristóbal Colón y José María Morelos (El Civalito), a través de las siguientes etapas:

Primera Etapa

Difusión realizada con el apoyo de las y los Jueces de Conciliación de las comunidades antes citadas, quienes se encargaron de dar a conocer las fechas y horarios, en que acudiría el personal del Centro de Justicia Alternativa.

Segunda Etapa

Impartición de una plática informativa sobre las funciones del Centro, los conflictos que pueden resolverse por esta vía, así como los beneficios del acceso a los procesos de mediación y conciliación, en la que participaron 50 personas.

Tercera Etapa

Levantamiento de las 11 solicitudes de servicio, de las personas interesadas a acceder a los beneficios de la justicia alternativa.

Cuarta Etapa

En esta etapa se desarrollaron 6 audiencias conjuntas entre las partes invitadas, obteniendo como resultado igual número de convenios realizados.

3.4.2 Fortalecimiento de los Juzgados de Conciliación

La impartición de justicia en todas las comunidades del Estado, es toral para esta Institución, ante ello, se han puesto en marcha estrategias para generar más y mejores resultados en las comunidades, mediante la inclusión, supervisión y fortalecimiento de los Juzgados de Conciliación, proporcionándoles los elementos que les permitan resolver con perspectiva de derechos humanos y de género.

3.4.2.1 Nombramiento de Jueces y Secretarios de Conciliación

Durante el periodo que se reporta, rindieron protesta de ley, las y los jueces y secretarios de los Juzgados de Conciliación de las siguientes localidades, como se muestra a continuación:

NOMBRE	CARGO	POBLADO	FECHA DE PROTESTA
Ciudadano Ponciano López Uc	Juez Propietario	Pich, Campeche	17 de diciembre de 2021
Ciudadano Mauricio Escamilla Guillén	Secretario Propietario	Alfredo V. Bonfil, Campeche	
Ciudadana Anatalia Simá Huchín	Jueza Propietaria	Hecelchakán, Campeche	
Ciudadano Roberto Ismael Cahuich Cauich	Juez Propietario	Dzitbalché, Campeche	
Ciudadana Mariza Lorena Pech Ortiz	Secretaria Propietaria	Dzitbalché, Campeche	
Ciudadana Priscila Alely Be Pech	Jueza Propietaria	Ich-Ek, Hopelchén, Campeche	
Ciudadana Nidia Abigail Dzib	Secretaria Propietaria	San Antonio Sahcabchén	
Ciudadana Mayli Adriana Trujeque Valladares	Jueza Propietaria	Hampolol, Campeche	
Ciudadana Nantly Guadalupe Tuz García	Jueza Propietaria	Pomuch, Hecelchakán, Campeche	
Priscila Isabel Gamboa Huchín	Jueza Propietaria	Nunkiní, Calkiní, Campeche	31 de mayo de 2022
Guillermo Alonso Suárez Kantún	Juez Suplente	Nunkiní, Calkiní, Campeche	

3.4.2.2 Creación de la Comisión de Supervisión de los Juzgados de Conciliación

En la sesión ordinaria celebrada con fecha 20 de octubre de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, aprobó el Acuerdo General número 14/CJCAM/21-2022, por el cual se creó la Comisión Encargada de la Supervisión Administrativa y de Atención al Público de los Juzgados de Conciliación del Poder Judicial, como un órgano auxiliar de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Local y de las Comisiones de Administración, y de Carrera Judicial, en la administración de recursos, supervisión y atención al público.

Las facultades de esta Comisión, son:

1. Coadyuvar con la Unidad de Atención Ciudadana y los Juzgados de Conciliación en el Estado, en la atención de las dudas, inconformidades y/o comentarios que las y los usuarios presentan de manera personal o a través de los buzones judiciales colocados ex profeso en las sedes de los citados Juzgados, a fin de mejorar y enriquecer la calidad al impartir justicia;
2. Realizar visitas periódicas en los Juzgados de Conciliación, con la finalidad de verificar su funcionamiento;

3. Coordinarse con la Comisión de Administración en las solicitudes y la remisión de insumo de materiales y sanitarios a estos Juzgados;
4. Y las demás que establezca la Presidencia del Consejo, así como las Comisiones de Carrera Judicial y Administración.

Esta Comisión, actualmente está a cargo de la Maestra Claudia Irene Bravo Lanz, Directora del Centro de Justicia Alternativa del Primer Distrito Judicial del Estado, encargada de establecer los vínculos de coordinación con las y los titulares de los Juzgados de Conciliación, en aras de fortalecer la prestación del servicio de impartición de justicia en las comunidades rurales.

En cumplimiento a lo establecido en el Transitorio Tercero del Acuerdo General número 14/CJCAM/21-2022, la titular del Centro de Justicia Alternativa del Primer Distrito Judicial, con fecha 28 de octubre de 2021, presentó ante el Pleno de Consejo de la Judicatura Local el Plan Anual de Trabajo 2021-2022 de esta Comisión que, entre otros puntos, contiene el calendario de las visitas periódicas.

Conforme a la calendarización de actividades, la Maestra Claudia Irene Bravo Lanz, realizó 2 periodos de visitas a los 46 Juzgados de Conciliación en el Estado, el primero los días 23, 25, 30 de noviembre, 7, 9 y 14 de diciembre de 2021, y el segundo el 7, 9, 20, 22 y 29 de junio de 2022, en los cuales se les dio a conocer los nuevos canales de comunicación, las funciones de la Comisión, se entregaron trípticos de la Unidad de Atención Ciudadana, se revisaron los buzones y en algunos se hizo entrega de insumos.

3.4.2.3 Adopción de medidas para el mejoramiento de la función de los Juzgados de Conciliación

Para ofrecer un servicio óptimo en las comunidades donde están asentados los diversos Juzgados de Conciliación en el Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local emitió los siguientes Acuerdos:

3.4.2.4 Reanudación Gradual de Labores

Mediante el Acuerdo General número 13/CJCAM/21-2022, aprobado en la sesión celebrada con fecha 20 de octubre de 2021, se determinó que, a partir del 21 de octubre de 2021, se reanudara el horario reglamentario de labores presenciales y de atención al público de los Juzgados de Conciliación en el Estado.

A partir de la mencionada fecha, el personal de estos Juzgados desempeña sus labores en forma física, observando las medidas de higiene y distanciamiento social recomendadas durante el desarrollo de sus funciones, previstas en los Acuerdos Generales y Protocolos establecidos para ello. En caso de que alguna persona presentara síntomas se debe actuar conforme a los protocolos a fin de implementar las medidas indispensables, debiendo dar el debido seguimiento e informar lo conducente al Pleno del Consejo.

3.4.2.5 Designación de las y los Jueces encargados de la recepción de Informes Trimestrales

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el Acuerdo General número 25/CJCAM/17-2018, en la sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de junio de 2022, se designó a las y los Juzgadores de Primera Instancia que se encargarán de la recepción de los informes trimestrales que rinden las y los Jueces de Conciliación:

JUEZA Y/O JUEZ DESIGNADO	JUZGADO DE CONCILIACIÓN
Licenciada Úrsula Marcela Uc Morayta Martínez Jueza Interina del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado	Correspondientes a los Municipios de Campeche y Hopelchén
Maestra Alma Patricia Cú Sánchez Jueza del Juzgado Mixto Civil-Familiar, de Oralidad Familiar y de Extinción de Dominio de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado.	Correspondientes a los Municipios de Champotón y Seybaplaya
Maestra Lucía Rizos Rodríguez Jueza Interina del Juzgado Mixto Auxiliar en materia Familiar Tradicional, de Oralidad y de Cuantía Menor de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado	Correspondientes a los Municipios de Tenabo, Hecelchakán, Calkiní, Dzitbalché
Licenciado Alejandro Cool Tzab Juez Interino del Juzgado Segundo Mixto Civil-Familiar-Mercantil, de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado	Correspondientes al Municipio de Calakmul

Se dispuso que las y los juzgadores deben actuar en términos de lo que establece el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y los Lineamientos para la recepción de los informes trimestrales que rindan las y los Jueces de Conciliación, así como de los Acuerdos Generales que establezca el Pleno del Consejo de la Judicatura Local al respecto.

3.4.2.6 Visitas de Supervisión de los Juzgados de Conciliación

En la sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de junio de 2022, se aprobó el Acuerdo General número 56/CJCAM/21-2022, por el cual se estableció que las y los Jueces de Primera Instancia designados para la supervisión de los Juzgados de Conciliación del Poder Judicial del Estado, con base al calendario que apruebe el Consejo de la Judicatura Local, realizarán visitas periódicas a los mismos, con la finalidad de inspeccionar su funcionamiento y supervisar la conducta de las y los integrantes de estos órganos.

Las y los Jueces Visitadores deben informar con una anticipación mínima de quince días, a las y los titulares de los Juzgados de Conciliación la fecha y hora hábil en que se verificará la visita, a fin de que se fije el correspondiente aviso en los estrados de este, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias, o en su caso, se les pueda dar la atención jurisdiccional respectiva.

La inspección se efectuará con base en los informes que la o el Juez de Conciliación rinda por escrito de los asuntos que hayan conocido cada tres meses, ante el titular del Juzgado de Primera Instancia designado para ello; debiendo considerar las particularidades de cada órgano deberán realizar, además de lo que específicamente determine el Consejo de la Judicatura Local en su caso:

I. Pedir la lista del personal para verificar la permanencia y el cumplimiento del horario de labores durante el período que dure la visita;
II. Imponerse de las condiciones físicas y materiales del inmueble, archivo y demás instalaciones del Juzgado, incluyendo el método que se lleve para el resguardo de los expedientes, así como de los valores, objetos y documentos importantes;
III. Verificar que los valores estén debidamente guardados, ya sea en la caja de seguridad del órgano visitado, o en alguna institución de crédito;
IV. Revisar los libros respectivos a fin de determinar si se encuentran en orden y contienen los datos requeridos; y
V. Examinar los expedientes o registros integrados que se estimen convenientes a fin de verificar que se llevan a cabo con arreglo a la ley.

Para constancia de la visita se levantará un acta circunstanciada, en la que se asentará el desarrollo de esta, las quejas o denuncias presentadas en contra de las y los juzgadores y demás servidores del órgano de que se trate, las manifestaciones que respecto de la visita o del contenido del acta quisieran realizar los propios juzgadores o servidores del órgano y la firmarán los que en ella intervengan.

En aquellos casos que involucren a niñas, niños y adolescentes, personas en situación de discapacidad, mujeres, personas pertenecientes a minorías étnicas o pueblos indígenas, personas adultas mayores, entre otros, la jueza o el Juez de Primera Instancia en la fecha de la visita, podrá atender los asuntos vinculados a esos grupos vulnerables mediante audiencia que será programada por la jueza o el Juez Conciliador de la comunidad que se visite, previa solicitud de la parte interesada; de igual forma, a través de su Oficialía de Partes podrán recibir los escritos y solicitudes de su competencia, y emitir en su caso, las medidas urgentes que sean necesarias.

3.4.2.7 Capacitación dirigida a las y los Jueces y Secretarios de Conciliación

Con el fin de que las Juezas y los Jueces de Conciliación y sus respectivas Secretarias y Secretarios desempeñen sus actividades conforme a la normativa actual, en el marco del desarrollo de las "Jornadas de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas", se les brindó capacitación en materia de derechos humanos y la importancia de actuar con perspectiva de género, conforme a las siguientes fechas y sedes:

FECHA	MUNICIPIO
9 de mayo de 2022	Champotón
13 de mayo de 2022	Xpujil
26 de mayo de 2022	Dzitbalché
14 de julio de 2022	Campeche

3.4.2.8 Actividades de Difusión

A fin de fin brindar información sobre las funciones que se desempeñan en los Juzgados de Conciliación en el Estado, así como los asuntos que pueden solucionarse por su conducto, se elaboró un tríptico que fue difundido en las comunidades de Champotón e Xpujil.

Asimismo, se difundió el tríptico de las "Funciones del Centro de Justicia Alternativa" en la lengua maya

CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

¿Ba'ax le Centro de Justicia Alternativao'?
Le centro de justicia alternativao' ku yáantik le Poder Judicial tu estadoil Campecho'. U meyaje' u yáantaj utia'al u yutskiinta'al le problemas ku yantal ichil le kajnáalilo'obo' sin ke u k'uchul le tak pool yiknal juntúul juezo'. Ku atenderta'al looxo'ob ichil vecino'ob, ichil láaktsilo'ob, yo'olal p'aaxo'ob ma' tu bo'ota'al bey xan uláak' clase ba'atelo'ob ma' jach grave'obi'.

Ku yáanta'al le máaxo'ob yaan problemas ti'obo' utia'al ka u yutskiinto'ob le ba'ax ucha'ano' yéetel tsikbal bey xan yéetel acuerdo'ob, beyo' ma' tu k'a'abéetta'al u bisa'al tu táan juntúul juez. Yaan horae' kex ts'o'ok u beeta'al junp'éel tak pool tu táan juntúul jueze' je'el xan u páajtal u yutskiinta'al le problema wa le máaxo'ob implicado'obo' ku k'uchlo'ob ti' junp'éel acuerdo wa convenio.

¿Bix le tsikbal ku beeta'alo'?
Le maaxo'ob yaanti'ob le problema wa ba'atelo' ku kutalo'ob tsikbal yéetel u yáantaj jutúul máax capacitarta'an utia'al le meyaja', leti'e' ma' tu ts'áakuba tu favor mix máaki'. Le máax capacitarta'ano' leti' nu'uktik le tsikbalo', u meyaje' u yáantik le máaxo'ob implicado'ob utia'al u yilko'ob bix je'el u k'uchlo'ob ti' junp'éel acuerdoe' sin ke u ofenderkuba'ob yéetel ka u paklan áantuba'ob. Le máax capacitarta'ano' ma' tu páajtal u decidirtik ba'ax kun beetbil, leti'e máaxo'ob yaan problemas ichilo'ob unaj u ya'aliko'ob bix je'el u páajtal u yutskiintiko'obe'. Te' tsikbal kéen u beeto'obo' yaan u ya'aliko'ob ba'ax acuerdoil je'el u ch'a'iko'obe', lela' ma'alob ka convenirnak ti' tu ka'atúulil, beyo' mix máak ku perder wa ku ganar.

¿Bix u ch'a'abal le acuerdoso'?
Juntúul wa maas ti' juntúul máako'ob capacitarta'ano'obe' ku yáantiko'ob le máaxo'ob yaan problemas ichilo'obo' utia'al u tsikbaltiko'ob bix je'el u k'uchlo'ob ti' junp'éel acuerdoe'. Te'ela' le máax capacitarta'ano' je'el u páajtal u táakpajle'. Ku beetik ikil u ya'alik jujunp'éel soluciones ti' le máaxo'ob yaan problemas ichilo'obo', beyo' ku yáantajo'ob utia'al ka ch'a'abak junp'éel acuerdo

¿Ba'ax beneficios ku taasik le bix u yutskiinta'al le ba'atelo'obo'?
- Mas séeba'an yéetel maas fácil u yutskiinta'al ke ka bisa'ak tu táan juntúul juez.
- Gratis, ma' tu obligarta'al mix máaki' yéetel ma'atech u tsikbalta'al le problemas ku bisa'alo'.
- Maas je'el u páajtal u tsikbal le máaxo'ob yaan problemas ichilo'obo'.
- Mix máax ku ganar wa ku perder. Le máaxo'ob yaan problemas ti'obo' leti'ob decidirtik bix je'el u páajtal u yutskiintik le ba'ax ucha'anti'obo'.

3.4.2.9 Resultados Estadísticos

Los Jueces de Conciliación en su función de mediadores en asuntos indígenas, iniciaron en este año judicial 802 asuntos de índole Civil, Familiar y Penal; fueron resueltos 811, de los cuales, 500 se resolvieron mediante acuerdos conciliatorios.

Efectuaron 427 audiencias conciliatorias; proporcionaron 3,662 orientaciones o asesorías; y coadyuvaron en la diligencia de 267 despachos en auxilio de los órganos jurisdiccionales locales y federales.

CONCENTRADO POR ZONAS				
	ZONA NORTE	ZONA CENTRO	ZONA SUR	**TOTAL**
INICIADOS	**414**	**328**	**60**	**802**
CIVILES	**134**	**108**	**24**	**266**
FAMILIARES	234	205	30	469
PENALES	**46**	**15**	**6**	**67**

CONCLUIDOS	**412**	**344**	**55**	**811**
POR CONVENIO CONCILIATORIO	**269**	**192**	**39**	**500**
POR RESOLUCIÓN SIN CONCILIACIÓN	26	22	10	58
POR INCOMPETENCIA	**41**	**32**	**1**	**74**
POR OTRAS CAUSAS	76	98	5	179
OTROS ASUNTOS	**3910**	**1607**	**639**	**6156**
AUDIENCIAS CONCILIATORIAS	**190**	**190**	**47**	**427**
ACTAS DE ACUERDOS O CONVENIOS CONCILIATORIOS	264	217	53	534
ACTAS DE CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN DE ACUERDOS	**97**	**34**	**12**	**143**
DESPACHOS RECIBIDOS DE AUTORIDADES LOCALES	82	174	3	259
DESPACHOS RECIBIDOS DE AUTORIDADES FEDERALES	**5**	**2**	**1**	**8**
NOTIFICACIONES REALIZADAS	289	193	83	565
CITAS EMPLAZAMIENTOS	**322**	**196**	**40**	**558**
ORIENTACIONES, ASESORÍAS, ETC. (SIN EXPEDIENTE)	2661	601	400	3662

Justicia con un Nuevo Rostro

Acceso a la Justicia para las Mujeres

2
Firmas de Convenios
Fiscalía General del Estado
INDESALUD

Creación de
2
Juzgados Especializados en Violencia contra la Mujer

Incremento del
100%
en Órdenes de Protección

1,408
Personas atendidas en las Jornadas de Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas

Red de Apoyo "Mujer por Mujer"

175
Mujeres Capacitadas

1
Proyecto de Creación del Juzgado Itinerante Especializado en Violencia contra las Mujeres

Mujeres Privadas de la Libertad

4 Mujeres obtuvieron su libertad condicional

Acceso a la Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes

11	Acuerdos Generales para la Creación, reorganización y modificación de las competencias de los órganos jurisdiccionales
9	Salas de Oralidad Familiar en funcionamiento
1	Creación de la Sala Permanente Especializada en Materia Familiar
6	Conversatorios en materia Familiar

Creación de la Coordinación de Atención Psicológica

5,110 Personas atendidas

517	4,172	421
En el Centro de Evaluación e Intervención Psicosocial	En los Centros de Encuentro Familiar	En el Centro de Prevención, Atención y Capacitación Psicológica

Impulso a los Derechos de las Comunidades Indígenas

Campaña "Justicia Alternativa, una justicia cerca de ti"

Fortalecimiento de los Juzgados de Conciliación

11 Nombramientos de Juezas, Jueces Secretarias y Secretarios

4 Capacitaciones dirigidas a las y los Jueces y Secretarios de Conciliación

1 Creación de la Comisión de Supervisión de los Juzgados de Conciliación

811 Asuntos resueltos

472 Audiencias conciliatorias celebradas

3,662 Asesorías u orientaciones brindadas

Protección de los Derechos de las Personas Privadas de Libertad

Creación de la Comisión Mixta encargada del Seguimiento, Evaluación y Vigilancia de los actos jurisdiccionales y administrativos relacionados con las Personas Privadas de su Libertad

11
Sesiones Ordinarias

3
Reuniones Interinstitucionales

43
Escritos atendidos de Personas Privadas de su Libertad

19 Visitas
de Supervisión a los Centros Penitenciarios

20 Reuniones
de la Comisión Interinstitucional del Gobierno del Estado

91 Beneficios Preliberacionales Concedidos

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE

LABORES

EJERCICIO JUDICIAL
2021-2022

Consolidación del Poder Judicial y de los Sistemas de Justicia Local

Mu´uk´a´ankuunsaj le mola´ay p´is óolalil bey xan u nu´ukbesajilo´ob p´is óolal pétlu´um

4 CONSOLIDACIÓN DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA LOCAL

La vigencia de las libertades y los derechos humanos en un sistema democrático requiere un orden jurídico e institucional en el que las leyes prevalezcan sobre la voluntad de los gobernantes y los particulares, y en el que exista un efectivo control judicial de la constitucionalidad y legalidad de los actos del poder público.

Con tal propósito, ponderamos el rol fundamental que desempeñan magistradas, magistrados, juezas y jueces para hacer preservar el ordenamiento jurídico, posibilitando que todo acto de justicia pueda tomar su correcto cauce a través de los mecanismos jurisdiccionales dispuestos por el Estado, y en casos de transgresiones a los derechos de las y los justiciables sea posible sancionar efectivamente a las y los responsables y recibir una reparación, garantizando a su vez un debido proceso a toda persona que pueda ser sujeta al ejercicio del poder punitivo del Estado.

En ese orden de ideas, este año se realizaron las acciones que se enuncian en este apartado.

4.1 INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

La actual administración, a cargo de la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, se ha enfocado en consolidar el sistema de justicia en la Entidad, y por ende, el fortalecimiento de la Institución, a favor de las y los justiciables y, por consiguiente, de la sociedad campechana.

Mediante el Acuerdo General Conjunto número 01/PTSJ-CJCAM/21-2022, emitido por los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en las sesiones extraordinaria y ordinaria verificadas con fecha 22 de septiembre de 2021, se creó la Comisión Encargada de realizar el Diagnóstico de las Áreas Administrativas y Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, designando a la Magistrada Perla Karina Castro Farías, para el levantamiento de la información, su análisis y la emisión del correspondiente documento, que plasmara los resultados obtenidos.

En ese contexto, se elaboró el Diagnóstico del estado que guardaban las Áreas Jurisdiccionales y Administrativas que integran el Poder Judicial, el cual se emitió con la finalidad de coadyuvar en la toma de decisiones, así como en la construcción de un presupuesto basado en las necesidades institucionales existentes y que exigían su pronta atención, subrayando aquellas orientadas a dignificar las condiciones laborales de las y los servidores judiciales, otorgar mejores herramientas de trabajo, infraestructura, equipamiento, entre otros, que impactaran de manera positiva en la administración de justicia, el cual fue presentado en las sesiones plenarias de los citados órganos el 4 y 3 de noviembre de 2021.

La necesidad de crecimiento y mejoramiento de las áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, impulsó el aprovechamiento óptimo y redistribución de

los espacios ya existentes, para lograr el objetivo de ofrecer instalaciones que favorezcan la prestación del servicio de impartición de justicia.

4.1.1 Infraestructura

A través de la Dirección de Servicios Generales, se realizaron las siguientes acciones:

4.1.1.1 Aprovechamiento de espacios

En este sentido, se construyeron y/o remodelaron áreas existentes para la conformación de las "Salas de Audiencias Familiares" en el Primer y Segundo Distritos Judiciales, ambos con mayor concentración de expedientes en la materia.

En el Primer Distrito Judicial, el área que albergaba la biblioteca Jurídica "Licenciado Perfecto Estanislao Baranda Berrón", misma que fue reubicada en las instalaciones de la Escuela Judicial, fue el espacio determinado para la construcción de 2 de las 3 Salas de Audiencias Familiares, que se suman a las ya existentes, para lograr otorgar a cada Juzgado Familiar un área disponible con las condiciones adecuadas para la celebración de las audiencias requeridas en los procesos judiciales. Estas Salas fueron acondicionadas para ofrecer el aislamiento acústico que permite la confidencialidad de estos actos jurisdiccionales, así como del equipo de audio, sonido y videograbación para el resguardo de las audiencias celebradas.

4.1.1.2 Redistribución de áreas

En este sentido, para optimizar el uso de espacios en las instalaciones del Poder Judicial, se redistribuyeron y reubicaron diversas áreas, entre otras: el Juzgado Oral Mercantil, la Sala Penal y su Secretaría de Acuerdos, el Consejo de la Judicatura Local, la Sala Permanente Especializada en materia Familiar, la Sala Civil- Mercantil y sus Secretarías de Acuerdos, la Dirección de Evaluación, Dirección de Tecnologías de la Información, el área relativa al Programa de Apoyo Pedagógico y la Unidad de Transparencia.

4.1.1.3 Áreas remodeladas

Optimizando el uso de los recursos, se logró la remodelación de las siguientes áreas:

ÁREAS
Juzgado de Ejecución de Sanciones
Juzgado Primero Oral Mercantil
Entrada de un salón de la Escuela Judicial en el Segundo Distrito Judicial
Juzgado Mixto Civil-Mercantil del Cuarto Distrito Judicial del Estado
Juzgado Especializado en materia de Justicia para Adolescentes
Secretaría de Acuerdos de Sala Penal
Salas de Audiencias Familiares del Primer Distrito Judicial
Salas de Audiencias Familiares del Segundo Distrito Judicial
Secretaría de Acuerdos de Sala Permanente Especializada en materia Familiar
Magistraturas Supernumerarias
Oficialía Mayor
Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Contabilidad
Área administrativa del Archivo Judicial del Primer Distrito Judicial
Área para el desarrollo del Programa de Apoyo Psicopedagógico
Área de atención al público en el Centro de Justicia Alternativa Campeche
Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género

4.1.1.4 Reparaciones generales

Derivado del dictamen técnico del estado de la estructura interna de los edificios que conforman la sede de la Casa de Justicia en el Primer Distrito Judicial del Estado, se diagnosticó la importancia de realizar reparaciones pertinentes para preservar en buen estado las construcciones y garantizar la seguridad de las y los servidores judiciales y del público en general que asiste a estas instalaciones.

Para lograr este objetivo se contó con el apoyo de la de Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas, por sus siglas SEDETUOP.

En la primera visita realizada a las sedes del Poder Judicial, en los cinco Distritos Judiciales, se encontraron instalaciones sanitarias deshabilitadas, canceladas o simplemente cerradas, ante esto, considerando la situación de salud pública por la que atraviesa la sociedad en general, provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), fue prioridad la reparación y rehabilitación de aquellas, dejándolas en condiciones dignas para ofrecer una mejor atención a las y los justiciables, así como al personal judicial.

4.1.2 Parque Vehicular

Al inicio de esta administración se halló un parque vehicular en decadencia, sin el servicio de mantenimiento correctivo, estacionados y sin uso en ese momento, provocando poca disponibilidad para la movilización de las personas encargados de la ejecución de los actos jurisdiccionales y actividades administrativas, y con ello un retraso y serio obstáculo para cumplir con los términos procesales en la impartición de justicia.

Bajo este contexto, actualmente se ha logrado la recuperación de casi la mitad de los vehículos oficiales en condiciones deplorables y considerados para baja por su estado, a través de las reparaciones realizadas a estos, con lo que se logró dotar al personal de mayores herramientas para la realización de sus labores, lo que evidentemente tiene un impacto positivo en la impartición de justicia.

4.2 VISITAS DE SUPERVISIÓN DE LAS ÁREAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS

Como parte de su gestión, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, visitó las instalaciones de los diversos órganos jurisdiccionales y administrativos de los cinco Distritos Judiciales, para verificar el buen desarrollo de las labores e identificar las áreas de oportunidad, para cumplir con efectividad la impartición de justicia; al mismo tiempo saludó a las y los servidores judiciales presentes en las citadas áreas administrativas, reiterado su compromiso para trabajar de su mano en beneficio de la ciudadanía.

4.3 FUNCIÓN JURISDICCIONAL

En observancia a la obligación del Poder Judicial, de ofrecer a la sociedad seguridad y certeza jurídica a través del quehacer de las y los juzgadores, se ha procurado garantizar el Estado de Derecho, el debido proceso y una protección integral de los derechos humanos, llevándose a cabo las siguientes acciones.

4.3.1 Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal

En aras de lograr la consolidación del Sistema Penal Acusatorio y Oral, y la transición plena al mismo, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, dictó los siguientes Acuerdos:

4.3.1.1 Habilitación del Juez de Despacho

En la sesión ordinaria celebrada el 13 de julio de 2022, se aprobó un Punto de Acuerdo por el cual se habilitó la figura del Juez de Despacho en el Juzgado de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, con sede en Ciudad del Carmen, designándose para desempeñar tal función, a la Maestra Alejandra Flores Verástegui, Jueza Primero del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del citado Distrito Judicial, con vigencia a partir del 16 de julio de 2022 al 15 de julio de 2023.

Dicha Juzgadora además de su actividad jurisdiccional, cumplirá con su designación conforme a lo establecido en el Acuerdo General número 15/CJCAM/20-2021, desempeñando funciones administrativas y, de igual forma, se hará cargo de las necesidades jurisdiccionales de la Administración del Juzgado de Control correspondiente y fungirá como enlace, en el ámbito de su competencia, con el Consejo, para la atención de necesidades específicas.

4.3.1.2 Fortalecimiento de los Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales

En la sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2022, conforme con lo dispuesto en los artículos 73, 74 y 125, fracciones VII y XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en interpretación extensiva, y por necesidades del servicio, se creó la Administración del Juzgado de Ejecución de Sanciones con sede en el Primer Distrito Judicial del Estado, siendo nombrada para tal efecto la Maestra Kitzia Elena García Monge, con vigencia a partir del 16 de febrero de 2022.

Asimismo, en la sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2022, se aprobó el Manual de Organización del Juzgado de Ejecución de Sanciones del Poder Judicial del Estado de Campeche, mediante Acuerdo General número 55/CJCAM/21-2022, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 3 de junio de 2022.

Dicho Manual fue creado para definir con claridad y precisión los procedimientos operativos, así como las funciones, actividades y atribuciones que le corresponde a cada integrante de estos Juzgados; de esta forma cualquier persona puede obtener información básica respecto de su organización y funcionamiento.

4.3.1.3 Programa Operativo para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Para contribuir en la optimización de los tiempos y garantizar el debido proceso penal, actualmente se trabaja en el análisis y en su caso implementación de buenas prácticas que los Poderes Judiciales de Durango y Querétaro han puesto en marcha, para hacer frente a las problemáticas que se presentan en el funcionamiento de los Juzgados de Control, a fin de lograr una distribución equitativa de las cargas de trabajo, y así, evitar o disminuir el diferimiento de las audiencias, y por ende, el atraso en los juicios.

En este contexto, con fecha 12 de mayo de 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo y colaboración con el Poder Judicial del Estado de Querétaro, en la que participaron, por parte de esta Institución el Doctor José Antonio Cabrera Mis, Magistrado Presidente de la Sala Penal; la Maestra Perla Karina Castro Farías, Magistrada Supernumeraria; la Licenciada Diana Leonor Comas Soberanis, Profesora Investigadora; la Licenciada Cheryl Beatriz Pacheco Balan, Administradora General de los Juzgados de Control; y la Maestra Kitzia Elena García Monge; Administradora del Juzgado de Ejecución; y por Querétaro, el Licenciado Alejandro Núñez Soto, Secretario Adjunto de la Presidencia; la Licenciada Maribel Pérez Gutiérrez, Jueza del Sistema Penal, Acusatorio y Oral; la Licenciada Jacqueline Guadalupe Arteaga Velázquez, y los Licenciados Jonathan Elly Loo López y Víctor Manuel Romo Bonilla, Coordinadores de Gestión Jurídico-Administrativa (Certificados) y la Maestra Michell Vargas Piceno, Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial.

En la referida reunión de trabajo se abordaron, entre otros, los siguientes temas: Funcionamiento y normatividad de la Administración General, Seguimiento de las causas, manejo de la agenda, causas de diferimiento de audiencias y como lo enfrentan, duración promedio de las Audiencia de Inicio, Intermedia y de Juicio y lo relativo a las notificaciones.

Para fortalecer estos trabajos, el 12 de agosto de 2022, la Magistrada Virginia Leticia Lizama Centurión, Presidenta del Poder Judicial del Estado, acompañada de la Magistrada Perla Karina Castro Farías, del Magistrado José Antonio Cabrera Mis, así como de la Licenciada Diana Leonor Comas Soberanis, Profesora Investigadora, sostuvo una reunión de trabajo con las y los Jueces del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, de Ejecución, del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, Administradora General y Administradoras de los Juzgados de Control y de Ejecución del Sistema Oral del Primer y Segundo Distritos Judiciales del Estado, con la finalidad de analizar la estrategia para la optimización de los tiempos de las audiencias y evitar el diferimiento de estas.

4.3.1.4 Actividades convocadas por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia

Por convocatoria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, por sus siglas CONATRIB, en coordinación con la Agencia Internacional (ICITAP), el Magistrado José Antonio Cabrera Mis y la Magistrada María Eugenia Ávila López, fueron designados para participar en el programa de capacitación

denominado *Competencias en Audiencias de Juicio* (CCT por sus siglas en inglés), cuya primera intervención se realizó en el diciembre de 2021, en la cual, el primero de los mencionados participó activamente en las simulaciones de audiencia, conduciendo el desahogo de testimoniales con la Fiscalía del Estado de Zacatecas.

Dichas actividades fueron desarrolladas teniendo como marco jurídico el Código Nacional de Procedimientos Penales, y con el propósito de homologar los criterios de actuación, crear mejores prácticas y conocimientos para los operadores del sistema. Esta actividad, fue replicada en el mes de marzo de 2022, siguiendo la misma mecánica.

De igual forma, en el *Proceso de Socialización Interinstitucional de las Guías de Conducción de Audiencias,* a cargo de la *Office of Overseas Prosecutorial Development, Assistance and Training United States Embasy of the Mexico City (DOJ/OPDAT)*, en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal del Poder Judicial de la Federación, con la participación de los Poderes Judiciales del Estado de Puebla, Ciudad de México y distintos representantes de la rama judicial de la República de Colombia y la CONATRIB, participaron la Maestra Fabiola del Rocío Fernández Camarillo, Licenciado Miguel Ángel Jiménez Velueta y el Maestro Héctor Abraham Puch Reyes, Jueza y Juez del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, los dos primeros, y Juez del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, el tercero, quienes apoyaron en la revisión de la normativa del citado Sistema, durante el mes de octubre de 2021.

4.3.1.5 Lineamientos Administrativos para el Manejo y Disposición Final de Vestigios, Pruebas Materiales, Armas, Instrumentos, Objetos y Valores

Mediante Acuerdo General número 46/CJCAM/21-2022, el Consejo de la Judicatura Local, estableció los Lineamientos Administrativos para el Manejo y Disposición Final de Vestigios, Pruebas Materiales, Armas, Instrumentos, Objetos y Valores a disposición de los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer y Segundo Distritos Judiciales del Estado.

Las y los titulares de los citados órganos jurisdiccionales, realizan el inventario general de los vestigios, pruebas materiales, armas, instrumentos, objetos y valores a su disposición, que cumplan con los siguientes requisitos: I. Que la causa penal, tenga por lo menos 5 años concluida; II. Que el expediente relativo a la causa penal correspondiente, tenga por lo menos 5 años bajo resguardo del Archivo Judicial, en calidad de definitivo, y III. Que no haya sido reclamado por quien tenía derecho para ello.

El acta que se levante del inventario se turnará a la Comisión de Administración para que tome las medidas necesarias, y en aquellos casos que así se requieran, constituirá de forma accidental y cuantas veces sea necesario la Comisión de Seguimiento del Manejo y Disposición Final de Objetos del Poder Judicial del Estado, que conforme a la legislación aplicable o el peritaje de que se trate, se encargará de la elaboración de la propuesta del destino final, el cual será sometido a la aprobación del Pleno del Consejo, y de ser procedente se realizará la destrucción, reciclaje o, de ser el caso, la venta en subasta pública de los objetos valorados.

4.3.2 Actualización de los Manuales en materia Mercantil

Mediante el Acuerdo General número 37/CJCAM/21-2022, se aprobó la actualización de los Protocolos de Audiencia Preliminar y de Juicio, y el de Abogados, todos relativos al Juicio Oral Mercantil en el Poder Judicial del Estado; asimismo, a través del Acuerdo General número 38/CJCAM/21-2022, se actualizó el Manual de Organización de los Juzgados Orales Mercantiles.

4.3.3 Creación de la Coordinación de las Oficialías de Partes

En la sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2021, se aprobó la creación de la Coordinación de las Oficialías de Partes Común y de las Oficialías de Partes de los Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local, encargadas de coordinar y supervisar las actividades de las Oficialías de Partes Común, y coadyuvar en la supervisión de las Oficialías de Partes de los Juzgados de Primera Instancia, a fin de lograr el eficaz cumplimiento de las labores asignadas.

Tiene las siguientes atribuciones: Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la administración de los sistemas de gestión judicial desarrollados e implementados por el Consejo para las Oficialías de Partes Común y de los Juzgados de Primera Instancia, y poner a disposición la información que en ellos se registre a las áreas que lo soliciten, así como expedir copias certificadas en el caso de que lo requieran; participar en el diseño de sistemas de gestión judicial en las Oficialías de Partes Común y de las Oficialías de Partes de los Juzgados de Primera Instancia; verificar física y de manera aleatoria en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, los registros que integran los sistemas que administra las Oficialías de Partes Común y las Oficialías de Partes de los Juzgados de Primera Instancia; mantener actualizado el padrón de las personas servidoras públicas de las Oficialías de Partes Común y de las Oficialías de Partes de los Juzgados de Primera Instancia y brindar apoyo y orientación para su óptimo funcionamiento; apoyar en la capacitación y asesoría técnica del personal de las Oficialías, entre otras.

4.3.4 Buzón Judicial de Depósito

Esta medida extraordinaria que se dispuso para la recepción, registro y turno de inicios y demandas, ante las Oficialías de Partes Común del Poder Judicial del Estado, amplió su cobertura en los siguientes términos:

ACUERDO GENERAL	DISTRITO JUDICIAL	VIGENCIA	MATERIAS
16/CJCAM/21-2022[3]	Segundo	16 de noviembre de 2021	Civil, Familiar y Mercantil Tradicional
17/CJCAM/21-2022	Primero		Mercantil Tradicional

En ambos casos, para realizar trámites ante el Buzón Judicial de Depósito, se utilizó el Sistema de Citas en Línea (SCL) del Poder Judicial del Estado, por lo cual la presentación de la documentación debía hacerla el interesado el día y la hora de la cita, además de exhibir de manera impresa el formato de confirmación de cita, la documentación que va a presentar, previamente referida en el sistema de citas, y su identificación oficial vigente con fotografía.

Conforme a lo estipulado en el Acuerdo General número 54/CJCAM/21-2022, se modificaron las Reglas de Operación del Buzón Judicial de Depósito para presentar inicios y demandas en materia Civil, Familiar y Mercantil Tradicional, ante las Oficialías de Partes Común del Primer y Segundo Distritos Judiciales del Estado, estableciendo que a partir del 1 de junio de 2022, las y los usuarios pueden presentar de manera directa los inicios y demandas ante los citados Buzones, previa acreditación que se realice ante las áreas de atención al público correspondientes.

El Buzón Judicial de Depósito prestará sus servicios para la recepción de inicios y demandas en materia Civil y Familiar de las 8:30 horas hasta las 18:00 horas, y en materia Mercantil Tradicional, en horario de 8:30 horas hasta las 15:00 horas. De las 15:00 horas a las 19:00 horas, será recepcionado de manera directa en la ventanilla de la Oficialía de Partes Común correspondiente.

4.3.5 Emisión de Recomendaciones sobre Expresión Oral y Escrita

Considerando que, el acceso a la justicia implica que la ciudadanía comprenda el cómo y por qué las y los jueces resolvieron los asuntos planteados de la forma en que lo hicieron, estos tienen la obligación de emitir sentencias precisas, claras y con una estructura sencilla y coherente, pues al ser comprendidas por la ciudadanía en general, se incrementa la transparencia institucional y ésta, a su vez, fomenta la confianza y la legitimidad de la función jurisdiccional, por tanto resulta pertinente adoptar las Recomendaciones plasmadas en el "Protocolo para la Redacción de Sentencias".

3 En la sesión ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2021, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, determinó la suspensión de los efectos de este Acuerdo.

En este sentido, mediante el Acuerdo General Conjunto número 31/PTSJ-CJCAM/21-2022, los Plenos del Poder Judicial, emitieron Recomendaciones sobre Expresión Oral y Escrita en actuaciones judiciales, como una guía de aspectos que especialmente las y los juzgadores, así como cualquier operador jurídico pueda aplicar con facilidad en su quehacer diario para mejorar la redacción escrita o la exposición oral, para tal efecto el documento se dividió en dos bloques, consistentes en: *Recomendaciones Generales* y *Recomendaciones en la estructura de las Sentencias*.

4.3.6 Medidas Administrativas relativas a los Recursos de Apelación

En las sesiones ordinarias celebradas con fechas 3 de marzo y 23 de febrero de 2022, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 24/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el cual establecieron las Medidas Administrativas para agilizar la Tramitación y Remisión de los Recursos de Apelación interpuestos ante los Juzgados de Primera Instancia.

Ante ello, cuando la apelación se admita en efecto devolutivo, se autorizó remitir al Tribunal de Alzada, debidamente foliadas, selladas, rubricadas y certificadas las constancias del cuaderno, registro, actuación o expediente duplicado, para su tramitación, los cuales se devolverán al Juzgado de origen una vez resuelto el recurso; y en caso, de no contar con dicha documentación, derivado de la tramitación de un recurso diverso, excepcionalmente enviarán copias certificadas.

4.3.7 Cambio de domicilio de Juzgados de Primera Instancia

Para ofrecer mejores instalaciones, tanto para las y los servidores judiciales que se desempeñan en los Juzgados, como para las y los justiciables y público en general que acude a sus instalaciones, durante este periodo se autorizaron los siguientes cambios de domicilio:

ACUERDO GENERAL	JUZGADO	DISTRITO JUDICIAL	NUEVA SEDE	FECHA DE VIGENCIA
03/CJCAM/21-2022	Juzgado Segundo Mixto Civil-Familiar-Mercantil de Primera Instancia	Tercer Distrito Judicial del Estado, con sede en Xpujil, Calakmul	Calle sin nombre, entre calles Halaltún y Pechal de la Colonia Centro, Xpujil, Calakmul, Campeche	13 de septiembre de 2021
	Juzgado de Conciliación			
31/CJCAM/21-2022	Juzgado Mixto Civil-Familiar-Mercantil de Primera Instancia	Cuarto Distrito Judicial del Estado	Calle 20, número 20, entre 9 y 7, de la colonia "La Conquista" Edificio Sala de Juicios Orales-Hecelchakán	4 de enero de 2022

4.3.8 Denominación de la Sala de Justicia Laboral con sede en Carmen

En la sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de septiembre de 2021, se aprobó que la Sala de Juicios Laborales ubicada en las instalaciones del Juzgado Laboral con sede en Ciudad del Carmen, Campeche se denominara *Patriotismo*.

4.3.9 Implementación de Medidas Administrativas ante el COVID-19

Los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura Local, desde el ámbito de sus respectivas competencias, durante este ejercicio judicial, implementaron medidas de suspensión de labores en aquellas áreas en las que se fueron presentando casos positivos de personas contagiadas por COVID 19 a fin de prevenir y aminorar los riesgos que trae consigo la pandemia y para salvaguardar la integridad tanto de las y los servidores judiciales, como de las y los usuarios del servicio público de impartición de justicia que ofrece el Poder Judicial, a saber:

ÁREAS	PERIODO DE LA MEDIDA ADOPTADA
Presidencia y Secretaría de Acuerdos de la Sala Civil-Mercantil	Del 6 al 10 de septiembre de 2021
Juzgado de Conciliación de la Localidad de Sahcabchén, Municipio de Calkiní, Campeche	Del 6 al 10 de septiembre de 2021
Juzgado Segundo Mixto Civil-Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 9 al 13 de septiembre de 2021
Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 14 al 17 de septiembre de 2021 y del 03 al 09 de febrero de 2022
Presidencia y Secretaría de Acuerdos de la Sala Mixta	Del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2021
Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 8 al 15 de octubre de 2021

Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 11 al 14 de enero de 2022 y del 17 al 21 de enero de 2022
Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 12 al 17 de enero de 2022 y del 5 al 8 de julio de 2022
Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 17 al 21 de enero de 2022 y del 24 al 28 de enero de 2022
Juzgado Auxiliar en Materia Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en Champotón, Campeche	Del 18 al 21 de enero de 2022 y del 24 al 28 de enero de 2022
Juzgados Tercero y Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer y Segundo Distritos Judiciales del Estado	Del 18 al 21 de enero de 2022 y del 24 al 28 de enero de 2022
Central de Despachos, Exhortos y Requisitorias en materia Civil y Familiar, y Trámites de Pensiones Alimentarias del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 19 al 25 de enero de 2022
Juzgado Especializado en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Del 19 al 25 de enero de 2022
Juzgado Auxiliar en materia Mercantil de Cuantía Menor Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 20 al 26 de enero de 2022
Juzgado Especializado en Violencia contra la Mujer de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en el Centro de Justicia para la Mujer	Del 20 al 26 de enero de 2022
Área Encargada de Recepcionar y Tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de la Unidad de Transparencia y Archivo	Del 20 al 26 de enero de 2022
Juzgado Laboral con sede en el Segundo Distrito Judicial del Estado	Del 24 al 28 de enero de 2022
Juzgado Primero Oral Mercantil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado	Del 24 al 28 de enero de 2022 y del 31 de enero al 4 de febrero de 2022
Juzgados de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral con sede en Campeche, y de Ejecución de Sanciones del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 25 al 31 de enero de 2022 y del 01 al 07 de febrero de 2022
Juzgado Mixto Civil-Familiar-Mercantil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado	Del 25 al 31 de enero de 2022
Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado	Del 31 de enero al 4 de febrero de 2022
Juzgado Primero Mixto Civil-Familiar-Mercantil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado	Del 31 de enero al 4 de febrero de 2022
Juzgado de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral con sede en el Segundo Distrito Judicial del Estado	Del 01 al 7 de febrero de 2022
Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial Del Estado	Del 3 al 9 de febrero de 2022
Juzgado Primero de Primera Instancia de Oralidad Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado	Del 8 al 15 de febrero de 2022
Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 08 al 15 de febrero de 2022

Juzgado Laboral, con sede en el Primer Distrito Judicial del Estado	Del 20 al 24 de junio de 2022
Juzgado Tercero Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 23 al 27 de junio de 2022
Centro de Justicia Alternativa del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 24 al 28 de junio de 2022
Coordinación de Atención Psicológica	Del 27 de junio al 3 de julio de 2022
Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 30 de junio al 04 de julio de 2022
Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 1 al 6 de julio de 2022
Juzgado Tercero Mixto en Materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado	Del 7 al 8 de julio de 2022
Juzgado Tercero Mixto-Auxiliar, Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial del Estado	Del 12 al 15 de julio de 2022

De igual forma, se determinó la suspensión de la atención al público al interior de la Institución, para frenar los contagios ocasionados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), durante los días 26, 27 y 28 de enero de 2022, mediante los Acuerdos Generales números 14/PTSJ/21-2022 y 39/CJCAM/21-2022, aprobados en las sesiones extraordinarias de los Plenos, ambas celebradas con fecha 25 de enero de 2022.

Asimismo, los citados órganos colegiados, a fin de mantener la atención, garantizar el acceso a la justicia y contar con el personal para el desarrollo del trabajo jurisdiccional y administrativo, acorde a las medidas de sanidad observadas ante la contingencia sanitaria, dictaron los siguientes Acuerdos, cito:

ACUERDO GENERAL CONJUNTO	SESIONES	DETERMINACIÓN
08/PTSJ-CJCAM/21-2022	Sesiones Ordinaria y Extraordinaria de fechas 1 y 4 de octubre de 2021	Reanudación del horario reglamentario de labores presenciales de 8:00 a 15:00 horas, en todos los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado de Campeche, a partir del 15 de octubre de 2021
21/PTSJ-CJCAM/21-2022	Sesiones Extraordinarias de fecha 10 de enero de 2022	Obligatoriedad del trabajo presencial y de home-office de forma alternada para la plantilla laboral que presta sus servicios en áreas Jurisdiccionales y Administrativas, a partir del 11 de enero de 2022

22/PTSJ-CJCAM/21-2022	Sesiones Extraordinarias de fecha 14 de febrero de 2022	Obligatoriedad del trabajo presencial para toda la plantilla laboral que presta sus servicios en áreas Jurisdiccionales y Administrativas, observando el horario reglamentario de 8:00 a 15:00 horas, a partir del 16 de febrero de 2022
36/PTSJ-CJCAM/21-2022	Sesiones Extraordinaria y Ordinaria de fecha 25 de mayo de 2022	Reanudación de la atención al público sin previa cita a partir de las 8:30 horas, con vigencia a partir del 1 de junio de 2022

4.3.10 Medidas adoptadas con motivo del inicio de funciones del Juzgado Tercero de Distrito

Considerando el inicio de funciones del Juzgado Tercero de Distrito, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, a partir del 16 de marzo de 2022, se abrogó el Acuerdo General número 14/CJCAM/19-2020, que establecía las guardias en los Juzgados de Primera Instancia de las ramas Civil, Mercantil y Penal (Tradicional) en la sede en cita, que recepcionaban y atendían las Demandas de Amparo, por lo que, en la mencionada fecha, las y los justiciables que hagan uso de ese medio de control de constitucionalidad de los actos de autoridad, deberán de presentar las demandas ante el Juzgado Tercero de Distrito.

4.3.11 Estadística Judicial de los Órganos Jurisdiccionales de Primera Instancia

4.3.11.1 Juzgados

Durante el período que comprende el presente Informe se iniciaron en los Juzgados de Primera Instancia 21,736 juicios, de los que 3,303 corresponden a la materia Civil; 2,573 a la materia Mercantil en el Sistema Tradicional y 807 en Oralidad Mercantil; la materia Familiar Tradicional inició 10,153 y 1,881 en materia de Oralidad Familiar; la materia Penal radicó 2,226 inicios que incluyen el Sistema Penal Mixto, Justicia Integral para Adolescentes, Ejecución de Sanciones y el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral; y en el sistema laboral se iniciaron 793 asuntos.

El total de asuntos concluidos por los Juzgados de Primera Instancia fue de 19,266 desagregados por materia en los siguientes: 2,840 corresponden a la materia Civil; 2,991 a la materia Mercantil en el Sistema Tradicional y 718 en Oralidad Mercantil; la materia Familiar Tradicional concluyó 8,834 y 1,326 en materia de Oralidad Familiar; la materia Penal finalizó 2,157 asuntos que incluyen Sistema Penal Mixto, Justicia Integral para Adolescentes, Ejecución de Sanciones y el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral; y en materia Laboral se concluyeron 400 asuntos.

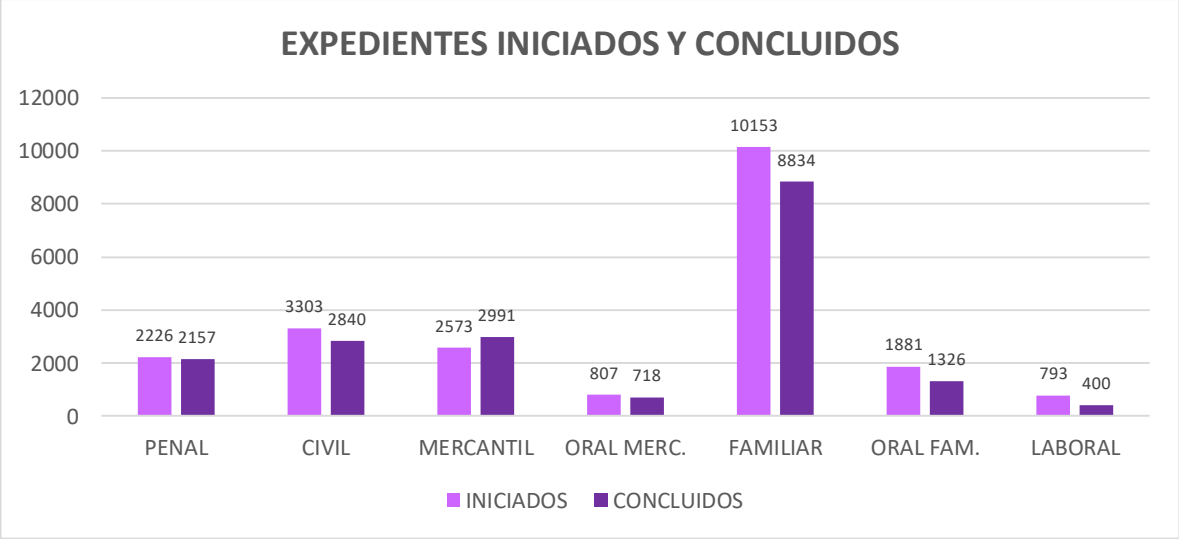

Para fortalecer la atención a las Mujeres Víctimas de Violencia, en sesión extraordinaria del pleno del consejo de la judicatura local el 13 de diciembre de 2021, aprobó el Acuerdo General número 28/CJCAM/21-2022, relativo a la extinción de los Juzgados Auxiliar Familiar y Segundo Auxiliar Familiar con sedes en San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen, Campeche respectivamente; y creación, denominación e inicio de funciones de los Juzgados Especializados en Violencia contra la Mujer del Primer y Segundo Distritos J del Estado; y en este periodo que se informa los juzgados iniciaron un total de 268 juicios, de las cuales 178 en materia Familiar y 90 en Oral Familiar; y concluyeron un total de 205 asuntos de las cuales 18 en materia Familiar y 119 en materia Oral Familiar. Cabe señalar que en este período se emitieron resoluciones en asuntos que iniciaron su trámite procesal en el ejercicio judicial anterior.

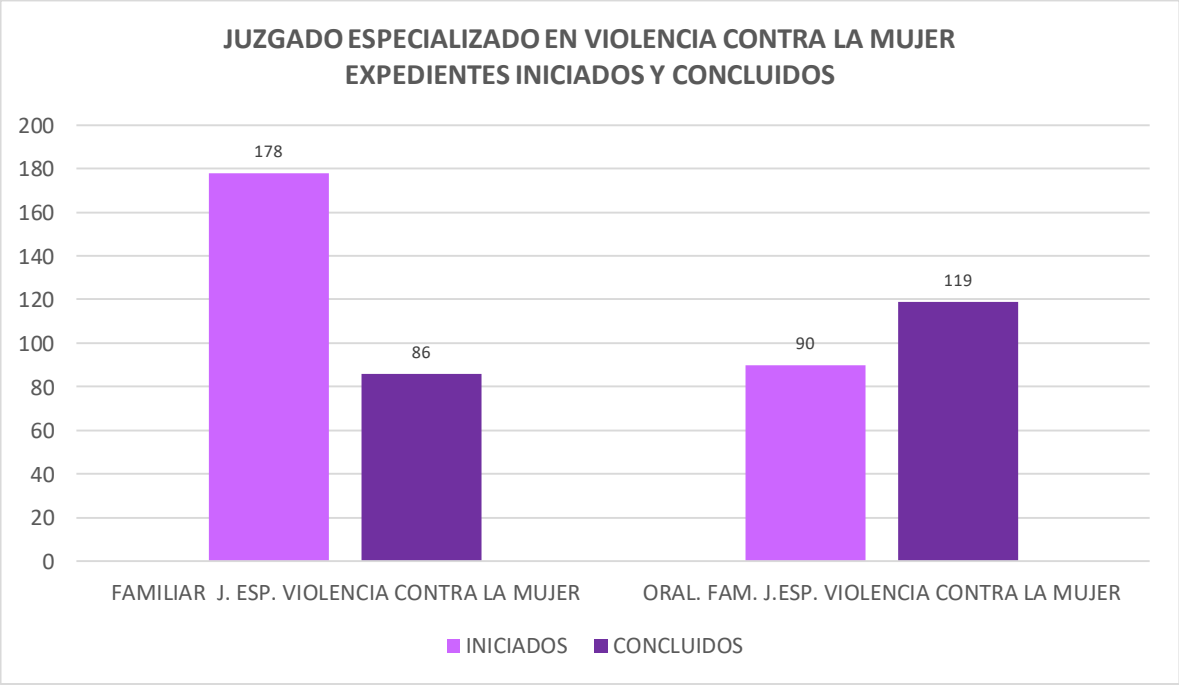

En el período que se informa, en el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral se concluyeron 852 asuntos, de los cuales 76 fueron por sentencias definitivas dictadas por el Tribunal de Enjuiciamiento, 559 fueron por formas anticipadas de terminación al juicio y 217 fueron por otras causas, lo que nos indica que el 65.61% de la totalidad de causas concluidas fue mediante salidas alternas al juicio, tales como: 180 procedimientos abreviados, 21 por mediación, 276 suspensión condicional del proceso y 81 acuerdos reparatorios; en estos dos últimos casos el imputado ha cubierto la reparación del daño a favor de la víctima.

Se han impuesto 631 medidas cautelares, de las cuales 296 corresponden a prisión preventiva, es decir, el 46.91% de ellas en aquellos asuntos que por la propia naturaleza del delito cometido se justificaba su aplicación.

Del universo de asuntos iniciados, los juicios promovidos de mayor incidencia, por materia, fue la siguiente:

En la materia Civil, fueron:

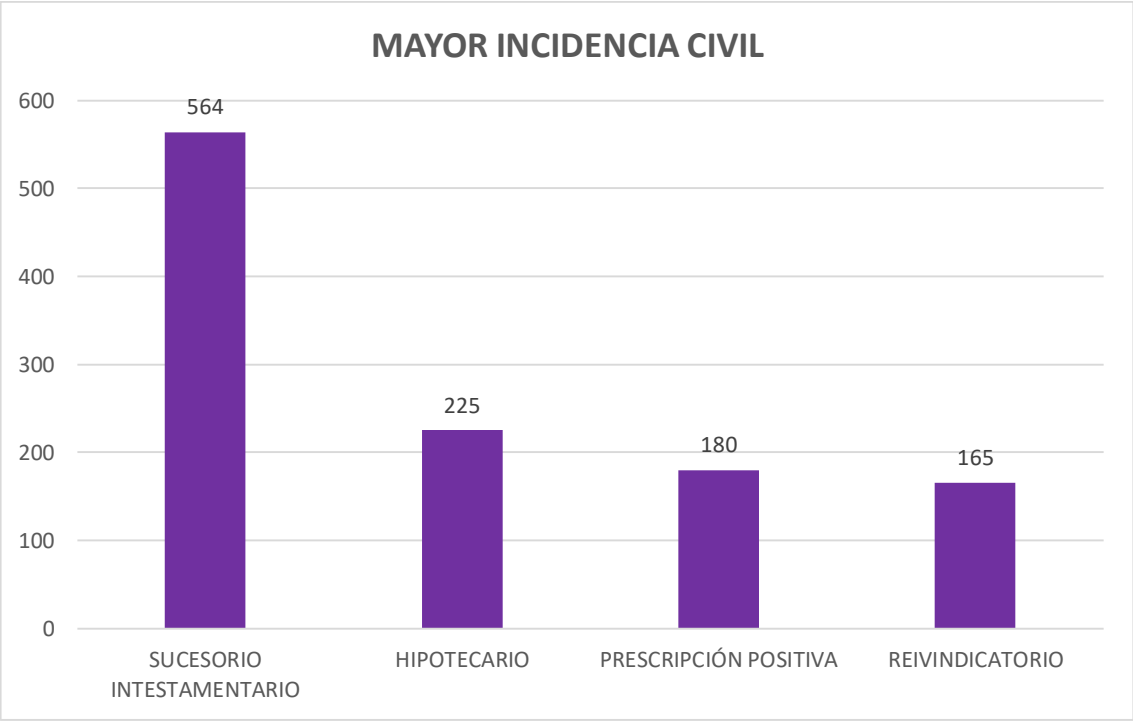

En materia Mercantil, predominaron las siguientes acciones:

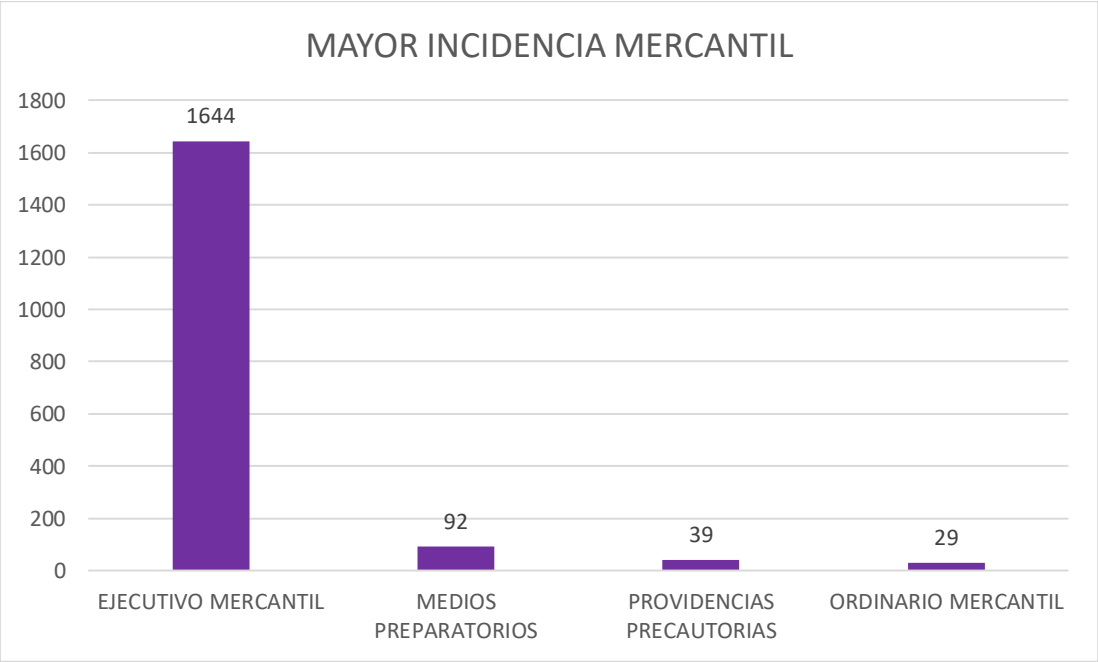

La mayor incidencia en Oralidad Mercantil versó en:

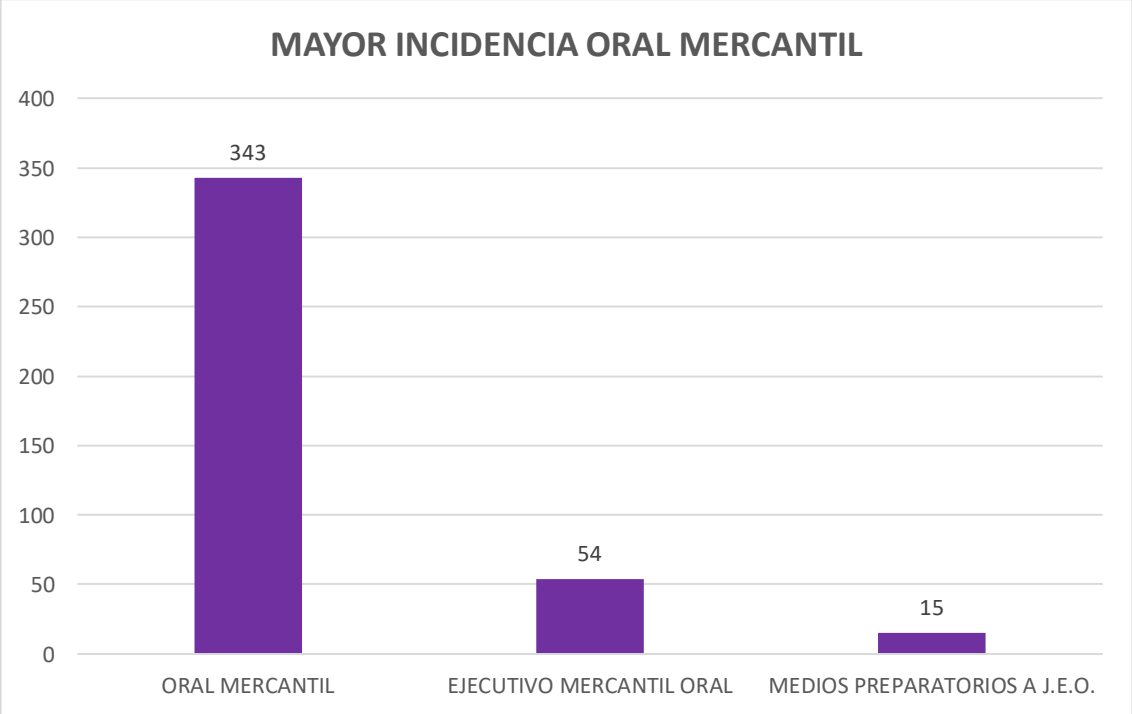

La mayor incidencia de índole Familiar fue:

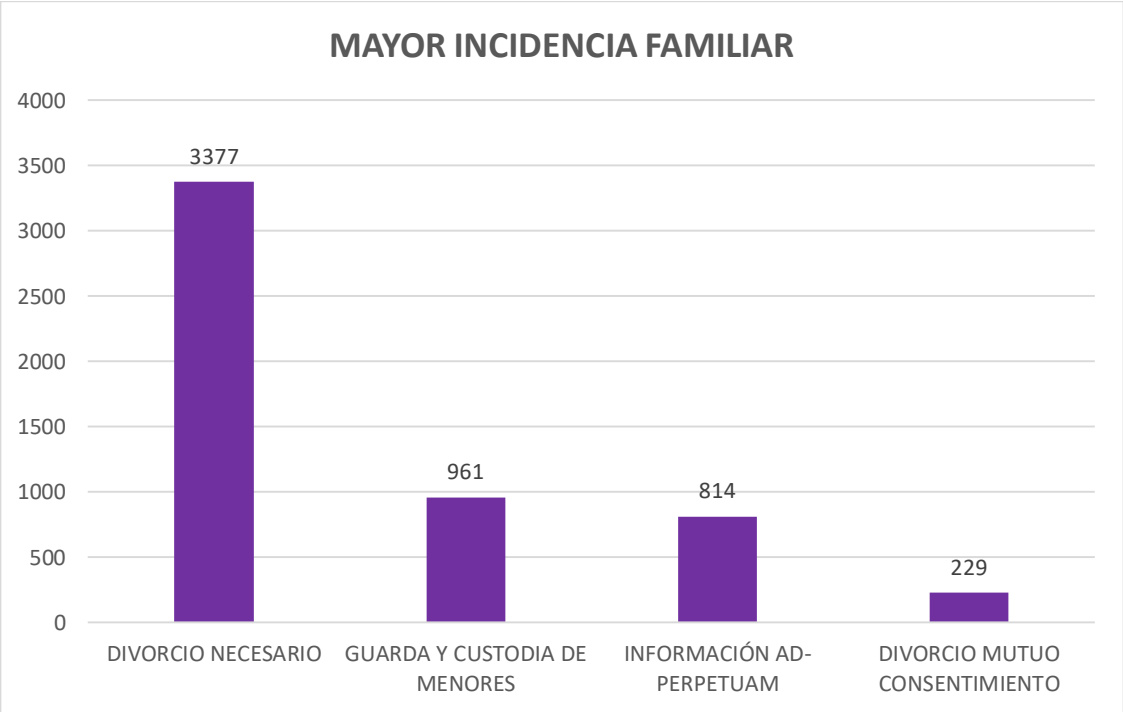

Y en la materia de Oralidad Familiar prevalecieron los siguientes:

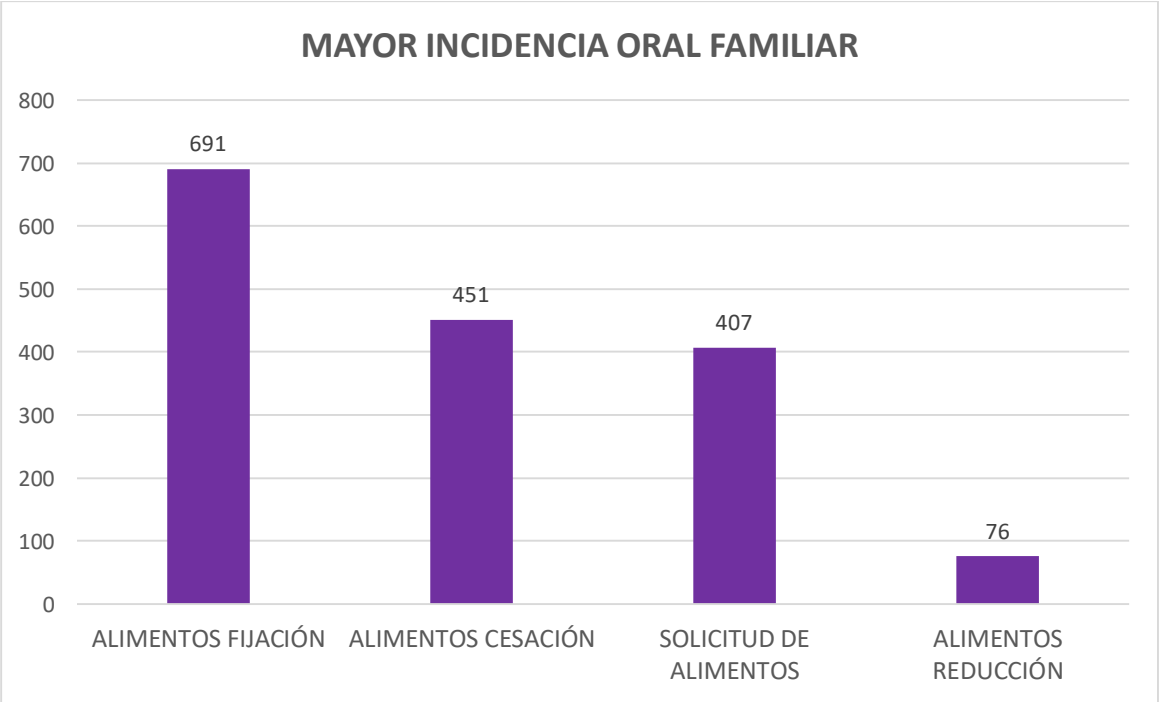

La mayor incidencia en el Sistema de Justicia Laboral fueron:

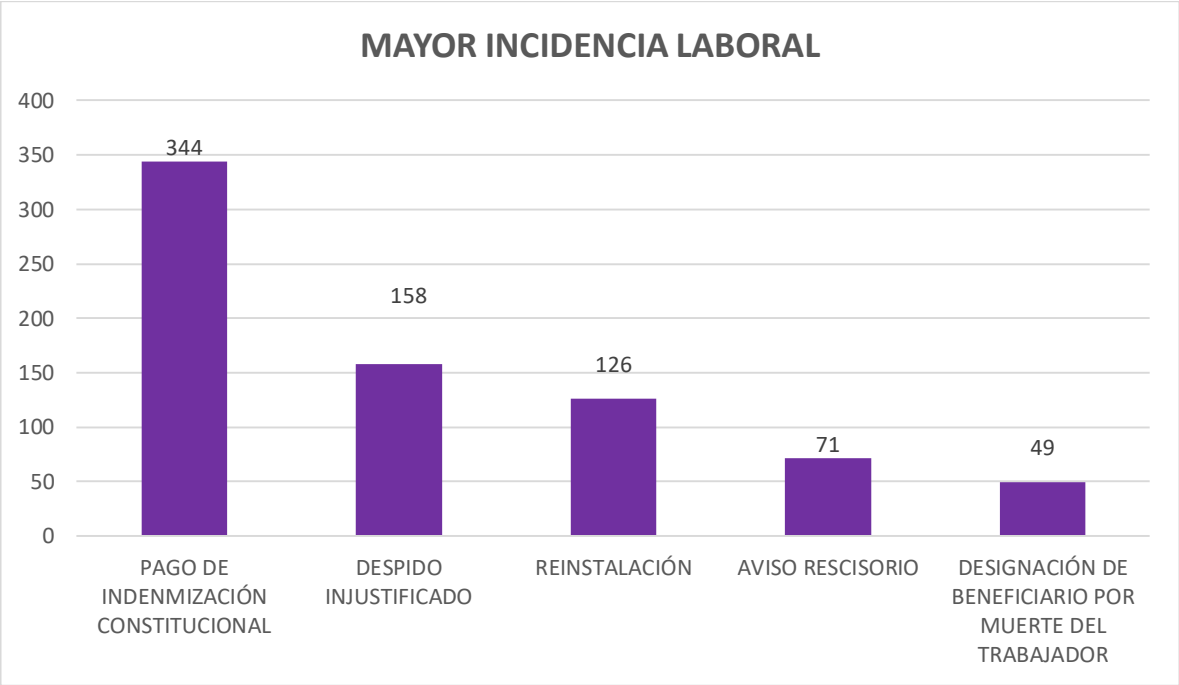

En este período solamente se radicaron 3 procesos penales por consignación en el Sistema Penal Mixto, por el delito de robo simple, robo con violencia y feminicidio.

Y en las carpetas judicializadas en el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, los tres delitos de mayor incidencia fueron:

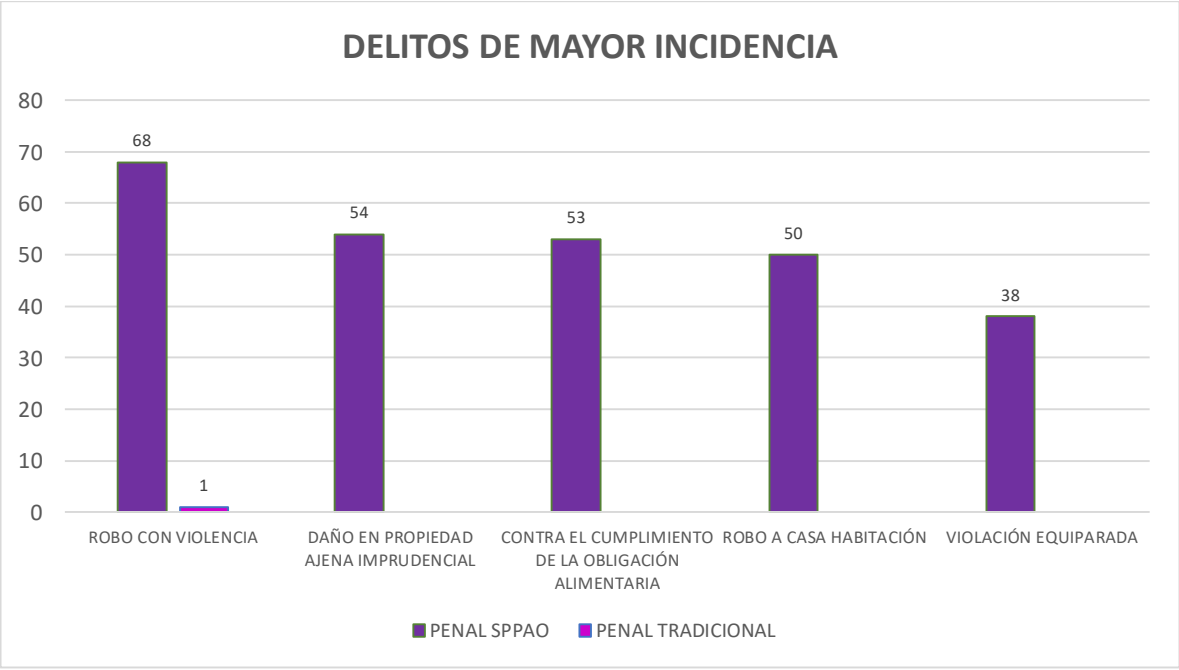

Y en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, las conductas antisociales de mayor incidencia fueron:

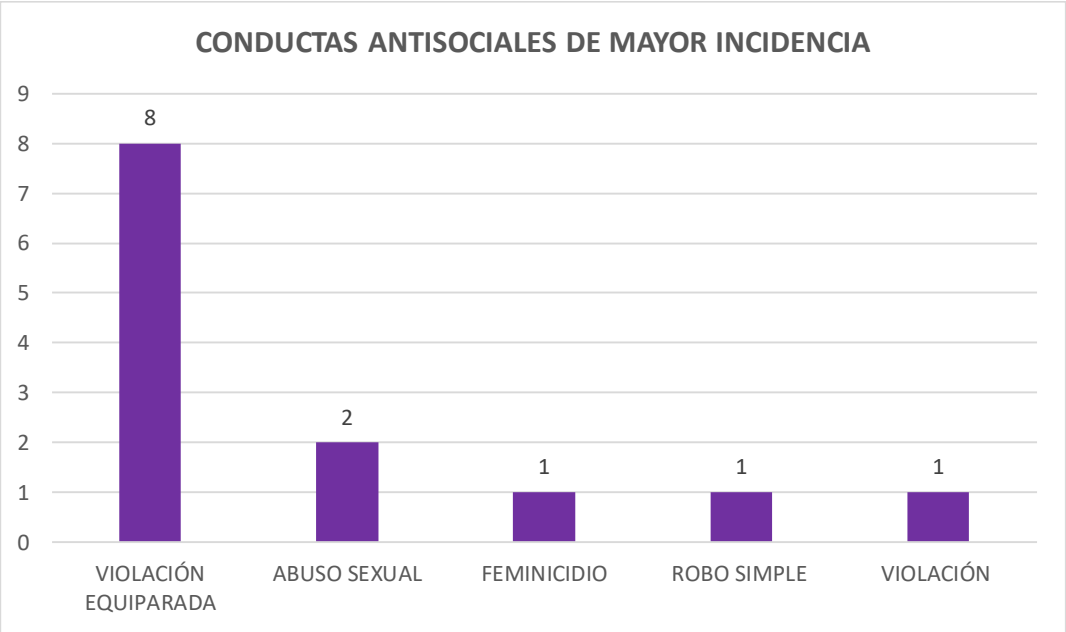

4.3.11.2 Justicia Federal

El 82.93% de las resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado fueron confirmadas por la autoridad federal, al no concederse el amparo en 792 casos de un total de 955 resueltos.

4.4 MEJORA REGULATORIA

El Poder Judicial implementó la Mejora Regulatoria como estrategia encaminada a ofrecer normas claras, trámites y servicios simplificados, que redunden en mayor productividad y el óptimo funcionamiento de la Institución, haciendo uso de los recursos disponibles, por lo cual en este aspecto se realizaron los siguientes trabajos:

4.4.1 Expedición de Lineamientos

En las sesiones ordinaria y extraordinaria, verificadas el 18 de octubre de 2021, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 10/PTSJ-CJCAM/21-2022, mediante el cual se expidieron los Lineamientos en materia de Mejora Regulatoria del Poder Judicial, con el objeto de establecer las disposiciones generales a las que se sujeta esta política, acorde a la normatividad Nacional y Estatal aplicable, asimismo se ordena la integración y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria, y la ejecución de los programas especiales y de certificación de las instancias competentes en la materia.

Estos lineamientos son de carácter general y de observancia obligatoria para los órganos jurisdiccionales, órganos administrativos y áreas administrativas auxiliares, que intervienen y participan en las acciones de desarrollo, implementación, ejecución, inscripción, seguimiento y actualización en materia de Mejora Regulatoria.

Esta normativa, se integra de los siguientes apartados: *Disposiciones Generales; Del Comité de Mejora Regulatoria; De los Objetivos y Principios de la Mejora Regulatoria; De la estrategia y las herramientas de las Mejora Regulatoria; Del Catálogo y Registro del Poder Judicial del Estado; Del Programa de Mejora Regulatoria; De los Programas Especiales, y el apartado de Artículos Transitorios.*

4.4.2 Integración del Comité de Mejora Regulatoria

Acorde a lo establecido en el Acuerdo General Conjunto número 10/CJCAM/21-2022, así como lo estipulado en los artículos 30 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 1°, párrafo tercero, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche y sus Municipios, excluyendo de esta actividad lo relativo a los procesos jurisdiccionales, con fecha 26 de octubre de 2021, se instaló formalmente el Comité de Mejora Regulatoria.

En la segunda sesión ordinaria del Comité, celebrada el 6 de junio de 2022, se aprobó la integración del Maestro Antonio Cab Medina y del Licenciado Miguel Ángel Bautista Velueta, Jueces Primero y Segundo Oral Mercantil del Primer y Segundo Distritos Judiciales, asimismo, se incorporó el Licenciado Manuel Isidro May Vázquez, por lo cual su integración actual es la siguiente:

Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión
Titular de Mejora Regulatoria del Poder Judicial del Estado

Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez
Representante Oficial de Mejora Regulatoria (ROMR)

Licenciado Miguel Ángel Bautista Velueta

Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz

Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc

Doctora Concepción del Carmen Canto Santos

Licenciada Gabriela Zdeyna Toledo Jamit Maestro Antonio Cab Medina

Licenciado Manuel Isidro May Vázquez
Secretario Técnico

Este Comité celebró 4 sesiones ordinarias y 3 reuniones de trabajo, en las que se atendieron los temas relativos al Observatorio de Mejora Regulatoria, Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS) y el Programa Nacional de Certificación de Juicios Orales Mercantiles.

4.4.3 Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios

En cumplimiento a las obligaciones contraídas como sujetos obligados, conforme a lo estipulado en la Ley General de Mejora Regulatoria, en las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el 18 de octubre de 2021, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 11/PTSJ-CJCAM/21-2022, determinando las regulaciones, trámites y servicios del Poder Judicial para el registro en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, por sus siglas CNARTyS, de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por sus siglas CONAMER, a saber:

Trámites

NÚMERO	ÓRGANO AUXILIAR O UNIDAD ADMINISTRATIVA	TRÁMITES
1	Dirección de Recursos Humanos	1. Solicitud de Constancias de Antigüedad
2	Biblioteca	1. Constancias de no adeudo de libros
3	Unidad de Transparencia	1. Presentación de Solicitudes de Acceso a Información Pública.

		2. Presentación de Solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales
4	Centro de Justicia Alternativa	1. Solicitud de copias simples 2. Solicitud de copias certificadas
5	Escuela Judicial	1. Solicitud de baja provisional de la Escuela Judicial del Estado de Campeche 2. Copia del expediente personal del alumno o egresado de la Escuela Judicial 3. Solicitud de constancia de estudio
6	Centro de Capacitación y Actualización	1. Solicitud de Constancias 2. Solicitud de Justificación de la Inasistencia 3. Inscripción de Cursos, Talleres, Diplomados y Seminarios
7	Central de Consignación de Pensión Alimentaria	1. Solicitud de expedición de copias certificadas 2. Solicitud de expedición de constancias sobre depósitos o retiros de consignación de pensión alimentaria
8	Contraloría Interna	1. Solicitud de copias simples 2. Solicitud de copias certificadas 3. Consulta de expedientes 4. Recepción de quejas y denuncias por faltas administrativas de Servidores Públicos
9	Archivo Judicial	1. Solicitud de copias certificadas 2. Consulta de expedientes
10	Secretaría Ejecutiva	1. Inscripción en el Registro de Personas vigentes que pueden fungir como peritos ante los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado. Modalidad: Registro 2. Inscripción en el Registro de Personas vigentes que pueden fungir como peritos ante los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado. Modalidad: Refrendo
11	Secretaría General de Acuerdos	1. Registro Único de Títulos y Cédulas de los Profesionales del Derecho

Servicios

NÚMERO	ÓRGANO AUXILIAR O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SERVICIOS
1	Dirección de Recursos Materiales	1. Solicitud de registro al Padrón de proveedores del Poder Judicial del

		Estado de Campeche. Modalidad: Inscripción 2. Solicitud de Registro al Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Campeche. Modalidad: Modificación 3. Solicitud de registro al Padrón de proveedores del Poder Judicial del Estado de Campeche. Modalidad: Baja
2	Dirección de Recursos Humanos	1. Registro en la Bolsa de Trabajo
3	Biblioteca	1. Consulta Bibliográfica 2. Servicio de Internet 3. Consulta al boletín bibliográfico
4	Unidad de Transparencia	1. Orientación a usuarios del servicio para la obtención de Información Pública 2. Orientación a usuarios del servicio para la presentación de Solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales
5	Unidad de Atención Ciudadana	1. Orientación a usuarios de los servicios que proporciona el Poder Judicial del Estado de Campeche
6	Centro de Encuentro Familiar	1. Entrega recepción 2. Convivencias supervisadas
7	Centro de Justicia Alternativa	1. Servicio de Justicia Alternativa
8	Escuela Judicial	1. Solicitud de Credencial de Estudiante 2. Inscripción a Posgrado de la Escuela Judicial
9	Centro de Capacitación y Actualización	1. Solicitud de Información de cursos, talleres, diplomados y seminarios 2. Impartición de cursos, talleres, diplomados y seminarios
10	Central de Actuarios	1. Notificación de acuerdos en mostrador
11	Central de Consignación de Pensión Alimentaria	1. Solicitud de pago de pensión alimentaria recibida en consignación 2. Recepción de Consignación de pensión alimentaria por transferencia electrónica bancaria 3. Recepción de Consignación de Pensión Alimentaria
12	Centro de Fotocopiado	1. Fotocopiado, engargolado y enmicado.

En cuanto a las Regulaciones, cada Órgano Auxiliar o Unidad Administrativa, realizó el registro y actualización de las mismas, basándose en la normatividad aplicable al trámite o servicio que le corresponda registrar en el referido Catálogo Nacional.

De esta manera, actualmente se encuentra registrado en la plataforma del CNARTyS, lo siguiente:

ÓRGANO AUXILIAR O UNIDAD ADMINISTRATIVA	TRÁMITES	ÓRGANO AUXILIAR O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SERVICIOS
11	**23**	**12**	**22**

4.4.4 Recepción de Constancias del Programa Nacional de Capacitación de Juicios Orales Mercantiles

Por convocatoria de la CONAMER en coordinación con la CONATRIB, las y los servidores judiciales de esta Institución, participaron en el Programa Nacional de Capacitación para Jueces y Magistrados en materia de Oralidad Mercantil 2021, durante el periodo comprendido del 21 de junio al 15 de julio del 2021, del cual 41 personas obtuvieron la constancia que acredita y valida 48 horas de participación en el mismo, en fortalecimiento de las capacidades técnicas de las y los magistrados, jueces y demás servidores públicos inmersos en la materia. Dichas constancias fueron entregadas durante el mes de febrero de 2022.

4.4.5 Programa Nacional de Certificación de Juicios Orales Mercantiles

A petición de la Magistrada y Consejera Presidenta, Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, el Poder Judicial participó en el Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles, en los términos establecidos en los Lineamientos del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2019.

Ante ello, se desarrolló la capacitación a cargo del personal de la CONAMER, dirigido a las y los servidores judiciales, asimismo, se sustentó el instrumento de recolección de información correspondiente, el cual fue remitido a la citada Comisión para su análisis y en su caso validación; de igual forma, se llevaron a cabo de manera satisfactoria diversas reuniones de trabajo y visitas virtuales por parte de la CONAMER a las Salas de Oralidad Mercantil del Primer y Segundo Distritos Judiciales, dando cumplimiento así, a lo establecido en el procedimiento y las indicaciones de la CONAMER.

En el mes de abril de 2022, derivado de los trabajos conjuntos con la CONAMER y la CONATRIB, se recibió el Diagnóstico Preliminar del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, que refleja los avances derivados de la implementación de la oralidad mercantil, obteniendo una calificación de 78 puntos, aunado a ello, se identificaron áreas de oportunidad en las que se redoblarán esfuerzos, con la finalidad de que la ciudadanía cuenten con un servicio de justicia eficiente y eficaz.

Derivado de estos resultados, se solicitó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria la expedición del Certificado JOM con vigencia de dos años, con base a la puntuación obtenida y el cumplimiento de los estándares mínimos fijados de los Lineamientos del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM).

Obteniendo una respuesta favorable a la petición planteada, con fecha 3 de mayo de 2022, a través de los medios digitales, el Doctor Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, entregó a la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, el Certificado del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles. Atestiguaron este acto el Licenciado Miguel Ángel Gallardo López, titular de la SEMAIG, el Licenciado Jacobo Melo Salas, titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche, y la Magistrada María de Guadalupe Pacheco Pérez, así como representantes de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

De esta forma el Poder Judicial se convirtió en uno de los 17 Tribunales del país certificados, ocupando la posición número 9, al obtener la certificación y recertificación del Programa de Juicios Orales Mercantiles.

ECONOMÍA CONAMER

La **Comisión Nacional de Mejora Regulatoria**
Con fundamento en los *artículos 24, fracciones VII, VIII y XII, y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria*, así como los *LINEAMIENTOS del Programa* Nacional de Juicios Orales Mercantiles, otorga el presente:

CERTIFICADO

al Tribunal Superior de Justicia del Estado de

Campeche

a través del

PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Lo anterior certifica que cumple con los estándares mínimos para la correcta implementación de los juicios orales mercantiles, a través de acciones de mejora regulatoria que aseguran una impartición de justicia de calidad, pronta y expedita en materia mercantil.

Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Vigencia: mayo 2022 - mayo 2024
Resultados de la Calculadora
JOM: 70

CNMR-04-JOM-01

4.4.6 Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche

El 18 de julio de 2022, con el propósito de promover la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones e impulsar la política de mejora regulatoria del país, en representación del Poder Judicial del Estado, la Magistrada María de Guadalupe Pacheco Pérez, participó en la instalación del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado.

4.5 ÁREAS ADMINISTRATIVAS AUXILIARES DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

4.5.1 Central de Actuarios

Los actuarios adscritos a la Central realizaron el 90.42% de las notificaciones asignadas en este período, al diligenciar 30,492 de los 33,724 asuntos remitidos; notificando 22,593 y 7,899 no pudieron ser notificados por causas ajenas a los actuarios, siendo las más reiteradas: domicilio proporcionado incorrecto, no vivir la persona a notificar en el predio señalado, falta de interés del actor y fallecimiento de la persona a notificar.

4.5.2 Central de Consignación de Pensión Alimentaria

Constantes acciones se realizan en el Poder Judicial a fin de fortalecer el servicio preferencial al derecho de percibir alimentos; función que cumplen las Centrales de Consignación de Pensión Alimentaria con sede en el Primer y Segundo Distrito Judicial, las cuales recibieron en conjunto este año un total de 42,950 consignaciones y fueron pagadas 41,933 correspondientes a este período y ejercicios anteriores.

CONSIGNACIONES	SEDE CAMPECHE	SEDE CARMEN
Consignaciones recibidas	38,166	4,784
Consignaciones pagadas	37,635	4,298
Por tarjeta	32,649	3,388

Personalmente	4,986	910

4.5.3 Unidad y Módulo de Atención Ciudadana

A través de la Unidad y el Módulo de Atención Ciudadana, con sedes en el Primer y Segundo Distrito Judiciales, respectivamente, se ponen a disposición diversos servicios que brinda el Poder Judicial, garantizando así, el acceso a la justicia.

Durante este ejercicio judicial, las citadas áreas otorgaron atención a un total de 9,834 personas, en los siguientes términos:

ÓRGANO ADMINISTRATIVO	PERSONAL	BUZÓN FÍSICO "Tú Mandas"	PORTAL WEB	USUARIOS ATENDIDOS
Unidad de Atención Ciudadana	6,259	0	104	6,363
Módulo de Atención Ciudadana en el Segundo Distrito Judicial	3,471	0	0	3,471
TOTAL DE USUARIOS ATENDIDOS				9,834

Asimismo, en el Sistema de Citas en Línea se atendió a un total de 88,260 personas, conforme al siguiente reporte:

SISTEMA DE CITAS EN LÍNEA	
Usuarios del Portal del Sistema de Citas en Línea	65,002
Usuarios citados por los Juzgados de Primera Instancia	15,997
Usuarios del Portal del Sistema de Citas en Línea (Buzones Judiciales de Depósito)	7,261
TOTAL DE USUARIOS ATENDIDOS	**88,260**

Con fecha 13 de diciembre de 2021, en seguimiento al Programa Integral de Atención Ciudadana, se continuó con la personalización de los Buzones Físicos **"Tú Mandas"**, de la sede la Casa de Justicia del Primer Distrito Judicial y de los Juzgados Penales (Kobén). Estos Buzones son revisados con frecuencia a fin de atender las inquietudes, quejas o comentarios que en ellos se depositan.

El Titular de la Unidad de Atención Ciudadana del Segundo Distrito Judicial, realizó diversas visitas de inspección a los órganos jurisdiccionales y administrativos de la citada sede, a saber:

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS	FECHA
Juzgados Primero y Segundo Familiar, Primero Auxiliar Familiar, Primero Civil y Oficialía de Partes Común	30 de septiembre de 2021
Juzgados Primero y Segundo Familiar, Primero Auxiliar Familiar y Oficialía de Partes Común	29 de octubre de 2021
Juzgados Primero Penal y Segundo Auxiliar Familiar	22 de noviembre de 2021

Juzgados Primero y Segundo Familiar, Primero Auxiliar Familiar, Segundo Civil, Oficialía de Partes Común y Central de Consignación de Pensión Alimenticia	30 de noviembre de 2021
Juzgados Primero y Segundo Familiar, Primero y Segundo Auxiliar Familiar, Segundo Civil, Oficialía de Partes Común y Central de Consignación de Pensión Alimenticia	17 de enero de 2022
Juzgados Primero y Segundo Familiar, Primero y Segundo Auxiliar Familiar, Segundo Civil, Oficialía de Partes Común y Central de Consignación de Pensión Alimenticia	25 de febrero de 2022
Juzgados Primero y Segundo Familiar, Primero y Segundo Mercantil, Oficialía de Partes Común y Central de Consignación de Pensión Alimenticia	31 de marzo de 2022
Juzgados Primero y Segundo Familiar, Primero Mercantil, Oficialía de Partes Común y Central de Consignación de Pensión Alimenticia	29 de abril de 2022
Juzgados Primero y Segundo Familiar, Primero Mercantil, Oficialía de Partes Común y Central de Consignación de Pensión Alimenticia	30 de mayo de 2022
Juzgados Primero y Segundo Familiar, Primero y Segundo Mercantil, Primero Civil, Oficialía de Partes Común y Central de Consignación de Pensión Alimenticia	14 de junio de 2022
Juzgados Primero Penal, de Control y Especializado en Violencia contra la Mujer	17 de junio de 2022
Juzgados Primero y Segundo Familiar, Primero Mercantil, Primero Civil, de Control, Especializado en Violencia contra la Mujer y Oficialía de Partes Común	22 de junio de 2022
Juzgados Primero y Segundo Familiar, Primero Penal, de Control, Especializado en Violencia contra la Mujer y Laboral	1 de julio de 2022
Juzgados Primero y Segundo Familiar, Primero Penal, de Control, Especializado en Violencia contra la Mujer y Laboral.	9 de agosto de 2022

Como parte de las visitas realizadas, a fin de reiterar el compromiso en la atención a la ciudadanía, al mes de mayo de 2022, se entregaron un total de 1,662 trípticos.

4.6 JUSTICIA ALTERNATIVA

Al ser la justicia alternativa una forma de solución de controversias eficaz y ágil que trae beneficios para los intervinientes, evitando juicios largos que causan afectaciones económicas y desgaste emocional, el Poder Judicial consideró fundamental llevar a cabo diversas acciones para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía a través de los tres Centros de Justicia Alternativa con sede en Campeche, Carmen y Escárcega.

4.6.1 Programa de Certificación de las y los Mediadores y Conciliadores

Con fecha 15 de octubre de 2021, se concluyó con el *Diplomado para la capacitación de facilitadores judiciales especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal y de justicia para adolescentes*, convocado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, con una duración de 100 horas, a fin de obtener la renovación de la certificación por tres años adicionales en dichas materias, el cual fue acreditado por las y los siguientes servidores judiciales:

1. Maestra Claudia Irene Bravo Lanz;
2. Maestra Perla Ángeles Ugarte Carrera;
3. Licenciado Ayner Francisco Cauich Cruz;
4. Licenciada Graciela del Carmen Balan Jiménez;
5. Maestra Karen Berenice Ayala Te;
6. Licenciada Lissette de los Ángeles Carrillo Ferráez;
7. Licenciada Nabille de los Ángeles González Rodríguez.

Por otra parte, en el mes de febrero de 2022, los siguientes servidores judiciales concluyeron el citado Diplomado, con duración de 250 horas, para obtener la certificación en esta materia, siendo estos:

1. Maestro Abel Alejandro Cahun Salazar;
2. Licenciado Pablo Enrique Hernández Sánchez;
3. Licenciada Schendell Viridiana Juárez Sánchez.

Ante la acreditación correspondiente, la CONATRIB expidió las correspondientes constancias.

4.6.2 Creación del Comité de Certificación de Facilitadores Judiciales en materia Penal

En la sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de mayo de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, aprobó el Acuerdo General número 52/CJCAM/21-2022, por el cual creó el Comité de Certificación de Facilitadores Judiciales en materia Penal del Poder Judicial, instalándose formalmente el 24 de junio de 2022, e integrado por las Magistradas y Consejeras María de Guadalupe Pacheco Pérez y Maestra María Eugenia Ávila López, y por las Maestras Claudia Irene Bravo Lanz y Silvia Sofía Berlín Herrera.

Este Comité es el encargado de llevar a cabo el proceso de capacitación, certificación o renovación de certificación de las y los Facilitadores Judiciales en materia Penal, conforme a los "*Lineamientos para la Regulación de Criterios Mínimos de Capacitación Continua, Evaluación, Certificación y Renovación de Certificación de Facilitadores Adscritos a los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de las Entidades Federativas de la República Mexicana; de difusión y de la base de datos de los asuntos que conocen*"; así como los "*Lineamientos para la Certificación de Facilitadores Judiciales Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y de Justicia para Adolescentes de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de las Entidades Federativas de la República Mexicana*", las disposiciones establecidas en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y la normativa que corresponda.

4.6.3 Plan de Trabajo para el análisis y reforma de la legislación de la materia

El Pleno del Consejo de la Judicatura Local en su sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de mayo de 2022, aprobó un Punto de Acuerdo, a través del cual se diseñó el Plan de Trabajo que contiene las medidas y acciones encaminadas al análisis y reforma de la legislación en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, a desarrollarse durante el Tercer Cuatrimestre del año judicial 2021-2022, con base en lo siguiente:

ACCIONES A REALIZAR
Integración o habilitación por parte del Pleno del Consejo, de las y los servidores judiciales que integrarán la Comisión para la elaboración de la Iniciativa de Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Campeche y la metodología a seguir para su cumplimiento
Presentación a los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, del proyecto de iniciativa
Instalación de la mesa institucional (representante de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial) para análisis y revisión del proyecto de iniciativa
Remisión del proyecto de la iniciativa de Ley a la Comisión Legislativa del Poder Judicial
Entrega de la versión final de la iniciativa de Ley a los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura
Remisión de la iniciativa de Ley al Poder Legislativo Local

En atención a la primera acción planteada, con fecha 1 de junio de 2022, esta Comisión celebró su primera sesión, quedando debidamente instalada e integrada de la siguiente manera:

Maestra Claudia Irene Bravo Lanz
Presidenta

Maestro Abel Alejandro Cahun Salazar

Licenciada Lissette de los Ángeles Carrillo Ferráez

Licenciado Ayner Francisco Cahuich Cruz

Maestra Perla Ángeles Ugarte Carrera

Licenciada Graciela del Carmen Balan Jiménez

Licenciada Nabille de los Ángeles González Rodríguez

Maestra Karen Berenice Ayala Te

Licenciada Schendel Viridiana Juárez Sánchez

Licenciado Pablo Enrique Hernández Sánchez

Esta Comisión deberá sesionar de manera periódica, y a la conclusión de la citada iniciativa, deberá presentarla a los Plenos del Poder Judicial.

4.6.4 Mediación presencial y en línea

Durante el presente ejercicio, a través de los tres Centros de Justicia Alternativa, se brindaron los servicios de mediación y conciliación a 1,568 personas, de las cuales 167 fueron atendidas en línea, a saber:

CENTROS DE JUSTICIA ALTERNTIVA	PRESENCIALES	EN LÍNEA
Campeche	802	76
Ciudad del Carmen	470	69
Escárcega	129	22
Total	**1,401**	**167**

Del total de solicitudes, se realizaron 968 audiencias conjuntas, de las cuales 167 se desahogaron por los medios electrónicos autorizados para ello, logrando la suscripción de 526 Convenios.

4.6.5 Conversatorio en materia Mercantil

Con el fin de realizar un intercambio de experiencias para mejorar la elaboración de Convenios en la materia Mercantil, el 7 de junio de 2022, se realizó un Conversatorio en el que participaron las y los Jueces de la citada materia del Primer Distrito Judicial y el personal del Centro de Justicia Alternativa, sede Campeche.

4.6.6 Actividades de Difusión de los servicios de Mediación y Conciliación

Para dar a conocer a la sociedad el quehacer de los Centros de Justicia Alternativa en el Estado, en los meses de junio y julio de 2022, se publicó, en las redes sociales oficiales de esta Institución, un video con información de las funciones, los servicios y beneficios que ofrecen los mecanismos alternativos de solución de controversias que se desarrollan a través de estos Centros, de forma clara, puntual y traducido a la lengua maya, a fin de que sea conocida por una mayor población.

De igual forma se realizó la difusión del tríptico con información de Mediación en Línea, los requisitos y sus bondades, a fin de que las y los justiciables puedan acceder a esta,

de forma ágil y a través de los medios digitales. Este material se ha difundido en las sedes de los Centros de Justicia Alternativa, de la Unidad de Atención Ciudadana, de los Juzgados de Conciliación y en el marco de las Jornadas de Acceso a la Justicia.

4.6.7 Acciones de capacitación al personal del Centro de Justicia Alternativa

Con la finalidad de que las y los mediadores, conciliadores y facilitadores incrementen la eficiencia en la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, los días 30, 31 de mayo, 6 y 7 de junio de 2022, se impartió el curso denominado "Proceso de justicia restaurativa en la reparación del daño para la mujer", a cargo de la Maestra Marisol Ramírez Sánchez.

De igual forma, el personal de los Centros de Justicia Alternativa participó en las siguientes actividades:

FECHA	ACTIVIDAD	CONVOCADA POR
10,11 y 12 de noviembre de 2021	Semana de la Mediación	Instituto de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Nuevo León
16,17, 23 y 24 de noviembre de 2021	**Taller** "Toma de Conciencia"	Centro de Mediación del Poder Judicial del Estado de México
10 al 14 de diciembre de 2021	Octava Reunión de la Red Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	CONATRIB

Respecto de los servicios que prestan los Centros de Justicia Alternativa, en el año judicial que se informa, se recepcionaron 1,568 asuntos en que los ciudadanos han optado por la resolución de sus conflictos por la vía alterna, producto de las campañas de difusión que comunican los beneficios que los medios alternos de solución de controversias ofrecen y han hecho que de manera cotidiana estén impactando favorablemente.

En este período, se concluyeron 526 asuntos por acuerdo voluntario entre las partes, lo que se traduce en un 75.04% de asuntos resueltos en los que las partes se acogieron a la mediación durante las 968 audiencias conjuntas que se llevaron a cabo con el propósito de resolver sus conflictos. De lo anterior, podemos significar la confianza de la ciudadanía en la justicia alternativa. Los beneficios de los medios alternos son palpables, en cuanto representan mayor celeridad en la resolución de un conflicto. El tiempo promedio de duración de un proceso alterno, que concluye satisfactoriamente en los Centros de Justicia Alternativa, es de 5 semanas.

Es importante resaltar que el número de controversias legales que no llegan a los Juzgados debido a las acciones de los Centros de Justicia Alternativa, tiene un creciente efecto de despresurización de la carga de trabajo en los órganos de impartición de justicia.

4.7 IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

A través de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género se trabaja en el fomento de la transversalización de la perspectiva de género y protección de los derechos humanos, razón por la cual se realizaron las siguientes acciones.

4.7.1 Consejo Consultivo de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado

Con fecha 4 de marzo de 2022, se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en la cual se presentó y aprobó el Programa de Trabajo de la Unidad para el ejercicio judicial 2021-2022.

Asimismo, el 4 de julio de 2022, se realizó la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, en la cual se rindió un informe de las actividades realizadas conforme a lo determinado en su Programa.

4.7.2 Activismo contra la Violencia de Género

En el marco de la conmemoración del 25 de noviembre, "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", se desarrolló la Onceava Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación de Adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en el Estado.

La declaratoria de instalación estuvo a cargo de la Magistrada y Consejera Presidenta, Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, quien tomó protesta a las nuevas integrantes, la Magistrada Perla Karina Castro Farías, como suplente del Poder Judicial y a la Maestra Felipa Guadalupe Cáceres Horta, entonces Secretaria Técnica del Comité, atestiguando este acto la Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche e integrante del Comité.

En el marco de esta sesión, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, impartió la conferencia denominada "Violencia en el Poder Judicial".

Dicha conferencia, contó con la participación de personas magistradas, consejeras y juezas de los cinco Distritos Judiciales, así como la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa.

Esta actividad se replicó en el Segundo Distrito Judicial del Estado, dentro de los 16 días de activismo contra la violencia de género, que contó con la participación del personal adscrito a la citada sede.

Asimismo, como parte del activismo contra la violencia de género, en el edificio Casa de Justicia, con sede en el Primer Distrito Judicial, se colocó el lazo distintivo color naranja.

Como parte de los trabajos interinstitucionales en el marco del activismo, el 29 de noviembre de 2021, en representación del Poder Judicial, la Maestra Felipa Cáceres Horta, entonces Titular de la Unidad, impartió la conferencia denominada "Acoso Sexual y Hostigamiento Laboral", dirigida al personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), representado por el Maestro José Antonio Carranco Gómez, Subdelegado de Administración y la Licenciada Libia Daí Martínez González, Subjefa de la Unidad de Atención al Derechohabiente.

El cierre de actividades relativas a los 16 Días de Activismo en la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas, se realizó a través de un video, que se compartió en los medios digitales.

4.7.3 Días Internacionales y Fechas Destacadas

La evolución social, sin duda, está enmarcada por grandes luchas en diversos ámbitos, momentos y por diferentes grupos, lo que ha desencadenado movimientos y avances importantes en favor de la paz social, igualdad y protección de derechos humanos, por ello es importante conmemorar los logros obtenidos, a través de fechas destacadas:

4.7.3.1 Conmemoración del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer"

Para evocar los logros obtenidos de la lucha de las mujeres, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presienta, acompañada de la Maestra Perla Karina Castro Farías, entregaron al Licenciado Alejandro Gómez Casarín, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa de reforma al Código Civil del Estado de Campeche, a fin de introducir "El divorcio sin expresión de causa" y "La pensión compensatoria y la compensación patrimonial".

Asimismo, en las redes sociales oficiales de la Institución se difundió un cartel y video alusivo a la fecha, con el fin de hacer conciencia de la importancia del reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Cartel

Video

Asimismo, como parte las actividades de esta conmemoración, durante el mes de marzo de 2022, la sede del Primer Distrito Judicial, se iluminó de color morado.

4.7.3.2 Octubre Mes del Cáncer de Mama

El 19 de octubre de 2021, se desarrolló la plática de sensibilización denominada "Autoexploración Mamaria: La Diferencia entre la Vida y la Muerte", a cargo de la Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillen, entonces Coordinadora General de los Centros de Encuentro Familiar, y como invitada especial la Licenciada Wendy Guadalupe Uc May, Auxiliar Administrativo, quien compartió su experiencia, y como moderadora la Maestra Felipa Guadalupe Cáceres Horta, entonces Coordinadora de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Sumándose a las acciones de concientización las y los servidores judiciales de los cinco Distritos Judiciales, portaron un lazo rosa.

También se difundió el cartel relativo a la sensibilización ante este padecimiento.

4.7.3.3 Día Internacional de las Personas con Discapacidad

El 3 de diciembre de 2021, en el marco de esta conmemoración y con el objetivo de promover la concientización de la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad campechana, la Magistrada Virginia Leticia Lizama Centurión participó en la Caminata- Rodada del Jaguar, como parte de las acciones de la Séptima Jornada Estatal 2021 "Campeche, Inclusión en Movimiento", convocada por el DIF Estatal, mismo que fue encabezado por la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado.

Como parte de esta actividad, con el fin de promover los derechos de estas personas, se colocó un stand informativo.

De igual forma en las redes sociales de esta Institución, se difundió un cartel alusivo a la fecha.

Asimismo, el 19 de julio de 2022, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, rindió protesta como Vocal del Consejo Estatal de Discapacidad (COEDIS), en el evento encabezado por la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado, con el fin de promover el diseño y evaluación de políticas públicas, así como la vinculación y coordinación de acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

4.7.3.4 Día Internacional de las Mujeres Rurales

En conmemoración al 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales, a través de las redes sociales, se difundió un video con el tema, el cual se hizo con el apoyo de la Licenciada Susana Koh Ku, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo del Juzgado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, quien relató sus experiencias como mujer rural.

Se dio difusión al cartel relativo al tema en las redes sociales de esta Institución.

4.7.4 Participación en Eventos para el fortalecimiento de la Perspectiva de Género y los Derechos Humamos

En coordinación y colaboración con diversas instancias nacionales y locales, la Magistrada y Consejera Presidenta Virginia Leticia Lizama Centurión, participó en las siguientes acciones enfocadas a reforzar las estrategias para garantizar la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia:

Por convocatoria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Asociación Civil, por sus siglas AMIJ, el 5 de noviembre de 2021, asistió a la XVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Asociación Civil, por sus siglas AMIJ, denominada "*Justicia y Derechos Humanos*", al igual que las Magistradas Perla Karina Castro Farías y María Eugenia Ávila López, los Magistrados José

Antonio Cabrera Mis y José Enrique Adam Richaud, y la Maestra Felipa Guadalupe Cáceres Horta.

El 29 de noviembre de 2021, en el marco de los 16 días de activismo de la lucha contra la violencia de género en el mundo, acompañó a la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional, a la Maestra Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; la Licenciada Vania Kelleher, Directora del Instituto de la Mujer y Diputado Alejandro Gómez Cazarín, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado, en la firma de "Compromisos por la Igualdad y el Bienestar de las Mujeres"; asimismo estuvo en la capacitación denominada "La Perspectiva de Género para mejorar la vida de las mujeres y niñas".

Bajo una colaboración institucional, a través de los medios digitales el 8 de diciembre de 2021, por invitación de la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a través de su Academia de Derecho, la Asociación Euroamericana de Derechos Fundamentales (ASDEFUN), y el Grupo de Investigación "Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Políticas Públicas", la Magistrada Presidenta y Consejera, impartió la conferencia denominada "Violencia en el Poder Judicial", en el marco del desarrollo del 2° Foro Internacional de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, con el lema "Feminismo, Diversidad y Género".

De igual forma, el 11 de mayo de 2022, participó en la Reunión de Trabajo para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, encabezada por la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado y la Maestra Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por sus siglas CONAVIM.

4.7.5 Actividades Lúdicas

Reforzando las actividades mensuales de concientización sobre la importancia de respetar y garantizar los derechos de la mujer, así como los derechos humanos, como una estrategia innovadora que invita a la participación, el día 25 de cada mes se realizan actividades lúdicas con diferentes temáticas, las cuales se han desarrollado en el Primer,

Segundo y Tercer Distritos Judiciales, en las que participaron 375 personas, 284 mujeres y 91 hombres.

Los temas abordados fueron: *"En conmemoración al 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer"; "La violencia contra la mujer y sus modalidades"; "Pronunciamiento Tolerancia Cero a las Conductas de Violencia que atenten contra la dignidad e integridad de las personas que laboran en el Poder Judicial del Estado de Campeche"; "Generalidades de las Reglas de Actuación para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche"*, y en cuanto a estas Reglas, se destacaron los temas denominados *"Personas Consejeras", "Prevención de Conductas de Violencia"* y *"¿Cómo erradicar estereotipos?"*.

Con fecha 21 de julio de 2022, se realizó esta actividad en la Coordinación de Atención Psicológica

4.7.6 Participación en el Programa "Acciones por la Familia"

Asimismo, por invitación del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, esta actividad se sumó al "Programa Acciones por la Familia", celebrado el 23 de junio de 2022, en la Colonia Esperanza de esta Ciudad, participando aproximadamente 50 personas.

4.7.7 Participación en las "Caravanas del Jaguar"

De igual forma, el 23 de julio de 2022, en representación del Poder Judicial del Estado, la Maestra Perla Karina Castro Farías y la Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez, Magistrada Supernumeraria y Coordinadora de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, respectivamente, participaron en la *Caravana del Jaguar, que tuvo lugar en el* parque del Fraccionamiento Siglo XXI.

En este evento, la Unidad de Derechos Humanos realizó diversas actividades enfocadas a la sensibilización y concientización de la importancia de la igualdad, el respeto de los derechos humanos y de vivir un entorno libre de violencia en contra de mujeres y niñas.

Esta actividad contó con la participación de 96 personas, de las cuales 52 son mujeres, 21 niñas, 10 niños y 13 hombres.

Para el desarrollo de las actividades lúdicas, así como la participación en las caravanas, se realizaron un total de 8 diferentes periódicos murales y 4 juegos didácticos.

4.7.8 Actividades de Difusión

Como estrategia para lograr la concientización y la sensibilización de las personas, respecto de la importancia de la perspectiva de género en el quehacer diario, se realizaron las siguientes acciones:

Campañas

Únete para poner fin a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas

Esta campaña se realiza el día 25 de cada mes, con la finalidad de fortalecer las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia en contra de mujeres, niñas y adolescentes

Elaboración y difusión de Carteles y Trípticos

Durante el presente ejercicio se difundieron 27 carteles, destacando temas importantes y de actualidad, que por su trascendencia e impacto son reconocidos en días específicos a nivel mundial e internacional:

DÍA INTERNACIONAL	DÍA INTERNACIONAL
Día internacional de la Paz 21 de septiembre	**Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas** 23 de septiembre
Día Mundial de la Salud Mental 10 de octubre	**Día Internacional de la Niña** 11 de octubre
Día internacional de las Mujeres Rurales 15 de octubre	**Día Mundial de la Alimentación** 16 de octubre
Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza 17 de octubre	**Día de Muertos** 2 de noviembre
Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y Conflictos Armados 6 de noviembre	**Día Mundial para la Ciencia y Desarrollo de la Paz** 10 de noviembre
Día Mundial de la Diabetes 14 de noviembre	**Día Internacional para la Tolerancia** 16 de noviembre
Día Universal del Niño 20 de noviembre	**Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Accidentes en Tráfico** 21 de noviembre
Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA 1 de diciembre	**Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud** 2 de diciembre
Día Mundial contra la Corrupción 9 de diciembre	**Día Internacional de los Derechos Humanos** 10 de diciembre
Día Internacional de Protección de Datos Personales 28 de enero	**Día Internacional de la Madre Tierra** 22 de abril
Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor 23 de abril	**Día del Niño y de la Niña** 30 de abril
Día Mundial de la Libertad de Prensa 3 de mayo	**Día Internacional de las Familias** 15 de mayo
Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura 26 de junio	**Día Internacional del Orgullo LGBTI+** 28 de junio
Día Internacional de los Pueblos Indígenas 9 de agosto de 2022	

De igual forma, se realizó un tríptico denominado "Violencia contra las Mujeres", mismo que fue difundido a las personas servidoras judiciales y público en general, a fin de compartir la siguiente información, que se tradujo a lengua maya.

4.7.9 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en materia de Derechos Humanos y Género (DNC)

Con fecha 9 de abril de 2022, se solicitó vía electrónica a través del oficio 954/PRE/21-2022, signado por la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, la colaboración de las y los titulares de las áreas jurisdiccionales y administrativas, a fin de que inviten al personal a su cargo, para solventar el Cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación. Enviado a 555 servidoras y servidores

judiciales, en los meses de junio-julio de 2022. Actualmente nos encontramos en proceso de elaboración del diagnóstico.

4.7.10 Coordinación y Colaboración Interinstitucional

Convencidos que las sinergias institucionales brindan mayores oportunidades de introducir estrategias y programas que forjen criterios basados en la igualdad y protección de derechos humanos, como parte de la función de la propia institución, la Coordinadora, y el personal adscritos a la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, participaron en diversas actividades, a saber:

FECHA	PARTICIPANTE	ACTIVIDAD	CONVOCADO POR
16 de octubre de 2021	Maestra Felipa Guadalupe Cáceres Horta[4]	Entrega del reconocimiento Estatal al Mérito Político de la Mujer Campechana en sus Ediciones 5ª 2019, 6ª 2020 y 7ª 2021	Maestra Evangelina del C. Zapata Dittrich
17 de noviembre de 2021		Conferencia "Derecho a la Protección de la Salud de los Pueblos Indígenas"	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
3 de diciembre de 2021		Sesión de trabajo de la Etapa de Seguimiento de Acuerdos de Proceso de Consulta Libre, previa e informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	Instituto Nacional Electoral
8 de diciembre de 2021		Panel "Mujeres en el ámbito electoral durante el Proceso Electoral 2021"	Instituto Electoral del Estado de Campeche
9 de diciembre de 2021		Seminario Virtual "Masculinidades en el siglo XXI: nuevas conceptualizaciones para el acceso igualitario a la justicia"	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
9 de diciembre de 2021		Informe de Labores 2020-2021 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche y Toma de Protesta de la Licenciada Vania María Kelleher	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC)

4 Entonces Coordinadora de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial.

		Hernández, Directora General del IMEC	
25 de febrero de 2022	Licenciada Luisa Fernanda Lanz Ruiz de Chávez	Conferencia Virtual "La impartición de justicia con perspectiva de género"	Tribunal Electoral del Estado
8 de marzo de 2022	Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez[5]	Conferencia Virtual "Nuevas Masculinidades"	Tribunal Electoral del Estado
22 de marzo de 2022		Plática Informativa "Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género"	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
25 de marzo de 2022		Conversatorio "Construyendo un camino de igualdad desde la infancia "	Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
25 de marzo de 2022		Conferencia Virtual "Violencia política de género",	Tribunal Electoral del Estado
31 de marzo de 2022		Conferencia Virtual "El Eterno Femenino Empoderado"	Observatorio de Participación Política de las Mujeres
26 de abril de 2022		Conversatorio "Las Niñas y los Niños también superamos barreras",	Derechos Humanos del Estado de Campeche
27 de abril de 2022		Presentación del Programa "Acciones por la Familia"	Instituto de la Mujer del Estado
17 de mayo de 2022	Maestra Perla Karina Castro Farías	Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia contra NNA	Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
23 de mayo de 2022	Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez	Firma de Convenio de Colaboración	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche y la Secretaría de Gobierno

5 Actual Coordinadora de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial.

2 de junio de 2022		Conferencia Magistral "Equidad y No Violencia hacia las Mujeres en las Instituciones de Educación Superior"	Universidad Autónoma de Campeche
7 de junio de 2022	Personal de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género	Reunión de Trabajo	Instituto de la Mujer del Estado
13 de junio de 2022	Licenciada Luisa Fernanda Lanz Ruiz de Chávez	Primera Sesión Ordinaria de Toma de Protesta y Reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Calkiní 2021-2024	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Calkiní
17 de junio de 2022	Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez	Conferencia Magistral "Violencia contra la Mujer en el lenguaje"	Comisión de Derechos Humanos del Estado
22 y 23 de junio de 2022		Taller "Migración y Trata de personas en contexto de Emergencia"	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
4 de julio de 2022		Dialogo Parlamentario: "Interés Superior de la Niñez y la No Revictimización en Procesos Judiciales"	Mesa Directiva del Honorable Senado de la Republica
26 de julio de 2022		Conferencia "Masculinidades Diversas"	Tribunal Electoral del Estado
10 de agosto de 2022	Licenciada Luisa Fernanda Lanz Ruiz de Chávez Licenciado Lázaro Morales Cambranis	Presentación del Mecanismo Institucional para dar seguimiento especial a la Recomendación General 43/2020	Comisión Nacional de Derechos Humanos

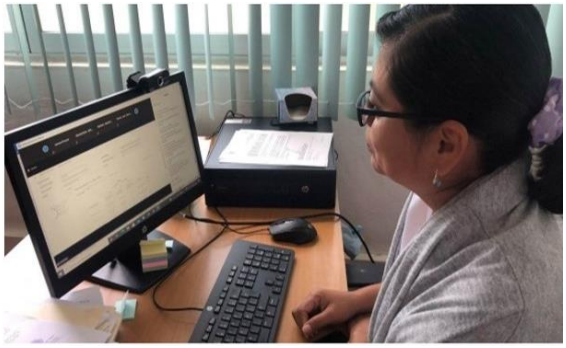

De igual manera, el 9 de marzo de 2022, la Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez, Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género y la Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillen, titular de la Coordinación General de los Centros de Atención Psicológica, impartieron la conferencia "Género y Violencia", a las y los estudiantes y docentes del Instituto Campechano.

Por invitación del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el 29 de junio de 2022, la Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén, participó como ponente en el Conversatorio "Hablemos de Diversidad", de igual forma la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, presenció esta actividad.

4.7.11 Seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género

En seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Campeche, emitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en noviembre de 2018, se han implementado diversas acciones cuyo cumplimiento corresponde al Poder Judicial, tales como capacitación a los juzgadores en materia de reparación integral del daño con perspectiva de género, aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emisión y seguimiento de órdenes de protección,

entre otros. Adicionalmente se encuentra en constante actualización el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

4.7.12 Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche

Con fecha 3 de noviembre de 2021, la Comisión de Derechos Humanos del Estado emitió la *Recomendación número 775/Q-2021* al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, al acreditarse la existencia de violaciones a derechos humanos consistentes en la transgresión al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en relación a la obligación de garantizar los derechos humanos sin discriminación y de juzgar con perspectiva de género, misma respecto de la cual los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en las sesiones extraordinarias celebradas el 9 de noviembre de 2021 determinaron su aceptación.

En la revisión a la causa que dio origen a la emisión de esta Recomendación, se subsanaron las irregularidades detectadas en el Juicio Sumario Civil de Cambio de Custodia, logrando la quejosa recuperar físicamente a sus hijos.

Adicionalmente se hicieron llegar al Ombudsman las evidencias de todos y cada uno de los puntos recomendatorios, dando cumplimiento puntual a los mismos.

Por otra parte, también nos hizo llegar dicho organismo defensor de los derechos humanos, la Recomendación de fecha 5 de agosto del año en curso derivada del expediente de queja número 1476/ Q- 292/2017 y su acumulado 1537/ Q- 303/2017, en la que se determinó la existencia de la violación al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica consistente en ejercicio indebido de la función pública, por parte de servidores públicos de la Central de Actuarios del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, misma que fue aceptada en todos sus términos previa sesión del Consejo de la Judicatura de fecha 16 de agosto del año en curso. Actualmente nos encontramos dentro del plazo establecido para su cumplimiento.

4.8 POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN BENEFICIO DE LAS Y LOS SERVIDORES JUDICIALES

Para la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, cobra vital importancia mejorar las condiciones de bienestar económico, físico, emocional y laboral del personal para fortalecer el compromiso institucional, considerando que el componente más importante del Poder Judicial es el capital humano, pues es evidente que su bienestar se reflejará en la prestación del servicio a las y los campechanos.

4.8.1 Medidas enfocadas a regularizar las condiciones laborales de las y los Servidores Judiciales

En este sentido, se implementaron las siguientes acciones:

4.8.1.1 Regularización de la situación Laboral de las y los Trabajadores

A fin de proporcionar seguridad laboral y económica a las personas que integran la Institución, en el presente ejercicio judicial, conforme a la disponibilidad presupuestal, se regularizó la situación laboral de 68 servidoras y servidores que ostentaban la calidad de meritorios y/o empleados eventuales, con un rango de antigüedad en el Poder Judicial entre los 5 a 9 años.

En el evento realizado el 6 de diciembre de 2021, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta acompañada de Magistradas y Magistrados, así como de la Oficial Mayor, hizo entrega de los nombramientos otorgados.

Asimismo, como parte de las acciones emprendidas para lograr la regularización del personal que se encontraba cubriendo provisionalmente algunas plazas bajo la figura del "interinato" y en aras de identificar los perfiles idóneos para fortalecer los órganos jurisdiccionales, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, aprobó el Acuerdo General número 61/CJCAM/21-2022, relativo a los Lineamientos y Procedimientos para ascender dentro de la carrera judicial, dirigido a las y los servidores judiciales que se han desempeñado de forma interina por más de diez años, en la categoría señalada en la fracción IV del numeral 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

4.8.1.2 Reglas Mínimas para la Contratación del Personal Eventual

En las sesiones extraordinarias, verificadas con fecha 22 de noviembre del 2021, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 15/PTSJ-CJCAM/21-2022, que establece las Reglas Mínimas para la Contratación del Personal Eventual por tiempo determinado, con motivo de las necesidades del servicio de impartición y administración de justicia del Poder Judicial del Estado de Campeche.

A través de esta Reglas, se estableció la obligatoriedad de la Oficialía Mayor, como órgano auxiliar del Honorable Tribunal Superior de Justicia, y en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Local, de someter a la aprobación de los Plenos en cita, en el ámbito de sus respectivas competencias, las propuestas para la contratación del personal eventual con motivo de las necesidades del servicio de impartición y administración de justicia que se presta en la Entidad. Siempre que se justifique la necesidad del otorgamiento de nombramientos temporales, los cuales sólo podrán realizarse cuando así lo exija la naturaleza del trabajo, tengan por objeto cubrir a otra persona trabajadora, o bien el cumplimiento de una obra determinada, debiendo observar las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche, y de forma supletoria la Ley Federal del Trabajo, la jurisprudencia, la doctrina, la costumbre y la equidad.

Se autorizó a la Oficialía Mayor, que una vez aprobadas las contrataciones eventuales por los Plenos en el ámbito de sus respectivas competencias, suscribir los respectivos contratos en nombre y representación del Poder Judicial, debiendo llevar bajo su más estricta responsabilidad, a través de la Dirección de Recursos Humanos, el registro y soporte documental de los contratos, e informar con la oportunidad debida las terminaciones de las relaciones contractuales.

4.8.1.3 Medidas Administrativas respecto de la Jornada Laboral y apoyos por puntualidad

En las sesiones extraordinaria y ordinaria verificadas el 29 de marzo de 2022, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia, y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 25/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el que se emitieron las medidas administrativas respecto al registro del inicio y término de la jornada laboral, así como al pago del Programa de Estímulo Mensual a las y los servidores públicos del Poder Judicial.

El Acuerdo estableció que a partir del 1 de abril de 2022, las y los servidores judiciales registrarían en los relojes checadores ya establecidos, el inicio y término de su jornada laboral, conforme al horario reglamentario de las 08:00 a las 15:00 horas, con excepción de aquellos cuyo cargo se encuentra entre el nivel 3.1 y el 5.3.

Las personas cuyos cargos se encuentren entre los niveles del 7.0 al 10.1, a partir del mes de abril de 2022, podrán hacerse acreedoras del importe de $600.00 (Son: Seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), siempre y cuando en el periodo de un mes, cumplan los

requisitos establecidos en el punto segundo del citado Acuerdo, tales como no incurrir en retrasos e inasistencia, portar el uniforme correctamente, entre otros.

4.8.2 Acciones en beneficio de la economía familiar

Para acercar a las y los servidores judiciales servicios en beneficio de la economía familiar, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

4.8.2.1 Instalación de la Tiendita Móvil de DICONSA

El 7 de junio de 2022, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, y el Ingeniero Carlos Gutiérrez Alonzo, Subgerente de la Unidad Operativa "DICONSA" Campeche, llevaron a cabo la firma del Convenio de Colaboración, que entre otros objetivos, incluye la instalación de la Tienda Móvil de DICONSA.

La Tienda Móvil de DICONSA, que ofrece productos de la canasta básica y de aseo personal, de muy buena calidad, a bajo costo, se instaló en la sede del Primer Distrito Judicial del Estado con fechas 7 de junio, 15 de julio y 16 de agosto de 2022, beneficiándose a 214 servidores y servidoras judiciales.

Con el fin de apoyar al mayor número de compañeras y compañeros, se trabaja en llevar este Programa a los diferentes Distritos Judiciales.

4.8.2.2 Programa de Entrega de Despensas y Apoyos Económicos

Para contribuir a la economía de las familias del personal del Tribunal y del Consejo de la Judicatura, cuyos niveles salariales son menores, se entregaron 587 despensas en los cinco distritos judiciales.

De igual manera se brindan apoyos económicos con motivo de la celebración de la tradición denominada Fieles Difuntos, los festejos de navidad, así como la conclusión del año judicial como una manera de reconocer al personal el esfuerzo laboral realizado durante el ejercicio.

Cabe señalar que esos apoyos son autorizados por el Consejo de la Judicatura local anualmente de conformidad con la disponibilidad presupuestal aprobada por el Congreso del Estado cada ejercicio fiscal.

4.8.2.3 Apoyo para la Adquisición de Uniformes

Durante el período que se informa, también se apoyó al personal en materia de uniformes, obsequiándoles la tela y entregándoles un apoyo económico para cubrir una parte del costo de su confección, aplicando los criterios establecidos en el Reglamento para el Uso y Portación del Uniforme Institucional y los acuerdos correspondientes.

4.8.3 Programas continuos de fomento al Bienestar Físico y Emocional

Con la finalidad garantizar la salud física y emocional de las personas que conforman el Poder Judicial y su desenvolvimiento en ambiente sanos, se realizaron las siguientes actividades:

4.8.3.1 Programa “Uts Toj Oolal, Vida en Equilibrio”

Este programa de intervención multidisciplinario fue diseñado para mejorar la calidad de vida y productividad de las y los trabajadores del Poder Judicial, tanto a nivel

individual como colectivo, a través de un programa nutricional, psicológico y de actividad física.

Con ello se pretende obtener lo siguiente:

- Reducir la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas y salud mental.
- Proporcionar información sobre los principales factores que ponen en riesgo la salud: estrés laboral, hipertensión arterial, dislipidemias, obesidad, tolerancias altas a la glucosa, y sedentarismo.
- Implementar actividades físicas y de apoyo a la salud mental para un bienestar y equilibrio personal de las y los trabajadores.
- Evaluar el impacto de las acciones de promoción, prevención e intervención para retroalimentar el Programa de salud integral.

El Programa "*Uts Toj Oolal, vida en equilibrio*", se lleva a cabo con personal de la sede de Casa de Justica, Edificio de Juicios Orales Campeche y en el Centro de Atención Psicológica, todos del Primer Distrito Judicial; y con personal del Segundo Distrito Judicial del Estado.

Para brindar una mejor atención a las y los participantes se dividió en dos bloques que corresponden al período de actividades, con los siguientes resultados:

BLOQUE I

Consultas nutricionales

En este bloque desarrollado del 3 de enero al 4 de mayo de 2022, se inscribieron 71 personas servidoras judiciales, de las cuales 54 continuaron dentro del programa.

Se brindaron un total de 230 consultas durante dicho periodo al personal del Poder Judicial del Estado, distribuidos de la siguiente manera.

Valoraciones nutricionales

Se elaboraron 162 cálculos dieto terapéuticos en promedio, obtenidos mediante la toma de los datos antropométricos: peso y talla; aunado a ello, se tomaron mediciones de: Porcentaje de grasa, Porcentaje muscular, Grasa visceral, Circunferencia de cintura, Circunferencia de cadera, Circunferencia de muslo medio y Circunferencia de brazo relajado.

Objetivos logrados

Como resultado, se evidenció que, de las y los 54 trabajadores activos, obtuvieron cambios en la composición corporal (disminución de peso, porcentaje de grasa y circunferencias), así como en los niveles de presión arterial.

Como parte complementaria a las consultas nutricionales, se realizaron pruebas de glucemia (azúcar en sangre) y tomas de presión arterial, que permitió la detección de las siguientes enfermedades: Hipertensión Arterial, Prediabetes, Diabetes Mellitus Tipo 2, Hipotiroidismo, Hígado Graso, Dislipidemias y Obesidad.

BLOQUE II

Consultas nutricionales

Este Bloque inició del 30 de mayo al 6 de julio de 2022, durante el cual se han atendido a 51 personas servidoras; y se han realizado un total de 114 consultas durante el citado periodo.

Complementando las consultas nutricionales, se realizaron tomas de presión arterial a 40 personas.

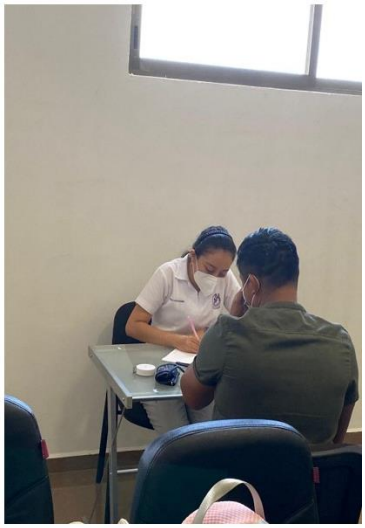

Como parte de este Programa Nutricional, se contempla la activación física, la cual consiste en la impartición de clases de Yoga, dirigida a las y los servidores judiciales, los días miércoles de cada semana, a cargo del Maestro Hugo Zubieta Lizama.

Para fortalecer este Programa las nutriólogas de la Coordinación de Atención Psicológica, brindaron la plática denominada "Orientación sobre salud nutricional", en los siguientes términos:

FECHA	NUTRIÓLOGA	DIRIGIDO A	DISTRITO JUDICIAL
11 de julio de 2022	Nutrióloga Karla Beatriz Lezama Arcila	Personal de los órganos jurisdiccionales	Primero
13 de julio de 2022	Nutrióloga Natalia Isabel Collí Gutiérrez	Personal de las áreas administrativas	

4.8.3.2 Acciones preventivas en materia de Salud

Durante el presente ejercicio se desarrollaron las siguientes acciones:

ACTIVIDAD	INSTITUCIÓN	PERSONAL BENEFICIADO
Exploración Mamaria y Ultrasonido Pélvico	Instituto de la Mujer del Estado	71
Plática "Mitos y Realidades acerca del VIH/SIDA y Métodos de Prevención"	Coordinadora de Acciones Preventivas del Programa de Prevención del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual de la Secretaría de Salud	30
Pruebas rápidas de detección de VIH/SIDA Y SÍFILIS		81
Plática Informativa "Pruebas PCR y Vacunas contra el Covid-19"	Coordinador de Atención Médica y Medicina Preventiva de la Jurisdicción Sanitaria No.1, Sede Campeche	19
Programa "PREVENIMSS"	Instituto Mexicano del Seguro Social	105
Aplicación de primera, segunda o tercera dosis de la vacuna AstraZeneca		70

La Licenciada Gabriela Zdeyna Toledo Jamit, Oficial Mayor y el Químico Farmacéutico Biólogo Adriel Antonio Uc González, Propietario del "Laboratorio Familia", firmaron el Convenio Marco de Colaboración, con el objeto de establecer las bases para la promoción de servicios en condiciones preferenciales y mediante descuentos, para la realización de pruebas SARS-CoV-2 (COVID-19) y de Química Clínica, Cultivos, Uroanálisis, Coproanalisis, Pruebas Especiales y Hormonales, a favor de las y los servidores judiciales, extensivos a sus familiares.

4.8.4 Licencias de Paternidad

Como parte de las medidas adoptadas para coadyuvar con el desarrollo y responsabilidad dentro del núcleo familiar en igualdad de condiciones, en el presente ejercicio judicial se otorgaron 8 Licencias de Paternidad a los servidores judiciales que cumplieron con los requisitos establecidos para ello.

Precisando los alcances del artículo 130 párrafo tercero del Reglamento Interior General del Poder Judicial del Estado, que en su parte conducente señala que el padre disfrutará de una licencia de paternidad hasta por diez días naturales continuos, con goce de salario íntegro, a partir del nacimiento de su hija o hijo; en este sentido, en las sesiones ordinarias, verificadas el 2 y 3 de agosto del año 2022, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, estipularon que el disfrute de este derecho, iniciará previa aprobación de los citados órganos colegiados, según sea el caso, o de la Presidencia, para su posterior convalidación en la sesión plenaria correspondiente.

4.8.5 Apoyo Pedagógico para hijas e hijos del personal

Los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en las sesiones extraordinaria y ordinaria, ambas celebradas el 25 de mayo de 2022 respectivamente, aprobaron el Reglamento del Programa de Apoyo Pedagógico del Poder Judicial, con el objeto de establecer las bases de operatividad del mismo.

Este Programa totalmente gratuito, consiste en que el Poder Judicial del Estado de Campeche, a través de la Coordinación de Atención Psicológica, brindará apoyo para la realización de las tareas a las hijas e hijos del personal jurisdiccional y administrativo cuya edad sea entre los seis a doce años cumplidos, que al salir de su Centro Educativo tengan que permanecer en el área laboral de sus madres y padres en un horario de 13:00 a 15:00 horas.

Para la ejecución del programa, la Coordinación de Atención Psicológica (CAP), ha designado al personal capacitado en psicología o pedagogía para apoyar en su cumplimiento.

Es de mencionar que para acceder al Programa de Apoyo Pedagógico se debe suscribir un Convenio entre esta Institución y las personas interesadas.

Con esta acción se ha beneficiado a 5 servidoras judiciales, adscritas a las siguientes áreas: 2 al Juzgado Tercero Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar, 1 a la Escuela Judicial, 1 al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y 1 al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil, todos en este Primer Distrito Judicial del Estado.

4.8.6 Fomento en Actividades Deportivas

Al tener el deporte un impacto positivo en la vida y salud de las personas, en fomento a estas actividades entre las y los servidores judiciales, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada Presidenta y Consejera del Poder Judicial del Estado, entregó uniformes deportivos a los integrantes de los equipos de Futsal, conformado por servidores judiciales, quienes participaron en el torneo denominado "Fuerte Campeche", bajo la coordinación del Gobierno del Estado.

En este sentido, la Magistrada y Consejera, presenció y apoyo al equipo del Poder Judicial, durante su participación realizada el 30 de abril de 2022.

4.8.7 Participación en actividades Culturales y Tradiciones

El 29 de octubre de 2021, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada Presidenta y Consejera, visitó el tradicional Altar de Muertos, como parte de las actividades culturales y regionales que el Patronato del Poder Judicial realiza para fomentar nuestras tradiciones.

4.8.8 Acciones para Combatir la Violencia Laboral al interior del Poder Judicial

Uno de nuestros mayores compromisos es fomentar un ambiente laboral libre de violencia al interior del Poder Judicial.

Para lograrlo, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, emitieron diversos Acuerdos en el siguiente sentido.

4.8.8.1 Reglas de Actuación para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral en el Poder Judicial del Estado

A través del Acuerdo General Conjunto número 17/PTSJ/CJCAM/20-2021, se emitieron las Reglas de Actuación para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral en el Poder Judicial del Estado y su Anexo, como una guía de actuación dirigida a las y los servidores judiciales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, brinden atención a las víctimas de violencia laboral.

Sus objetivos son: a) Establecer medidas para prevenir la comisión de conductas que constituyan violencia laboral y promover una cultura institucional de igualdad de género; b) Brindar acompañamiento especializado, ante las autoridades competentes a la presunta víctima de violencia laboral, a fin de garantizar la no revictimización y el acceso a la justicia; c) Establecer mecanismos para denunciar, investigar y, en su caso, sancionar la comisión de conductas que constituyan violencia laboral en el Poder Judicial; y d) Garantizar la dignidad y la salud de las personas servidoras judiciales en la esfera laboral.

Dichas Reglas constan de nueve capítulos denominados: Capítulo I. Generalidades; Capítulo II. Prevención de conductas de Violencia Laboral; Capítulo III. Persona consejera; Capítulo IV. Primer contacto de atención de casos de violencia laboral; Capítulo V. Investigación de la Violencia Laboral; Capítulo VI. De las Medidas de Protección; Capítulo VII. De la Valoración de las Pruebas; Capítulo IX. Registro de casos de Violencia Laboral, y el apartado de Artículos Transitorios.

4.8.8.1.1 Comité de Certificación de Personas Consejeras

De acuerdo a las Reglas de Actuación para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Laboral en el Poder Judicial del Estado, las Personas Consejeras tienen la función de dar acompañamiento a la presunta víctima para la presentación de la denuncia y proponer al órgano investigador la necesidad de dictar medidas de protección a su favor, entre otras tareas. Estos Consejeros son nombrados por el Comité de Certificación de Personas Consejeras.

Por ello y en cumplimiento a las Reglas, en las sesiones ordinarias verificadas el 17 y 22 de septiembre de 2021, se realizó la Insaculación de los integrantes del Comité, quedando conformada de la siguiente manera:

Licenciado Héctor Manuel Jiménez Ricárdez
Coordinador

Licenciado Joaquín Santiago Sánchez Gómez — Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz

Doctora Alma Isela Alonzo Bernal — Licenciado Carlos Enrique Avilés Tun

Doctor José Antonio Cabrera Mis
Secretario Técnico

Derivado de la determinado en el Acuerdo General número 22/CJCAM/21-2022 la Licenciada Silvia Sofía Berlín Herrera, actualmente funge como Secretaria Técnica de éste Comité.

Este Comité celebró 8 sesiones, a través de las cuales se diseñó el procedimiento, lineamientos y resultados del Proceso de Certificación de Personas Consejeras.

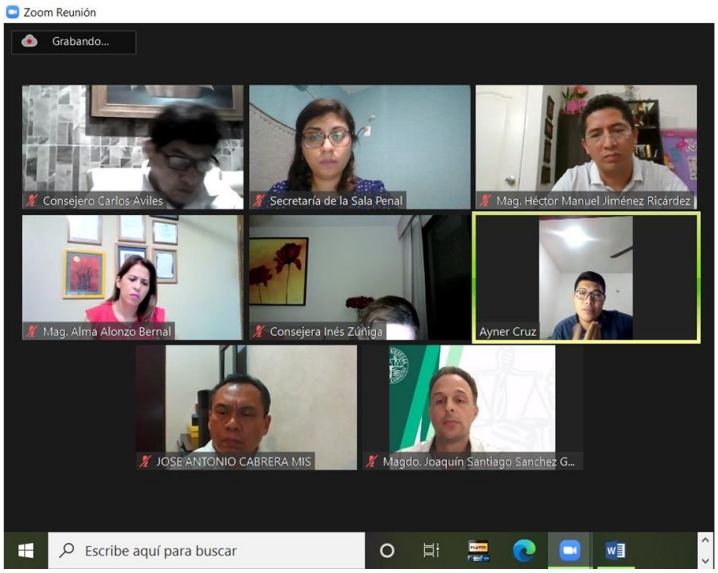

4.8.8.1.2 Convocatoria

El 15 de octubre de 2021, se emitió la Convocatoria, con el objeto de registrar a las y los servidores judiciales interesados en participar como personas consejeras, debiendo cumplir con los requisitos y la certificación, en los términos de lo establecido en la misma y en el Acuerdo General conjunto número 17/PTSJ-CJCAM/20-2021, obteniendo la inscripción de 17 participantes.

4.8.8.1.3 Curso Preparatorio

Como parte del proceso, las personas inscritas tomaron el *Curso preparatorio para la Certificación de Personas Consejeras por Violencia Laboral*, que inició el 25 de octubre y concluyó el 5 de noviembre de 2021, a través de la plataforma Zoom, que constó de los siguientes módulos:

MÓDULO	CATEDRÁTICO	FECHA
Contenido y Alcances del Acuerdo General Conjunto número 17/PTSJ-CJCAM/20-2021, relativo a las Reglas de Actuación para la prevención, atención y sanción de la Violencia Laboral en el Poder Judicial del Estado de Campeche	Doctora Concepción del Carmen Canto Santos	25 de octubre de 2021
Medidas de auxilio inmediato para personas visiblemente alteradas	Doctora Silvia Esther Rodríguez Vargas	26 de octubre de 2021
Mediación	Maestra Claudia Irene Bravo Lanz	27 de octubre de 2021
Derecho Laboral	Maestra Claudia Yadira Martin Castillo	28 de octubre de 2021
Perspectiva de Género	Maestra Felipa Guadalupe Cáceres Horta	29 de octubre de 2021
Ética	Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc	3 de noviembre de 2021
Psicología	Psicóloga Carla Calderón Parrao	4 y 5 de noviembre de 2021

Del total de participantes, acreditaron el examen general teórico 9 personas, dando a conocer estos los resultados el 12 de noviembre de 2021.

El Comité de Certificación, el 17 de noviembre de 2021, realizó las entrevistas a las y los servidores judiciales que aprobaron el examen general, con base en un caso hipotético y al formulario de evaluación.

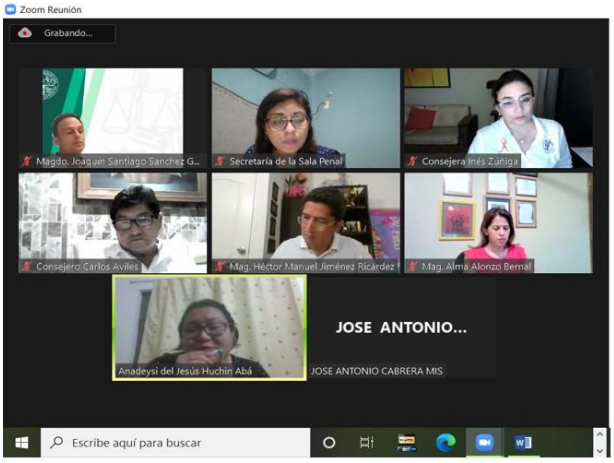

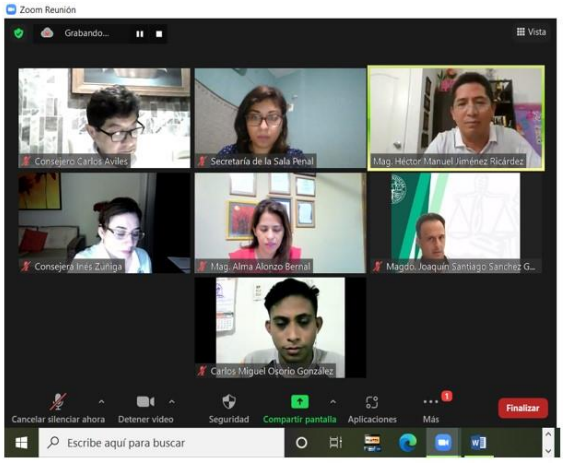

4.8.8.1.4 Entrega de Certificados a las Personas Consejeras

Conforme al resultado obtenido del examen teórico y de las entrevistas realizadas a las y los servidores públicos, las y los integrantes del Comité aprobaron entregar la Certificación como Personas Consejeras, a 4 personas servidoras públicas:

1. Licenciada Miriam Verenice Canul Vivas;
2. Licenciado Carlos Miguel Osorio González;
3. Licenciada Yuri Maricela Cauich Cano;
4. Licenciada Ayner Francisco Cauich Cruz.

A quienes en el evento celebrado el 6 de diciembre de 2021, se les hizo entrega de sus respectivos certificados.

4.8.8.2 Pronunciamiento de Tolerancia Cero a las Conductas de Violencia Laboral al interior del Poder Judicial

Los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, en las sesiones ordinaria y extraordinaria, respectivamente, celebradas el 2 de mayo de 2022, aprobaron el *Pronunciamiento de Tolerancia Cero a las Conductas de Violencia que atenten contra la Dignidad e Integridad de las Personas que laboran en el Poder Judicial del Estado,* para erradicar las faltas a la dignidad e integridad física o psicológica de las mismas, y no vulnerar los valores y principios éticos institucionales.

De esta forma, con una postura clara y firme, en la presente administración el respeto a los derechos humanos marca la diferencia, por lo que se actuará con firmeza hasta lograr espacios laborales libres de violencia y garantizar a las y los servidores judiciales igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

A través de este instrumento, se describe el compromiso de las y los servidores judiciales a conducirse observando los valores éticos institucionales, y evitar conductas

relativas al acoso y hostigamiento laboral y sexual, por ello, se exhortó a todas las personas servidoras judiciales a cumplir con nuestra obligación ética, dando ejemplo de los principios de integridad, igualdad y no discriminación, y ser promotores de la cultura de la legalidad y de respeto por los derechos humanos.

4.9 PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Para cumplir con los objetivos, estrategias y metas del Poder Judicial, a través de la profesionalización y capacitación, que brindan la Escuela Judicial y el Centro de Capacitación y Actualización, se provee a las y los servidores judiciales de las herramientas, técnicas y conocimientos, que les permitan desarrollar su labor de manera óptima, con eficiencia, destreza y efectividad.

En este rubro, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

4.9.1 Firma de Convenios en materia Académica

Para coordinar la organización y desarrollo de programas de estudio e investigación en el ámbito jurídico, así como promover la realización conjunta de conferencias, coloquios, simposios, talleres, cursos, diplomados y estudios de posgrado relacionados con el Derecho, se firmaron los siguientes Convenios:

4.9.1.1 Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)

El 9 de septiembre de 2021, se signó el Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural, así como el Convenio Específico de Colaboración Académica, con la mencionada institución.

4.9.1.2 Barra Mexicana, Colegios de Abogados, Asociación Civil, Capítulo Campeche

El 15 de septiembre de 2021, se firmó el Convenio General de Apoyo y Colaboración para desarrollar Acciones de Capacitación y Académicas.

De igual forma, para el desarrollo de actividades enfocadas a fortalecer los conocimientos en materia de combate a la corrupción, el 18 de marzo de 2022, se formalizaron las siguientes acciones:

4.9.1.3 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

La Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, en unión de la Doctora Silvia del Carmen Moguel Ortiz, entonces Fiscal Anticorrupción, de manera virtual, realizaron la firma del Convenio Específico de Colaboración Académica.

4.9.1.4 Tribunal de Justicia Administrativa

Haciendo uso de los medios virtuales, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta y la Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, signaron el Convenio Específico de Colaboración Académica.

4.9.2 Fortalecimiento de la Escuela Judicial

Durante el presente ejercicio, la Escuela Judicial se fortaleció para optimizar sus funciones y ofrecer mejores planes y programas de estudio, a través de los Acuerdos dictados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local:

4.9.2.1 Reorganización de la Dirección de la Escuela Judicial

Mediante Acuerdo General número 22/CJCAM/21-2022, aprobado en la sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de noviembre de 2021, se estableció que el cargo de Director o Directora de la Escuela Judicial y del Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial, ambos del Estado, a que se refiere la Ley Orgánica del Poder Judicial, las leyes, los reglamentos internos respectivos y los acuerdos generales, recaerá en una misma persona, con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2021.

Atendiendo lo anterior en la sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2021, se designó a la Magistrada Virginia Leticia Lizama Centurión, como Directora Honoraria de la Escuela Judicial y del Centro de Capacitación y Actualización, por un periodo de cuatro años; asimismo, se designó a la Maestra Silvia Sofía Berlín Herrera, como Secretaria Administrativa en funciones de Coordinadora de las citadas áreas de formación.

4.9.2.2 Reforma al Reglamento de la Escuela Judicial

Para adecuar el Reglamento de la Escuela Judicial con las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado de Campeche y la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como contribuir con los objetivos de la carrera judicial profesional, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2022, mediante el Acuerdo General número 41/CJCAM/21-2022, se aprobó la reforma de los artículos 1, párrafo primero; 2, inciso c); 3, 5, inciso d), 7, incisos a) y b), 9, 10, incisos a) y b), 11, párrafo primero, incisos c, d), i), j), l), m), n), o) y p), 12, 13, incisos a), c), d) y e), 14, 15, párrafo primero, 16, párrafo primero, incisos a), c), f) k), y l), 17, párrafo primero, 17 bis, párrafo primero, 18, 20, 21, 22, 23, párrafo segundo, 33, párrafo primero fracción I, incisos b) y c), 34, incisos a), i) y j), 35, 36, párrafo primero, 45, 57, párrafo primero, incisos a), b), c), párrafo segundo, 64, 75, inciso a) y c), 79, párrafos primero y segundo y 83 del citado Reglamento.

4.9.2.3 Nueva integración del Consejo Académico

Con la designación de la Maestra Carmen Patricia Santisbón Morales como Consejera Académica de la Escuela Judicial, aprobada en la sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de marzo de 2022, se actualizó la integración de este Consejo, para quedar como sigue:

NOMBRE	CARGO QUE OSTENTA
Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión	Directora Honoraria
Maestra María Eugenia Ávila López	Integrante de la Comisión de Carrera Judicial
Maestra Carmen Patricia Santisbón Morales	Profesora Investigadora/Docente

A la fecha, celebraron la sesión número 63 correspondiente al periodo del 27 de agosto al 28 de octubre de 2021, y la sesión número 64 del periodo comprendido del 1 de enero al 15 de junio de 2022.

4.9.2.4 Reforma Integral del Reglamento de la Biblioteca Jurídica

Mediante Acuerdo General número 25/CJCAM/21-2022, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 01 de diciembre de 2021, se reformó, de manera integral, el Reglamento de la Biblioteca Jurídica "Licenciado Perfecto Estanislao Baranda Berrón".

Para la optimización en la prestación del servicio de la Biblioteca Jurídica, mediante el Acuerdo General número 62/CJCAM/21-2022, se aprobó la modificación de las fichas anexas, en específico las relativas a las *Fichas de Préstamo en Sala, del Servicio de Préstamo a Domicilio, del Servicio de Consulta Digital y de Solicitud de Trámite de Constancia de No Adeudo de Libros*, como parte de la actualización de la plataforma del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, ofreciendo así, trámites y servicios más ágiles a quienes acceden a su uso.

4.9.2.5 Maestría en Derecho Judicial

La Quinta Generación de la Maestría en Derecho Judicial, cursó el tercer semestre en el periodo comprendido del 10 de septiembre de 2021 al 15 de enero de 2022, que incluyó la impartición de los siguientes módulos: "Lógica Jurídica", "Retórica Jurídica", "Prudencia Jurídica", "Taller de Teoría y Método del Caso I y II" y "Seminario de Investigación II".

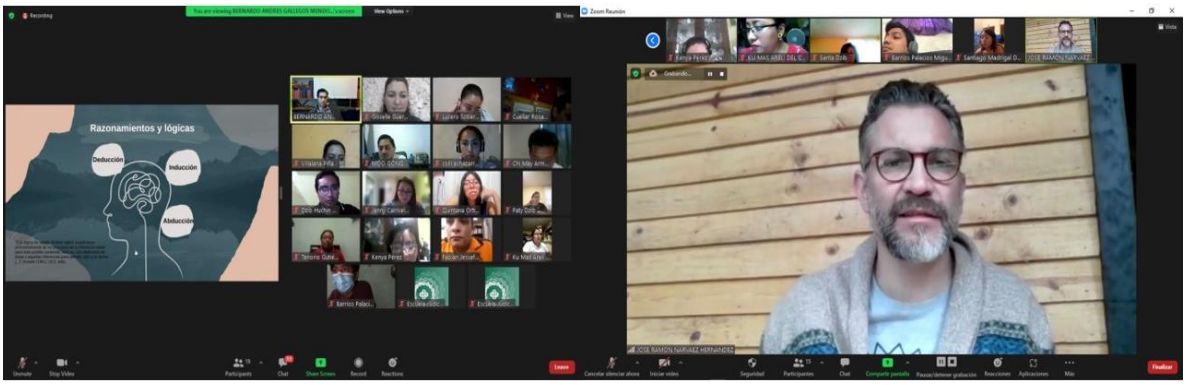

El cuarto semestre de la Maestría, se desarrolló del 11 de febrero al 11 de junio de 2022, en el que se impartieron los módulos denominados: "Derechos Humanos", "Argumentación en Juicios Orales", "Teoría de la Justicia", "Taller de Teoría y Método del Caso I y II" y "Seminario de Investigación III".

4.9.2.6 Exámenes de Grado de la Maestría en Procesos Orales

Durante el presente ejercicio, 2 egresadas de la Primera Generación, obtuvieron el grado de Maestras en Procesos Orales:

El 29 de septiembre de 2021, la Licenciada Elizabeth de Atocha Góngora Canto, defendió la tesis denominada "*Derecho de Custodia de Madres Adolescentes Privadas de su Libertad: Parámetros que garantizan su actividad*".

El 6 de julio de 2022, la Licenciada Ilse Saraí Chan Martínez, defendió la tesis denominada "*Análisis para legislar la reproducción asistida en Campeche*".

4.9.2.7 Seminario de Titulación de diversos Programas de Estudios

En apoyo para las y los alumnos que concluyeron satisfactoriamente los créditos de los programas de estudio que imparte la Escuela Judicial, y para aquellos cuyos trámites de titulación estuvieran inconclusos, con fecha 24 de marzo de 2022, se publicó la convocatoria para cursar el Seminario de Titulación, obteniendo como resultado un total de 44 alumnos inscritos de los diferentes programas de estudios que imparte el citado órgano académico.

Este Seminario se desarrollará durante los meses de mayo, junio, agosto, y septiembre de 2022, durante los cuales se impartirán dos módulos.

Los días 13, 20, 27, 28 de mayo 9,10 y 17 de junio de 2022, el Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, impartió el primer módulo denominado "Herramientas metodológicas y diseño de investigación".

Para la ejecución del segundo módulo denominado "Asesoría y Elaboración de Tesina", se integrará un grupo de diversos maestros, considerando el perfil y el tema seleccionado por las y los alumnos.

Ahora bien, para acreditar el seminario el alumnado deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 8 y reunir el 90% de asistencias en cada módulo.

4.9.2.8 *Google For Education*

De igual manera fue entregado el dominio ".edu.mx" y cambio de dirección de la página oficial de la Escuela Judicial quedando como "ejecamp.edu.mx; se direccionó la anterior por la actual, ante lo cual se procedió a hacer el trámite correspondiente vía online, para prueba y validación, por ello a partir del día 25 de agosto de 2021, se notificó que ya contábamos con todos los beneficios de Google *Workspace for education* de forma ilimitada y sin restricciones para poder tener uso de esta herramienta.

G Suite for Education es un paquete de apps de Google adaptadas específicamente para las escuelas, que ofrece seguridad y asistencia las veinticuatro horas, todos los días; además, los profesores pueden generar oportunidades de aprendizaje, agilizar las tareas administrativas y desafiar a sus alumnos a pensar de manera crítica; todo sin interrumpir los flujos de trabajo actuales.

Algunas herramientas con las que cuentan son *Classroom, Gmail, Drive* (almacenamiento ilimitado en la nube), *Calendar, Docs, Forms*, Videoconferencias y Videollamadas, entre otras, están basadas en la nube y escalan fácilmente en las aulas.

Classroom es una app de enseñanza más productiva y eficaz con Google, que permite agilizar las tareas, impulsar la colaboración y fomentar la comunicación, con la que se pueden crear clases, asignar tareas, enviar comentarios y ver toda la información en un único lugar.

Entre los Beneficios de G Suite, encontramos:

- ✓ Nuevas herramientas tecnológicas;
- ✓ Mejorar la productividad, concebida para la enseñanza en los alumnos y personal;
- ✓ Acceso a través de una sola cuenta para el uso de todas las herramientas en cualquier dispositivo, momento y lugar;
- ✓ Correo Institucional por medio de Gmail;
- ✓ Videoconferencias y llamadas de voz;
- ✓ Crear y editar Documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios;
- ✓ Todo el almacenamiento que se necesita en la nube.

4.9.3 Actividades organizadas por el Centro de Capacitación y Actualización

En este ejercicio judicial, para lograr la actualización y un mejor desempeño en la Institución, así como adquirir nuevos conocimientos, habilidades y cualidades, contribuyendo así en la impartición de justicia, se realizaron las siguientes actividades:

4.9.3.1 Sensibilización y Comunicación Asertiva

Entre los aspectos que caracterizan la presente administración, es el cuidado en la atención que se brinda a las y los justiciables que acuden a solicitar el servicio de impartición de justicia, con base en ello, con el apoyo de la Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén, se impartió el taller denominado "*Primer Contacto*", con el objetivo de dotar a las y los servidores judiciales de las herramientas psicosociales y psicoemocionales que ayuden a mejorar la atención al público en las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas, en las siguientes fechas:

FECHA	DIRIGIDO A	DISTRITO JUDICIAL
26, 27 y 28 de octubre de 2021	1° Grupo Áreas Jurisdiccionales	Primero
9, 10 y 11 de noviembre de 2021	2° Grupo Áreas Jurisdiccionales	
16, 17, 18 de noviembre de 2021	3° Grupo Áreas Administrativas	
25 y 26 de noviembre de 2021	4° Grupo Áreas Jurisdiccionales y Administrativas	Segundo

Asimismo, la citada profesionista desarrolló el Curso-taller denominado "Sensibilización, Manejo de Crisis y Comunicación Asertiva" el cual tuvo como objetivo mostrar el proceso para el manejo de las crisis y corregir los impactos causados por una adversidad, así también, transmitir las pautas necesarias para mantener una actitud positiva, poder expresar opiniones y valoraciones, evitando descalificaciones, en las siguientes fechas:

FECHA	DIRIGIDO A
10 de marzo de 2022	1° Grupo Magistrados y Magistradas
17 de marzo de 2022	2° Grupo Titulares y Encargados de las Áreas Administrativas
24 de marzo de 2022	3° Grupo Jueces y Juezas

De igual forma, se desarrollaron diversas actividades de capacitación en las siguientes materias y fechas:

4.9.3.2 Materia Penal

- Diplomado en el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral. Se impartieron los siguientes módulos:
  - *Sexto Módulo: Ejecución de Sanciones*, impartido por el Doctor Didier Arjona Solís, los días 10 y 11 de septiembre de 2021.
  - *Séptimo Módulo: Procedimientos con Reglas Específicas*, impartido por la Doctora Maricela Cifuentes López, los días 3 y 4 de septiembre de 2021.
  - *Octavo Módulo: Aplicación de los Derechos Humanos en la Función Judicial* impartido por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, el día 18 de septiembre de 2021.

- Conferencia: "Prueba y Ejecución Penal", impartida el 31 de enero de 2022, por el Doctor Alfredo René Uribe Manríquez.

- Seminario "Administración y Ejecución Penal", conformado por los siguientes módulos:
  - *Módulo 1. "Atribuciones, Facultades de los Operadores y parte Adjetiva de la Ejecución Penal"*, impartido por el Doctor José Antonio Cabrera Mis, los días 4 y 5 de febrero de 2022.

- Módulo 2. "Estructura Organizacional de Audiencias", impartida por el Doctor Didier Humberto Arjona Solís, los días 18 y 19 de febrero de 2022.
- *Módulo 3. "Administración y función de los Juzgados"*, impartido por la Maestra Ángela Margarita Tosca Sánchez, los días 4 y 5 de marzo de 2022.

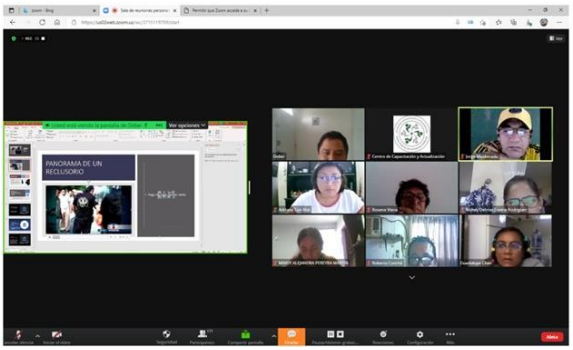

4.9.3.3 Materia Laboral

- Conferencia "Visiones y Comentarios de la Ley Federal de Trabajo", impartida por el Doctor Federico Anaya Ojeda, el 1 de octubre de 2022.

- Conferencia "El nuevo modelo de conciliación laboral", impartida por la Doctora Alejandra Díaz Alvarado, el 28 de enero de 2022.

- Curso "Procedimiento de Huelga", impartido por la Maestra Claudia Yadira Martin Castillo, el 21 y 22 de abril de 2022.

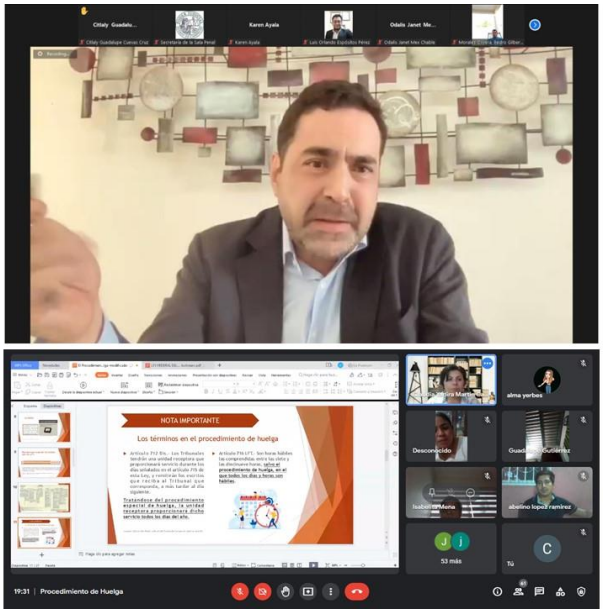

4.9.3.4 Función Jurisdiccional

- Conferencia "Métodos Económicos aplicados a la Investigación Jurídica", impartido el 6 de septiembre de 2021, por el Doctor Nuno Garoupa.

- Conferencia "Como Fallan los Jueces", impartida el 30 de setiembre de 2021, por la Doctora Ivanna Piccardo.

- Conferencia "Retos y riesgos de la Justicia Digital", impartida el 26 de octubre de 2021, por el Doctor Guillermo Antonio Tenorio Cueto

- Curso - Taller "Formación y Actualización para Actuarios y Actuarias", conformado por los siguientes módulos:
  - *Notificaciones en materia Mercantil Tradicional y Oral*, impartido por el Maestro Manuel Dolz Ramos, el 8 de febrero de 2022.
  - *Notificaciones en materia Civil*, impartido por la Maestra Alma Patricia Cú Sánchez, el 10 de febrero de 2022.
  - *Notificaciones en materia Familiar Tradicional y Oral*, impartido por el Licenciado Mario Alberto Pech Xool, el 15 de febrero de 2022.
  - *Responsabilidad Administrativa y Sanciones,* impartido por la Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, el día 8 de marzo de 2022.

- Curso - Taller "Formación para Secretarias y Secretarios de Acuerdos", conformado por los siguientes módulos:
  - *Función, redacción y Actuaciones en materia Civil, impartida por el Maestro Adalberto del Jesús Romero Mijangos, el 11 de abril de 2022.*
  - *Función, Redacción y Actuaciones en materia Familiar Tradicional y Oral, impartido por la Maestra Heydi Faride Sosa Herrera, el 18 de abril de 2022.*
  - *Función, Redacción y Actuaciones en materia Mercantil Tradicional y Oral, a cargo de la Doctora Mariana Evelyn Carrillo González, el 22 de abril de 2022.*
  - *Responsabilidad Administrativa y Sanciones, impartido por la Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, el 29 de abril de 2022.*

- Conferencia "Reforma Eléctrica y su Judicialización", impartida el 21 de abril de 2022, por el Doctor Uriel Piña Reyna

- Plática alusiva al contenido y observancia del Acuerdo General Conjunto número 31/PTSJ-CJCAM/21-2022, emitido por los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, impartida por la Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc, el 10 de junio de 2022.

4.9.3.5 Constitucional

- Taller "Análisis de las Jurisprudencias y Tesis Relevantes, Publicadas en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación de los meses julio y agosto de 2021", impartido el 30 de septiembre de 2021, por el Doctor José Antonio Cabrera Mis.

- Conferencia "Reflexiones sobre la iniciativa de proyecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles" (Oralidad), impartida por el Doctor Eliseo Muro Ruiz, el 7 de junio de 2022.

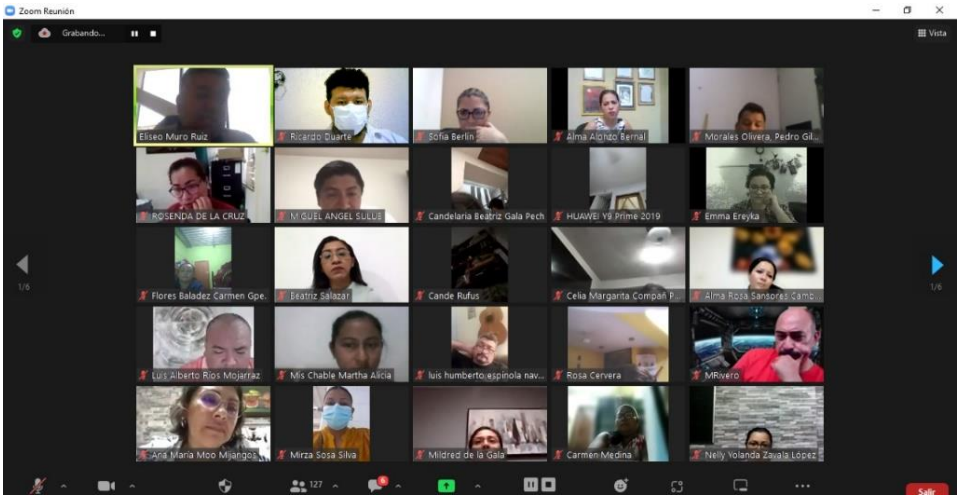

4.9.3.6 Derechos Humanos y Género

- Conferencia "La importancia de aplicar la perspectiva de género en la audiencia inicial, etapa de medidas cautelares para mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad", impartida el 25 de noviembre de 2021, por la Maestra Fabiola Guerra Abreu.

- Conferencia "Diferentes Tipos de Violencia contra la Mujer", impartida 25 de marzo de 2022, por la Maestra María José Franco Rodríguez.

4.9.4 Servicio Social de estudiantes de la Licenciatura en Derecho

En este ejercicio judicial, se reporta un total de 247 jóvenes estudiantes de la licenciatura en Derecho que prestaron su servicio social y realizaron sus prácticas profesionales en los distintos órganos jurisdiccionales que integran este Poder Judicial.

SERVICIO SOCIAL		PRÁCTICAS PROFESIONALES ESTADÍAS EMPRESARIALES Y ESTANCIA	
INICIARON	CONCLUYERON	INICIARON	CONCLUYERON
91	73	48	35

4.10 PROGRAMAS INFORMATIVOS Y ENTREVISTAS

Durante el presente ejercicio se implementaron los siguientes programas con los cuales se pretende informar a la ciudadanía las acciones que realiza el Poder Judicial en pro de la justicia:

4.10.1 Programa "Puerta a la Justicia"

A fin de construir un canal de comunicación entre la ciudadanía y el Poder Judicial, por primera vez se creó un programa transmitido quincenalmente a través de las redes sociales oficiales, a través del cual se dan a conocer acciones relevantes, se analizan temas de interés social y se realizan entrevistas a personas destacadas.

Desde su primera emisión en el mes de noviembre de 2021 a agosto 2022, se han transmitido 11 programas, en los cuales se analizaron los siguientes temas:

PROGRAMA	FECHA	TEMA
Primer	17 de noviembre de 2021	• Recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de Campeche

Segundo	1 de diciembre de 2021	• Conocer la visión y los puntos de vista de las Autoridades del Poder Judicial del Estado
Tercer	15 de diciembre de 2021	• Avances en Infraestructura y de mantenimiento en las diversas áreas del Poder Judicial. • Regularización de la situación Laboral de las y los Meritorios y Trabajadores. • Creación y funcionamiento de la Coordinación de Atención Psicológica (CAP)
Cuarto	24 de enero de 2022	• Acciones y Medidas de Higiene dentro del Poder Judicial del Estado
Quinto	23 de febrero de 2022	• Veda electoral por Revocación de Mandato
Sexto	13 de abril de 2022	• Firma del Pacto de una Justicia Abierta con Perspectiva de Género
Séptimo	28 de abril de 2022	• Conocer la visión y los puntos de vista de las Autoridades del Poder Judicial de los diferentes Tribunales en el marco de la Primera Asamblea Ordinaria de la CONATRIB
Octavo	1 de junio de 2022	• Inauguración y funcionamiento de la Coordinación de Atención Psicológica (CAP)
Noveno	15 de junio de 2022	• Mes de la Diversidad Sexual
Décimo	20 de julio de 2022	• Jornadas de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas
Décimo Primero	11 de agosto de 2022	• Transmisión especial en vivo del Primer Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo

4.10.2 Las Breves de la Justicia

Se realizaron 2 ediciones de este Programa, destacando la participación de la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, en las siguientes actividades:

FECHA	TEMAS
4 de agosto de 2022	Reunión de trabajo con integrantes del Senado de la República, para impulsar la promulgación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
8 de agosto de 2022	Tercer Foro "Hacia un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Retos y Análisis", en Chetumal, Quintana Roo

4.10.3 Entrevistas

Participamos en los siguientes programas de radio:

TEMA	PROGRAMA	PARTICIPANTE
Nuevos retos y proyectos ante su nombramiento al frente del Poder Judicial del Estado	Al tú por tú	Magistrada Virginia Leticia Lizama Centurión
Violencia contra las Mujeres	La Delgada Línea	Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén Magistrada Perla Karina Castro Farías Licenciada Diana Comas

4.10.4 Publicaciones realizadas a través de la Página Oficial y Redes Sociales

Adicionalmente, a través de las redes sociales oficiales Facebook y Twitter, así como de la página oficial del Poder Judicial www.poderjudicialcampeche.gob.mx, se realizaron 4,237 publicaciones relacionadas con las actividades que realizamos.

Consolidación del Poder Judicial y de los Sistemas de Justicia Local

Función Jurisdiccional

Innovación Institucional

Creación de la Comisión Encargada de realizar el Diagnóstico de las Áreas Administrativas y Jurisdiccionales

Diagnóstico del estado que guardaban las Áreas Jurisdiccionales y Administrativas

Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal

Habilitación del Juez de Despacho sede en Ciudad del Carmen

Creación de la Administración del Juzgado de Ejecución de Sanciones

Manual de Organización del Juzgado de Ejecución de Sanciones

Lineamientos Administrativos

Manejo y Disposición Final de Vestigios, Pruebas Materiales, Armas, Instrumentos, Objetos y Valores

Actualización del Manual de Organización de los Juzgados Orales Mercantiles

Creación de la Coordinación de las Oficialías de Partes Común y de las Oficialías de Partes de los Juzgados

Medidas Preventivas ante el COVID-19

42 Medidas adoptadas en las áreas jurisdicionales y administrativas

2 Acuerdos Generales

4 Acuerdos Conjuntos

Justicia Alternativa

Creación del Comité de Certificación de Facilitadores Judiciales en materia Penal del Poder Judicial

10 Personas **CERTIFICADAS** en el Programa de certificación de las y los Mediadores y conciliadores

Mejora Regulatoria

★ Lineamientos en materia de Mejora Regulatoria del Poder Judicial

Integración del Comité de Mejora Regulatoria

4 Sesiones Ordinarias

3 Reuniones de Trabajo

Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)

23 Trámites

22 Servicios

Programa Nacional de Certificación de Juicios Orales Mercantiles

CERTIFICADO del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles

41 Servidores judiciales obtuvieron **CONSTANCIAS** en el Programa Nacional

78 Puntos **OBTENIDOS** en el Diagnóstico Preliminar derivado de la implementación de la Oralidad Mercantil

9° Posición a nivel nacional al **OBTENER** la certificación y recertificación del Programa de Juicios Orales Mercantiles

Mediación en Línea

1,568 Personas Atendidas

167 Servicios en Línea

968 Audiencias Conjuntas

526 Convenios Suscritos

Profesionalización

4 Firmas de Convenios

2 Exámenes de Grado

44 Alumnos inscritos al Seminario de Titulación

6 Actividades Lúdicas → **521** Participantes

Atención Ciudadana

9,864 Personas atendidas

88,260 Usuarios atendidos a través del Sistema de Citas en Línea

Actividades de Capacitación

- Sensibilización y Comunicación Asertiva
- Materias Penal
- Laboral
- Función Jurisdiccional
- Constitucional
- Derechos Humanos y Género

Proceso de Certificación de Personas Consejeras

Emisión de Reglas de Actuación

Comité de Certificación de Personas Consejeras

9 Personas acreditaron examen general teórico

4 Personas obtuvieron **CERTIFICACIÓN** como Personas Consejeras

Igualdad de Género y Derechos Humanos

Comité de Seguimiento y Evaluación al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género

11° Sesión Ordinaria del Comité

16 Días de Activismo en la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas

Consejo Consultivo

2 Sesiones del Consejo Consultivo

27 Carteles de Difusión

2 Firmas de Convenios

5 Participantes en el Programa de Apoyo Pedagógico

105 Personas participantes en el Programa en **"Uts Toj Oolal, vida en equilibrio"**

"Pronunciamiento de **Tolerancia Cero a las Conductas de Violencia que atenten contra la Dignidad e Integridad de las Personas** que laboran en el Poder Judicial del Estado"

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE
LABORES
EJERCICIO JUDICIAL
2021-2022

Políticas en materia de Justicia Digital

Táankaaj tu yóok´olal p´is óolal jala´achil túumben kuxtalil ts´íib

5 POLÍTICAS EN MATERIA DE JUSTICIA DIGITAL

Las acciones de política digital nos permiten transitar a procesos de trabajo más eficientes y rápidos, basados en el uso de las tecnologías, garantizando en todo tiempo el acceso a la justicia en nuestro Estado. En ello radica la importancia de emprender acciones que fortalezcan el proceso de trasformación de la justicia local hacia una justicia moderna, más accesible, eficaz y cercana a la gente.

Este año realizamos las acciones que se citan en el presente apartado.

5.1 FIRMA DE CONVENIOS

Durante el presente ejercicio, se firmaron los siguientes Convenios:

DEPENDENCIA	OBJETO
Entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Estado	Colaboración Tecnológica para la implementación del "*Uso de la Firma Electrónica Avanzada E-Firma*"
Poder Judicial del Estado de Jalisco	Convenio de Colaboración para compartir la Herramienta Tecnológica (software) denominada "*Elida Judicial*", a fin de crear versiones públicas de las sentencias que se emiten
Tribunal de Justicia Administrativa	Autorizar el alojamiento del Sistema Electrónico denominado "*DeclaraNet*", otorgado al Tribunal de Justicia Administrativa, en el servidor del Poder Judicial del Estado, a fin de que el Órgano Interno de Control del Tribunal, esté en posibilidad de llevar el registro y seguimiento de las Declaraciones de Situación Patrimonial del personal que labora en dicha Institución

5.2 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS EN EL PODER JUDICIAL

Con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información se logró la implementación de los siguientes Sistemas:

5.2.1 Sistema de Eliminación de Datos "Elida Judicial"

Este software denominado "*Elida Judicial*", fue creado por el equipo de desarrollo del Poder Judicial del Estado de Jalisco, que permite la elaboración de las versiones públicas de las sentencias emitidas, protegiendo los datos personales de las partes, a través de un proceso de testado en los archivos en formato Word (.docx).

Este software de aplicación instalable, por su composición, exigió la realización de ajustes, a fin de adaptarlo al contexto local, es decir, la inclusión de los fundamentos legales, autoridades, Distritos Judiciales, entre otros datos, acorde a las necesidades de este Poder Judicial.

Como parte de las actividades para su implementación, se identificaron como acciones prioritarias, las siguientes:

- ✓ Instalación del Sistema denominado "*Elida Judicial*", en los equipos compatibles en los cinco Distritos Judiciales;
- ✓ Brindar la correspondiente capacitación en el uso del Software.

Para la instalación de este Sistema, se designaron aquellos equipos compatibles y se establecieron los requisitos mínimos, a fin de que el instalador automático obtuviera resultados exitosos en el proceso, estableciendo como requisitos mínimos, más no únicos, los siguientes:

1. Con un Sistema operativo Windows 7 o superior;
2. Con Microsoft Office 2010 o superior;
3. Con paquetes de software para la utilización de complementos de Microsoft Office.

A la recepción de la paquetería de este software, así como de su correspondiente base de datos, se procedió a su instalación en los equipos designados en los cinco Distritos Judiciales, en cuyos trabajos se identificó la necesidad de implementar una actualización al Software, ante lo cual se realizaron las gestiones indispensables, obteniendo un paquete con una versión desarrollada.

Esta herramienta se encuentra en fase de instalación, ha sido probada y configurada en los equipos de prueba, dando buenos resultados; de esta forma se optimizan el trabajo en el testado de las versiones públicas de las sentencias que emiten las áreas de Primera y Segunda Instancia, mejorando así los tiempos en el cumplimiento de esta obligación, acorde a las leyes de la materia.

Expresamos nuestro agradecimiento al Doctor Daniel Espinosa Licón, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por todo su apoyo y disposición para que nuestro Poder Judicial cuente con tan valiosa herramienta y cumpla con las disposiciones en materia de transparencia.

5.3 DESARROLLO DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS

En el presente ejercicio se realizaron los siguientes trabajos:

5.3.1 Firma Electrónica Avanzada

Con el fin de dotar de autenticidad y seguridad a los documentos oficiales que emite el Poder Judicial, derivado de la firma del Convenio con la entonces Secretaría de Innovación Gubernamental, para lograr el éxito en la implementación de la "*E-Firma*", se realizaron labores de colaboración con la actual Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental, desde el mes de abril de 2022, a fin de establecer los mecanismos técnicos de comunicación y coordinar el trabajo conjunto.

Asimismo, se realizaron pruebas de firmado utilizando los parámetros de comunicación entre el Sistema de Firmado Externo y las herramientas de desarrollo del Poder Judicial, generando con éxito el primer archivo de prueba firmado electrónicamente el 17 de mayo de 2022, sin embargo dadas las condiciones técnicas del propio Sistema, surgió la necesidad de actualizar el formato de firmado, acorde a los requerimientos de la Institución, así como la inclusión de los datos del Poder Judicial, en la emisión de los acuses de recibo.

El módulo de firma electrónica, funcionará a través de la Suite Institucional, y a su vez se comunicará con el servicio de *E-firma* de la citada Secretaría del Gobierno del Estado.

Como primera fase de implementación, o primera iteración se trabajará con el firmado de los Exhortos Electrónicos, para lo cual durante los meses de abril y mayo de 2022, se hicieron los desarrollos de software requeridos para la implementación de una primera versión del módulo de Firma Electrónica.

Actualmente, la aplicación de firmado se encuentra en pruebas finales, previo a la implementación y puesta en uso de la citada herramienta.

Representación Impresa del Documento Electrónico — **e-firmaCamp**

Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental

Acuse — **Folio :** 3536

Datos generales	
Nombre documento:	ejemplo_Firmado.pdf
Identificador:	172
Cadena original:	[illegible]

IMPORTANTE: Este documento es una representación impresa de un documento electrónico en formato XML y por lo tanto carece de validez legal.
En caso de tener que presentar el documento electrónico como prueba favor de referirse al documento en formato XML.

Fecha de firmas	Cargo	Nombre	RFC
2022-05-17T10:16:08	JEFE DE AREA A	[illegible]	[illegible]

Medio de autenticación

Número de certificado

00001000000413241388

Medio de autenticación

gqZZHZdwvOliYjVJw8UMHiM6Sk11bIm0TQnaZzCjHPJ/nhg2E7RtF8HjqjpENuZBCu0cpy7T3DtVbBxskaiWO98frj6HIQlnOgS9kcCmjU7faPGxHNwEuKyQ+ausHEowZj4EMQCuCnzOdXSsFFAoK4oznbHPviLTKVN1Drddx6R6WGlqc8HnxTPEvlsZDV8/2yeEqJzv2xB60TErcSBWdiLtk8sarn34apSkcHGq2UqicYtVAxvkUiL25MJjk7zGo6CkJC9X2DBIGKXv229U1nF8KKaPYBwVw3r1uhoiseGAT5IZ16Oigz1HpaBk4E2mrgJWLRtWqBAqtLwtYeOQXg==

5.3.2 Sistema de Expediente Electrónico

A fin de lograr el correcto desarrollo de este Sistema, durante los meses de enero a abril de 2022, se ha trabajado en la implementación paulatina del Sistema de Expediente Electrónico, que permita a las partes involucradas en los procesos, la consulta en línea de forma ágil y rápida de sus causas judiciales, llevando a cabo las siguientes actividades:

1. Análisis de requerimientos del Sistema de Gestión.

2. Diseño de la arquitectura tecnológica y de las bases de datos relacionados con los siguientes módulos: Módulo de Gestión de Casos (MGC), Módulo de Control de Tareas (MGT), Módulo de Oficialía de Partes Común (MOPC) y Módulo de Juzgados (MJ)

- ✓ Análisis MOPC. Entre las tareas realizadas se incluye el estudio y revisión de los Sistemas OFPAC Campeche y OFPAC Carmen, SIGELAB y SIGEMER, identificación del flujo general de trabajo de la Oficialía de Partes Común, identificación de reglas de asignación de inicios, exhortos y promociones, así como la relación que llevan con los expedientes y legajos que posteriormente se trabajarán en los juzgados. Ante un panorama general del trabajo desarrollado a partir del análisis realizado de los Sistemas

actualmente en funcionamiento, fue necesario la designación del equipo jurídico, a fin de validar el análisis y determinar áreas de oportunidad.

- ✓ Diseño de los módulos: MGC, MGT y MOP. El diseño de estos módulos está enfocado en cubrir, en primer lugar, el flujo de trabajo de la Oficialía de Partes Común, que es el punto de partida del Sistema Centralizado de Control de Expedientes.

Con la participación del equipo jurídico conformado por Juezas y Jueces de Primera Instancia, así como de la Titular de la Oficialía de Partes Común del Primer Distrito Judicial del Estado, fue posible definir correctamente los requerimientos y necesidades para incluir en el diseño del Sistema, a través de diversas reuniones de trabajo, sostenidas en las siguientes fechas:

- ✓ 1 de junio de 2022. Efectuada con el objetivo de presentar el proyecto a las y los Jueces Familiares designados y a la titular de Oficialía de Partes Común.
- ✓ 9 y 15 de junio de 2022. Reuniones con la titular de la Oficialía de Partes Común, para realizar el levantamiento de requerimientos, para iniciar los trabajos de desarrollo.
- ✓ 24 de junio de 2022. Reunión con las y los Jueces Familiares para realizar el levantamiento de requerimientos.

Estos trabajos de intercambio de información técnica y jurídica, permitieron el inicio a los trabajos de desarrollo de las estructuras de las bases de datos, así como la comunicación con la Suite Institucional, lo que ha permitido lograr el primer prototipo no funcional del Sistema, que en su oportunidad pasará al proceso de validación y verificación por parte de la Oficialía de Partes Común, conforme a los flujos establecidos.

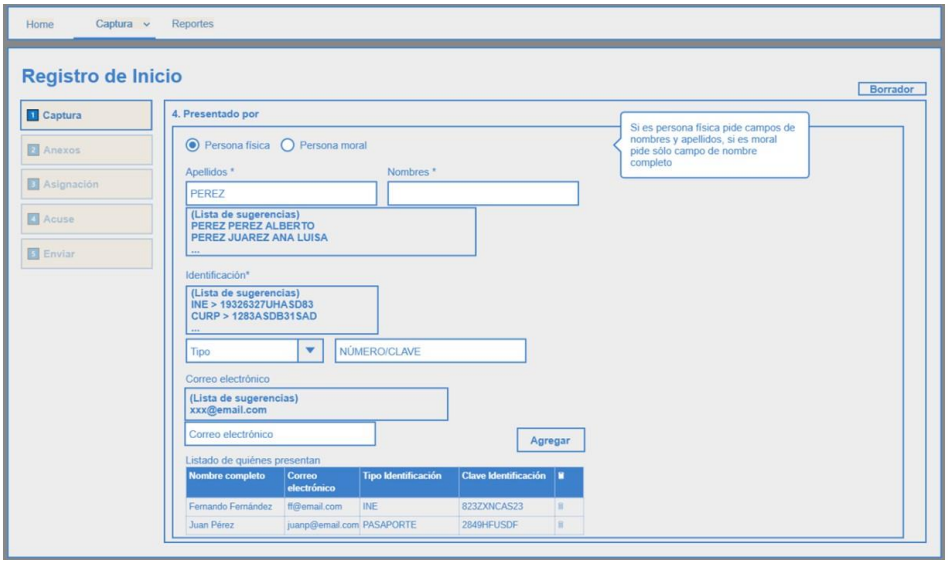

Con el desarrollo del Sistema de Control de Gestión Jurisdiccional, cuyo alcance inicial está definido para la materia familiar, se está diseñando para que a largo plazo pueda incorporar diversas materias y que, optimizando los recursos tecnológicos disponibles, se pueda convertir en Sistema Integral, estandarizado a los requerimientos funcionales de este Poder Judicial, y como beneficio adicional, la reducción de los costos de implementación de este proyecto.

Se pretende que este proyecto, sea el principal sistema de información del Poder Judicial que, de forma centralizada e integral, pueda hacer la gestión de cualquier expediente desde cualquier sede sin la necesidad de estar reprocesando o enviando información para ser actualizada.

Este sistema tendrá una operación totalmente en línea, y permitirá una fácil movilidad de los usuarios, cuando surja algún cambio de personal dentro de los órganos jurisdiccionales; asimismo, se creará un módulo que permita a las partes en un juicio, un fácil acceso al Expediente Electrónico, garantizando la salvaguarda y confidencialidad de la información.

5.3.3 Equipamiento de Salas de Audiencia

Para ofrecer las herramientas tecnológicas que permitan la seguridad y resguardo de las audiencias en matera familiar, se dotó del siguiente equipamiento, a saber:

5.3.3.1 Salas de Audiencias en materia Familiar

En el mes de febrero de 2022, ante la creación de los Juzgados con competencia Mixta en materia Familiar Tradicional y de Oralidad, a fin de atender con oportunidad la demanda del uso de las salas de audiencias fijadas en los diversos juicios, se instaló el equipo básico para cumplir con la función de audio y videograbación en dos salas destinadas para audiencias en esta materia.

5.3.3.2 Sala de Videograbación en la Coordinación de Atención Psicológica

Para garantizar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes que bajo alguna circunstancia tienen intervención en los procesos judiciales, y fortalecer los servicios que brinda la Coordinación de Atención Psicológica (CAP), se implementó una sala de videograbaciones.

Por ello, con la entrada en vigor del Acuerdo General Conjunto número 41/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el cual se aprobó la Guía para garantizar la participación directa de Niñas, Niños y Adolescentes en los Procedimientos Judiciales, se determinó el avituallamiento de la sala de videograbaciones en el edificio que alberga la Coordinación de Atención Psicológica, en la que las personas autorizadas, con excepción del psicólogo y, en su caso, de la Juez o del Juez, podrán apreciar el desarrollo de la diligencia en las mismas instalaciones de la Coordinación, en un área distinta a la sala de escucha, a través de un sistema de circuito cerrado, que contará con un equipo de televisión en el que se podrá observar y escuchar la entrevista en vivo por medio de cámaras instaladas de manera discreta, que escape de la visión de las y los infantes.

Para lo cual en el mes de junio de 2022, se requirió la configuración de 1 NVR (Grabador de video en Red, sistema de grabación CCTV), así como la instalación de 2 cámaras IP tipo domo, de 1 TV de 32" de la Marca Samsung, de canaleta y cableado de red, de una base móvil para una televisión de 32", 2 UPS, asimismo se entregaron 2 radios de intercomunicación con manos libres y 1 micrófono ambiental, cuyo funcionamiento fue probado en la simulación de escucha realizada el 1 de julio de 2022.

Este sistema de circuito cerrado de video grabación en el que quedará registrada la opinión o testimonio de las niñas, niños y adolescentes, constará de lo siguiente:

DISPOSITIVO	USO
Grabadora de Video en Red (NVR)	Este dispositivo es el que se encarga de concentrar las cámaras, realizar la captura del audio y video y el almacenamiento de estos

Cámara de Red (tipo domo)	Este equipo se encarga de la captura del video y audio que se envía al sistema de grabación
Micrófono	Dispositivo que se encarga de capturar el audio y enviarlo al sistema de grabación
Disco Duro para Videovigilancia	Dispositivo en el que se almacena el video y el sistema de grabación
Radio Intercomunicador de Largo Alcance	Con este equipo las personas que se encuentren presenciando la diligencia podrán mantener comunicación con la psicóloga o el psicólogo que entreviste a NNA
Audífonos Manos Libres compatible con Radio Intercomunicador	Equipo complementario para que las personas que se encuentren presenciando la diligencia puedan mantener la comunicación con la psicóloga o el psicólogo que entreviste a NNA

A través de este método, se logrará la obtención de los registros, que serán de utilidad para evitar la revictimización de niñas, niños y adolescentes, evitando someterlos a la celebración de nuevas entrevistas cuando no sean necesarias. Además, la preservación del material es importante, porque en él se puede reconocer no sólo el lenguaje verbal, sino también el lenguaje no verbal, como expresiones faciales o corporales.

Al iniciar la sesión, la psicóloga o el psicólogo deberán referir la fecha, hora de inicio, número de expediente y las iniciales, edad y género del entrevistado. De esta manera serán grabadas en un disco de almacenamiento.

Posteriormente, por medio de una computadora, que estará conectada a la misma red del circuito cerrado, se podrá obtener la videograbación a través de las opciones de guardado del propio software del sistema.

Al concluir la entrevista, en un plazo de 10 días hábiles, el titular de la Coordinación de Atención Psicológica enviará a la o el Juez requirente la relatoría de lo expresado por las niñas, niños y adolescentes con la impresión diagnóstica, así como la videograbación de la entrevista en un dispositivo externo de almacenamiento (USB, DVD, etcétera), el cual debe constar en sobre cerrado con los datos del juicio y quedará bajo resguardo del juzgado.

Con el fin de preservar el derecho a la intimidad y privacidad de los entrevistados, la o el Juez ordenará que las grabaciones íntegras permanezcan en el Juzgado, a fin de que el material en el que conste el desahogo del testimonio o de la emisión de su opinión no se distribuya, pero que sí pueda ser consultado por las demás partes, respetando sus derechos procesales.

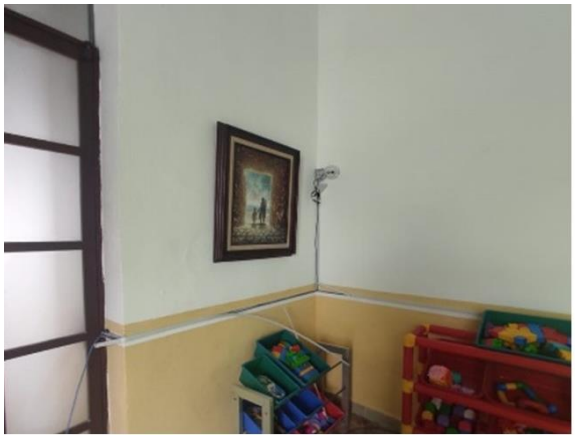

Con la finalidad de aprovechar los beneficios de este Sistema, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información, se capacitó al personal del Centro de Atención Psicológica, para el uso del equipo de Videograbación y extracción de los videos guardados.

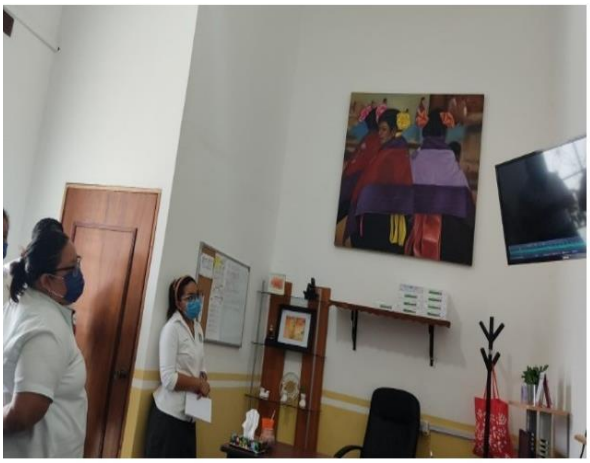

5.4 ACTUALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para seguir garantizando el acceso a la justicia a las y los justiciables, a través de diversas herramientas digitales y tecnológicas, que hagan más ágil la comunicación, se desarrollaron, implementaron, actualizaron y consolidaron distintos sistemas e infraestructura tecnológica para modernizar la Gestión Judicial.

5.4.1 Sistema de Consulta Electrónica de la Lista de Acuerdos SIGELEX WEB

Durante los meses de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, con el objeto de mejorar los procedimientos de actualización de las listas de Acuerdos, se realizó un análisis general del proceso y sus diversas variantes, ante la problemática existente de contar con diferentes instancias independientes del Sistema con localización geográfica diversa.

Para poder mejorar los tiempos de actualización de las listas, utilizando las mismas tecnologías con que ya se contaba para la publicación, se procedieron a desarrollar herramientas de respaldos semiautomatizados adicionales a las herramientas automatizadas ya existentes. Con esta nueva herramienta, aquellas instancias de SIGELEX instaladas en entornos aislados pueden ser respaldadas simplemente con abrir una aplicación de escritorio.

Esta herramienta es de uso interno, solamente para las áreas que cuentan con instancias de SIGELEX independientes, que no están bajo un esquema de cliente-servidor. Además de lo anterior, se realizó la actualización visual para que corresponda con los colores institucionales al momento de presentar las listas de acuerdos.

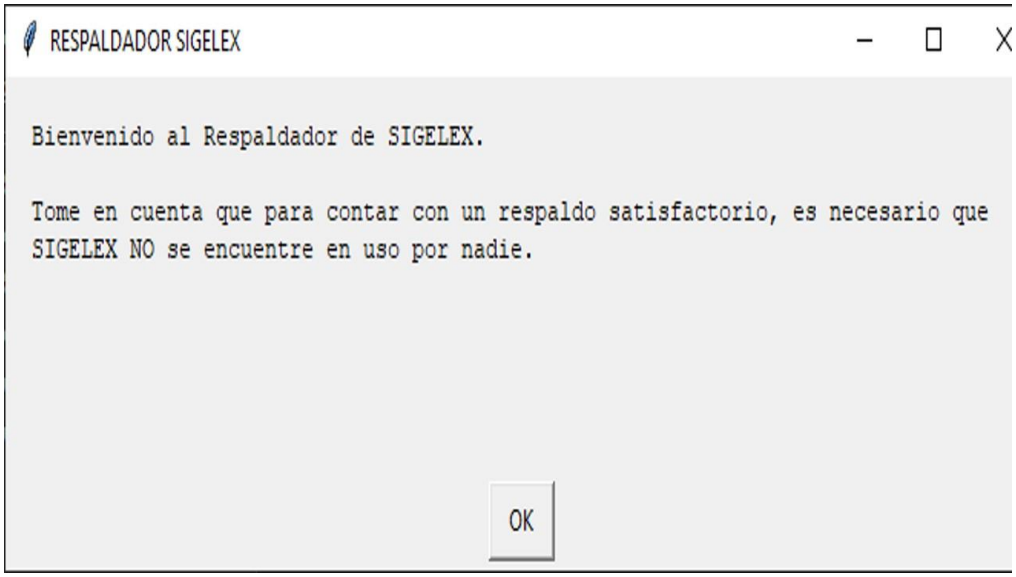

Como parte de este proceso, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Identificación global de las instancias independientes de SIGELEX.

2. Desarrollo de aplicación de escritorio para la realización de respaldos manuales en aquellas instancias que no fuera posible la automatización.

3. Elaboración de documentación para el uso de la aplicación de respaldos manuales.

4. Capacitación personalizada al personal de los juzgados, para el uso de la aplicación de respaldos manuales.

5. Desarrollo de mejoras en los mecanismos de transferencias, actualizaciones y publicaciones automatizadas.

Al tratarse de un aplicativo WEB, permitirá poder acceder al sistema desde cualquier computadora con un navegador de internet.

5.4.2 Consolidación del Sistema de Consulta de Versiones Públicas de Resoluciones Jurisdiccionales y Precedentes

El Sistema de Consulta de Versiones Públicas de Resoluciones Jurisdiccionales y Precedentes (SCVPRJP), pone a disposición de la sociedad, las versiones públicas de las resoluciones y sentencias emitidas por los órganos de Primera y Segunda Instancia, por lo cual para lograr su consolidación se realizaron las siguientes acciones:

- Aplicación de actualizaciones necesarias para facilitar el manejo del Sistema, tanto en Primera como en Segunda Instancia.
- Publicación de la plataforma de consulta en el sitio oficial del Tribunal Virtual del Poder Judicial del Estado.
- Aplicación de configuraciones relacionadas con el manejo de Segunda Instancia Jurisdiccional.
- Publicación masiva de versiones públicas precargadas en el Sistema por parte de las áreas de Primera Instancia del Poder Judicial.
- Migración de las versiones públicas previas al Sistema, que habían sido publicadas en el sitio web de la entonces Unidad de Transparencia.
- Capacitación al personal de Primera y Segunda Instancia de los cinco Distritos Judiciales.
- Incorporación de todas las versiones públicas que se encontraban enlistadas en formato de Excel en el portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado.

SCVPRJP

CONSULTA DE SENTENCIAS PÚBLICAS

Mostrar 10 registros

Búsqueda expediente/toca:

★	Distrito TODOS	Área TODOS	Año Judicial	Fecha inicio periodo	Fecha termino periodo	Materia TODOS	Tema(s)	Fecha de resolución	No. Expediente/Toca	✕
	CARMEN	JUZG. CONTROL	18-2019	12/02/2020	28/02/2020	Control	ROBO A CASA HABITA...	12/02/2202	C.J. 110/18-2019/JC-II	
	CAMPECHE	JUZG. 2° CIVIL	21-2022	15/12/2021	31/01/2022	Civil		15/12/2022	460/11-2012	
	CAMPECHE	MAG. SALA PENAL - MINET	21-2022	01/04/2022	30/06/2022	Ejecución		09/10/2022	01/21-2022/253	
	CAMPECHE	JUZG. 1° ORAL MERCANTIL	20-2021	01/10/2021	01/12/2021	Oral Mercantil	OTROS	08/10/2022	286/20-2021/1OM-I	
	CAMPECHE	MAG. SUPERNUMERARIA - OSORNO	19-2020	01/07/2022	30/09/2022	Civil	REIVINDICATORIO	12/09/2022	26/19-2020	
	CAMPECHE	MAG. SALA PENAL - ADAM	21-2022	02/05/2022	31/05/2022	Penal	CONTRA LA SALUD EN ...	30/06/2022	01/21-2022/268	
	CAMPECHE	MAG. SALA PENAL - ADAM	21-2022	01/04/2022	30/06/2022	Oral Penal	HOMICIDIO CALIFICAD...	27/06/2022	01/21-2022/266	
	CARMEN	JUZG. 2° CIVIL	18-2019	01/04/2022	30/06/2022	Civil	PAGO DE FRUTOS CIVIL...	27/06/2022	543-18-2019	
	CAMPECHE	MAG. SALA PENAL - ADAM	21-2022	02/05/2022	31/05/2022	Penal	PRIVACIÓN ILEGAL DE ...	25/06/2022	01/21-2022/202	
	CARMEN	JUZG. 1° MERCANTIL	21-2022	01/06/2022	30/06/2022	Mercantil	EJECUTIVO MERCANTIL	09/06/2022	268/21-2022/1M-II	

Mostrando 1 al 10 de 5,893 registros en total

Anterior 1 2 3 4 5 ... 590 Siguiente

Este Sistema se encuentra disponible y se utiliza activamente por parte de las áreas del Poder Judicial. La información se va publicando en tiempo real a través del sitio web, contando con más de 5000 versiones públicas con fecha de corte del 2 de mayo de 2022.

5.4.3 Actualizaciones del Sistema de Visitaduría Judicial

Con el fin de dar seguimiento a las funciones depositadas en la Visitaduría Judicial, conforme a la normatividad en vigor y como parte de las medidas adoptadas ante la contingencia sanitaria, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en su sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2020, aprobó el Acuerdo General número 04/CJCAM/20-2021, por el cual se regulan las Visitas Ordinarias a Distancia en el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Se realizó el mantenimiento de software, lo que incluye actualizaciones de módulos y configuraciones adicionales, los cuales hacen más fácil la modificación de los formatos de las actas de visitas (Ingeniería del Software).

FECHA	ACTUALIZACIÓN
Octubre de 2021	- Desarrollo de la versión beta para el manejo de múltiples versiones de las actas - Desarrollo de la versión beta de herramienta para generar tablas en los rubros 4, 5 y 6
Diciembre 2021	- Ajustes aplicados para el manejo de rubros en las actas
Enero de 2022	- Depuración en las estructuras de base de datos - Añadir flexibilidad para el manejo de meses con años en las tablas
Marzo de 2022	- Actualización del ordenamiento de las visitas en el panel principal - Identificación y corrección de disparidad entre versiones de producción y desarrollo - Añadir compatibilidad básica con las primeras versiones de actas anteriores

Julio de 2022	- Reprogramación de módulos de los rubros 4, 5 y 6, para mejorar y optimizar la actualización de los formatos de actas de visita en los mismos, separando en capas la información estructural y los datos de captura - Añadir retrocompatibilidad de los módulos reprogramados con versiones anteriores de las actas en el Sistema - Desarrollo de la primera versión del generador de formularios, utilizando Excel como herramienta de construcción - Dar de alta el formato de consignación de pensión alimenticia en materia familiar

5.4.4 Reubicación de Equipamiento

Ante las necesidades de los Juzgados de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado, con sede en Municipio de Hecelchakán, se realizó la desinstalación e instalación de equipos de cómputo del Juzgado Mixto Civil-Familiar-Mercantil de Primera Instancia en ese Distrito, ante la aprobación del cambio de domicilio, teniendo como nueva sede el edificio de Juicios Orales en el citado Distrito Judicial, que además exigió la habilitación de los siguientes servicios:

- Habilitación del dominio "tsjhecelchakan.gob.mx".
- Configuración de la estructura del Directorio Activo del Servidor.
- Creación de la estructura de Directorio de Archivos en el servidor.
- Creación de los usuarios en el directorio Activo.
- Modificación del Sistema de Control de Expedientes.
- Configuración del servicio de internet, en los equipos disponibles.
- Configuración del *FortiGate* para el acceso de la nueva red.

Se habilitaron en el nuevo domicilio del Juzgado Mixto Civil-Familiar-Mercantil de Primera Instancia del citado Distrito Judicial, los equipos de cómputo y todos los servicios como de internet, de archivos y los diferentes Sistemas del Poder Judicial.

Así mismo, se proveyó a la Central de Despachos, Exhortos y Requisitorias en materia Familiar del mismo Distrito Judicial, del equipamiento tecnológico, consiste en computadoras, impresora, servicio de red e internet, entre otros.

5.4.5 Ampliación de Red de Datos

Del 15 al 30 de diciembre de 2021, derivado del Procedimiento de Adjudicación Directa número 201/ADE/2021, se llevó a cabo la instalación de 40 nodos de cableado estructurado en categoría 6, con el fin de contar con las condiciones tecnológicas que permitan la incorporación de nuevas áreas en el Edificio de Salas de Juicios Orales Campeche.

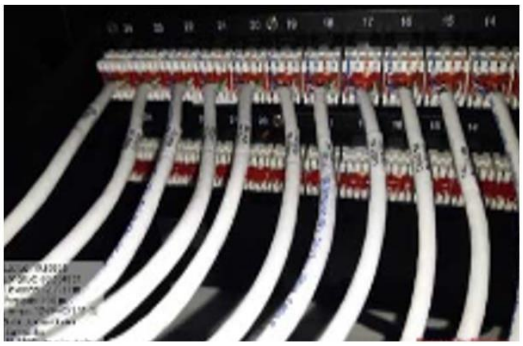

De igual forma, en dicha área, para mejorar el servicio de Red Institucional, el 10 de diciembre de 2021, se instaló y se configuró un FORTISWITCH, modelo: FS-148F-FPOE, Serie: S148FFTF21004700 de la marca FORTINET.

5.4.6 Cableado de Red

Del 22 al 24 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la implementación, tendido y configuración del cableado de Red, en las nuevas instalaciones del Centro de Encuentro Familiar del Primer Distrito Judicial.

Asimismo, el 22 y 23 de febrero del 2022, se realizó el tendido e instalación de cableado de Red en las Secretarías de la Sala Permanente Especializada en materia

Familiar y de la Sala de Acuerdos Civil-Mercantil, que incluyó la habilitación de 8 nodos de red desde el punto de consolidación que se encuentra en el área del Juzgado Laboral.

5.4.7 Servicio de Internet

Con fecha 23 de noviembre de 2021, quedó habilitado el Servicio de Internet Satelital contratado con la empresa denominada *HughesNet* en México, el cual mantiene operaciones en el municipio de Xpujil, Calakmul, Campeche.

El servicio contratado consiste en un Plan de Internet Satelital denominado VIASAT 12 o Plan Negocio 35 con disponibilidad de 35GB y una velocidad de descarga de 25 MBPS, ideal para una conectividad básica (emprendedores y pequeños negocios desde casa con múltiples dispositivos).

Dicha empresa entregó e instaló una antena con su mástil y un equipo wifi para el servicio de internet en el edificio que alberga el Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia Civil-Familiar-Mercantil y de Oralidad en materia Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, con sede en la Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.

5.4.8 Plataforma de Videoconferencia *Zoom*

En el mes de noviembre de 2021, debido al incremento de las convivencias virtuales generadas por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV-2, fue necesario adquirir un licenciamiento adicional de la plataforma de Videoconferencia *Zoom*, para el uso de los tres Centros de Encuentro Familiar en el Estado.

Identificación por e-mail/nombre	Primer nombre	Apellido	Rol	Tipo
cefcampeche@gmail.com	Centro de Encuentro	Familiar	Miembro	Con licencia

En el mes de enero del 2022, al dotar de competencia mixta a los Juzgados en materia Familiar en el sistema tradicional y de oralidad, la Dirección de Tecnologías de la Información adquirió 7 licencias de la citada plataforma.

audienciafam01@gmail.com	Audiencia	Familiar 01	Miembro	Con licencia
audienciafam02@gmail.com	Audiencia	Familiar 02	Miembro	Con licencia
audienciachamp@gmail.com	Audiencia	Champoton	Miembro	Con licencia
audienciacar01@gmail.com	Audiencia	Carmen	Miembro	Con licencia
audienciacar02@gmail.com	Audiencia	Carmen	Miembro	Con licencia
audienciacar03@gmail.com	Audiencia	Carmen	Miembro	Con licencia
audienciahkan@gmail.com	Audiencia	Hecelchakan	Miembro	Con licencia

Actualmente, el Poder Judicial cuenta con 12 *Licencias Business* de la Plataforma de Videoconferencia Zoom, las cuales fueron adquiridas en el mes de junio de 2022.

dticzoom@poderjudicialcampeche.gob....	Poder Judicial	Campeche	Propietario
admon.judicialpjecampeche@gmail.com	Juzgado	de Control Cam...	Miembro
admon.judicialpjecarmen@gmail.com	Juzgado	de Control Car...	Miembro
admon.judicialtribenjpjecamp@gmail.com	Tribunal	de Enjuiciamiento	Miembro
admonjgdoejecucioncampechepje@gma...	Juzgado	de Ejecucion	Miembro
admonjgdoejecucioncarmenpje@gmail.c...	Juzgado	de Ejecucion	Miembro
capacitacion_campeche@hotmail.com	Centro de Capa...	y Actualización	Miembro
dticpjc@gmail.com	Tecnologias	PJCampeche	Miembro
jcestrel@poderjudicialcampeche.gob.mx	Secretaria Gene...		Miembro
ssp.pjcam@gmail.com	Secretaria	de la Sala Penal	Miembro

5.4.9 Medidas de Seguridad Informática

En cumplimiento a los objetivos trazados relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con que cuenta el Poder Judicial, y con el propósito de continuar ofreciendo un servicio de calidad en la protección y seguridad de los equipos informáticos, durante el mes de abril de 2022, se llevó a cabo la renovación del licenciamiento del *Antivirus Kaspersky End Point* para 500 usuarios por 3 años.

5.4.10 Fortalecimiento de la Seguridad Perimetral

El Poder Judicial cuenta con dispositivos Firewall marca Fortinet en la mayoría de las sedes. La arquitectura de protección de los Firewall está basada en una topología de red en malla, en la cual todos los Firewall están interconectados entre sí, lo que permite contar con un sistema de seguridad perimetral robusto, que requiere la constante actualización de los *Firmware* y *Release* de cada uno de ellos. Estos dispositivos tienen características de Firewall, Antispam, Antivirus, Filtraje de Contenido y Protección Contra Intrusos entre otros servicios. Cada uno de los dispositivos está instalado de forma intermedia entre la conexión a internet y la conexión a la red LAN.

A fin de mantener un óptimo funcionamiento de la seguridad perimetral, se llevó a cabo la actualización del licenciamiento del dispositivo Firewall instalado en el CE de los Juzgados Penales ubicados en San Francisco Kobén, perteneciente al Primer Distrito Judicial.

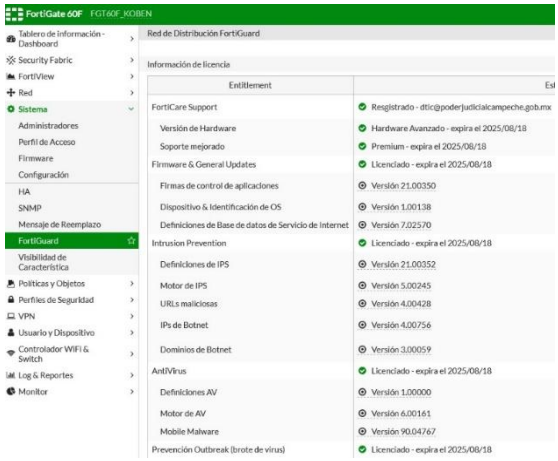

Los dispositivos Firewall, al igual que todo equipo electrónico, cuenta con un ciclo de vida útil. Por esto, cada determinado tiempo y por obsolescencia, es importante realizar el reemplazo de estos dispositivos una vez terminado su ciclo. Al respecto, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. En conjunto con la empresa encargada del proyecto, se realizó el levantamiento del estatus de los equipos firewall, para verificar el estado en que se encontraban, en lo relativo a la vigencia de licencias y, de esta forma, identificar aquellos que quedarían descontinuados en el corto plazo.

2. Se identificaron los equipos de firewall que quedarían descontinuados, y para su renovación se hace un dimensionamiento para determinar si el equipo que lo reemplazará es el ideal o hay que cambiarlo. Advirtiendo que los equipos eran de mayor capacidad de lo que se necesitaba, se sugirió que los equipos a cambiar sean de un Modelo más pequeño.

La seguridad de la información es de lo más importante en el Poder Judicial, es por ello que en el mes de julio de 2022, después de un nuevo dimensionamiento de necesidades, se realizó la renovación de los equipos de seguridad Firewall en Juzgados Penales y Casa de Justicia del Segundo Distrito Judicial, con sede en Ciudad del Carmen y en el Edificio Casa de Justicia del Tercer Distrito Judicial, con sede en Escárcega.

También se contempló poder realizar la actualización de licenciamientos para equipos que estén vigentes para más de 3 años y renovación de los que ya están descontinuados por la marca.

5.4.11 Sistema de Atención de Solicitudes de Soporte Técnico e Informático *HESK*

A través de este Sistema, se registraron y atendieron un total de 2,658 servicios diversos, solicitados por las diversas áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, de los cuales el 93% fueron registrados, haciendo uso de *HESK*.

Asimismo, fueron realizadas aplicaciones mínimas a los siguientes sistemas, a saber:

SISTEMA	ACTUALIZACIÓN
Archivo Judicial	- Actualización en los módulos de captura - Cambio de tipo de documento del módulo de captura - Módulo de cambio consecutivo - Módulo de transferencia de expediente
Buzón de Ética Judicial	- Se desarrolló el Buzón de Ética Judicial en una versión preliminar para la revisión, verificación y aprobación por parte de la Presidencia y la Secretaría General de Acuerdos
SIGELAB	- Aplicación de correcciones menores a las listas de acuerdos para su publicación
Visitaduría Judicial	- Aplicación de correcciones relacionadas con la visualización de capturas realizadas con formatos de visita antiguos
Suite Institucional	- Aplicación de mejoras de mantenimiento al Sistema, relacionados con la información e interconexión con los demás Sistemas
Sistema de Notificación de Estrados	- Actualizaciones menores de mantenimiento de Sistema
Sistema de Gestión de Abogados Litigantes	

Política en materia de Justicia Digital

Firma de Convenios

3

-Entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Estado
-Poder Judicial del Estado de Jalisco
-Tribunal de Justicia Administrativa

Implementación de Sistemas Tecnológicos

1 Sistema "Elida Judicial"

Permite la elaboración de las versiones públicas de las sentencias emitidas, protegiendo los datos personales de las partes, a través de un proceso de testado en los archivos en formato Word

Desarrollo de Sistemas Tecnológicos

Firma Electrónica Avanzada 1

-Trabajos de colaboración con la Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación del Gobierno del Estado
-Primera Fase de Implementación

Sistema de Expediente Electrónico 2

-Análisis de requerimientos del Sistema de Gestión
-Diseño de la arquitectura tecnológica y de las bases de datos

Actualización y Consolidación de Sistemas de Información

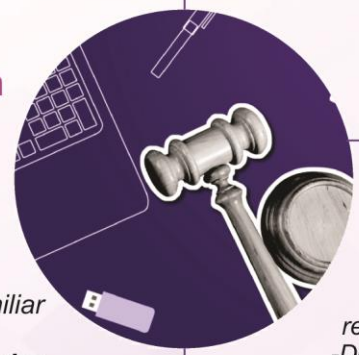

1 Equipamiento de Salas de Audiencia

-Salas de Audiencias en materia Familiar
*-Sala de **Videograbación en la Coordinación de Atención Psicológica***

Sistema de Consulta Electrónica de la Lista de Acuerdos SIGELEX WEB 2

-Se desarrollaron herramientas de respaldos semiautomatizados adicionales
-Desarrollo de mejoras en los mecanismos de transferencias, actualizaciones y publicaciones automatizadas

3 Consolidación del Sistema de Consulta de Versiones Públicas de Resoluciones Jurisdiccionales y Precedentes

*Cuenta con más de **5,000** versiones públicas*

Reubicación de Equipamiento en los Juzgados de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado 4

-En la nueva sede en el Edificio de Juicios Orales en el citado Distrito Judicial

Ampliación de Red de Datos

40 Nodos instalados de cableado estructurado en categoría 6

1 Equipo Fortiswitch instalado y configurado

Implementación, tendido y configuración del cableado de Red, en las nuevas instalaciones del Centro de Encuentro Familiar del Primer Distrito Judicial

Tendido e instalación de cableado de Red en las Secretarías de Acuerdos de la Sala Permanente Especializada en materia Familiar y de la Sala Civil-Mercantil

Habilitación de **1** Servicio de Internet Satelital

Adquisición y asignación de **12** Licencias de la Plataforma de Videoconferencia Zoom

Renovación del licenciamiento Antivirus Kaspersky End Point para **500** usuarios por 3 años

Renovación del licenciamiento del Sistema de Seguridad Perimetral FIREWALL

Sistema HESK

2,658 Servicios brindados en el Sistema de Atención de Solicitudes de Soporte Técnico e Informático

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE
LABORES
EJERCICIO JUDICIAL
2021-2022

Políticas en Materia de Archivos, Transparencia, Acceso a la Información y Combate a la Corrupción

Táankaaj tu yóok´olal ti tsolts´ûbil, sáasmeyajil, ku ts´aba´ nuúkbest´aan bey xan u yaktáanta´al beeta´al loobil.

6 POLÍTICAS EN MATERIA DE ARCHIVOS, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La actividad jurisdiccional debe someterse al escrutinio de diversos actores institucionales, incluyendo la opinión pública, lo que contribuye al mejoramiento continuo de la calidad del servicio. Toda institución en un Estado democrático de derecho debe reiterar constantemente su legitimidad, es la mejor forma de tener cercanía con la ciudadanía a la que sirve. Esto es especialmente pertinente, para los órganos que administran e imparten justicia, instituciones clave de la democracia. Por el contrario, la opacidad y la discrecionalidad no abonan para verificar la recta labor de las instituciones de justicia.

En este sentido, el combate de los casos que evidencian distintas formas de corrupción es indispensable para fortalecer la función jurisdiccional, pues deterioran los valores y principios éticos de las y los servidores judiciales, fomentan la impunidad y obstaculizan el acceso a los derechos. Por ello es tan importante prevenir y erradicar cualquier caso de corrupción, nepotismo o conflicto de intereses en una institución de justicia.

Este año judicial se realizaron las siguientes actividades.

6.1 FIRMA DEL PACTO NACIONAL POR UNA JUSTICIA ABIERTA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Por convocatoria de la Asociación Civil denominada EQUIS: Justicia para las Mujeres; la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, por sus siglas AMIJ; en colaboración con la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey; el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil; el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y más de cincuenta organizaciones académicas y de la sociedad civil, el Poder Judicial se sumó a la iniciativa ciudadana que promueve la justicia abierta con un enfoque de género, centrado en la igualdad y la no discriminación.

En este contexto, el 22 de febrero de 2022, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, en unión de las Maestras Fátima Leonor Gamboa e Isabel Erreguerena, Codirectoras de EQUIS: Justicia para las Mujeres; el Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández, Secretario Ejecutivo de la AMIJ, así como las y los Magistrados Presidentes de los Poderes Judiciales de los Estados de Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Sonora, suscribieron el Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género.

Este Pacto tiene como objetivo principal Impulsar las acciones hacia la construcción de un modelo de justicia abierta que responda a las diferentes realidades y contextos, garantizar el derecho de acceso a la información judicial en condiciones de igualdad y la democratización judicial.

6.2 POLÍTICAS EN MATERIA DE ARCHIVOS

Con la convicción de crear nuevas estructuras administrativas y sistemas archivísticos, para simplificar la organización y las funciones de los Archivos Judiciales en el Estado, acorde a los parámetros establecidos en la Ley General de la materia, se implementaron las siguientes acciones, a saber:

6.2.1 Fusión de las áreas de Archivo y Transparencia del Poder Judicial

A fin de optimizar los recursos humanos, materiales y presupuestales con que cuenta la Institución, y así ofrecer servicios archivísticos de calidad, en las sesiones ordinarias verificadas el 2 de diciembre y 25 de noviembre de 2021, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 17/PTSJ-CJCAM/21-2022, mediante el cual se determinó la fusión del Archivo Judicial a la Unidad de Transparencia, bajo la nueva denominación de *Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Judicial del Estado de Campeche,* a partir del 3 de diciembre de 2021.

Esta Unidad tiene por objeto instrumentar y coordinar las acciones para garantizar el derecho humano de acceso a la información, así como diseñar y fomentar la política pública de transparencia al interior de la Institución y la protección de datos personales que obren en su poder, de conformidad con lo establecido en las Leyes Generales, la legislación estatal en la materia y la Ley Orgánica.

6.2.2 Creación del Sistema Institucional de Archivos

Para contar con las condiciones técnicas y jurídicas que mejoren la gestión documental, en las sesiones ordinarias verificadas el 17 y 18 de mayo de 2022, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, y del Consejo de la Judicatura Local, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 34/PTSJ-CJCAM/21-

2022, mediante el cual se crea el Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial del Estado de Campeche y sus Lineamientos.

El objeto de este Acuerdo es establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los órganos jurisdiccionales, administrativos y auxiliares que integran esta Institución, así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos.

Este Sistema, está constituido por el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla el Poder Judicial a través de sus áreas integrantes y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.

El Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial está integrado de la siguiente manera:

I. Un Área Coordinadora de Archivos, que recae en la persona Titular de la Unidad de Transparencia y Archivo;
II. Las áreas operativas de los siguientes órganos:

a) Las unidades administrativas de la Oficialía de Partes, de atención al público en el caso de los Juzgados de Control, de Ejecución, de Justicia para Adolescentes, las áreas de correspondencia y de diligencia de cada unidad administrativa;

b) Las áreas de archivo de trámite de los Plenos del Tribunal y del Consejo, Salas, Juzgados, y cualquier otro órgano que genere información, y que para el ejercicio de sus funciones cotidianas haga uso del archivo de trámite;

c) El Área de Archivo de Concentración, a cargo de la Unidad de Transparencia y Archivo;

d) El Área de Archivo Histórico, a cargo de la Unidad de Transparencia y Archivo.

El Área Coordinadora de Archivos es la encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos; así como coordinar, impulsar y dar seguimiento a la ejecución de las acciones de gestión documental y administración de los archivos que realicen las áreas.

Las áreas operativas, son las de Oficialías de Partes y las unidades de correspondencia de las áreas de trámite serán responsables de la recepción, registro, seguimiento y despacho de la documentación para la integración de los tocas, expedientes, legajos o cualquier registro de los archivos de trámite.

En este Acuerdo se definen las generalidades del Sistema, las obligaciones, el Sistema Institucional de Archivos, el Área Coordinadora de Archivos, las operativas y sus

responsabilidades, la Planeación Archivística, el Grupo Interdisciplinario de Archivos y Valoración Documental y el apartado correspondiente a los Artículos Transitorios.

6.2.3 Conformación del Grupo Interdisciplinario de Archivos y Valoración Documental

En cumplimiento a lo establecido en el artículo Trigésimo Primero del Acuerdo General Conjunto número 34/PTSJ-CJCAM/21-2022, se conformó e instaló el Grupo Interdisciplinario de Archivos y Valoración Documental, integrado de la siguiente manera, cito:

Magistrada y Consejera Presidenta Virginia Leticia Lizama Centurión
Invitada Permanente

Maestra María Eugenia Ávila López	Doctora Concepción del Carmen Canto Santos
Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc	Licenciado Ismael Guadalupe Pech Balán
Licenciada Gabriela Zdeyna Toledo Jamit	Maestro Arturo Reyes Moguel
Licenciado José Luis Vera López	

Este Grupo conforme a sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que conforman el catálogo de disposición documental.

En su primera sesión ordinaria, celebrada 1 de junio de 2022, se aprobaron diversos puntos de acuerdos relativos a los siguientes temas, mismos que fueron remitidos a los Plenos del Poder Judicial:

1. Las Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos y Valoración Documental;
2. Diagnóstico de la situación actual de los Archivos;
3. Propuesta de Programa para la Actualización del Catálogo de Disposición Documental y Cuadro General de Clasificación Archivística;
4. Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

En cuanto a las Reglas de Operación, estas tienen como objeto regular la organización y funcionamiento del Grupo Interdisciplinario, encargado de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental.

El 7 de julio de 2022, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria, en la cual se presentó el informe de avance del Programa Permanente de Depuración de Expedientes Duplicados en el Primer y Segundo Distritos Judiciales del Estado.

6.2.4 Elaboración del Diagnóstico de la situación actual de los Archivos

El Grupo Interdisciplinario de Archivos y Valoración Documental, en su primera sesión ordinaria celebrada con fecha 1 de junio de 2022, aprobó el Diagnóstico de la situación actual de los Archivos en el Poder Judicial del Estado de Campeche, mismo que fue remitido a los Plenos de este Poder Judicial del Estado.

En este documento se muestra que actualmente el volumen documental es de aproximadamente 401,605 y 188,881 expedientes judiciales registrados en los Archivos Judiciales ubicados en el Primer y Segundo Distritos Judiciales, respectivamente, haciendo un total de 590,486 expedientes, los cuales constituyen el archivo de concentración de la Institución.

Derivado de la creación del Sistema Institucional de Archivos, así como la conformación del Grupo Interdisciplinario en cita, se desarrollaron las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de archivos, cuyos resultados favorecerán el acceso a la información, la transparencia y, en consecuencia, la rendición de cuentas.

Como resultado del análisis de los documentos de control archivístico, sus actualizaciones, los archivos de trámite y de concentración y de las visitas de supervisión, se llegó a las siguientes conclusiones:

Los documentos que se encuentran bajo resguardo en los archivos de concentración no han sido depurados por las áreas responsables, identificando como algunas posibles causas, las siguientes:

- ✓ Falta de regulación interna;
- ✓ Falta de procedimientos definidos;
- ✓ Falta de interés;
- ✓ Capacitación institucional insuficiente.

Aunado a lo anterior, las condiciones de infraestructura física que existen en el archivo de concentración no favorecen la conservación de los documentos y constituyen un riesgo permanente para el deterioro de la información.

En cuanto a los instrumentos de control y consulta archivística se observó que han sido rebasados por la evolución de la institución, ya que no reflejan la estructura de la organización actual; de igual forma, se detectaron áreas de mejora en relación con la normatividad vigente en materia de archivos.

Para lograr un adecuado funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos se requiere mayor participación de las áreas responsables de la información, para lo cual se considera indispensable que se lleve a cabo la difusión Institucional de los instrumentos de control y consulta archivística, con el propósito de que las personas servidoras judiciales puedan implementarlos y aplicar los elementos correspondientes al tratamiento de sus archivos.

6.2.5 Programa Anual de Desarrollo Archivístico

Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo General Conjunto número 34/PTSJ-CJCAM/21-2022 y en la Ley General de Archivos, en las sesiones ordinarias verificadas con fechas 2 y 1 de junio de 2022, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, aprobaron el Programa Anual de Desarrollo Archivístico del Poder Judicial del Estado de Campeche (PADA) para el año 2022, a través del Acuerdo General Conjunto número 39/PTSJ-CJCAM/21-2022.

Dicho Programa, será la directriz en las actividades archivísticas a nivel institucional y servirá de guía a sus distintas áreas, a partir del establecimiento de objetivos, estrategias, metas y acciones encaminados a fortalecer la actualización y modernización de esta labor, así como a la modernización y mejoramiento continuo de los procesos documentales y archivísticos.

En él se plasmó el diagnóstico situacional con el objetivo de orientar las acciones del Sistema Institucional de Archivos hacia la resolución de necesidades e identificación de prioridades para un mejor funcionamiento, partiendo del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Asimismo, se incluyó la administración de riesgos, las áreas involucradas, los costos, la protección de los derechos humanos.

Las líneas de trabajo plasmadas en este Programa Anual son:

- ✓ Desarrollo e implementación de lineamientos y procesos;
- ✓ Fortalecimiento del Programa de Depuración de Duplicados del Archivo de Concentración;
- ✓ Capacitación especializada a las personas integrantes del Sistema Institucional de Archivos;
- ✓ Difusión a todo el personal de la normatividad en materia de archivos;
- ✓ Realización de actualizaciones al Sistema Informativo del Archivo Judicial.

6.2.6 Programa Permanente de Depuración de Expedientes Duplicados del Archivo Judicial

Con el objeto de gestionar adecuadamente la documentación que se haya acumulado a lo largo de los años en los Archivos Judiciales del Primer y Segundo Distritos Judiciales y estar en condiciones de optimizar el uso de los espacios destinados para ello, con su consecuente liberación, se implementó el Programa Permanente de Depuración de Expedientes Duplicados, obteniéndose los siguientes resultados:

Primer Distrito Judicial del Estado

TOTAL DE EXPEDIENTES DEPURADOS			
AÑO	**JUZGADO PRIMERO CIVIL**	**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**	**JUZGADO CUARTO PENAL**
1998	957	0	90
1999	313	0	90
2000	680	0	0
2001	731	624	0
2002	436	408	263
2003	437	519	435
2004	794	681	359
2005	275	774	684
2006	412	605	327
2007	315	0	0
2008	511	0	0
2009	572	0	0
2010	961	0	0
TOTAL	**7,394**	**3,611**	**2,248**

Segundo Distrito Judicial del Estado

Respecto a este Programa, hasta el mes de agosto de 2022, el total de expedientes depurados es de 19,477, desglosado de la siguiente manera:

ÁREA	NÚMERO DE EXPEDIENTES DEPURADOS
Juzgados Penales	9,083
Juzgado Primero Civil	2,404
Sala Mixta	4
Juzgado de Ejecución	51
Central de Consignación	107
Juzgado Segundo Mercantil y Juzgado Menor Civil	1,617
Juzgado Segundo Civil	6,211
TOTAL	**19,477**

6.3 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PODER JUDICIAL

Hoy en día, la transparencia y el acceso a la información son pilares primordiales y obligatorios para las Instituciones, ya que a través de estas acciones se fortalece la democracia y el buen gobierno; ante ello, el Poder Judicial ha emprendido acciones que garantizan estos derechos a la sociedad en general.

6.3.1 Comité de Transparencia

A través de este Comité, se hace posible la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, su difusión y la protección de datos personales; durante este ejercicio judicial, se renovó su conformación, al ser designada la Magistrada María Eugenia Ávila López, como Presidenta de este, en representación del Honorable Tribunal Superior de Justicia, determinación que fue aprobada en la sesión extraordinaria del citado órgano colegiado de fecha 22 de noviembre de 2021. Con base en lo anterior su actual conformación es la siguiente:

Magistrada María Eugenia Ávila López
Presidenta

Doctora Concepción del Carmen Canto Santos

Licenciado José Luis Vera López

Maestra Brenda Gabriela Medina Atun
Secretaría Técnica

Celebró 12 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, en las cuales se realizaron diversas propuestas que dieron lugar a la aprobación de 76 puntos de acuerdo.

6.3.2 Otorgamiento del Reconocimiento 100% Capacitado al Poder Judicial

El 31 de enero de 2022, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, por sus siglas COTAIPEC, entregó al Poder Judicial, por cuarto año consecutivo el *Reconocimiento de 100% Capacitado* en esta materia.

Esta distinción se otorga a los sujetos obligados que cumplieron satisfactoriamente los compromisos adquiridos a través de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, cuyos integrantes se capacitaron durante el año dos mil veintiuno, adquiriendo así, nuevos conocimientos y competencias necesarias en temas relevantes que conforman la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Asimismo, como parte del programa de la citada Red, el 20 de octubre de 2021, el personal de la Unidad y del entonces Comité de Transparencia del Poder Judicial, participaron en las actividades de capacitación impartidas por la COTAIPEC, en las que se abordaron temas como: "Producción e Integración Archivística (Nivel básico)" y "Clasificación de la información confidencial: Nombre, CURP, RFC, Domicilio y Firma."

En el mes de julio de 2022, se iniciaron los trabajos para la participación en la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el Estado de Campeche para el año 2022.

6.3.3 Plan de Acción de Gobierno Abierto

En el evento celebrado el 3 de septiembre de 2021, se decretó el cierre del Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2019-2020, en el que se destacaron los resultados obtenidos en cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de esta Institución, con el desarrollo del Programa de Concientización y Difusión en materia de Justicia Alternativa, con el cual se logró acercar la justicia a las comunidades que no están ubicadas en la Capital, apoyando además su economía, beneficiando de esta forma a las y los habitantes de los Municipios y Localidades de Champotón, Hool, Felipe Carrillo Puerto, Seybaplaya, Ich-Ek, Bolonchén, Hecelchakán, Cumpich, Pomuch y Dzitbalché.

6.3.4 Publicación de Versiones Públicas

Para garantizar el cumplimiento de esta obligación, se emitieron las siguientes disposiciones, a saber:

6.3.4.1 Designación de las personas responsables de la publicación de las versiones públicas de las sentencias en la Suite Institucional

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo General Conjunto número 15/PTSJ-CJCAM/20-2021, en la sesión ordinaria del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrada el 17 de marzo de 2022, se determinó que, a partir de la citada fecha, las y los Magistrados de las Ponencias, además de elaborar las versiones públicas de las sentencias, se encargarán de ingresar las mismas a la Suite Institucional del Sistema de Consulta de Versiones Públicas de Resoluciones Jurisdiccionales y Precedentes del Poder Judicial del Estado de Campeche, debiendo verificar y, en su caso, actualizar dicha plataforma con las versiones públicas de todas las sentencias emitidas desde el día 9 de febrero de 2021.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Dirección de Tecnologías de la Información proporcionó de forma inmediata a cada una de las y los Magistrados un usuario y contraseña de acceso a la mencionada Suite.

En este sentido, únicamente corresponde a las Secretarías de Acuerdos del Honorable Tribunal enviar con la debida anticipación las versiones digitales de las sentencias con las firmas, para que las y los responsables puedan dar cumplimiento a la obligación de subir dichas versiones a la Suite Institucional dentro del tiempo establecido para ello.

6.3.4.2 Designación de los Enlaces para la Supervisión de la generación y publicación de las Versiones Públicas

En las sesiones ordinarias verificadas el dos y nueve de junio del año dos mil veintidós, se aprobó el Acuerdo General Conjunto número 38/PTSJ-CJCAM/21-2022, a través del cual se designó a la Secretaría General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, a partir del 10 de junio de 2022, funjan como órganos de enlace para la supervisión a cargo de los Plenos, a fin de que los sujetos obligados jurisdiccionales (persona magistrada ponente o jueza responsable), cumplan en tiempo y en forma con la obligación de generar de manera inmediata las versiones públicas de las resoluciones o sentencias definitivas dictadas y ponerlas a disposición de la sociedad en general, a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su emisión en el Sistema de Consulta de Versiones Públicas de Resoluciones Jurisdiccionales y Precedentes del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Para coadyuvar con la vigilancia a cargo de los Plenos sobre el cumplimiento de las y los sujetos obligados, estos deberán enviar vía electrónica a la Secretaría General de Acuerdos o Secretaría Ejecutiva, según corresponda, dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente, el Formato de reporte de las Versiones Públicas, debidamente requisitado y firmado, con la relación de todas las sentencias emitidas en el mes anterior, precisando la fecha de su dictado y publicación en el Sistema.

En caso de incumplimiento total o cumplimiento tardío, se dará vista de forma inmediata a los Plenos del Poder Judicial; lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad en que cada sujeto obligado pueda incurrir ante el desacato a las disposiciones de la materia.

6.3.4.3 Emisión de exhortación a los Sujetos Obligados en la generación y publicación de las Versiones Públicas

Para dar cabal cumplimiento a la obligación señalada, en las sesiones celebradas el 2 y 3 de agosto de 2022, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 43/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el cual se exhorta a todos los órganos de Primera y Segunda Instancia, para que cumplan a cabalidad con las obligaciones de transparencia indicadas en los artículos 73, fracción II y 78, fracción II, de las Leyes General y Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los Acuerdos Generales Conjuntos números 12/PTSJ-CJCAM/20-2021 y 15/PTSJ-CJCAM/20-2021, dictados en la materia.

Asimismo, se estableció que en caso de que la Unidad de Transparencia y Archivo, detecte alguna omisión a cargo de los sujetos obligados, lo haría del conocimiento inmediato a los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado o del Consejo de la Judicatura Local, según corresponda, para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes.

De persistir la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia y Archivo, lo haría del conocimiento de la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo.

6.3.4.4 Publicación de Versiones Públicas de Resoluciones

Durante este periodo, el Comité de Transparencia se encargó de revisar y aprobar las versiones públicas de sentencias pronunciadas por los órganos jurisdiccionales y de las áreas administrativas para dar cumplimiento a las obligaciones en la materia, respetando en todo momento la privacidad de las partes, garantizando así también, el derecho de acceso a la información de las y los gobernados, conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este sentido, se aprobaron en total 677 versiones públicas de sentencias, 33 derivadas de las sesiones Plenarias, 503 de Primera Instancia y 141 de Segunda Instancia, de igual forma se aprobaron 2,010 versiones públicas remitidas por las áreas administrativas del Poder Judicial del Estado de Campeche.

El Comité, en coordinación con la actual Unidad de Transparencia y Archivo, llevó a cabo la primera verificación acorde a lo estipulado en el numeral 15 de los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Sentencias y Resoluciones dictadas por las Áreas Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Campeche, a fin de constatar que las mismas cumplieran con lo establecido en el marco normativo.

En la sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2022, el Comité, de conformidad con el numeral 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los Acuerdos Generales Conjuntos números 12/PTSJ-CJCAM/20-2021 y 15/PTSJ-CJCAM/20-2021, autorizó poner a disposición del público en general, la Suite Institucional del Sistema de Consulta de Versiones Públicas de Resoluciones Jurisdiccionales y Precedentes del Poder Judicial del Estado de Campeche, consultable en el siguiente link: https://tribunalvirtual.poderjudicialcampeche.gob.mx/precedentes/precedentes/publico/ fomentando con ello la transparencia, publicidad y acceso a las sentencias que este ente público emite.

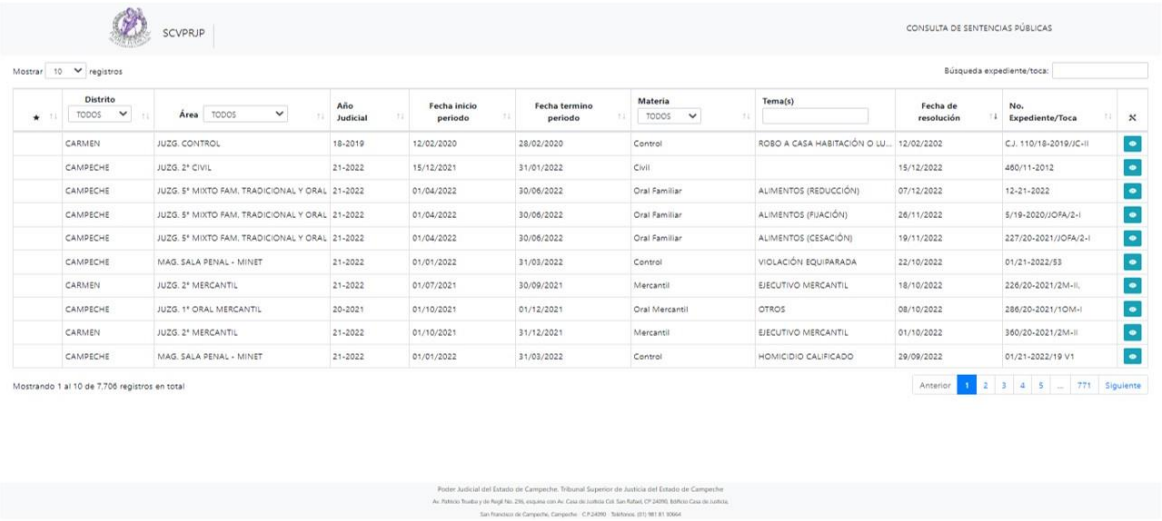

SCVPRJP

CONSULTA DE SENTENCIAS PÚBLICAS

Mostrar 10 registros

Búsqueda expediente/toca:

★	Distrito TODOS	Área TODOS	Año Judicial	Fecha inicio periodo	Fecha termino periodo	Materia TODOS	Tema(s)	Fecha de resolución	No. Expediente/Toca	
	CARMEN	JUZG. CONTROL	18-2019	12/02/2020	28/02/2020	Control	ROBO A CASA HABITACIÓN O LU...	12/02/2202	C.J. 110/18-2019/JC-II	
	CAMPECHE	JUZG. 2° CIVIL	21-2022	15/12/2021	31/01/2022	Civil		15/12/2022	460/11-2012	
	CAMPECHE	JUZG. 5° MIXTO FAM. TRADICIONAL Y ORAL	21-2022	01/04/2022	30/06/2022	Oral Familiar	ALIMENTOS (REDUCCIÓN)	07/12/2022	12-21-2022	
	CAMPECHE	JUZG. 5° MIXTO FAM. TRADICIONAL Y ORAL	21-2022	01/04/2022	30/06/2022	Oral Familiar	ALIMENTOS (FIJACIÓN)	26/11/2022	5/19-2020/JOFA/2-I	
	CAMPECHE	JUZG. 5° MIXTO FAM. TRADICIONAL Y ORAL	21-2022	01/04/2022	30/06/2022	Oral Familiar	ALIMENTOS (CESACIÓN)	19/11/2022	227/20-2021/JOFA/2-I	
	CAMPECHE	MAG. SALA PENAL - MINET	21-2022	01/01/2022	31/03/2022	Control	VIOLACIÓN EQUIPARADA	22/10/2022	01/21-2022/53	
	CARMEN	JUZG. 2° MERCANTIL	21-2022	01/07/2021	30/09/2021	Mercantil	EJECUTIVO MERCANTIL	18/10/2022	226/20-2021/2M-II.	
	CAMPECHE	JUZG. 1° ORAL MERCANTIL	20-2021	01/10/2021	01/12/2021	Oral Mercantil	OTROS	08/10/2022	286/20-2021/1OM-I	
	CARMEN	JUZG. 2° MERCANTIL	21-2022	01/10/2021	31/12/2021	Mercantil	EJECUTIVO MERCANTIL	01/10/2022	360/20-2021/2M-II	
	CAMPECHE	MAG. SALA PENAL - MINET	21-2022	01/01/2022	31/03/2022	Control	HOMICIDIO CALIFICADO	29/09/2022	01/21-2022/19 V1	

Mostrando 1 al 10 de 7,706 registros en total

Anterior 1 2 3 4 5 ... 771 Siguiente

Poder Judicial del Estado de Campeche. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba y de Regil No. 216, esquina con Av. Casa de Justicia Col. San Rafael, CP 24090, Edificio Casa de Justicia,
San Francisco de Campeche, Campeche C.P.24090 Teléfonos. (01) 981 81 10064

Asimismo, se coordinaron acciones con la Unidad de Transparencia y Archivo, y con la Dirección de Tecnologías de la Información, para adicionar en la Suite Institucional 2,303 versiones públicas aprobadas por el Comité de manera proactiva.

Actualmente, se encuentran publicadas 9,695 versiones públicas, número que diariamente va en aumento, considerando el volumen de sentencias que emiten los órganos jurisdiccionales, y en su caso, los órganos administrativos, con lo cual se da un importante paso para garantizar el derecho humano del acceso a la información pública.

6.3.5 Informe de Protección de Datos Personales y de Solicitudes de Información

La Unidad de Transparencia y Archivo tramitó 266 solicitudes de información, de las cuales 221 fueron otorgadas, se tuvieron 17 por no interpuestas y 28 incompetencias, lo que representa un porcentaje de información entregada a los solicitantes del 83%, acorde a los términos de la legislación de la materia.

En este periodo, se recepcionaron 2 solicitudes de Protección de Datos Personales en su modalidad de Oposición, mismas que se tuvieron por no interpuestas por la persona peticionaria.

Se interpusieron 4 Recursos de Revisión, de los cuales 2 fueron confirmados, 1 desistimiento y 1 se encuentra en trámite.

Se recibieron 432 actualizaciones de las diversas áreas que integran el Poder Judicial, mismas que fueron publicadas en su totalidad, cumpliendo así, al 100% con las obligaciones relativas a las actualizaciones en el Portal de Transparencia, ello para brindar más información a todas las personas y lograr un óptimo acceso a la justicia.

6.3.6 Cumplimiento a las Obligaciones en materia de Transparencia

De conformidad con los “Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones que deben de

difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Judicial, mantiene actualizado el portal de internet de manera trimestral, con la información que generan y actualizan las distintas áreas que conforman el Poder Judicial del Estado, acorde a lo estipulado en los artículos 74 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

6.3.7 Participación en la Métrica de Justicia Abierta

En colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y la organización internacional *World Justice Project (WJO)*, el Poder Judicial del Estado participó en la Métrica de Justicia Abierta, la cual es la primera medición oficial sobre el nivel de apertura institucional de los sujetos obligados del ecosistema de justicia a nivel nacional; y tiene como objetivo medir el nivel de rendición de cuentas por medio de indicadores de apertura especializados y adaptados a las funciones sustantivas de las diversas entidades públicas.

6.3.8 Capacitación y Difusión de Transparencia

En fortalecimiento de la cultura de la transparencia, el Titular y el personal de la Unidad de Transparencia y Archivo del Poder Judicial, por convocatoria de la COTAIPEC y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por sus siglas INAI, participaron de forma virtual, en las actividades que se describen a continuación:

- ✓ Curso "Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", impartido el 18 de febrero de 2022.
- ✓ Curso "Sistema de Solicitudes de Información y Datos Personales (SISAI)", impartido en 18 de marzo de 2022.
- ✓ Cursos "Aspectos Generales de las Obligaciones en Materia de Transparencia (Básico)" y "Obligaciones en materia de Transparencia: Marco Jurídico de los procedimientos de verificación y denuncias (Intermedio)", impartido el 31 de marzo de 2022.

- ✓ Jornada de Acompañamiento en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos, impartida por el INAI y el Archivo General de la Nación, en coordinación con la COTAIPEC, y la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia, los días 21 y 22 de abril de 2022.
- ✓ Curso "Organización y Conservación de Archivos: Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia (Nivel Intermedio)", impartido el 20 de mayo de 2022.

Asimismo, el 16 y 18 de agosto de 2021, la Escuela Judicial impartió el curso denominado "Versiones Públicas de las Resoluciones Judiciales, uso y manejo de la plataforma", con el objetivo de sensibilizar a las y los servidores judiciales respecto del tema, el cual contó con la participación de 257 personas.

De igual forma el 28 de marzo y 11 de abril de 2022, se impartió el Curso de Capacitación sobre la Actualización del Uso y Manejo de la Suite Institucional del Sistema de Consulta de Versiones Públicas de Resoluciones Jurisdiccionales y Precedentes de la Institución, dirigido a los enlaces designados así como a todas las personas servidoras judiciales de los cinco Distritos Judiciales, a cargo de la Unidad de Transparencia y Archivo en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información del Poder Judicial.

Con la finalidad de contribuir al principio de máxima publicidad, se elaboró y difundió el cartel alusivo al Día Internacional de Protección de Datos Personales, que se conmemora el 28 de enero de cada año.

6.4 RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL PODER JUDICIAL

Ante posibles actos de corrupción que pudieran ser detectadas al interior de este órgano de impartición de justicia, así como fortalecer los mecanismos internos para prevenirlos, se trabaja en la implementación de medidas institucionales para eliminar estas prácticas.

6.4.1 Ejercicio del Presupuesto

La ejecución de los recursos financieros autorizados para el presente ejercicio judicial fue de la siguiente manera:

EGRESOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 01 DE AGOSTO DE 2021 AL 31 DE JULIO DE 2022					
CAPÍTULO		MONTO EJERCIDO 2021	MONTO EJERCIDO 2022	MONTO EJERCIDO AÑO JUDICIAL	PORCENTAJE DEL GASTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	$130´676,673.78	$144´634,431.24	$275´311,105.02	85.14%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$5´636,037.00	$ 6´923,712.00	$12´559,749.00	3.88%
3000	SERVICIOS GENERALES	$10´930,649.71	$10´340,918.44	$21´271,568.15	6.58%

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$878,092.70	$1´831,673.72	$2´709,766.42	0.84%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$10´110,898.70	$1´418,611.25	$11´529,509.95	3.57%
	TOTAL	**$158´232,351.89**	**$165´149,346.65**	**$323´381,698.54**	**100%**

Por los que respecta a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se ejercieron de la siguiente manera:

FASP	MONTO EJERCIDO 2021	MONTO EJERCIDO 2022	MONTO EJERCIDO AÑO JUDICIAL
CONSTRUCCIÓN			
CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA PENAL DE CIUDAD DEL CARMEN	$5´875,409.97	$1´359,325.47	$7´234,735.44
MEJORAMIENTO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (PANELES SOLARES)	$4´235,488.73	$59,285.78	$4´294,774.51
TOTAL	**$10´110,898.70**	**$1´418,611.25**	**$11´529,509.95**

6.4.2 Procedimientos de Contratación de Servicios y Adquisiciones

A través de la Dirección de Recursos Materiales, se realizaron los siguientes procedimientos de adquisición e inventarios de los bienes del Poder Judicial.

6.4.2.1 Contrataciones 2021 y 2022

Durante el periodo comprendido del 14 de agosto de 2021 al 12 de agosto de 2022, se realizaron las siguientes contrataciones, a saber:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	2021	2022	IMPORTE	PORCENTAJE
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR FONDO DE CAJA CHICA	$0.00	$14,790.34	$14,790.34	0.12%
ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LIBRE GESTIÓN	$0.00	$33,442.05	$33,442.05	0.28%
ADJUDICACIONES DIRECTAS	$1´179,970.63	$4´838,137.25	$6´018,107.88	50.58%
CONCURSOS POR INVITACIÓN	$0.00	$484,218.58	$484,218.58	04.07%
LICITACION PÚBLICA	$1´622,911.79	$3´724,514.45	$5´347,426.24	44.94%

TOTAL	**$2´802,882.42**	**$9´095,102.67**	**$11´897,985.09**	**100.00%**

Del 14 de agosto al 31 de diciembre de 2021

Procedimientos de Contratación

MODALIDAD	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	IMPORTES	PORCENTAJE
ADJUDICACIONES DIRECTAS	50	0	50	$1´179,970.63	42.10%
CONCURSOS POR INVITACIÓN	0	0	0	$0.00	0.00%
LICITACION PÚBLICA	1	0	1	$1´622,911.79	57.90%
TOTAL	**51**	**0**	**51**	**$2´802,882.42**	**100.00%**

Participación en Procedimientos de Contratación

TIPO DE PROCEDIMIENTO	INVITADOS	PARTICIPANTES	ADJUDICACIONES
ADJUDICACIONES DIRECTAS	353	169	65
CONCURSOS POR INVITACIÓN	0	0	0
LICITACION PÚBLICA	5	5	5
TOTAL	**358**	**174**	**70**

Del 4 de enero al 12 de agosto de 2022

TIPO DE PROCEDIMIENTO	IMPORTE	PORCENTAJE
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR FONDO DE CAJA CHICA	$14,790.34	0.16%
ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LIBRE GESTIÓN	$33,442.05	0.37%
ADJUDICACIONES DIRECTAS	$4´838,137.25	53.19%
CONCURSOS POR INVITACIÓN	$484,218.58	5.32%

LICITACION PÚBLICA	$3´724,514.45	40.95%
TOTAL	**$9´095,102.67**	**100.00%**

Procedimientos de Contratación

MODALIDAD	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	IMPORTES	PORCENTAJE
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR FONDO DE CAJA CHICA	28	0	28	$14,790.34	0.16%
ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LIBRE GESTIÓN	11	0	11	$33,442.05	0.37%
ADJUDICACIONES DIRECTAS	117	0	117	$4,838,137.25	53.19%
CONCURSOS POR INVITACIÓN	1	0	1	$484,218.58	5.32%
LICITACION PÚBLICA	3	0	3	$3,724,514.45	40.95%
TOTAL	**160**	**0**	**160**	**$9,095,102.67**	**100.00%**

Participación en Procedimientos de Contratación

TIPO DE PROCEDIMIENTO	INVITADOS	PARTICIPANTES	ADJUDICACIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA POR FONDO DE CAJA CHICA	0	38	38
ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LIBRE GESTIÓN	33	33	11
ADJUDICACIONES DIRECTAS	720	374	154
CONCURSOS POR INVITACIÓN	12	6	2
LICITACION PÚBLICA	16	12	7
TOTAL	**781**	**463**	**212**

6.4.3 Adopción de Medidas Administrativas para la Racionalización del Ejercicio Presupuestal

Como estrategia para la optimización del presupuesto asignado al Poder Judicial en el ejercicio 2022, y dar prioridad a las actividades específicas en impartición de justicia, los Plenos del Poder Judicial del Estado emitieron los siguientes Acuerdos:

ACUERDO GENERAL CONJUNTO	SESIONES	DETERMINACIÓN
26/PTSJ-CJCAM/21-2022	**Extraordinaria y Ordinaria** 1 de abril de 2022	Establecimiento de los criterios para el pago del haber o apoyo por retiro, a las personas Magistradas o Juezas que adquirieron esa condición, antes del 30 de septiembre de 2021
27/PTSJ-CJCAM/21-2022		Establecimiento de las Medidas Administrativas de carácter general de Racionalidad, Disciplina Presupuestal y Modernización, con motivo de la reducción del diez por ciento de los recursos disponibles a los montos del Presupuesto de Egresos aprobado para el año dos mil veintidós
29/PTSJ-CJCAM/21-2022	**Sesiones Extraordinarias** 11 de abril de 2022	Establecimiento de las Bases y el Otorgamiento del Estímulo Anual al Desempeño de las y los servidores judiciales, con motivo del "Día del Empleado Estatal", y otros Estímulos correspondientes al Ejercicio Presupuestal dos mil veintidós

En este sentido, el Tribunal Pleno en el ámbito de su competencia emitió el siguiente Acuerdo:

ACUERDO GENERAL	SESIÓN	DETERMINACIÓN
20/PTSJ-CJCAM/21-2022	**Ordinaria** 2 de mayo de 2022	Autorización para la digitalización de las actas y apéndices de las sesiones del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado

6.4.4 Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial

Para cumplir con la obligación en tiempo y forma relativa a la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, se emitieron las siguientes determinaciones:

6.4.4.1 Acuerdo relativo al cumplimiento de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses

Los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche, en las sesiones extraordinaria y ordinaria, ambas verificadas el 20 de abril de 2022, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 30/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el cual se establece la presentación, recepción, registro y seguimiento de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses que corresponde a las personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado presentar en el año dos mil veintidós y subsecuentes.

A través de este Acuerdo se estableció que, en términos de los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 326 y 327 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, toda persona servidora judicial con nombramiento definitivo, interino, eventual y/o contrato, está obligada a rendir su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, ante la Contraloría, de la siguiente forma:

I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:
   a) Ingreso al servicio público por primera vez;
   b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo.

I. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año;
II. Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

La Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses en su formato "Completo", comprende del nivel de Jefatura de Departamento o análogo hasta el nivel máximo existente en el Poder Judicial del Estado; quienes no se encuentren comprendidos en los anteriores niveles presentan la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses en su formato "Simplificado".

Asimismo, estableció Criterios para la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses.

Los formatos a requisitar están disponibles en el Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones DeclaraNet, autorizado como único para realizar la presentación, con excepción de las causas debidamente justificadas y calificadas por la Contraloría del Poder Judicial del Estado, en cuya oportunidad la o el servidor público deberá proceder a su presentación a través de la vía oficial obligatoria.

Corresponde a la Contraloría, brindar capacitación, asesoría y apoyo a las y los servidores públicos que lo requieran en materia de declaración de situación patrimonial y en el llenado de los formatos a que se refiere el citado Acuerdo General Conjunto.

En este sentido, la Dirección de Recursos Humanos fue la responsable de identificar a las personas que, a partir de la entrada en vigor del citado Acuerdo, les es exigible la presentación de sus declaraciones; y las consultas técnicas relativas a la operación del sistema estuvieron a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información, ambos órganos administrativos vigilaron e implementaron las acciones que se requirieron para el óptimo funcionamiento del Sistema Electrónico.

6.4.4.2 Concientización sobre la importancia de cumplir con la presentación de la Información Patrimonial

Debido a la importancia en el cumplimiento de esta obligación, la Contraloría realizó las siguientes acciones:

Capacitación

A través de la plataforma *Zoom*, el Licenciado José Luis Vera López y la Licenciada Andrea del Rosario Martínez González, Contralor y Jefa de área "B" de la Contraloría del Poder Judicial del Estado, impartieron el curso-taller denominado "*Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en su modalidad de Modificación Patrimonial*", bajo el siguiente esquema:

FECHA	GRUPO	DIRIGIDO A
28 de abril de 2022	Primero	Personal jurisdiccional y administrativo del Tercer, Cuarto y Quinto Distritos Judiciales
	Segundo	Personal jurisdiccional y administrativo del Segundo Distrito Judicial
29 de abril de 2022	Tercero	Personal jurisdiccional y administrativo del Primer Distrito Judicial
	Cuarto	

Durante el curso se les informó acerca del uso de la plataforma DeclaraNet, remarcando la importancia del cumplimiento de esta obligación en tiempo y forma, la gestión para la recuperación de contraseñas de ingreso al Sistema, entre otros temas, además de reiterar la disposición del personal del Órgano Interno de Control para la aclaración de dudas, contó con 229 participantes.

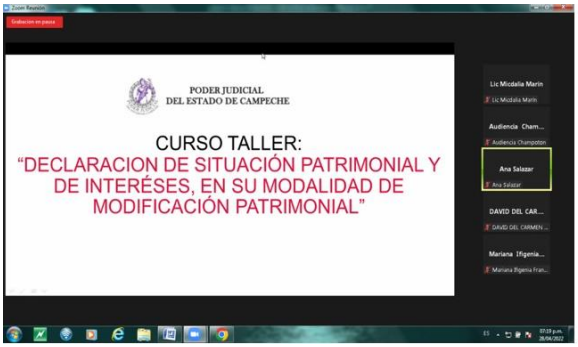

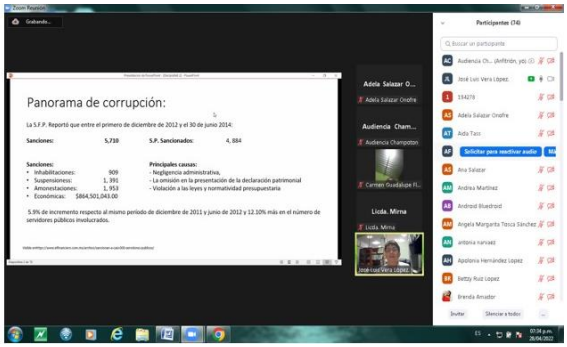

Como actividad permanente, la Contraloría, por conducto de su Titular y de la Subdirección Jurídica, brindó apoyo a través de sus direcciones electrónicas oficiales, de manera directa en las oficinas y vía telefónica.

Difusión

Durante los meses de abril y mayo de 2022, con la colaboración de la Dirección de Tecnologías de la Información, se publicitaron los carteles alusivos al cumplimiento de esta obligación legal, mismos que contenían el hipervínculo que redireccionaba a las y los servidores judiciales al Sistema DeclaraNet, aunado a ello, se fijaron en los pizarrones informativos.

Remisión de Recordatorios Vía Electrónica

En aras de prevenir actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción, en el mes de mayo de 2022, se remitió un atento recordatorio por medio de la circular número 001/CI/21-2022, vía correos oficiales de los Titulares de los órganos jurisdiccionales, administrativos y de las áreas administrativas auxiliares de la impartición de justicia, así

como de las Direcciones, Departamentos o Unidades Administrativas, solicitando apoyo en la supervisión del cumplimiento de la obligación de presentar, en tiempo y forma, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, conforme a lo indicado en la normatividad aplicable.

6.4.4.3 Recepción de Declaraciones Patrimoniales

Durante el período que comprende del 1 de septiembre de 2021 al 8 de agosto de 2022, se recepcionaron a través del Sistema DeclaraNet, de manera satisfactoria 1,362 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, de las cuales 266 fueron Declaraciones Iniciales, 77 de conclusión y 1,019 Declaraciones de Modificación Patrimonial.

En esta ocasión, en el marco de las Jornadas de Acceso a la Justicia para las Mujeres Indígenas, celebradas el 9, 13 y 26 de mayo de 2022, en los Municipios de Champotón e Xpujil, Calakmul, la Contraloría instaló un módulo informativo, por medio del cual se recibieron las Declaraciones de Modificación Patrimonial y de Intereses, de las y los Jueces de Conciliación, así como del personal adscrito a los mismos, obligados a su rendición.

6.4.5 Trámites ante la Contraloría

Durante el presente ejercicio se realizaron los siguientes:

6.4.5.1 Quejas y Denuncias

Del período comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 8 de agosto de 2022, se han integrado 206 expedientes con motivo de la presentación de quejas, denuncias y/o incoados de manera oficiosa, conforme al siguiente desglose:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
133	Expedientes provenientes de quejas y/o denuncias
73	Iniciados de manera oficiosa

Del análisis de los asuntos recibidos, conforme a los ordenamientos legales de la materia, se admitieron 101 expedientes, 62 se encuentran en trámite y 43 se desecharon.

La Contraloría del Poder Judicial, conforme a las atribuciones que le confiere Ley Orgánica, presentó 3 denuncias ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, tras el análisis de conductas o hechos que constituyeron faltas administrativas calificadas como graves y que se encuentran tipificados como delitos cometidos por las y los servidores públicos, derivados de las auditorías, quejas o denuncias; y remitió 7 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Local.

6.4.5.2 Reforma al Acuerdo General Conjunto número 26/PTSJ-CJCAM/19-2020

En las sesiones ordinaria y extraordinaria, ambas verificadas el 4 de noviembre de 2021, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 12/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el cual se reformaron los artículos 5, inciso d), y 6, incisos a) y b), del diverso 26/PTSJ-CJCAM/19-2020, relativo a los Trámites de Recepción de Quejas o Denuncias, Consulta y Emisión de copias simples y certificadas de la Contraloría del Poder Judicial.

Esta reforma aprobada se enfoca en los Requisitos para la Presentación de los Escritos de Quejas o Denuncias, y el Procedimiento y Criterio de Resolución.

6.4.6 Procedimientos de Entrega-Recepción

En la materia se desarrollaron las siguientes acciones:

6.4.6.1 Procedimientos con intervención de la Contraloría

Este Órgano Interno de Control, durante el año judicial 2021-2022, participó en 154 Procedimientos de Entrega-Recepción en diversas áreas jurisdiccionales y administrativas, con motivo de la culminación de los encargos y por cambio de titular.

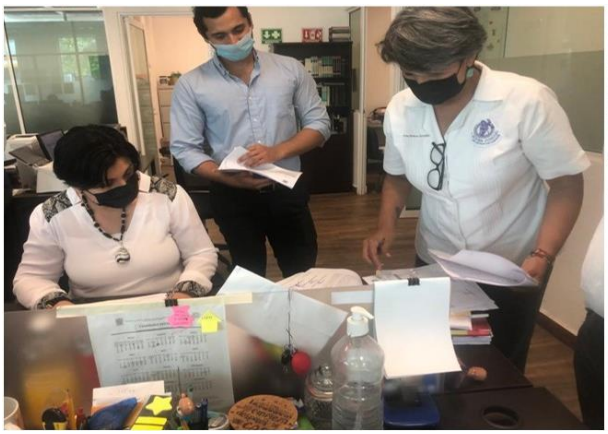

6.4.6.2 Modificación de la Normativa

Los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, al respecto emitieron el siguiente Acuerdo:

ACUERDO GENERAL CONJUNTO	SESIONES	DETERMINACIÓN
Punto de Acuerdo	**Sesiones Extraordinaria y Ordinaria** 7 y 8 de septiembre de 2021	Aprobación de la adecuación al formato del anexo PJECE-R30 Estados Financieros, que integra el Manual de Entrega-Recepción del Poder Judicial del Estado de Campeche

6.4.7 Sistema Estatal Anticorrupción

En la sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura Local, celebrada el 4 de octubre de 2021, fue designada la Maestra María Eugenia Ávila López, como su representante ante el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; asimismo, en la sesión del citado órgano colegiado de fecha 19 de enero de 2022, se nombró al Licenciado José Luis Vera López, como representante suplente del mencionado Comité.

Bajo este contexto, los representantes antes mencionados, indistintamente han participado en sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y en las del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Estado de Campeche, conforme a las siguientes fechas:

FECHA	SESIÓN
21 de septiembre de 2021	Tercera Sesión Ordinaria 2021
12 de noviembre de 2021	Primera Sesión Extraordinaria 2021
29 de noviembre de 2021	Segunda Sesión Extraordinaria 2021

8 de diciembre de 2021	Cuarta Sesión Ordinaria 2021
3 de marzo de 2022	Primera Sesión Ordinaria 2022
7 de abril de 2022	Primera Sesión Extraordinaria 2022
23 de junio de 2022	Primera Sesión Ordinaria 2022
20 de julio de 2022	Segunda Sesión Extraordinaria 2022

De igual forma, el Licenciado José Luis Vera López, participó en las Reuniones de Enlaces del Comité, celebradas en las siguientes fechas:

FECHA	SESIÓN
17 de febrero de 2022	Primera Sesión Ordinaria
26 de mayo de 2022	Segunda Sesión Ordinaria
14 de julio de 2022	Primera Sesión Extraordinaria
18 de julio de 2022	Segunda Sesión Extraordinaria

La Magistrada María Eugenia Ávila López, participó también en diversas actividades relacionadas con el combate a la corrupción, convocadas por el citado Comité:

FECHA	ACTIVIDAD
9 de diciembre de 2021	Presentación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche (PEA)
13 y 14 de diciembre de 2021	Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción
18 de mayo de 2022	Firma de las Bases de Coordinación Interinstitucional en materia de combate a la corrupción, entre los Municipios del Estado y el Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

6.4.8 Expedición de Manuales y Reglamentos

Para contar con herramientas que establezcan los procedimientos y normativa a seguir para el otorgamiento de viáticos, adquisición y disposición de los bienes de la Institución, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, emitieron los Acuerdos que se enuncian a continuación:

6.4.8.1 Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos y Pasajes del Personal Judicial

En las sesiones extraordinarias, ambas verificadas el 9 de noviembre de 2021, se aprobó este Manual, acorde a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que se deberá observar, así como en apego a los principios de acceso a la información y transparencia, de acuerdo a la normatividad aplicable para la ministración de viáticos, pasajes locales, nacionales y, en su caso, extranjeros, con el objeto de regular las comisiones oficiales que habrán de atender las y los servidores del Poder Judicial del Estado de Campeche, derivados de las funciones o tareas a desempeñar fuera del lugar de adscripción.

En este Manual se establecieron los siguientes rubros: "Sujetos", "Comisiones", "Criterios generales para el registro de comisiones", "Autorización", "Trámites a realizar por el comisionado", "Forma de pago", "Comprobación", "Cancelación", "Viáticos que no serán pagados por la Dirección de Contabilidad del Poder Judicial del Estado", "Requisitos fiscales de los comprobantes", "Pasajes", "Supervisión", "Sanciones", "Traslado en vehículo propio", "Formatos", "Formato 01.- Oficio de comisión y solicitud de viáticos", "Formato 02.- Formato solicitud de viáticos", "Instructivo Formato 02.- Formato solicitud de viáticos", "Formato 03.- Formato interno de comprobación y desglose de gastos", "Instructivo formato 03.- Formato interno de comprobación y desglose de gastos", "Formato 04.- Formato de informe de comisión de viáticos", "Instructivo formato 04.- Formato de informe de comisión de viáticos", "Glosario de términos", "Anexos", "Tarifas autorizadas para viáticos" y el apartado de "Transitorios".

6.4.8.2 Manual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Mediante el Acuerdo General Conjunto número 40/PTSJ-CJCAM/21-2022, aprobado en las sesiones ordinarias verificadas el 16 y 15 de junio de 2022, se expidió el Manual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles del Poder Judicial del Estado de Campeche.

Este Manual es una herramienta de apoyo para el desarrollo de los procesos y procedimientos de control de aquellas actividades vinculadas con la gestión de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Poder Judicial del Estado de Campeche.

En este se establecen las políticas que normarán las operaciones en cada actividad, definiendo los lineamientos básicos bajo los cuales se regulará cada uno de los procesos establecidos.

6.4.8.3 Reglamento de Bienes Muebles

En las sesiones extraordinarias celebradas el 5 de agosto de 2022, se aprobó el Acuerdo General Conjunto número 44/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el que se emitió el Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Poder Judicial del Estado, entendiendo

estos, por aquellos que se encuentran asignados a los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Este Reglamento es público, de interés general y tiene por objeto normar el régimen jurídico de los bienes muebles propiedad del Poder Judicial del Estado de Campeche; determinar las bases conforme a las cuales este Poder puede otorgar el uso, aprovechamiento y destino final de los bienes muebles de su propiedad; establecer el procedimiento administrativo para la reivindicación de sus derechos de propiedad sobre bienes muebles; y, establecer las sanciones que correspondan por incumplimiento al presente Reglamento.

Consta de cinco Capítulos, en los que se abordan los siguientes temas: "*Disposiciones Generales*"; "*Del Régimen Jurídico de los Bienes Muebles del Poder Judicial del Estado de Campeche*"; "*De los Actos de Uso, Administración y Destino Final*"; "*De la Recuperación de Bienes Muebles por la Vía Administrativa*"; "*De las Sanciones*" y los "*Artículos Transitorios*".

6.4.9 Reunión de las y los Directores y Encargados de las Áreas Administrativas

Durante el presente ejercicio, se celebraron 4 Reuniones con las y los Directores y Encargados de las Áreas Administrativas e integrantes de la Comisión de Administración, a fin de conocer las fortalezas y debilidades de cada área, en pro de la toma oportuna de decisiones y la modernización de la Institución, en las siguientes fechas:

SESIÓN	FECHA
Primera	8 de noviembre de 2021
Segunda	23 de febrero de 2022
Tercera	3 de junio de 2022
Cuarta	11 de agosto de 2022

6.5 ÉTICA JUDICIAL

Para normar el comportamiento que deben observar las y los servidores judiciales como integrantes de este Poder, se implementaron acciones y se fortalecieron diversas áreas, a fin de contar con que las y los juzgadores emitan decisiones judiciales con profesionalismo, independencia y garantía de la protección de los derechos humanos de la ciudadanía.

6.5.1 Comité de Ética

Este Comité, durante el presente ejercicio judicial, renovó su integración con la incorporación de la Magistrada María Eugenia Ávila López, el entonces Magistrado Luis Enrique Lanz Gutiérrez de Velazco, y el Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, determinaciones aprobadas en las correspondientes sesiones plenarias.

Celebró 6 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en los siguientes términos:

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	13 de septiembre de 2021
Segunda Sesión Ordinaria	23 de septiembre de 2021
Tercera Sesión Ordinaria	11 de octubre de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria	11 de enero de 2022
Quinta Sesión Ordinaria	22 de marzo de 2022
Sesión Extraordinaria	18 de abril de 2022
Sexta Sesión Ordinaria	13 de junio de 2022
Sesión Extraordinaria	15 de julio de 2022

El 20 de abril de 2022, sostuvieron una reunión de trabajo en la cual participaron la Consejera Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz y el Magistrado Joaquín Sánchez Gómez, integrantes del Comité, asimismo se contó con la asistencia de la Licenciada Silvia Sofía Berlín Herrera y la Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez, encargada de la Coordinación de la Escuela

Judicial y del Centro de Capacitación del Poder Judicial y Coordinadora de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, respectivamente, con el objetivo de impulsar y dar seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimiento a los valores y principios establecidos en el Código de Ética, así como implementar una "Campaña Integral Preventiva sobre Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, Lenguaje Incluyente y Combate a la Corrupción".

6.5.1.1 Programa Anual de Trabajo para el periodo 2021-2022

En las sesiones ordinarias, verificadas el 1 de octubre y el 29 de septiembre de 2021, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 04/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el cual se estableció el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del Poder Judicial para el periodo 2021-2022, en los términos del diverso marcado con el número 10/PTSJ-CJCAM/17-2018.

Este Programa consta de 11 objetivos, siendo los siguientes: 1) Impulsar y dar seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimiento a los valores y principios establecidos en el Código de Ética; 2) Implementar una "Campaña Integral preventiva sobre Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, Lenguaje incluyente y Combate a la Corrupción"; 3) Reformar el Código de Ética para adicionar Principios y Reglas de Actuación en relación con el Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral, y Lenguaje Incluyente; 4) Difusión continua de la conformación del Comité de Ética Judicial; 5) Difusión continua del Micrositio del Comité de Ética; 6) Difusión para fortalecer la conciencia ética de las y los servidores judiciales, a fin de que se vea reflejada en su quehacer cotidiano; 7) Continuar la capacitación y sensibilización al personal del Poder Judicial del Estado, en materia de Ética Judicial; 8) Dar continuidad al Proyecto de Armonización integral del Reglamento Interior General del Poder Judicial de Campeche con el Código de Ética reformado, y de la integración del Comité de Ética; 9) Dar continuidad al Proyecto de Armonización Integral de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Campeche con el Código de Ética reformado, y de la integración del Comité de Ética; 10) Evaluación del resultado de la instrumentación de las acciones específicas y 11) Elaboración del Informe Anual de Trabajo del Comité de Ética del Poder Judicial del Estado del periodo 2021-2022.

En las sesiones plenarias celebradas con fechas 2 y 3 de agosto de 2022, se presentó ante los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche, el Informe Anual de Trabajo del Comité, con el que se demuestra el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como la anotación de aquellas acciones que son de ejecución continua y las que por su propia complejidad se encuentran en vía de ejecución.

6.5.1.2 Ampliación de las Funciones del Comité de Ética

En las sesiones ordinarias desarrolladas el 1 de octubre y el 29 de septiembre de 2021, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 05/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el cual se ampliaron las atribuciones al Comité de Ética del Poder

Judicial del Estado y, por ende, se reforma el Acuerdo General Conjunto número 10/PTSJ-CJCAM/17-2018, por el que se creó el mismo.

A través de este Acuerdo se faculta al Comité para emitir pronunciamientos en forma de Recomendación ante las solicitudes que los miembros de este presenten en torno a situaciones dudosas sobre el comportamiento ético que se deba adoptar, por el personal judicial, con especial énfasis en asuntos que involucren a las personas Magistradas, Consejeras y Juezas.

En este procedimiento, el Comité emitirá Recomendaciones Generales o Específicas, de oficio o a solicitud que cualquiera de los miembros del Comité presente, en torno a la resolución o clarificación de situaciones en las que exista duda respecto al comportamiento.

La solicitud podrá presentarse ante la Secretaría Técnica por alguno de los miembros del Comité, a petición de la persona titular de órganos jurisdiccional, las y los servidores judiciales o usuarios del servicio de impartición de justicia.

La Secretaría Técnica de este Comité llevará la compilación y sistematización del conjunto de pronunciamientos emitidos, que serán integrados en las Memorias Anuales, a fin de que sirvan como procedente del Comité y como una guía para las y los Juzgadores.

6.5.1.3 Reforma del Código de Ética

El Comité de Ética, a fin de fortalecer la labor encomendada al Poder Judicial, consideró necesario realizar una Reforma Integral al Código de Ética para adicionar Principios y Reglas de Actuación en relación con el acoso y hostigamiento sexual y laboral, y lenguaje incluyente, haciendo énfasis en la igualdad de género, y en la erradicación de las conductas que lesionan la dignidad de las personas, así como en la emisión de recomendaciones que permitan tender los puentes prácticos para lograr el objetivo primario de la ética judicial, consistente en que el servicio de la administración de justicia, sea cumplido por la totalidad de las personas servidoras judiciales, en especial por las juzgadoras, salvaguardando la dignidad de las personas, especialmente de los sectores vulnerables.

Bajo este contexto, en las sesiones ordinarias celebradas el 2 de mayo y 27 de abril de 2022, los Plenos del Honorable Tribunal Superior y del Consejo de la Judicatura de Justicia del Estado, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 32/PTSJ-CJCAM/21-2022, que reforma en su totalidad el Código de Ética del Poder Judicial del Estado, publicado el 23 de abril de 2019.

Con esta reforma este Código quedó conformado por ocho Capítulos denominados: Disposiciones generales y ámbito de aplicación; Valores que rigen a las personas servidoras judiciales; Principios que rigen a personas Magistradas y Juezas; Principios básicos de Equidad de Género y No Discriminación; Disposiciones que rigen a las personas que se desempeñan como mediadoras y conciliadoras; Observación y

Aplicación; Del Comité de Ética; Compromiso de comprensión y aceptación, y el apartado de los Artículos Transitorios

6.5.1.4 Curso sobre el Código de Ética

A través de las plataformas digitales, se continuó impartiendo el Curso Virtual del Código de Ética, para el personal y meritorios de las áreas jurisdiccionales del Primer Distrito Judicial, cuyos resultados son los siguientes:

GRUPO	FECHA	APROBADOS
1	Del 28 de junio al 16 de julio de 2021	7
2	Del 5 de agosto al 20 de agosto de 2021	2
3	Del 23 de agosto al 10 de septiembre de 2021	4

El 28 de junio de 2021, inició el curso dirigido a las y los servidores adscritos a las áreas administrativas, obteniendo lo siguiente:

GRUPO	FECHA	APROBADOS
1	Del 28 de junio al 16 de julio de 2021	1
2	Del 5 de agosto al 20 de agosto de 2021	3
3	Del 23 de agosto al 10 de septiembre de 2021	3
4	Del 13 de septiembre al 1 de octubre de 2021	11

Para fomentar la participación en este curso, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en la sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021, aprobó el Acuerdo mediante el cual se exhortó a las y los servidores judiciales de las áreas Jurisdiccionales y administrativas que hubieran cursado y acreditado este Curso Virtual, a que se sirvan verificar el mismo en la modalidad que les correspondiera, a fin de robustecer el currículum personal y laboral, el perfil académico, y además de ser un parámetro que cuente como puntaje dentro de los criterios de evaluación curricular de los Concursos de Oposición.

Coadyuvando con esta medida, en la sesión ordinaria de fecha 6 de octubre de 2021, el citado órgano colegiado aprobó solicitar a las y los servidores judiciales de los cinco Distritos Judiciales del Estado, la acreditación del Curso en comento, haciéndoles del conocimiento que sería tomado en consideración en los procesos de oposición.

6.5.1.5 Actividades de Difusión

En este ejercicio judicial se continuó desarrollando la campaña denominada ***#AsíLoDiceElCódigoDeÉtica,*** difundida a través de las redes sociales oficiales del Poder Judicial en Facebook y Twitter, que incluyó la publicación de videos y carteles.

6.5.1.5.1 Videos

Los videos versaron sobre los siguientes temas:

PARTICIPACIÓN	VALOR	FECHA DE DIFUSIÓN
Doctor Didier Humberto Arjona Solís	Equidad	20 de octubre de 2021
Maestro Manuel Dolz Ramos	Honradez	12 de noviembre de 2021
Maestra Carmen Patricia Santisbón Morales	Lealtad	14 de diciembre de 2021
Maestra Maribel del Carmen Beltrán Valladares	Excelencia Personal	13 de enero de 2022
Licenciado Rommel del Carmen Moo Góngora	Obediencia	18 de abril de 2022

6.5.1.5.2 Infografías

Los valores difundidos a través de las infografías fueron:

VALOR	FECHA DE DIFUSIÓN
Equidad	18 de octubre de 2021
Honradez	9 de noviembre de 2021
Lealtad	8 diciembre de 2021
Excelencia Personal	10 de enero de 2022

Para dar oportunidad a las y los servidores judiciales de sumarse a esta Campaña, se emitió una invitación para participar como expositora o expositor de los valores del Código de Ética del Poder Judicial del Estado, aprobada por el Comité de Ética, en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero de 2022, obteniendo el registro de la Maestra Milagros del Carmen Caamal Delgado.

6.5.2 Firma del Convenio Modificatorio con el Centro de Ética Judicial, Asociación Civil

En las sesiones ordinarias, verificadas el 2 y 1 de diciembre de 2021, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, aprobaron el Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración suscrito con el Centro de Ética Judicial, Asociación Civil, con la finalidad de extender la vigencia del mismo por tres años más; con el objeto de concertar las acciones de colaboración y cooperación para la realización de conferencias temáticas en línea con

ponencias de excelencia académica, en materia de derechos humanos y ética judicial, así como diversos cursos temáticos que se acuerden durante la vigencia del mismo.

6.5.3 Buzón Virtual de Ética Judicial

Derivado de los trabajos coordinados por el Comité de Ética con las Direcciones de Tecnologías de la Información y de Comunicación y Vinculación Social, se puso a disposición de las y los campechanos, en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Campeche, el acceso al Buzón Virtual de Ética Judicial, a través del cual pueden realizar reconocimientos y sugerencias.

6.5.4 Integración del Comité de Ética para el periodo 2022-2024

En las sesiones ordinarias, verificadas el 2 y 1 de diciembre de 2021, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, aprobaron el Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración suscrito con el Centro de Ética Judicial, Asociación Civil, con la finalidad de extender la vigencia del mismo por tres años más; con el objeto de concertar las acciones de colaboración y cooperación para la realización de conferencias temáticas en línea con ponencias de excelencia académica, en materia de derechos humanos y ética judicial, así como diversos cursos temáticos que se acuerden durante la vigencia del mismo.

En las sesiones ordinarias celebradas el 2 de agosto y 13 de julio de 2022, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 42/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el cual se designaron a las y los integrantes del Comité para el periodo 2022-2024, quedando conformado de la siguiente manera:

Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión
Presidenta
Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos
Coordinadora

Licenciado Joaquín Santiago Sánchez Gómez

Maestra María Eugenia Ávila López

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez

Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez

Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc
Secretaria Técnica

6.5.5 Estímulos y Reconocimientos a las y los Servidores Judiciales

Para reconocer la disposición y entrega de las y los servidores judiciales, que trasciende en los servicios que se brindan a la sociedad, se realizaron las siguientes actividades, conforme lo establece el Acuerdo General Conjunto número 29/PTSJ-CJCAM/21-2022:

6.5.5.1 Entrega del Estímulo al Desempeño 2021

El 3 de septiembre de 2021, de forma virtual, se hizo entrega de este reconocimiento a 71 servidores de los cinco Distritos Judiciales, por su destacado desempeño.

Durante el evento, la Licenciada Esther Reséndiz Peña dirigió un mensaje alusivo, en representación de las y los galardonados.

6.5.5.2 Reconocimiento a la Perseverancia y Lealtad al Servicio Público Estatal

El 22 de abril de 2022, en el marco de la conmemoración del Día del Empleado Estatal, la Magistrada Presidenta Virginia Leticia Lizama Centurión hizo entrega de 153 reconocimientos a las y los trabajadores del Poder Judicial del Estado por sus 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de perseverancia y lealtad al servicio público estatal.

La Maestra Milagros del Carmen Caamal Delgado, fue la encargada de pronunciar unas palabras alusivas al evento.

6.5.6 Elección de la Frase del Poder Judicial para el año 2022

En las sesiones extraordinaria y ordinaria ambas celebradas con fecha 8 de diciembre de 2021, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura Local, respectivamente, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 20/PTSJ-CJCAM/21-2022, por el cual se fijó la frase para el año 2022.

En el Segundo Distrito Judicial, en ocasión del Convivio Decembrino, el 17 de diciembre de 2021, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, en unión de las y los servidores judiciales de la sede en mención, realizó la entrega del premio a la Maestra Lorena Guadalupe Rodríguez Aguilar, Psicóloga adscrita a la Delegación del Segundo Distrito Judicial del Estado, al resultar ganadora entre los 18 participantes en el Concurso para elegir la Frase que encabeza la correspondencia y documentación oficial de esta Institución durante el año 2022, intitulada *"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"*.

6.5.7 Reglamento para el Uso y Portación del Uniforme Institucional del Poder Judicial del Estado de Campeche

Los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Campeche, en las sesiones extraordinarias ambas celebradas el 20 de agosto de 2021, aprobaron el Acuerdo General Conjunto número 20/PTSJ-CJCAM/20-2021, por el que se expide el Reglamento para el Uso y Portación del Uniforme Institucional, con el objetivo de establecer los lineamientos y normas relativas a la dotación, uso y portación por parte de las y los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales y administrativos, a fin de dignificar la imagen institucional, y mantener el sentido de pertenencia.

Los alcances de este Acuerdo, fueron modificados a través de los siguientes pronunciamientos:

ACUERDO GENERAL CONJUNTO	FECHA DE APROBACIÓN
03/PTSJ-CJCAM/21-2022	**Sesiones Ordinarias** 1 de octubre y 29 de septiembre de 2021
16/PTSJ-CJCAM/21-2022	**Sesiones Extraordinarias** 22 de noviembre de 2021

6.5.8 Acciones a favor de la Democracia

A fin de garantizar la democracia en el Estado, con total independencia, se realizaron las siguientes acciones:

6.5.8.1 Colocación del Bando Solemne

El Licenciado Miguel Ángel Chuc López, entonces Magistrado y Consejero Presidente, acompañado de las y los Magistrados y de las Secretarias General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local, en la sede de Casa de Justicia del Primer Distrito Judicial del Estado, colocaron el Bando Solemne por el cual se declaró a la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, como Gobernadora Electa del Estado de Campeche para el periodo comprendido del 16 de septiembre del 2021 al 15 de septiembre de 2027.

6.5.8.2 Veda Electoral

En las sesiones ordinarias verificadas el 1 y 2 de febrero de 2022, los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, aprobaron el acuerdo mediante el cual se determinó que en cumplimiento a los artículos 35, fracción IX, numeral 7, párrafo cuarto, 41, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 33, párrafo quinto, de la Ley Federal de Revocación de Mandato, y con motivo de la veda electoral por el proceso de Revocación de Mandato 2021-2022, desde el 4 de febrero al 10 de abril de 2022, se suspendieran las actividades de difusión de propaganda institucional, ello en cumplimiento al Acuerdo INE/CG1444/2021, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través del cual se aprobaron los Lineamientos para la Organización de la Revocación de Mandato, y que fueron modificados por acuerdos INE/CG1566/2021 e INE/CG1646/2021, con motivo de la publicación de la referida Ley Federal, y derivado de la sentencia SUP-RAP-415/2021 y acumulados, respectivamente. Por lo que respecta al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, exhortó a su personal para que en el ámbito de sus respectivas competencias se condujeran en estricto apego al principio de legalidad que rige las actuaciones del servicio público.

6.5.8.3 Medidas dictadas con motivo de la Jornada Electoral

El 6 de abril de 2022, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local aprobó el Acuerdo General número 48/CJCAM/21-2022, por el que se adoptaron las correspondientes medidas administrativas para cumplir con las funciones auxiliares de los Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, durante la jornada de votación con motivo del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, realizado el pasado 10 de abril de 2022.

Políticas en materia de Archivos, Transparencia, Acceso a la Información y Combate a la Corrupción

Firma

1 → **22 de febrero de 2022**
Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género

Políticas en materia de Archivos

- Fusión de las Áreas de Archivo y Transparencia
- Creación del Sistema Institucional de Archivos
- Conformación e Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos y Valoración Documental

590,486
Total de Expedientes registrados en los Archivos Judiciales

Rendición de Cuentas

$323'381,698.54
Ejercicio de Presupuesto

$11'529,509.95
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

211 → Procedimientos de Contratación

1,362 Declaraciones de Situación Patrimonial recepcionadas →
- **266** Iniciales
- **77** Conclusión
- **1,019** Modificación

Contraloría

Quejas y Denuncias

206 Expedientes integrados →
- **62** En trámite
- **101** Admitidos
- **43** Desechados

154 Procedimientos de Entrega - Recepción
- **8** Participaciones en las Sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción
- **4** Reuniones con las y los Directores y Encargados de las Áreas Administrativas

Transparencia y Acceso a la Información en el Poder Judicial

Comité de Transparencia
Celebró
- **12** sesiones ordinarias
- **4** extraordinarias
- **76** puntos de acuerdos

Versiones Públicas de Sentencias
- **2,687** Versiones Públicas
  - **677** emitidas por los Órganos Jurisdiccionales
  - **2,010** emitidas por los Órganos Administrativos
- **9,695** total de versiones públicas en la Suite Institucional

Protección de Datos Personales y de Solicitudes de Información
- **266** Solicitudes de Información
- **221** Otorgados
- **17** Por no interpuestas
- **28** Incompetencias

Ética Judicial

Comité de Ética Judicial
- **6** Sesiones Ordinarias
- **2** Sesiones Extraordinarias

Código de Ética
Reforma Integral al Código de Ética

Estímulos
71 Estímulos al Desempeño 2021

Reconocimientos
153 Reconocimientos entregados por Perseverancia y Lealtad

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME ANUAL DE
LABORES
EJERCICIO JUDICIAL
2021-2022

Actividades Destacadas y de Participación Interinstitucional

Meyajo´ob chúkpajano´ob yetel uh táakpajal ichil mola´ay.

7 ACTIVIDADES DESTACADAS Y DE PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se generó el acercamiento y la coordinación con las instancias gubernamentales y de la iniciativa privada, involucradas en el sistema de justicia a nivel Estatal y Federal, con la finalidad de crear mecanismos e instrumentos de diversa índole, que permitan la promoción y desarrollo de las políticas y acciones enfocadas a la protección de los derechos humanos de las y los campechanos.

De esta forma, mediante la colaboración interinstitucional y el trabajo en equipo, con la firma de convenios, actividades de capacitación, donación y canjes tecnológicos y de buenas prácticas institucionales, así como actualización de la normativa, se fortalecen las acciones para proteger a los grupos vulnerables de la población.

7.1 PARTICIPACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN EVENTOS NACIONALES

La Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, en coordinación con diversas instituciones de la administración pública nacional, participó en las siguientes actividades:

7.1.1 Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB)

En su calidad de integrante de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, por sus siglas CONATRIB, a su convocatoria, asistió a:

7.1.1.1 Asambleas Plenarias y Reuniones de Trabajo

Durante el presente ejercicio, las Sesiones Plenarias y de la Mesa Directiva de la CONATRIB, se efectuaron conforme al esquema que se presenta:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2021	27 de agosto de 2021	Ciudad de Coahuila de Zaragoza
Cuarta Asamblea Plenaria Ordinaria de 2021	16 de noviembre de 2021	Estado de Jalisco
Primera Asamblea Plenaria Ordinaria 2022	25 de marzo de 2022	Ciudad de Puebla de Zaragoza
Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria 2022	24 de junio de 2022	Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria 2022	25 y 26 de agosto de 2022	Estado de Zacatecas

7.1.1.2 Reunión en la Cámara de Senadores para el análisis del Proyecto del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

El 4 de agosto de 2022, estuvo presente en la reunión de trabajo con integrantes del Senado de la República, encabezada por los Senadores Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política, Rafael Espino de la Peña, Presidente de la Comisión de Justicia, Miguel Ángel Mancera Espinosa, integrante de la Comisión de Estudios

Legislativos Segunda y la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, en donde la CONATRIB, representada por un total de 18 Magistradas y Magistrados Presidentes de los distintos Poderes Judiciales de las Entidades Federativas, con el debido respeto y en un ambiente de colaboración, externaron de forma clara y contundente sus inquietudes en materia de derechos humanos, acceso a la justicia, prontitud y de forma expedita, que requieren las personas justiciables y que dignifica la actividad jurisdiccional, además señalaron la imperiosa necesidad de la emisión de la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que garantice a las personas la defensa, protección y recuperación de su patrimonio inmobiliario, material, moral o económico; así como de la necesidad de asegurar la protección de la familia; el interés superior de las niñas, niños y adolescentes; ajustes razonables y medidas de protección para mujeres víctimas de la violencia, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros grupos vulnerables, acción que es inminente e inaplazable.

Como parte de estos trabajos, el 8 de agosto de 2022, la Magistrada Presidenta Virginia Leticia Lizama Centurión, participó en el Tercer Foro denominado "Hacia un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Retos y Análisis", parlamento abierto realizado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, por invitación de las Cámaras de Senadores y Diputados como responsables del Proyecto de Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en coordinación con la CONATRIB.

Durante este foro los temas principales de discusión fueron los presupuestos procesales y acceso a la justicia, acciones y excepciones y supletoriedad. El modelo de justicia será meticuloso, respetando las condiciones de cada región del país. Estos escenarios regionales son necesarios para conocer la realidad de las entidades federativas.

7.1.2 Actividades coordinadas por las Redes de la CONATRIB

A través de las diversas Redes que conforman a esta Comisión, se desarrollaron las siguientes actividades:

7.1.2.1 Coloquio "Argumentación Jurídica en el Siglo XXI"

Los días 13, 14 y 15 de octubre de 2021, el Magistrado José Antonio Cabrera Mis, participó en las mesas de trabajo del Coloquio "Argumentación e Interpretación Jurídica en el Siglo XXI", al igual que las y los Magistrados y Jueces de esta Institución, designados como observadores; el cual fue coordinado por la CONATRIB, la Red de Escuelas Judiciales de la República Mexicana y el Poder Judicial de la Ciudad de México.

La Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, estuvo presente en el acto inaugural.

7.1.2.2 XLIV Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

Siguiendo con los fines de la interacción institucional, para el fortalecimiento de los Poderes Judiciales, a través del intercambio de buenas prácticas y experiencias, por convocatoria de las diferentes Redes que integran la CONATRIB, personas servidoras judiciales participaron en las siguientes actividades:

PARTICIPANTE	ACTIVIDAD	FECHA
Maestra Perla Karina Castro Farías Magistrada Supernumeraria del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado	Sexto Encuentro de la Red Nacional de Estadísticas Judiciales	10 de diciembre de 2021
Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz Consejera de la Judicatura Local		
Licenciada María del Consuelo Sarrión Reyes Entonces Directora de Evaluación		
Licenciado Guadalupe Ismael Pech Balán Director de Tecnologías de la Información		
Maestro Arturo Reyes Moguel Coordinador de la Unidad de Transparencia y Archivo		

Maestra Claudia Irene Bravo Lanz Directora del Centro de Justicia Alternativa del Primer Distrito Judicial del Estado	8ª Reunión de la Red de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias	10 al 14 de diciembre de 2021
Licenciado Alejandro Cahun Salazar Mediador adscrito al Centro de Justicia Alternativa del Primer Distrito Judicial del Estado		
Licenciada Graciela del Carmen Balan Jiménez Mediadora adscrita al Centro de Justicia Alternativa del Primer Distrito Judicial		
Licenciada Nabille de los Ángeles González Rodríguez Mediadora adscrita al Centro de Justicia Alternativa del Primer Distrito Judicial		
Licenciada Mariola Odette Ramírez Mejía Invitadora adscrita al Centro de Justicia Alternativa del Primer Distrito Judicial del Estado		
Licenciada Yuhaira Carrillo Suárez Auxiliar Judicial adscrita al Centro de Justicia Alternativa del Primer Distrito Judicial		
Licenciada Lisette de los Ángeles Carrillo Ferráez Mediadora Encargada del Centro de Justicia Alternativa del Segundo Distrito Judicial		
Licenciada Schendel Viridiana Juárez Sánchez Mediadora Adscrita al Centro de Justicia Alternativa del Segundo Distrito Judicial		
Maestra Perla Ángeles Ugarte Carrera Mediadora Encargada del Centro de Justicia Alternativa del Tercer Distrito Judicial		
Licenciado José Luis Huchín Cú Invitador adscrito al Centro de Justicia Alternativa del Tercer Distrito Judicial del Estado		
Doctora Mariana Evelyn Carrillo González Entonces Jueza Primero Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado	8ª Reunión de la Red de Jueces Orales Civiles, Mercantiles y Extinción de Dominio	9 y 10 de diciembre de 2021
Maestra Carmen Patricia Santisbón Morales Entonces Jueza Primero Oral Mercantil del Segundo Distrito Judicial del Estado		
Maestra María de Guadalupe Pacheco Pérez Magistrada Numeraria de la entonces Sala Contencioso-Administrativa del Honorable Tribunal Superior de Justicia y Consejera de la Judicatura del Estado de Campeche	11ª Reunión de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana	9 y 10 de diciembre de 2021
Maestra Silvia Sofía Berlín Herrera Coordinadora del Centro de Capacitación y Actualización y de la Escuela Judicial del Estado de Campeche		
Maestra Gisselle Georgina Guerrero García Entonces Secretaria Académica de la Escuela Judicial del Estado de Campeche		

Maestra Karen Berenice Ayala Te Secretaria Académica del Centro de Capacitación y Actualización		
Licenciada Leonor del Carmen Carrillo Delgado Entonces Magistrada Presidenta de la Sala Civil-Mercantil del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado	12ª Reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez	10 al 15 de diciembre de 2021
Licenciada Adelaida Verónica Delgado Rodríguez Entonces Magistrada Presidenta de la Sala Mixta del Honorable Tribunal Superior de Justicia		
Maestra Alicia del Carmen Rizos Rodríguez Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado		
Maestra Silvia de las Mercedes Chab Noceda Jueza Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial.		
Maestra Alma Patricia Cú Sánchez Jueza Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado		
Licenciada Iris Oriana Cámara Suárez Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado		
Licenciada Felipa Heredia Llanos Jueza Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado		
Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén Titular de la actual Coordinación de Atención Psicológica	11ª Reunión de la Red de los Centros de Convivencia Familiar Supervisada y Afines de la República Mexicana	10 al 15 de diciembre de 2021
Maestra Diana Teresa Rosel Luna Auxiliar Técnico "B"		
Licenciada Karla Beatriz Lezama Arcila Jefe de Área "B"		
Pasante en Psicología Kielce Nayeli Uc Cabral Auxiliar Técnico		
Licenciada Natalia Isabel Collí Gutiérrez Auxiliar Administrativo C Polivalente		
Licenciada Ivet Magaly Manzanilla Córdova Auxiliar Judicial.		
Licenciada Karime Guadalupe Moo Uc, Auxiliar Judicial		
Licenciada Blanca Flor Valenzuela Caballero Auxiliar Judicial		

Licenciada Celia Margarita Compañ Pérez Jefa de Área "A" en funciones de Coordinadora Interina del Centro de Encuentro Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado		
Psicólogo Fredy de los Ángeles Hernández San Lucas Auxiliar Técnico "D		
Licenciado Noé Arias Acosta Auxiliar Técnico "D"		
Psicóloga María de Guadalupe García Vadillo Auxiliar Técnico "D"		
Licenciada Olga del Carmen Chan Medina Auxiliar Técnico "D" en funciones de Trabajadora Social		
Licenciada Karime Sujey Presuel Paat Auxiliar Técnico "A" en funciones de Coordinadora Interina del Centro Encuentro Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado		
Licenciada Silvia Patricia Boot Hernández Auxiliar Judicial		
Maestra María Eugenia Ávila López Magistrada Numeraria de la Sala Unitaria Especializada en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche	3ª Reunión de la Red Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	13 de diciembre de 2021
Maestro Héctor Abraham Puch Reyes Juez Primero Especializado en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes		
Maestra Lucía de Monserrat Mendicuti Polanco, Entonces Jueza Segundo Especializado en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes		
Maestro Arturo Reyes Moguel Coordinador de la Unidad de Transparencia y Archivo	1ª Reunión de la Red Nacional de Archivos Judiciales	13 y 14 de diciembre de 2021

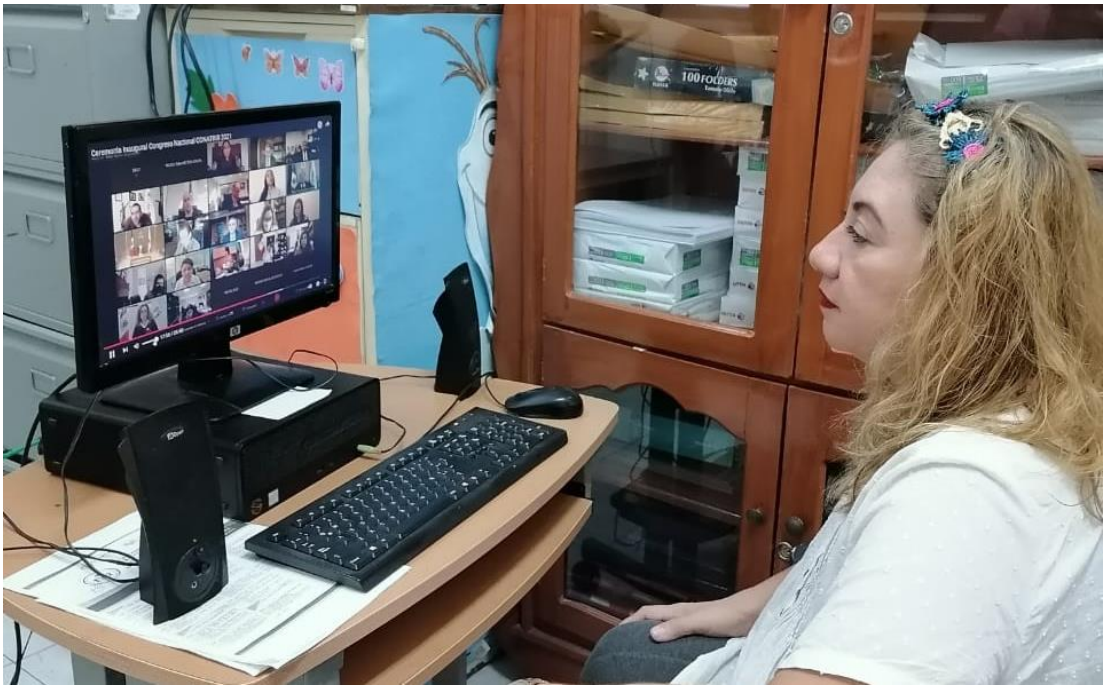
Ceremonia Inaugural Congreso Nacional CONJTRB 2021
100 FOLDERS

7.1.2.3 Lanzamiento de la Visión Estratégica de UNODC

Atendiendo la invitación realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en México, a través de la CONATRIB, las Magistradas María Eugenia Ávila López y Perla Karina Castro Farías, así como los Magistrados José Antonio Cabrera Mis y Héctor Manuel Jiménez Ricárdez, estuvieron presentes en el Lanzamiento de la Visión Estratégica de UNODC para América Latina y el Caribe (2022-2025), realizado el 7 de febrero de 2022, en formato virtual.

Dicho evento contó con la participación de los entonces Presidente de Colombia, Iván Duque Márquez, y Vicepresidenta y Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Marta Lucía Ramírez; la Directora Ejecutiva de la UNODC, Ghada Waly, y el Director Regional de DCO LAC, Roberto Valent.

7.1.2.4 8ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Por convocatoria del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, el Gobierno de Estado de Tamaulipas en coordinación con la CONATRIB, del 25 al 27 de mayo de 2022, se efectuó la 8ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, evento al que asistió, de forma virtual, la Maestra Heydi Faride Sosa Herrera, Jueza Cuarto Mixto en materia Tradicional Familiar y de Oralidad Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado.

El 27 de mayo de 2022, la citada Juzgadora intervino en el Conversatorio IV, en el que se abordó el tema relativo a los *Juicios de Pérdida de Patria Potestad*, en el que intercambió experiencias con las Procuradoras de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los Estados de México, Jalisco y Baja California, así como con la Jueza Séptimo Familiar y Conclusión de Asuntos del Sexto Civil del Centro, Oaxaca y el Juez Segundo de lo Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

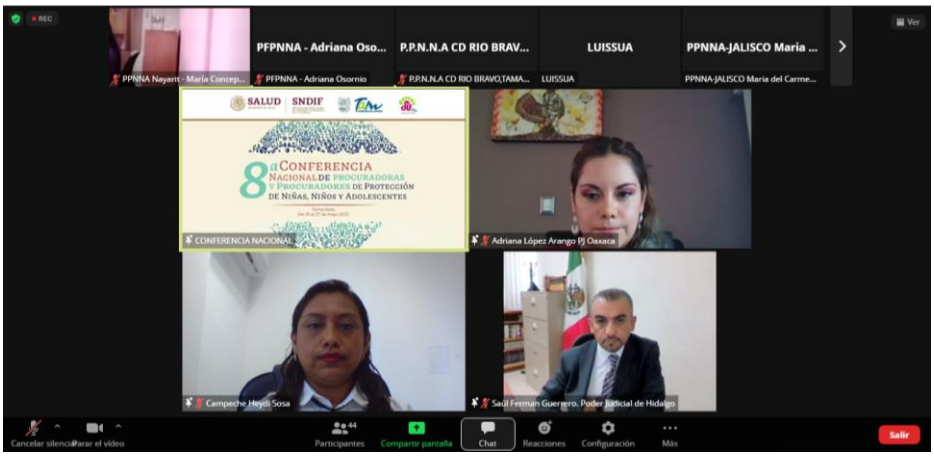

7.1.2.5 Capacitación "La Reforma Constitucional en materia de Justicia Federal y el Sistema de Precedentes"

Derivado de los compromisos asumidos en la Primera Asamblea Plenaria Ordinaria del 2022 de la CONATRIB, en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto del Centro de Estudios Constitucionales, el 8 y 9 de junio de 2022, se llevó a cabo el curso denominado "La Reforma Constitucional en materia de Justicia Federal y el Sistema de Precedentes", en la que participaron las y los Magistrados y Jueces de los cinco Distritos Judiciales del Estado.

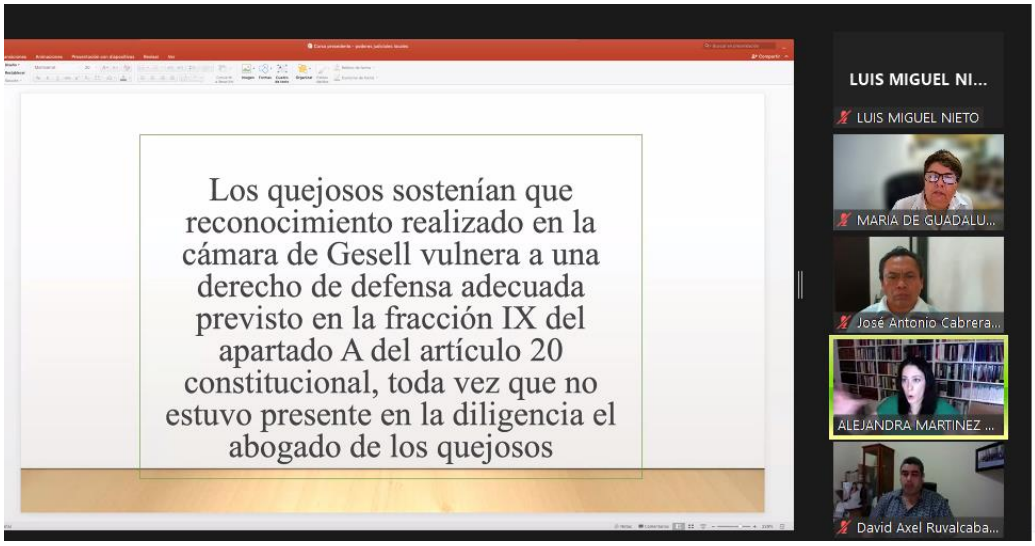

7.1.2.6 Encuentro de Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género

El 14 y 15 de junio de 2022, las Licenciadas Diana Leonor Comas Soberanis, Profesora Investigadora del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, y Yuridia Guadalupe Flores Romero, Jueza Especializada en Violencia contra la Mujer del Segundo Distrito Judicial del Estado, asistieron al Encuentro de Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, ello con el fin de intercambiar experiencias y abordar temas que son de suma importancia entre las y los integrantes de las diferentes Redes que integran la CONATRIB.

Entre otros puntos, se abordaron los siguientes: "Violencia Vicaria", "Aplicación de la Perspectiva de Género en los Tribunales Superiores de Justicia"; "Órdenes de Protección"; y "Enfoque de Derechos Humanos".

Asimismo, se participó en:

ACTIVIDAD	FECHA
Guías Judiciales de Conducción de Audiencias	27 de octubre de 2021
Foro Virtual "El acceso a la Justicia de las Mujeres"	9 al 11 de noviembre de 2022
Conferencia "Padres e Hijos frente al Divorcio"	24 de noviembre de 2021
Reunión preliminar del Congreso Nacional en materia Familiar	20 de abril de 2022
Segundo Congreso Nacional de Justicia Familiar "Paradigmas de la Sociedad Actual"	11 al 14 de mayo del 2022
Primer Foro de Inteligencia Artificial Aplicada a la Impartición de Justicia	20 de mayo de 2022
Aspectos Psicológicos y Neuropsicológicos del Testimonio de Menores en Delitos Sexuales	15 y 16 de junio de 2022

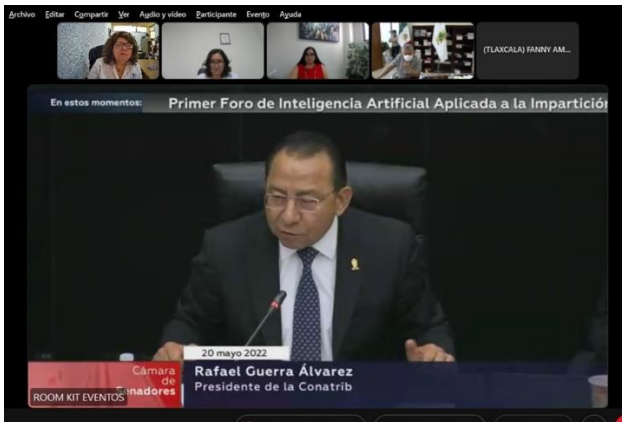

7.1.2.7 Día de la Abogada y del Abogado en México

Por tercer año consecutivo, se desarrolló la Campaña de Celebración del Día de la Abogada y del Abogado en México, coordinada por la CONATRIB, a la que se sumó la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta; las cápsulas de las y los Magistrados Presidentes fueron trasmitidos el 12 de julio de 2022, a través del canal oficial en YouTube de esta Comisión.

Aunado a una felicitación, en el mensaje dirigido en el marco de esta conmemoración, la Magistrada y Consejera Presidenta remarcó que la abogacía no es un destino sino un camino que nos lleva a un mundo más justo, libre e igualitario; con el compromiso de estar siempre del lado y al servicio de las personas, en favor de la paz, de la justicia y el progreso moral, conciencia social y en defensa de las libertades y los derechos humanos.

Asimismo, resaltó que mejorar la forma en la que se imparte y obtiene la justicia es uno de los retos más grandes e importantes que enfrenta México, con la seguridad que en los Poderes Judiciales, Facultades y Escuelas de Derecho, Colegios y Asociaciones de Abogadas y Abogados, esto se toma muy en serio, pues qué sentido tendría estudiar derecho si no se está dispuesto a luchar por una justicia verdadera, qué otra razón podría darle a esta profesión si no es ayudar a que otras personas accedan a la justicia.

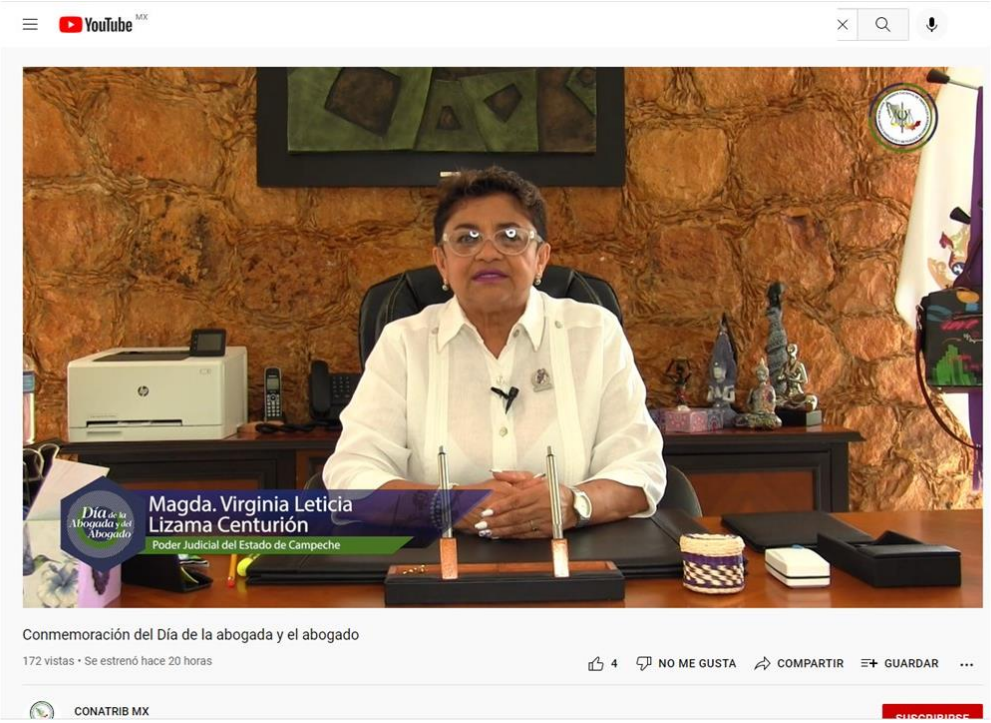

7.1.3 Actividades en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Por convocatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Derechos Humanos (DGDH), para adquirir nuevos conocimientos y fortalecer la función jurisdiccional, durante el presente ejercicio, las y los servidores judiciales de diversas áreas y Distritos Judiciales, participaron en las siguientes capacitaciones:

ACTIVIDAD	FECHA
Diplomado Marco Jurídico Nacional e Internacional sobre Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Protección de Periodistas	24 de enero al 27 de mayo de 2022
Personas migrantes y sujeta de protección internacional	23, 24 y 25 de febrero de 2022
Curso Virtual "Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia"	Del 28 de febrero al 30 de junio de 2022
Protocolo para juzgar con perspectiva de Infancia y Adolescencia	29, 30 y 31 de marzo de 2022
Protocolo para Juzgar Casos de Tortura y Malos Tratos	27 y 28 de abril de 2022
Protocolo para Juzgar con perspectiva de Discapacidad	6, 7 y 8 de julio de 2022

7.1.4 Diálogos Parlamentarios con el Senado de la República

Por convocatoria del Senado de la República, se estuvo presente en los Diálogos Parlamentarios, a fin de conocer los temas en boga a través de diversos Foros, como parte de su función legislativa, que tienen impacto en el ámbito social y judicial, de la siguiente manera:

TEMA	FECHA	PARTICIPANTES
Digitalización y Autonomía Judicial para la Pacificación Social	21 de abril de 2022	Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc Doctora Concepción del Carmen Canto Santos
Reformas al Código Penal Federal	19 de mayo de 2022	Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión Doctor José Antonio Cabrera Mis Maestra Perla Karina Castro Farías Licenciada Diana Leonor Comas Soberanis

Ley para la Reglamentación del Expediente Judicial	23 de mayo de 2022	Doctor José Antonio Cabrera Mis Maestra Perla Karina Castro Farías Licenciada Diana Leonor Comas Soberanis Maestra Jaqueline del Carmen Estrella Puc Doctora Concepción del Carmen Canto Santos Maestro Arturo Reyes Moguel
Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar delitos contra la Trata	26 de mayo de 2022	Maestra Mariana Guadalupe Rodríguez Puc
Interés Superior de la Niñez y la No Revictimización	4 de julio de 2022	Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez

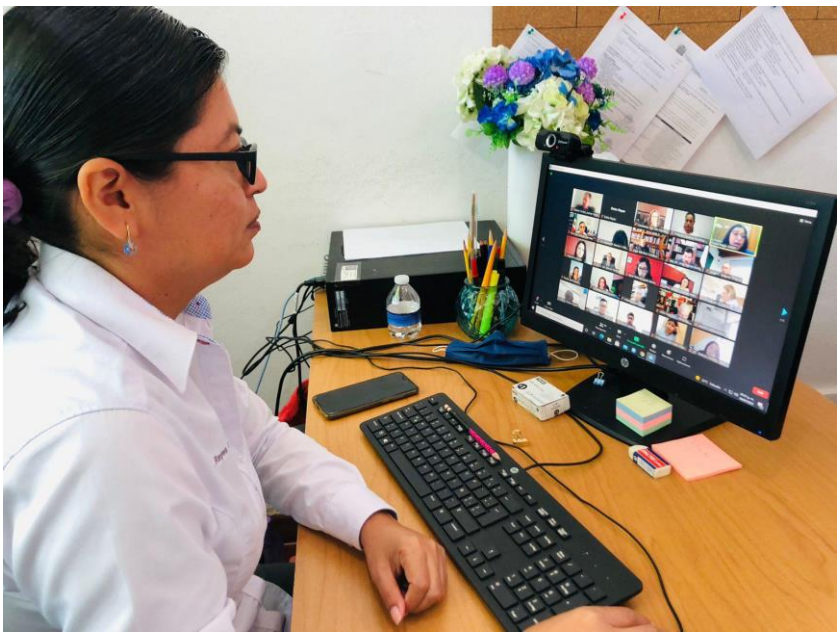

7.1.5 Reunión con la Cónsul General de Estados Unidos en Mérida Yucatán

El 29 de septiembre de 2021, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, encabezó una reunión de trabajo con la Licenciada Dorothy Ngutter, Cónsul General y Oficial Principal de Estados Unidos en Mérida, en ese entonces se presentó el Proyecto del Centro de Evaluación e Intervención Psicosocial, asimismo recorrieron una Sala de Audiencia en el edificio de Juicios Orales Campeche.

Participaron en la citada reunión, las Magistradas Perla Karina Castro, María Eugenia Ávila López y Alma Isela Alonzo Bernal, así como el Magistrado José Antonio Cabrera Mis.

7.1.6 Sistema Juvenil Internacional

Para fortalecer la justicia para adolescentes, la Magistrada María Eugenia Ávila López y el Maestro Héctor Abraham Puch Reyes, en representación del Poder Judicial, como operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, participaron en las sesiones de la Mesa Nacional de Proceso de Justicia Internacional, celebradas el 28 de febrero, 1 de abril y 23 de junio de 2022.

A través de esta Mesa, se busca garantizar que el tiempo del internamiento preventivo de adolescentes dentro del Sistema Integral de Justicia Penal sea el menor posible y estrictamente necesario, a través de las siguientes acciones: identificación de las demoras innecesarias en el proceso de los adolescentes con medida de internamiento preventivo; conocer los motivos de las demoras y proponer soluciones a disminuir las demoras, teniendo como marco normativo la Convención sobre los Derechos del Niño y las Normas Internacionales.

7.1.7 Programa de Elaboración de Guías de Conducción de Audiencias

El 1 de abril de 2022, el Magistrado José Antonio Cabrera Mis, las Juezas Mariana Guadalupe Rodríguez Puc y Guadalupe Beatriz Martínez Taboada, así como la Licenciada Cheryl Beatriz Pacheco Balan, Administradora General de los Juzgados de Control en el Estado, por convocatoria del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, por conducto de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT México), participaron en la Sesión Plenaria de este programa, con la finalidad de socializar y atender los comentarios y temas generales derivados de la revisión interinstitucional por los grupos redactores; edición y publicación de los borradores finales; difusión, monitoreo y evaluación de las guías judiciales.

Los facilitadores de esta actividad fueron los Maestros María Patricia Parra, Asesora Legal de OPDAT Colombia, Guillermo González Soto, Asesor Legal de OPDAT México, y Héctor Manuel Guzmán Ruíz, Secretario Técnico de la UCNSJP.

7.2 PARTICIPACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN EVENTOS ESTATALES

Para estrechar los lazos de cooperación con las instituciones de la administración pública estatal, de índole jurídica, de educación, de cultura, entre otras, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, así como las y los servidores judiciales, participaron entre otros, en los siguientes actos de representación:

7.2.1 Actividades con la Gobernadora Constitucional del Estado

La Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, acompañó a la Licenciada Layda Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, en diversos eventos culturales, cívicos y educativos, tales como:

19 de septiembre de 2021
Ceremonia Cívica en memoria de las Víctimas de los Sismos de 1985 y 2017

27 de septiembre de 2021
Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Hopelchén, a cargo de la Presidenta Municipal saliente, Licenciada Sandy Areli Baas Cauich, y Toma de Protesta del Presidente Municipal, Licenciado Emilio Lara Calderón para el período 2021-2024

28 de septiembre de 2021
Tercer Informe de Actividades del Presidente Municipal de Calkiní, ciudadano Roque Jacinto Sánchez Golib, y a la Toma de Protesta de la Presidenta Municipal, ciudadana Juanita del Rosario Cortés Moo

28 de septiembre de 2021
Informe del Comité Municipal de Dzitbalché, a cargo del Profesor José Carlos Sánchez Flores, y Toma de Protesta de la administración municipal 2021-2021, encabezada por el Doctor Roberto Herrera Maas

30 de septiembre de 2021
Toma de Protesta de la Administración Municipal de Seybaplaya 2021-2021, encabezada por la Licenciada Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera

30 de septiembre de 2021
Tercer Informe de Gobierno Municipal del Profesor José Dolores Brito Pech, Presidente Municipal de Hecelchakán

1 de octubre de 2021
Ceremonia de Toma de Protesta y Sesión Solemne de Instalación del Honorable Ayuntamiento de Champotón, Campeche, encabezada por la Maestra Claudeth Sarricolea Castillejo, Presidenta electa para el periodo 2021-2024

1 de octubre de 2021
Toma de Protesta de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Ciudad del Carmen, Campeche, encabezado por el Licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus, Alcalde electo para el periodo 2021-2024

4 de octubre de 2021
Ceremonia Conmemorativa a los 200 años de la Armada de México

4 de octubre de 2021
Caminata Campechana conmemorativa de los 481 años de la Fundación de la Ciudad de San Francisco de Campeche

22 de octubre de 2021
Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del ISSSTECAM

25 de octubre de 2021
Presentación del Programa Mujer Valiente

FORME DE GOBIERNO
RLOS SÁNCHEZ FLORES
FORME
MUNICIPAL DE
CHÉ

SSPCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE
DE TODOS
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA:
MUJER VALIENTE
KO'OLEL KANAN

4 de noviembre de 2021
Reunión Nacional de la Red de Escuelas asociadas a la UNESCO, en el marco del "Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar incluido el Ciberacoso"

20 de noviembre de 2021
Ceremonia de Ascensos y entrega de Condecoraciones al Personal del Ejército, Armada de México y Guardia Nacional

25 de noviembre de 2021
Arranque de los 16 días de Activismo para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres

8 de diciembre de 2021
7ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

20 de noviembre de 2021
Protocolo de izamiento de la Bandera Nacional y Desfile Conmemorativo del 111 Aniversario de la Revolución Mexicana

21 de diciembre de 2021
Conmemoración del Décimo Aniversario del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Campeche

4 de enero de 2022
Convivio Navideño en el Centro de Reinserción Social del Municipio de Ciudad del Carmen, Campeche

29 de enero de 2022
Asambleas Informativas para la Reforma Energética

31 de enero de 2022
Entrega de la condecoración "Maestro Altamirano", Premio al Mérito "Apolonia Rivas" y Mérito Administrativo, Promoción 2022

19 de abril de 2022
Entrega de Uniformes y Cambio de Identidad de la Policía Estatal

27 de abril de 2022
Ceremonia del Programa "Construyendo la Ruta de la Educación"

29 de abril de 2022
Ceremonia Solemne Entrega del "Premio Campeche" año 2022

17 de mayo de 2022
Ceremonia de Entrega del Premio al Mérito de la Enfermería Campechana 2022

17 de mayo de 2022
Ceremonia de Entrega de Reconocimientos y Constancias a Docentes de Educación Básica

1 de junio de 2022
Conmemoración del Día de la Marina

15 de julio de 2022
Agenda para la Transformación del Sistema de Salud para el Bienestar

25 de julio de 2021
Arranque de la Colecta de la Cruz Roja "Una vez no solo basta. DONA"

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS
"Ceremonia
Ascensos
oraciones"

IMEC
ía Internacional
e la Eliminación
de la Violencia
contra la Mujer
25 DE NOVIEMBRE 2021
CAMPECHE, MÉXICO
16 DÍAS DE ACTIVISMO
CERO
VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER
MUJER JAGUAR

Asimismo, el 11 de agosto de 2022, la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta, acompañó a la Licenciada Layda Elena Sansores San Román en su Primer Informe de Gobierno.

De igual forma, a partir del mes de octubre de 2021, se comisionó al Magistrado José Antonio Cabrera Mis, para participar en los trabajos de la Mesa de Paz y Seguridad del Gobierno del Estado, a fin de que aporte estrategias que abonen a ofrecer a las y los campechanos un acceso a la justicia de forma ágil, a través de procedimientos innovadores, y así, contribuir a la paz social.

Estas sesiones se celebran los días lunes y viernes, a la fecha el Magistrado en mención, asistió a 76 sesiones.

7.2.2 Actos de Representación

Durante el presente ejercicio judicial, las y los servidores judiciales, asistieron a diversas actividades, representando a la Institución:

23 de agosto de 2021. Visita de Jueces Británicos con el tema "La Investigación y Persecución del Fraude", convocado por la Embajada de Reino Unido y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que participó el Licenciado Miguel Ángel Chuc López, entonces Magistrado y Consejero Presidente.

24 al 26 de agosto de 2021. Contraloría Municipal en Línea: Capítulo IV. Diálogos por la Gestión Pública, convocado por la Contraloría Municipal de Puebla, en el que participaron las Maestras Fabiola Irasema Barrera González y Brenda Gabriela Medina Atun, entonces Contralora y Titular de la entonces Unidad de Transparencia, respectivamente.

7 de septiembre de 2021. Tercer Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios, en el que participaron la Maestra Inés de la Cruz Zúñiga Ortiz, Consejera de la Judicatura Local y la Licenciada María del Consuelo Sarrión Reyes, entonces Directora de Evaluación.

27 de septiembre de 2021. Sesión Solemne de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tenabo, y Tercer Informe de Actividades de la ciudadana María del Carmen Uc Canul, y Toma de Protesta de la nueva Administración Municipal, encabezada por la Licenciada Karla del Rosario Uc Tuz, a la que asistió la Licenciada Silvia Eugenia de Fátima Osorno Magaña, Magistrada Supernumeraria.

28 de septiembre de 2021. Sesión Solemne de Cabildo y Tercer Informe de Actividades de la Administración Municipal 2018-2021 de Escárcega, a cargo del Licenciado Rodolfo Bautista Puc, y Toma de Protesta del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2021-2024, encabezada por el ciudadano Silvestre Lemus Orozco, a la que asistió el Licenciado Luis Enrique Lanz Gutiérrez de Velazco, entonces Magistrado Supernumerario.

29 de septiembre de 2021. Sesión Solemne de Cabildo y Tercer Informe de Gobierno, de la Licenciada Maritza Díaz Domínguez y Toma de Protesta de la Maestra Ángela del Carmen Cámara Damas, electa como Presidenta Municipal del Municipio de Palizada, para el periodo 2021-2024, a la que asistió la Licenciada Fernanda Ilusión Trejo Pérez, Auxiliar del Juzgado Mixto del Quinto Distrito Judicial del Estado.

29 de septiembre de 2021. Sesión Solemne de Cabildo y Tercer Informe de Gobierno, del ciudadano Salvador Farías González, y Toma de Protesta del ciudadano Francisco Javier Farías Bailón, electo como Presidente Municipal para el periodo 2021-2024, a la que asistió la Licenciada Ana Maribel de Atocha Huitz May, entonces Jueza Primero Mixto del Tercer Distrito Judicial del Estado, con sede en Escárcega, Campeche.

2 de octubre de 2021. Sesión de Instalación del Consejo Estatal de Protección Civil, encabezada por la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, a la que asistió la Maestra Perla Karina Castro Farías, Magistrada Supernumeraria.

6 de octubre de 2021. Evento conmemorativo del Centenario de la Secretaría de Educación Pública en México, encabezado por el Licenciado Raúl Aarón Pozos Lanz, Secretario de Educación, al que asistió la Doctora Alma Isela Alonzo Bernal, Magistrada Presidenta de la Sala Permanente Especializada en materia Familiar.

8 de octubre de 2021. Ceremonia de Graduación de la Primera Generación 2018-2021 de las Licenciaturas en Derecho y Contabilidad del Instituto Tecnológico de Especialización Corporativa, Jurídica y Fiscal, Asociación Civil, a la que asistió la Doctora Alma Isela Alonzo Bernal, Magistrada Presidenta de la Sala Permanente Especializada en materia Familiar.

9 de octubre de 2021. Reunión de Gabinete, encabezada por la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, a la que asistió la Maestra Perla Karina Castro Farías, Magistrada Supernumeraria.

29 de octubre de 2021. Magno Desfile de Campechanidad 2021, que realizó la Secretaría de Educación, en conmemoración del 481 aniversario de la fundación de San Francisco de Campeche, a la que asistió la Doctora Alma Isela Alonzo Bernal, Magistrada Presidenta de la Sala Permanente Especializada en materia Familiar.

8 de diciembre de 2021. 7ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, convocada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud y el Sistema DIF Estatal, a la que asistió el Doctor José Antonio Cabrera Mis, Magistrado Presidente de la Sala Penal.

15 de diciembre de 2021. Foro de participación ciudadana "Misión 5: Estado naturalmente sostenible", para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el marco de los "Foros de Todos", en el que participó la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Numeraria de la entonces Sala Contenciosa-Administrativa.

11 de enero de 2022. Ceremonia para conmemorar el 25 Aniversario de la Creación e Instalación del hoy Instituto Electoral del Estado de Campeche, a la que asistió el Maestro Arturo Reyes Moguel, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Archivo.

14 de enero de 2022. Sesión Solemne del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y Toma Protesta de la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, como Magistrada Presidenta para el periodo 2022-2024, a la que asistió la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta.

25 de enero de 2022. Sesión Solemne con motivo del Informe de Actividades 2021, de la Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a la que asistió la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de la Sala Civil-Mercantil.

26 de enero de 2022. Entrega del Premio Estatal "Justo Sierra Méndez, Maestro de América" en su edición 2022 al Maestro Sergio Raúl Cuevas, encabezada por la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora Constitucional, a la que asistieron la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta; Maestra Perla Karina Castro Farías, Magistrada Supernumeraria y la Licenciada Diana Leonor Comas Soberanis, Profesora Investigadora.

26 de enero de 2022. Presentación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, presidido por la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, a la que asistieron la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta y la Maestra Perla Karina Castro Farías, Magistrada Supernumeraria.

21 de abril de 2022. Ceremonia Conmemorativa al CVIII Aniversario de la Gesta Heroica del Puerto de Veracruz, en las instalaciones del Cuartel General de la Tercera Región Naval, a la que asistió el Doctor José Antonio Cabrera Mis, Magistrado Presidente de la Sala Penal.

21 de abril de 2022. Gala Cultural de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, en el marco del Día Mundial del Arte, a la que asistió la Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

23 de abril de 2022. Ofrenda Floral y Guardia de Honor con motivo del XXVI Aniversario Luctuoso de la Licenciada María Lavalle Urbina, a la que asistió la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta.

25 de abril de 2022. Ceremonia en conmemoración del "Día del Empleado Estatal 2022", a la que asistió el Licenciado Manuel Enrique Minet Marrero, Magistrado Numerario de la Sala Penal.

26 de abril de 2022. Conversatorio "Las Niñas y los Niños también superamos barreras", encabezado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, a la que asistió la Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

24 de mayo de 2022. Conferencia Magistral "Justicia Electoral y la participación política de las mujeres en México", y Firma de Convenio de Colaboración con la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Estado, a la que asistió el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Supernumerario.

2 de junio de 2022. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2021-2024, del H. Ayuntamiento de Dzitbalché, que encabeza el Profesor Roberto Herrera Maas, Presidente Municipal, a la que asistió el Licenciado Juan Carlos Herrera Uc, Coordinador Administrativo del Cuarto Distrito Judicial.

2 de junio de 2022. Conferencia Magistral "Equidad y No Violencia hacia las Mujeres en las Instituciones de Educación Superior", impartido por la Doctora Carmen Enedina Rodríguez Armenta, convocado por la Universidad Autónoma de Campeche, a la que asistió la Maestra Dulce Yanet Reyes Rodríguez, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

16 de julio de 2022. Coronación de la Soberana de los LXIII Juegos Florales Nacionales y entrega de la Flor de Oro al Poeta Laureado, en Ciudad del Carmen, Campeche, a la que asistió la Maestra Carmen Patricia Santisbón Morales, Magistrada Numeraria de la Sala Mixta.

16 de julio de 2022. Ceremonia Cívica conmemorativa al CCCV Aniversario de la Gesta Heroica del Sargento Mayor, Alonso Felipe de Andrade, a la que asistió la Maestra Carmen Patricia Santisbón Morales, Magistrada Numeraria de la Sala Mixta.

20 de julio de 2022. Firma de Convenio de Colaboración entre *World Vision México*, Asociación Civil y Secretaría de Gobierno, a la que asistió la Maestra Perla Karina Castro Farías, Magistrada Supernumeraria.

22 de julio de 2022. Entrega de ánforas para la Colecta Anual de la Cruz Roja Mexicana, encabezado por la Licenciada Laura Sansores San Román, Presidenta del Sistema DIF Estatal, a la que asistió la Licenciada Yamira Yaratzed Sánchez Guillén, Titular de la Coordinación de Atención Psicológica.

4 de agosto de 2022. Inauguración de las nuevas oficinas de la Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche, REDMYH, Asociación Civil, a la que asistió la Maestra Silvia Sofía Berlín Herrera, Coordinadora de la Dirección de la Escuela Judicial y del Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial.

5 de agosto de 2022. Taller "Tu Pensión sin Complicación", a la que asistieron la Licenciada Patricia Itzá Durán y el Bachiller Sebastián Tovar Barrera, Subdirectora Interina en funciones de Encargada de la Dirección de Recursos Humanos y Subdirector de Recursos Humanos, respectivamente.

7 de agosto de 2022. Homenaje en conmemoración del 165 Aniversario de la Emancipación Política del Estado de Campeche, encabezado por el Licenciado Aníbal Ostoa Ortega, Secretario de Gobierno, al que asistió la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta.

7 de agosto de 2022. Sesión Solemne de Entrega al Honorable Congreso del Estado, del Primer Informe de Gobierno, a cargo del Licenciado Aníbal Ostoa Ortega, Secretario de Gobierno, a la que asistió la Maestra Virginia Leticia Lizama Centurión, Magistrada y Consejera Presidenta.

9 de agosto de 2022. Instalación y celebración de la Primera Mesa del Grupo de Trabajo y Seguimiento del Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Campeche y el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), a la que asistió la Maestra Perla Karina Castro Farías, Magistrada Supernumeraria.

7.3 REUNIÓN CON LOS COLEGIOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA JUSTICIA

Como parte de la transformación de la gestión judicial y la conjugación de perspectivas y colaboración mutua que generen acciones que impacten en el mejoramiento de la impartición de justicia, ha sido preponderante la interacción para conocer inquietudes y problemáticas que permeen en la toma de decisiones durante esta administración, por ello se sostuvieron las siguientes reuniones de trabajo:

FECHA	REUNIÓN CON
30 de septiembre de 2021	Colegio de la Barra de Licenciados en Derecho de Campeche
30 de septiembre de 2021	Licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, entonces Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche
2 de octubre de 2021	Colegio de Abogados de Ciudad del Carmen, Campeche
4 de octubre de 2021	Asociación de Abogados Independientes del Estado de Campeche
7 de octubre de 2021	Diputado Alejandro Gómez Cazarín, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado de Campeche
19 de octubre de 2021	Maestro Francisco Ac Ordóñez, entonces Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche
20 de octubre de 2021	Licenciado Luis Humberto López López, Director del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche
5 de noviembre de 2021	Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche
3 de noviembre de 2021	Maestro Gustavo Quiroz Hernández, Director del Registro Civil del Estado de Campeche
21 de diciembre de 2021	Maestra Ligia Nicthe-ha Rodríguez Mejía, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche

FECHA	REUNIÓN CON
18 de enero de 2022	Doctora Artemia Fabré Zarandona, Titular de la Asociación Civil "Diálogo y Movimiento"
14 de febrero de 2022	Contador Luis Lanz Novelo, Delegado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores (INFONAVIT)
7 de marzo de 2022	Ingeniero Carlos Gutiérrez Alonzo y el Maestro Luis Octavio Poot López, Subgerencia de la Unidad Operativa "DICONSA" Campeche,
8 de marzo de 2022	Licenciado Jezrael Isaac Larracilla Pérez, Secretario de Administración y Finanzas del Estado

9 de marzo de 2022	Licenciado Giancarlo Quintana Sansores, Titular del Órgano Interno de Control Interino por Ministerio de Ley de Congreso del Estado de Campeche
7 de abril de 2022	Colegio de Profesionistas en Derecho "Barra de Abogados de Campeche", Asociación Civil
12 de agosto de 2022	Barra Campechana de Abogados Postulantes, Asociación Civil

Actividades Destacadas y de Participación Interinstitucional

Eventos Nacionales

5
Sesiones Plenarias de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB)

12
Actividades coordinadas por las Redes de la CONATRIB

1
XLIV Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

6 Actividades de Capacitación coordinadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

5 Diálogos Parlamentarios con el Senado de la República

1 Reunión con la Cónsul General de Estados Unidos en Mérida

3 Sesiones de la Mesa Nacional de Proceso de Justicia Internacional

1 Sesión Plenaria del Programa de Elaboración de Guías de Conducción de Audiencias

Programas de Análisis

4 de agosto de 2022	8 de agosto de 2022
Reunión en la Cámara de Senadores para el análisis del Proyecto del Código de Procedimientos Civiles y Familiares	3° Foro denominado "Hacia un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, Retos y Análisis"

Eventos Estatales

Participación en actividades con la Gobernadora Constitucional del Estado

76
Sesiones de la Mesa de Paz y Seguridad del Gobierno del Estado

Actos de Representación por las y los servidores judiciales

17
Reuniones de trabajo con los Colegios e Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con la Justicia

8 DIRECTORIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

MAGISTRADA VIRGINIA LETICIA LIZAMA CENTURIÓN

PRESIDENTA

SALA PENAL

PRESIDENCIA	MAGISTRADO JOSÉ ANTONIO CABRERA MIS
PONENCIA	MAGISTRADO MANUEL ENRIQUE MINET MARRERO
PONENCIA	MAGISTRADO JOSÉ ENRIQUE ADAM RICHAUD

SALA CIVIL-MERCANTIL

PRESIDENCIA	MAGISTRADA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS
PONENCIA	MAGISTRADO JOAQUÍN SANTIAGO SÁNCHEZ GÓMEZ
PONENCIA	MAGISTRADO LEONARDO DE JESÚS CÚ PENSABÉ

SALA PERMANENTE ESPECIALIZADA EN MATERIA FAMILIAR

PRESIDENCIA	MAGISTRADA ALMA ISELA ALONZO BERNAL
PONENCIA	MAGISTRADA LEONOR DEL CARMEN CARRILLO DELGADO
PONENCIA	MAGISTRADA MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ

SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

PRESIDENCIA	MAGISTRADA MARÍA EUGENIA ÁVILA LÓPEZ

SALA MIXTA

PRESIDENCIA	MAGISTRADO HÉCTOR MANUEL JIMÉNEZ RICÁRDEZ
PONENCIA	MAGISTRADA CARMEN PATRICIA SANTISBÓN MORALES
PONENCIA	MAGISTRADO MIGUEL ÁNGEL CHUC LÓPEZ

MAGISTRATURAS SUPERNUMERARIAS

PONENCIA	MAGISTRADA PERLA KARINA CASTRO FARÍAS
PONENCIA	MAGISTRADA SILVIA EUGENIA DE FÁTIMA OSORNO MAGAÑA
PONENCIA	MAGISTRADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS MAESTRA JAQUELINE DEL CARMEN ESTRELLA PUC

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL

CONSEJERA VIRGINIA LETICIA LIZAMA CENTURIÓN

PRESIDENTA

REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	CONSEJERA MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ
REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	CONSEJERA MARÍA EUGENIA ÁVILA LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO	CONSEJERA INÉS DE LA CRUZ ZÚÑIGA ORTIZ
REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	CONSEJERO CARLOS ENRIQUE AVILÉS TUN

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

CASA DE JUSTICIA

AVENIDA PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL No. 236 COLONIA SAN RAFAEL

JUZGADO PRIMERO CIVIL	JUEZA MARIBEL DEL CARMEN BELTRÁN VALLADARES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL	JUEZA AMADA BEATRIZ SALAZAR GONZÁLEZ
JUZGADO TERCERO CIVIL	JUEZ ADALBERTO DEL JESÚS ROMERO MIJANGOS

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	JUEZA MARIANA EVELYN CARRILLO GONZÁLEZ
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	JUEZ MANUEL DOLZ RAMOS
JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL	JUEZ ANTONIO CAB MEDINA
JUZGADO AUXILIAR MERCANTIL Y DE CUANTÍA MENOR CIVIL	JUEZ CARLOS ANTONIO MÁRQUEZ SANDOVAL
JUZGADO LABORAL	JUEZA CLAUDIA YADIRA MARTÍN CASTILLO
JUZGADO PRIMERO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR	JUEZA ELIZABETH DEL CARMEN GÓMEZ URIBE
JUZGADO SEGUNDO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR	JUEZA ALICIA DEL CARMEN RIZOS RODRÍGUEZ
JUZGADO TERCERO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR	JUEZA SILVIA DE LAS MERCEDES CHAB NOCEDA
JUZGADO CUARTO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR	JUEZA HEYDI FARIDE SOSA HERRERA
JUZGADO QUINTO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR	JUEZ MARIO ALBERTO PECH XOOL
JUZGADO TERCERO FAMILIAR	JUEZA ÚRSULA MARCELA UC MORAYTA MARTÍNEZ

JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL-FAMILIAR Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	JUEZA ALMA PATRICIA CÚ SÁNCHEZ
CENTRAL DE DESPACHOS, EXHORTOS Y REQUISITORIAS EN MATERIA CIVIL-FAMILIAR, Y TRÁMITES DE PENSIONES ALIMENTARIAS	MAESTRA BEATRIZ DEL CARMEN ÁLVAREZ ARANA
OFICIALÍA MAYOR	LICENCIADA GABRIELA ZDEYNA TOLEDO JAMIT
CENTRAL DE ACTUARIOS	LICENCIADO RAFAEL DE LOS ÁNGELES CÚ CASAS
CENTRAL DE CONSIGNACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA	LICENCIADA SONIA DE FÁTIMA CABALLERO
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	LICENCIADA YAMIRA YARATZED SÁNCHEZ GUILLÉN
CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	MAESTRA CLAUDIA IRENE BRAVO LANZ
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	MAESTRA DULCE YANET REYES RODRÍGUEZ
ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	MAGISTRADA VIRGINIA LETICIA LIZAMA CENTURIÓN
CONTRALORÍA	LICENCIADO JOSÉ LUIS VERA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	LICENCIADO CHRISTHIAN ISRAEL ALCOCER JIMÉNEZ
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE ITZÁ DURÁN

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	P. DE I.Q. ROSA GUADALUPE ARIAS VILLARINO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	CONTADORA TERESITA DEL CARMEN DE JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	LICENCIADO MANUEL ISIDRO MAY VÁZQUEZ
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	LICENCIADO ISMAEL GUADALUPE PECH BALÁN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL	LICENCIADA ALONDRA MARISOL CACH MARTÍNEZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO	MAESTRO ARTURO REYES MOGUEL
UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA	PASANTE DE DERECHO EDEWIGES SANTOYO NOH

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

CALLE 53 S/N COLONIA CENTRO

JUZGADO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	JUEZA CANDELARIA BEATRIZ GALA PECH

SALA DE JUICIOS ORALES CAMPECHE

CARRETERA CAMPECHE-CHINÁ KM. 4 COLONIA MUCULCHAKÁN

JUZGADOS DE CONTROL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL	JUEZA CANDELARIA GONZÁLEZ CASTILLO JUEZA FABIOLA DEL ROCÍO FERNÁNDEZ CAMARILLO JUEZA ANA MARIBEL DE ATOCHA HUITZ MAY JUEZA MIRIAM GUADALUPE COLLÍ RODRÍGUEZ JUEZA GUADALUPE BEATRIZ MARTÍNEZ TABOADA
JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN EL	JUEZ HÉCTOR ABRAHAM PUCH REYES

SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	JUEZ JOEL JESÚS MAY PUCH
ADMINISTRACIÓN GENERAL EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL	LICENCIADA CHERYL BEATRIZ PACHECO BALAM
ADMINISTRACIÓN DE JUZGADO EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL	LICENCIADA CLARITA FILOMENA CAN ESTRELLA

SAN FRANCISCO KOBÉN

JUZGADOS PENALES ADJUNTOS AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL

CARRETERA CAMPECHE-MÉRIDA S/N

JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES	JUEZA MARIANA GUADALUPE RODRÍGUEZ PUC JUEZA GLORIA VILMARY PÉREZ ESCOBAR JUEZA YAMILLE VANESSA RAMÍREZ SERRANO
ADMINISTRACIÓN DE JUZGADO	MAESTRA KITZIA ELENA GARCÍA MONGE
JUZGADO PRIMERO PENAL	JUEZ EDIE HUMBERTO KUK MIS

CHAMPOTÓN

CALLE 14 LETRA B X CALLE 43 COLONIA CUAUHTÉMOC CÁRDENAS

JUZGADO AUXILIAR FAMILIAR Y ORAL FAMILIAR	JUEZ PABLO ENRIQUE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

CIUDAD DEL CARMEN

CASA DE JUSTICIA
AVENIDA SANTA ISABEL No. 160 COLONIA SOLIDARIDAD URBANA

JUZGADO PRIMERO CIVIL	JUEZ EUDDY ISAIAS ZAVALA RAMÍREZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL	JUEZA JOAQUINA ISABEL PÉREZ PÉREZ
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	JUEZA CARMEN DORIS DE LA ASUNCIÓN CRUZ LÓPEZ
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	JUEZA NELLY YOLANDA ZAVALA LÓPEZ
JUZGADO PRIMERO ORAL MERCANTIL	JUEZ MIGUEL BAUTISTA VELUETA
JUZGADO LABORAL	JUEZA MERCEDALIA HERNÁNDEZ MAY
JUZGADO PRIMERO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR	JUEZA VIANEY CARDENETE ESPINOZA
JUZGADO SEGUNDO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR	JUEZA FELIPA HEREDIA LLANOS
JUZGADO TERCERO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR	JUEZA CHUINÁ DEL CARMEN JIMÉNEZ ZAVALA
JUZGADO CUARTO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR	JUEZA LORENA CORREA LÓPEZ
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR	JUEZA IRIS ORIANA CÁMARA SUÁREZ
CENTRAL DE DESPACHOS, EXHORTOS Y REQUISITORIAS EN MATERIA FAMILIAR	LICENCIADA PATRICIA DEL CARMEN PÉREZ BENÍTEZ

ÁREA DE PSICOLOGÍA	PSICÓLOGA LORENA GUADALUPE RODRÍGUEZ AGUILAR
CENTRAL DE CONSIGNACIONES	LICENCIADA GRACIELA ELOISA CRUZ MORALES
CENTRO DE ENCUENTRO FAMILIAR	LICENCIADA CELIA MARGARITA COMPAÑ PÉREZ
CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	LICENCIADA LISSETTE DE LOS ÁNGELES CARRILLO FERRÁEZ

CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

CALLE 50 S/N COLONIA PETROLERA

JUZGADO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	JUEZA YURIDIA GUADALUPE FLORES ROMERO

JUZGADOS PENALES ADJUNTOS AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL

CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL KM. 5.5

JUZGADO PRIMERO PENAL	JUEZA AMERICA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES	JUEZ DIDIER HUMBERTO ARJONA SOLÍS JUEZA MARÍA GENIDET CARDEÑAS CÁMARA

CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA PENAL DE CIUDAD DEL CARMEN

CALLE HÉROE DE NACOZARI PRIVADA DE LA LIBERTAD S/N

JUZGADOS DE CONTROL DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL	JUEZA ALEJANDRA FLORES VERÁSTEGUI JUEZ MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VELUETA JUEZA FABIOLA DEL CARMEN GUERRA ABREU
ADMINISTRACIÓN DEL JUZGADO DE CONTROL	LICENCIADA MARGARITA TOSCA SÁNCHEZ

ESCÁRCEGA

CASA DE JUSTICIA

AVENIDA HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ S/N COLONIA UNIDAD, ESFUERZO Y TRABAJO II

JUZGADO PRIMERO MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL	JUEZA KITTY FARIDE PRIETO MISS
JUZGADO TERCERO MIXTO AUXILIAR, TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR	JUEZA MARÍA DEL CONSUELO SARRIÓN REYES
CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA	MAESTRA PERLA ÁNGELES UGARTE CARRERA
CENTRO DE ENCUENTRO FAMILIAR	LICENCIADA KARIME SUJEY PRESUEL PAAT

XPUJIL

CALLE S/N ENTRE CALLES HALALTÚN Y PECHAL COLONIA CENTRO

JUZGADO SEGUNDO MIXTO CIVIL FAMILIAR-MERCANTIL	JUEZ ALEJANDRO COOL TZAB

HECELCHAKÁN

CASA DE JUSTICIA

CALLE 20 NÚMERO 7 BARRIO LA CONQUISTA

JUZGADO MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL Y DE ORALIDAD MERCANTIL	JUEZA LIGIA AIDE GÓNGORA CAN
JUZGADO MIXTO AUXILIAR EN MATERIA FAMILIAR TRADICIONAL Y DE ORALIDAD Y DE CUANTÍA MENOR	JUEZA LUCÍA RIZOS RODRÍGUEZ

CENTRAL DE DESPACHOS, EXHORTOS, REQUISITORIAS Y TRÁMITES DE PENSIONES ALIMENTARIAS Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	LICENCIADO JUAN CARLOS HERRERA UC

PALIZADA

CALLE IGNACIO ZARAGOZA No. 21 COLONIA CENTRO

JUZGADO MIXTO CIVIL-FAMILIAR-MERCANTIL	JUEZ LUCIANO GUADALUPE CHAN TORRES

JUZGADOS DE CONCILIACIÓN

MUNICIPIO DE CAMPECHE

JUZGADO DE HAMPOLOL	JUEZA MAYLI ADRIANA TRUJEQUE VALLADARES
JUZGADO DE SAN ANTONIO CAYAL	JUEZ JOSÉ LEONARDO TUCUCH HUCHÍN
JUZGADO DE PICH	JUEZ PONCIANO LÓPEZ UC
JUZGADO DE TIXMUCUY	JUEZ JOSÉ DOLORES ORTEGA CAHUICH
JUZGADO DE UAYAMÓN	JUEZ ISAÍAS UC MAYTORENA
JUZGADO DE ALFREDO V. BONFIL	JUEZ CANDELARIO CARRILLO SÁNCHEZ

MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN

JUZGADO DE CHAMPOTÓN	JUEZ ERNESTO RAMOS CAHUICH
JUZGADO DE CARRILLO PUERTO	JUEZA LIZBETH ANGÉLICA CENTENO KANTÚN
JUZGADO DE SIHOCHAC	JUEZ EDILBERTO EUAN NAH
JUZGADO DE CINCO DE FEBRERO	JUEZ DOMINGO GUZMÁN CARRASCO
JUZGADO DE AQUILES SERDÁN	JUEZ ISIDRO ANTONIO CANCHÉ TUN
JUZGADO DE SALINAS DE GORTARI	JUEZ MATEO ZARATE VARELA
JUZGADO DE HOOL	JUEZ RAFAEL MARTÍN ESTRADA PACHECO
JUZGADO DE SEYBAPLAYA	JUEZ MANUEL RAMÓN PACHECO GARMA

MUNICIPIO DE CALAKMUL

JUZGADO DE CONSTITUCIÓN	JUEZA PATRICIA GUTIÉRREZ JULIÁN

JUZGADO DE ALTAMIRA DE ZINÁPARO	JUEZ LEONEL HERRERA PERERA
JUZGADO DE CENTENARIO	JUEZA ANA ALICIA TORRES GÓMEZ
JUZGADO DE CRISTOBAL COLÓN	JUEZ MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
JUZGADO DE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	JUEZ OCTAVIO MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ
JUZGADO DE LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO	JUEZA MARÍA DEL ROSARIO CASTILLO VALENZUELA
JUZGADO DE XPUJIL	JUEZA MARÍA DE LOURDES GARCÍA PÉREZ
JUZGADO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (EL CIVALITO)	JUEZA MÉLIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
JUZGADO DE CINCO DE MAYO (PLAN DE AYALA)	JUEZA ANAMÁN LEÓN JIMÉNEZ
JUZGADO DE LOS ÁNGELES	JUEZ JERSY FERIA CHABLÉ
JUZGADO DE EL MANANTIAL	JUEZA JUANA MATILDE CANEPA AGUILAR
JUZGADO DE NUEVA VIDA	JUEZA MARÍA CLEMENCIA RODRÍGUEZ TAGAL

MUNICIPIO DE HOPELCHÉN

JUZGADO DE BOLONCHÉN DE REJÓN	JUEZ MAYCON MARCIANO DZIB ABNAL
JUZGADO DE CHUNCHINTOK	JUEZ GONZALO TUN GONZÁLEZ
JUZGADO DE DZIBALCHÉN	JUEZA CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ ANGULO
JUZGADO DE HOPELCHÉN	JUEZ SEVERINO EK CHAN
JUZGADO DE ICH-EK	JUEZA PRISCILA ALELY BE PECH
JUZGADO DE ITURBIDE	JUEZ GASPAR MADERA CHAN
JUZGADO DE UKUM	JUEZ FERNANDO MAY COH

MUNICIPIO DE TENABO

JUZGADO DE EMILIANO ZAPATA	JUEZ JUAN BAUTISTA UICAB KU
JUZGADO DE TENABO	JUEZ LUIS CARLOS SÁNCHEZ CASTRO
JUZGADO DE TINÚN	JUEZ LIMBERTH MANUEL TUZ MUKUL

MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN

JUZGADO DE HECELCHAKÁN	JUEZA ANATALIA SIMA HUCHIN
JUZGADO DE POC BOC	JUEZ EDUARDO MOO SIMÁ

JUZGADO DE POMUCH	JUEZA GENY CRUZ MARTÍNEZ CHÁVEZ
JUZGADO DE SAN VICENTE CUMPICH	JUEZA SARITA DEL CARMEN MAS UCAN

MUNICIPIO DE CALKINÍ

JUZGADO DE BECAL	JUEZ CARLOS ALBERTO HERRERA FERNÁNDEZ
JUZGADO DE CALKINÍ	JUEZ JOSÉ DEL CARMEN EK CAUICH
JUZGADO DE DZITBALCHÉ	JUEZ ROBERTO ISMAEL CAUICH CAUICH
JUZGADO DE NUNKINÍ	JUEZA PRISILA ISABEL GAMBOA HUCHIN
JUZGADO DE SAN ANTONIO SAHCABCHÉN	JUEZ DAVID EK PUCH
JUZGADO DE SANTA CRUZ EXHACIENDA	JUEZ ALFONSO UICAB CHI

9 GLOSARIO

A

- **AMIJ:** Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, Asociación Civil
- **ASDEFUN:** Asociación Euroamericana de Derechos Fundamentales

B

- **BANCAMPECHE**: Sistema Financiero creado por el Gobierno de Estado de Campeche y el Sector empresarial para apoyar, promover y fomentar proyectos del sector productivo

C

- **CAP:** Coordinación de Atención Psicológica
- **CCT:** Competencias en Audiencias de Juicio
- **CE:** Cuarto de Equipos
- **CECOFAM:** Centro de Convivencia Familiar
- **CNARTyS:** Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios
- **CONAMER:** Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
- **CONATRIB:** Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
- **CONAVIM:** Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- **COTAIPEC**: Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
- **COVID-19:** Coronavirus Disease 2019 (enfermedad por coronavirus 2019, en español)
- **CURP**: Clave Única de Registro de Población

D

- **DGDH:** Dirección General de Derechos Humanos
- **DIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

F

- **FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Actualmente Ciudad de México)

H

- **HESK:** Sistema de Atención de Solicitudes de Soporte Técnico e Informático

I

- **ICITAP:** Agencia Internacional de Asistencia para la Capacitación en Investigación Criminal
- **IMEC:** Instituto de la Mujer del Estado de Campeche
- **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- **INDEP:** Instituto para devolver al Pueblo lo Robado
- **INDESALUD**: Instituto de Servicios Descentralizados de Salud
- **INFONAVIT:** Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores
- **ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- **ISSSTECAM:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche

J

- **JOM:** Juicios Orales Mercantiles

L

- **LGBTI+:** Personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersex

M

- **MGC:** Módulo de Gestión de casos
- **MGT:** Módulo de Control de Tareas
- **MJ:** Módulo de Juzgados
- **MOPC:** Módulo de Oficialía de Partes Común

N

- **NNA:** Niñas, niños y adolescentes

O

- **OFPAC:** Sistema de Oficialía de Partes Común, Exhortos y Despachos
- **OIM:** Organización Internacional para las Migraciones
- **OPDAT:** Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia

P

- **PADA:** Programa Anual de Desarrollo Archivístico

R

- **REDMYH:** Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche
- **RFC**: Registro Federal de Contribuyentes

S

- **SARS-CoV-2:** Síndrome respiratorio agudo severo
- **SCL:** Sistema de Citas en Línea
- **SCVPRJP:** Sistema de Consulta de Versiones Públicas de Resoluciones Jurisdiccionales y Precedentes
- **SEDETUOP:** Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas
- **SEMAIG:** Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
- **SIGELAB:** Sistema de Gestión Laboral
- **SIGELEX:** Sistema de Gestión Electrónica de Expedientes
- **SIGEMER:** Sistema de Gestión Oral Mercantil
- **SIPINNA:** Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- **SISAI**: Sistema de Solicitudes de Información y Datos Personales

U

- **UCNSJP:** Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica
- **UNACAR:** Universidad Autónoma del Carmen
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- **UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- **USAID:** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional